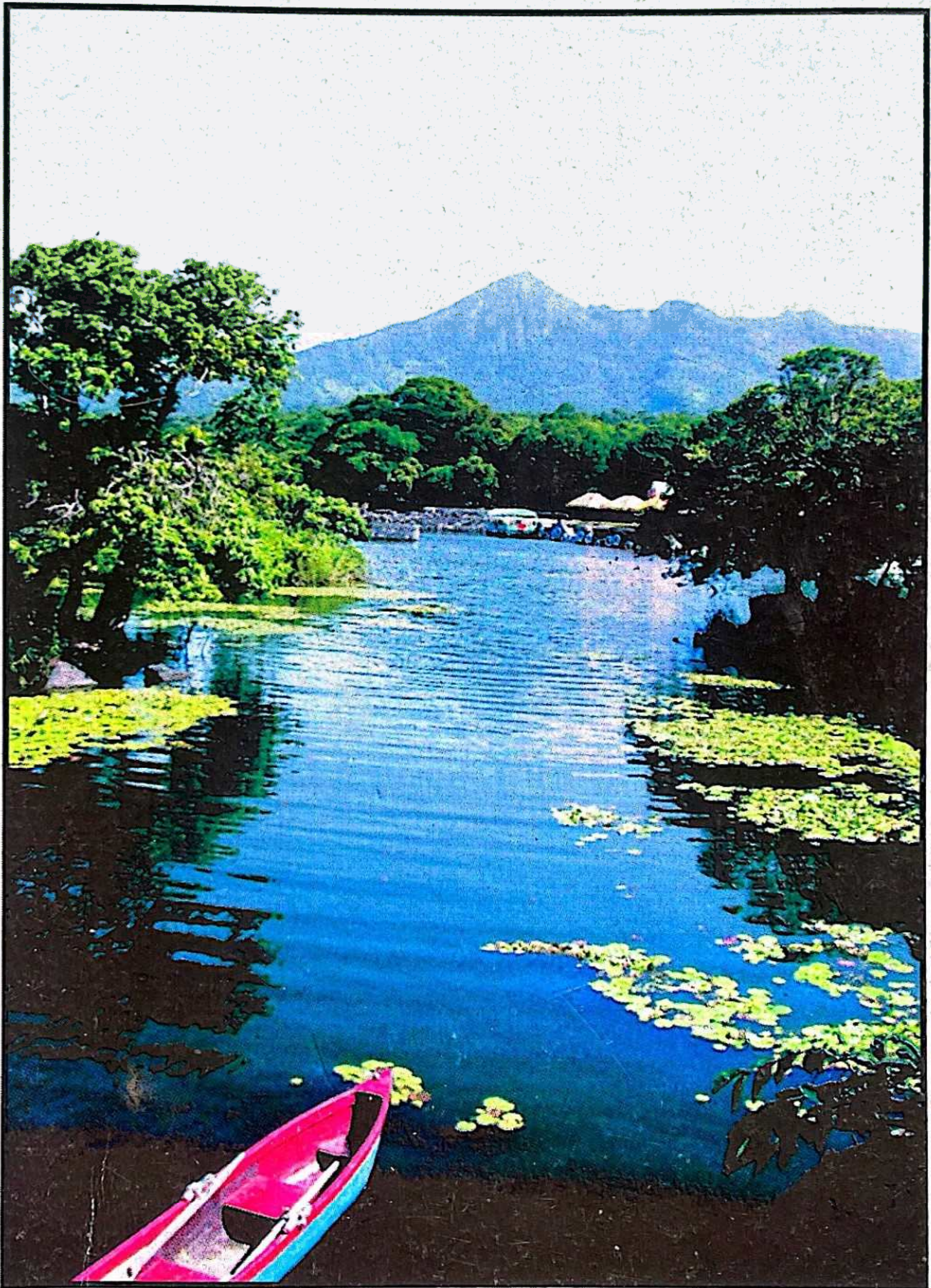


Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXII





Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

**Segunda Época
Tomo LXII**

**Managua, Nicaragua, C.A.
Mayo, 2006**

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Segunda Época. Tomo LXII
Mayo, 2006

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Telefax: (505) 2281173
Correo electrónico: aghn@ibw.com.ni
Página Web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

Director:

Jorge Eduardo Arellano

Sub-directora:

Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:

Emilio Álvarez Montalván

Jaime Íncer Barquero

Aldo Díaz Lacayo

Ligia Madrigal Mendieta

Germán Romero Vargas

Diseño de cubierta:

Fernando Solís B.

Ilustración de la cubierta:

Isletas de Granada y volcán Mombacho
(Fotografía de Jaime Íncer).

Ilustración de la contracubierta:

César Izquierdo: Calle del Arsenal y muro sur de
la iglesia de San Francisco, Granada (37.5 x 60.5 cm),
óleo sobre masonite (1954).

Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua.

Cuidado de la edición:

JEA

Diagramación:

Fernando Solís B.

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Junta Directiva

Dr. Emilio Alvarez Montalván	Presidente Honorario
Dr. Jaime Íncer Barquero	Presidente
Lic. Aldo Díaz Lacayo	Vice-Presidente
MSc. Ligia Madrigal	Tesorera
Dr. Germán Romero Vargas	Primer Vocal
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	Segundo Vocal
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Tercer Vocal
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano
Secretario Ejecutivo

Miembros de Número

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Lic. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Íncer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Lic. Hamlet Danilo García	MSc. Ligia Madrigal Mendieta
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Edgar Espinoza
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Lic. Ignacio Briones Torres	Lic. Antonio Esgueva Gómez
Arq. Jaime Serrano Mena	Dr. Oscar-René Vargas
Padre Álvaro Argüello, S.J.	MSc. Frances Kinloch Tijerino
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Carlos Alemán Ocampo
Dr. Alejandro Serrano Caldera	MSc. Dora María Téllez
Dr. Augusto Zamora	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Francisco Aguirre Sacasa	Dr. Alberto Yalí Román
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Dr. Manuel Madriz Fornos
Lic. Nicolás López Maltez	Lic. Karlos Navarro
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	MSc. Róger Norori

Miembros Correspondientes

- Dr. Chéster Zelaya Goodman (Costa Rica)
Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, E.U.A.)
Dr. Patrick Samuel Werner (Michigan, E.U.A.)
Dr. Andrés Pérez Baltodano (Ontario, Canadá)
Dr. Sergio A. Zeledón B. (Miami, Fl., E.U.A.)
Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)
Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)
Sr. Marco Antonio Cardenal Tellería (Miami, Fl., E.U.A.)
Sr. Pedro Escalante Arce (El Salvador)
Sr. Bayardo Cuadra (Nicaragua)
Sr. Waldo Sosa Cisne (Nicaragua)
Sr. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)
Lic. Jimmy Avilés Avilés (Nicaragua)
Sr. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)

Miembros Honorarios

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Dr. Felipe Rodríguez Serrano | Dr. Ernesto Fernández Holmann |
| Dr. Alejandro Montiel Argüello | Dr. Álvaro Lacayo |
| Dr. Gustavo Adolfo Vargas | Lic. Esteban Duque Estrada |
| Don Eduardo Zepeda Henríquez | Dr. Napoleón Chow Hurtado |
| Dr. Wilfredo Navarro Moreira | Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino |
| D. Mario José Borge | Ing. Luis H. Flores Donaire |
| Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso | Lic. Ramiro García |
| Ing. Claudio Gutiérrez Huete | Lic. Clemente Guido Martínez |
| Ing. Jaime Chamorro Cardenal | D. José Joaquín Quadra |
| Mons. Miguel Mántica | Lic. Edgar Zúñiga |

Miembro Emérito

Edgardo Buitrago

ÍNDICE

Presentación	7
I. Páginas del Presidente	
- Jaime Íncer / Anotaciones geográficas y ecológicas sobre el Gran Lago de Nicaragua	11
II. Nuestro Río San Juan y las pretensiones de Costa Rica	
- Carlos Tünnermann Bernheim / La situación jurídica del Río San Juan al alcance de todos	19
- Alfonso Ortega Urbina / El derecho de Costa Rica de navegación en el Río San Juan	23
- Roberto Sánchez Ramírez / El Río San Juan de Nicaragua: siempre en la mira de los ticos	27
III. Textos rescatados	
- Pedro Ximena / Segundo elogio del ilustrísimo señor don Esteban Lorenzo Tristán, obispo de Nicaragua y Costa Rica	37
- Yegor von Sivers / Hacia Centroamérica, pasando por Madeira y las Antillas (Curiosidades del viaje a Nicaragua en 1851)	41
IV. Ensayos e investigaciones	
- Napoleón Chow / El gran sismo de la cristiandad europea	59
- Aldo Díaz Lacayo / El caudillismo	85
- Ligia Madrigal Mendieta / Elementos para una historia de la vida cotidiana en Nicaragua	89
V. Dossier	
- Esteban Duque Estrada Sacasa / El tesorero Alonso de Estrada y los Mazariegos: fundadores de la élite colonial desde Colorado hasta Costa Rica	101
- Germán Romero Vargas / El estrato social superior en la Nicaragua del siglo XVIII	111

- Jorge Eduardo Arellano / Libros de familia e investigaciones genealógicas en Nicaragua 125

VI. Fuentes

- JEA / Granada y su archivo municipal "Macario Álvarez Lejarza" (1856-1959) 147

VII. Documentos

- J. S. Zelaya / Despedida al pueblo de Nicaragua (Managua, 22 de diciembre, 1909) 168
- Félix Quiñones / La hora de la redención 191
- De la correspondencia privada de don Vicente Quadra 195

VIII. Notas

- Róger Norori / León, capital de la provincia de Nicaragua, en sus primeros años 205
- Clemente Guido Martínez / Hernán Nieto: tragedia de un fundador de Nicaragua (a 455 años de su ejecución en Panamá) 219
- Patrick S. Werner / La Corona versus Antonio Gandulla: Cómo funcionó la ley en León en 1774 en un caso de sodomía ... 239

IX. Monografía

- Jorge Eduardo Arellano / Vicente Quadra (1814-1894): hidalgo rico y presidente ejemplar 251

X. Reseñas

- Roberto Sánchez Ramírez: *Cementerio San Pedro / La resurrección del recuerdo*, por JEA 281
- Bayardo Gámez Montenegro y Filadelfo Cruz: *Registro arqueológico de los Petroglifos del río Estelí*, por JEA 286
- Nueva investigación sobre los petroglifos del Pacífico 288
- *The Times & Life of Bluefields* 289
- Curso en coordinación con Ingenia 289
- Ingreso de nuevos miembros 289
- Firma de convenio y conferencia sobre archivos 290
- Participación en el Día Internacional del Libro 290
- Director de la Fundación Carolina en Nicaragua 290

PRESENTACIÓN

UN equilibrio entre lo geográfico y lo histórico intenta caracterizar este número sexagésimo segundo de nuestra revista. Colaboraciones de los miembros de la Academia, comenzando por nuestro Presidente Jaime Íncer Barquero, las inician. No es necesario enumerar sus títulos. Basta decir que abarcan artículos esclarecedores sobre el Río San Juan, en la perspectiva de las constantes pretensiones costarricenses y del status jurídico de nuestra frontera sur, suscritos por el Presidente de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, Alfonso Ortega Urbina, el Presidente del Centro Nicaragüense de Escritores, Carlos Tünnermann Bernheim, y el Director de Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Managua, Roberto Sánchez Ramírez.

En las bien definidas secciones siguientes ofrecemos valiosos aportes inéditos. Dentro de los *Textos rescatados*, un panegírico del obispo de Nicaragua y Costa Rica: Esteban Lorenzo Tristán (1723-1795), pronunciado en la catedral de León en abril de 1795; y las páginas que, a mediados del siglo XIX, escribió en alemán sobre el país un ignorado viajero báltico: Yegor von Sivers (1823-1879), traducidas de su libro *Ueber Madeira un die Antillen nach Mittlelamericka / Reifedenkmürdigkeiten und Forfdjungen (Hacia Centroamérica pasando por Madeira y las Antillas / Curiosidades e investigaciones de viaje)*.

En la sección de *Ensayos e investigaciones*, elegimos un capítulo de la obra que Napoleón Chow prepara sobre la Cultura de Occidente; una introducción teórica a la suya —*Historia de los pactos políticos en Nicaragua*— de Aldo Díaz Lacayo; y la exposición “Elementos para una historia de la vida cotidiana en Nicaragua” de Ligia Madrigal Mendieta.

El *Dossier* fue dedicado al estudio de las familias nicaragüenses, o mejor dicho a las elites criollas arraigadas en la América española: desde el actual Colorado en los Estados Unidos hasta Costa Rica,

como lo demuestra en su investigación Esteban Duque Estrada; a su preponderancia social, económica y política en el siglo XVIII; y a una bibliografía anotada de los trabajos disponibles sobre treinta y tres apellidos con sus ramificaciones genealógicas. Una tiene de autor a Germán Romero Vargas y la otra al suscrito.

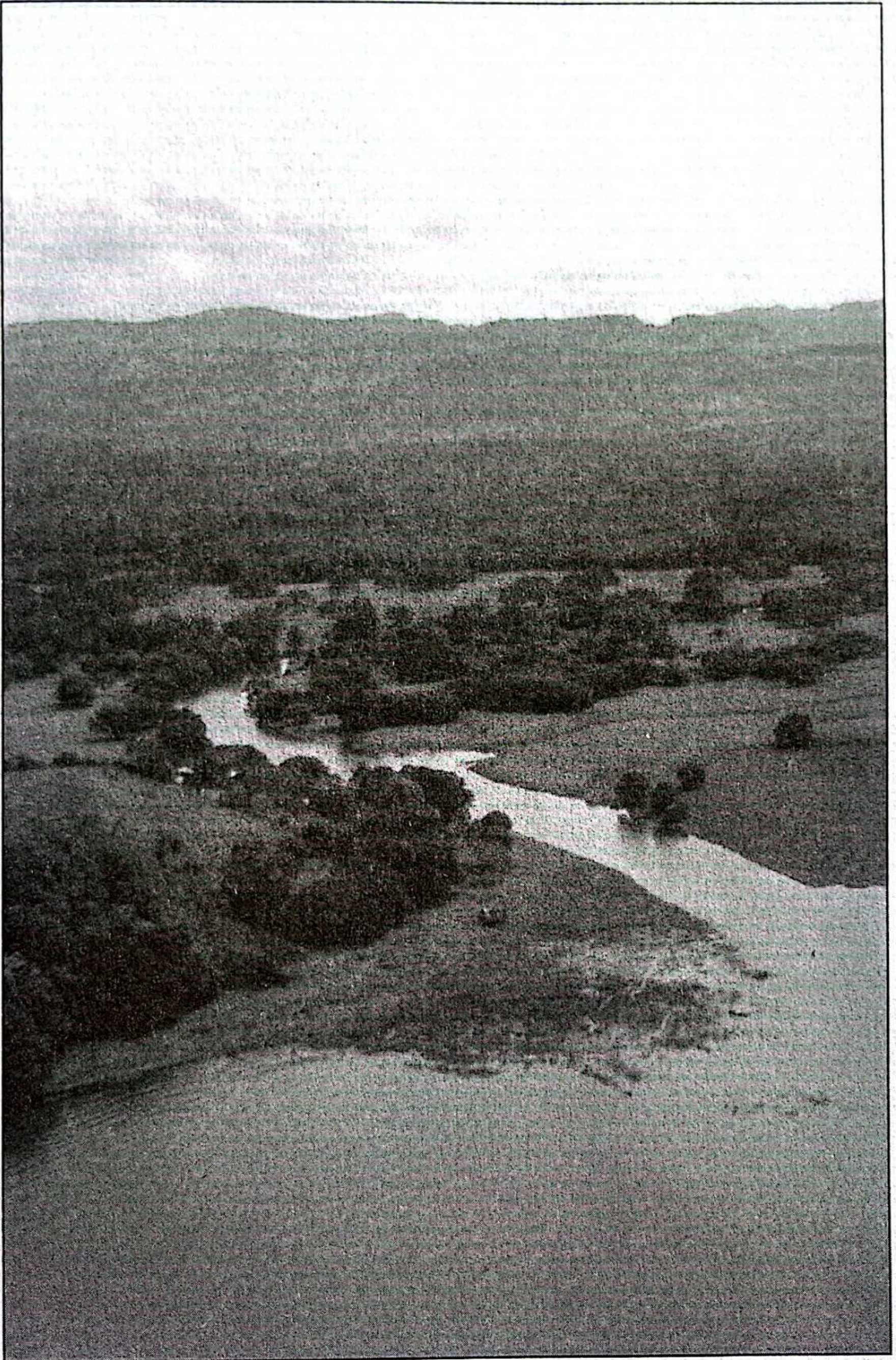
También al suscrito pertenece el informe sobre el Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada en la sección de *Fuentes* y los dos primeros capítulos acerca del presidente Vicente Quadra (1814-1849) en la de *Monografía*. La de *Documentos* está representada por las cartas inéditas, conservadas en el archivo privado del mismo gobernante de los "Treinta años"; y por piezas desconocidas *de y sobre* la caída del general José Santos Zelaya (1853-1919).

Róger Norori, Clemente Guido Martínez y Patrick Werner escudriñan en la historia colonial. Los dos primeros en León Viejo y el tercero en la aplicación de la justicia en la capital de la provincia a fines del siglo XVIII. Finalmente, como de costumbre, la sección de *Reseñas* —en la que se comentan libros y se consignan las últimas actividades de la Academia—, cierran este número coherente y representativo de nuestro quehacer.

JORGE EDUARDO ARELLANO

Director

I.
PÁGINAS DEL
PRESIDENTE



Boca del río Malacatoya

ANOTACIONES GEOGRÁFICAS Y ECOLÓGICAS SOBRE EL GRAN LAGO DE NICARAGUA

Por Jaime Incer

EL Lago de Nicaragua es el lago "tropical" más extenso del continente, pues se encuentra entre las latitudes 11° y 12° Norte y a 31 metros sobre el nivel del mar, con oscilaciones de 50 a 70 cm entre la estación seca y húmeda. Su superficie cubre 8,264 km² y la máxima profundidad alcanza los 40 metros, si bien en la parte oriental no alcanza los 6 metros de hondo, como máximo.

El lago tiene una forma ovalada, con su eje mayor de 160 km orientado de noroeste a sureste y el menor de 65 km en dirección perpendicular al primero. En su extremo suroriental desagua por medio del río San Juan (190 km) hacia el mar Caribe, no obstante que la costa occidental del lago se encuentra separada del Pacífico por el istmo de Rivas, de tan sólo 18 km de anchura en su parte más angosta.

La precipitación pluvial en el lago se incrementa entre Granada y San Carlos. En el extremo oriental oscila entre 1,700 y 2,000 mm anuales. Debido a su orientación con respecto a los vientos alisios, el lago presenta oleajes, que en los meses de enero y febrero son capaces de levantar crestas hasta un metro de altura, especialmente sobre la costa sur y occidental del mismo.

En ciertos días se produce un oleaje tan fuerte y continuo que dificulta la navegación de botes, veleros o lanchas de poca eslora. Cruzar directamente el lago por su mayor eje en tales condiciones es exponerse a una zozobra, por lo cual las embarcaciones locales de poco calado prefieren navegar desde Granada a San Carlos amparados por las más serenas aguas junto a la costa de Chontales.

Existe además una fluctuación diurna en los días ventosos del año, a causa de los alisios que, encajonados por el valle del San Juan,

empujan la masa lacustre, arrinconando las aguas hacia la ribera occidental, hasta que cesa la fuerza del viento. Este fenómeno ha sido equívocamente considerado como efecto de marea. También se produce un súbito avance de las aguas sobre las costas occidentales bajo la fuerza de los vientos que preceden a los chubascos en los meses de invierno.

La costa del lago, en el sector oriental (Chontales) y sur (Río San Juan), es baja, anegadiza y cenagosa, sujeta parcialmente a inundaciones en la época de lluvias. En el lado opuesto (Granada y Rivas), es arenosa y en parte pedregosa.

El lago contiene dos islas principales Ometepe (de 375 km²) y Zapatera, (de 54 km²), ambas de gran importancia turística y arqueológica. En Ometepe se encuentran dos volcanes: Concepción (1610 m de altura) activo, y Maderas (1450 m), aparentemente extinto. Ambas islas son de origen volcánico reciente, (pleistoceno), al igual que el archipiélago de Las Isletas, situado junto a la costa de Granada. En cambio, el archipiélago de Solentiname, en el extremo oriental del lago, está constituido por rocas volcánicas antiguas, del período terciario.

El fondo del lago está recubierto por un depósito de lodo gris, arcilla terrosa y material orgánico, acumulado como sedimento vegetal que los ríos acarrearán, así como restos de animales de agua dulce. Estos sedimentos se acumulan en el extremo oriental del lago, cerca del puerto San Carlos y en más de una ocasión han producido emanaciones de metano y provocado incendios accidentales en las embarcaciones de madera que navegan por esa parte del lago.

El extremo oriental del lago es poco profundo, de fondo cenagoso. Junto a la ribera sureste se extiende el Refugio de Vida Silvestre de Los Guatusos, un extenso marjal abundante en aves acuáticas, por donde se abren paso algunos ríos cortos procedentes de Costa Rica. Las aguas lacustres vecinas están teñidas por sedimentos orgánicos en suspensión, acarreados por los afluentes que drenan los campos cultivados de la vecina república, lo cual ha provocado la eutrofización de las aguas frente a las desembocaduras.

Las aguas del lago son de aceptable calidad, no obstante la contaminación que reciben de la cuenca inmediata, tanto del lado de Nica-

ragua como de Costa Rica. Entre estos contaminantes se encuentran algunas sustancias pesticidas y fertilizantes. También existe cierta contaminación urbana e industrial, que se origina en las poblaciones ubicadas en sus orillas, así como de otras actividades, tales como la crianza de tilapias en estanques, que se realiza junto a la isla de Ometepe.

Los rasgos costeros más notables en el Lago de Nicaragua son: la península de Asepe, rodeada de multitud de isletas; el estrecho de Zapatera, su vecina punta del Menco y la laguna playera de Ñocarime. En la costa oriental sobresalen: el Paso de Panaloya, donde «desemboca» el río Tipitapa; el estero de Malacatoya; la península rocosa de La Pelona; la punta Mayales y las bahías de Morrito, San Miguelito, El Tule y Morrillo.

Entre las islas próximas a la ribera oriental se encuentran La Calabaza, en la desembocadura del «río» Tipitapa; los cinco islotes rocosos de Cacaguapa (La Flor, La Rosa, El Muerto, Redonda y Grande), frente a Puerto Díaz; el archipiélago de Nancital (entre San Ubaldo y Morrito); las islas de San Bernardo y San Bernardito; El Boquete, Guarumo y Carrizal, frente a San Miguelito.

En el extremo oriental del lago se localiza el archipiélago de Solentiname. Presenta cuatro islas grandes: Mancarroncito, Mancarrón, San Fernando y La Venada; rodeadas por numerosas isletas.

El Lago de Nicaragua forma la parte más hundida de una depresión tectónica o Graben de Nicaragua, que se extiende desde el golfo de Fonseca hasta Puerto Limón, en cuyo borde occidental se asienta una cadena de volcanes cuaternarios, que se inicia con Cosigüina (en el occidente de Nicaragua), y termina en los volcanes Irazú y Turrialba (en Costa Rica); por tanto, es de esperar que se produzcan ocasionales erupciones volcánicas y movimientos sísmicos en el entorno lacustre, al igual que sucede a lo largo de toda la región del Pacífico del istmo centroamericano, como resultado de la presión y subducción de la vecina placa Cocos sobre la placa Caribe.

El origen geológico del lago deriva del cierre del antiguo pasaje marino que durante el largo período terciario separó Suramérica de Nicaragua, entonces situada en una península terminal del continente norteamericano. Este pasaje, a su vez, conectaba directamente el

Océano Pacífico con el mar Caribe. A principios del cuaternario el lago era todavía un alargado golfo, conectado con el Caribe. El surgimiento del istmo tico-panameño y el alzamiento de la cadena volcánica de Costa Rica, con sus deyecciones y arrastres, fueron llenando la depresión y dejando atrapado al lago, que desde entonces comenzó a dulcificarse con las aguas pluviales y fluviales de su cuenca, las cuales elevaron su superficie hasta encontrar un escape o salida por el río San Juan, hace unos 150,000 años atrás.

En cuanto a la fauna acuática del lago, en la actualidad se han descrito 46 especies de peces dulceacuícolas, agrupados en 15 familias diversas, que procedentes de Norte y Suramérica han poblado las aguas del lago. Entre ellas figura el primitivo gaspar *Atractosteus tropicus*, además de cuatro especies que son endémicas a los lagos de Nicaragua.

Hasta 1970 abundaban en el lago, como rarezas ictiológicas, ciertas especies marinas que se adaptaron a las condiciones lacustres, como el tiburón toro, *Carcharhinus leucas var. nicaraguensis* y dos especies de pejesierras (*Pristis pectinatus* y *Pristis perotteti*), aunque sus poblaciones fueron dramáticamente diezmadas a partir de entonces, debido a la pesca comercial de estos escualos. También existen: el tarpon o sábalo real, (*Megalops atlánticus*,) y algunas especies eurihalinas como el róbalo (*Centropomus undecimalis*) y el roncador (*Pomadasy grandis*).

La presencia de estos peces en el lago, más la existencia de un alargado gusano Nemertino, de origen marino, encontrado entre los sedimentos lacustres a principios de los años 40, confirman la antigua conexión del lago con el mar Caribe. Dicho sea de paso, los Nemertinos son los invertebrados principalmente marinos que por primera vez desarrollaron un vestigio de sistema circulatorio, donde corre sangre dotada de hemoglobina.

Los peces Cíclidos (guapotes y mojarras), de consumo local, abundan en número y especies, pero últimamente están siendo desplazados por la tilapia africana, especie introducida, que compite en nicho y hábitat con las especies nativas.

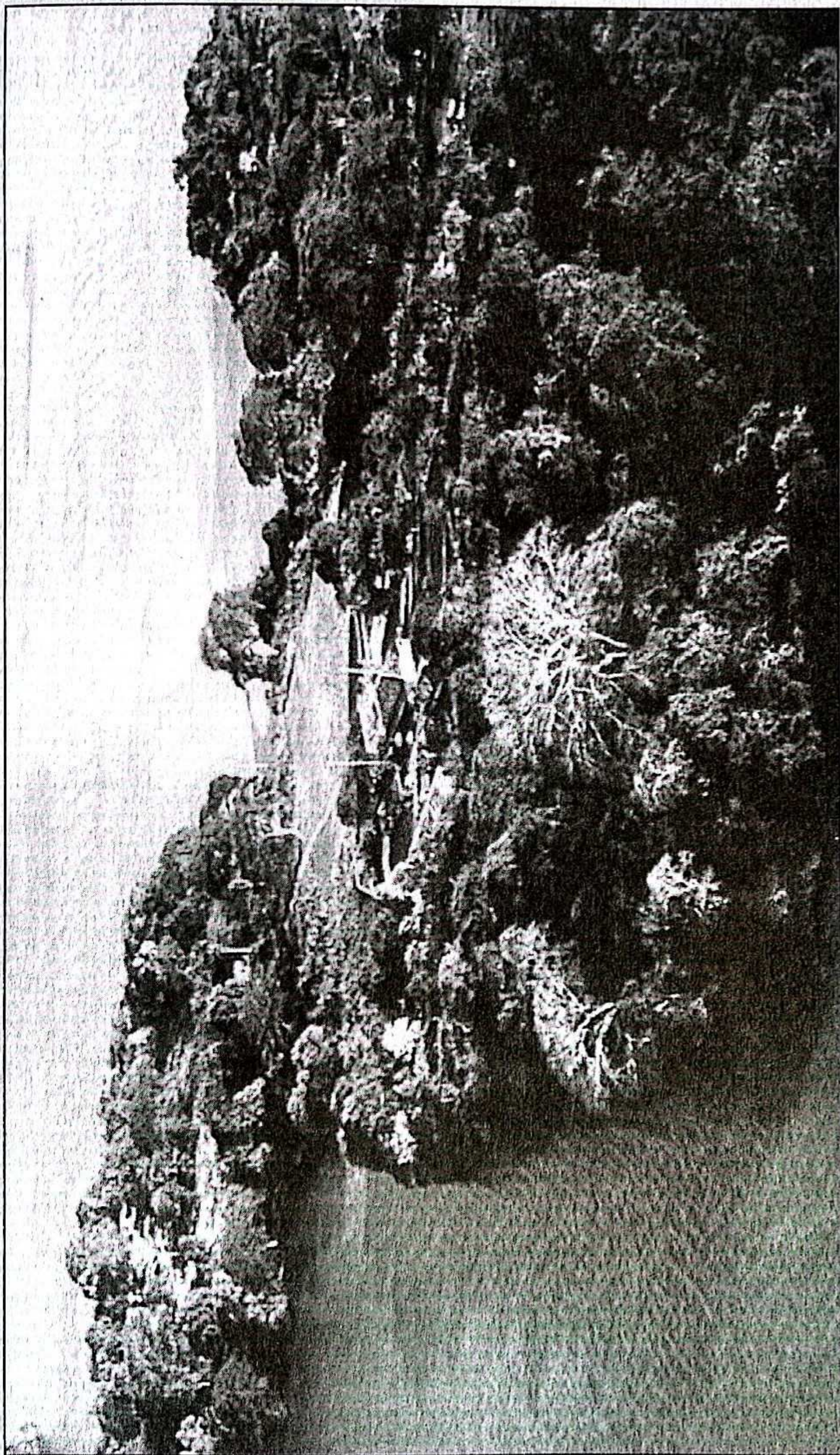
En resumen, el Gran Lago de Nicaragua, tanto por su extensión como su posición tropical, posee la mayor riqueza de especies de

agua dulce que se pueda encontrar en cualquiera de los ambientes lacustres entre el Ártico y la Tierra del Fuego.

El potencial económico del Lago es enorme para desarrollar en sus aguas proyectos de canalización, navegación, riego, generación de energía, pesca, recreación y turismo sostenibles. A pesar de su innegable importancia para el desarrollo de Nicaragua, sigue siendo, todavía sin asignación ni destino, el rasgo geográfico más extenso aunque desaprovechado del país.

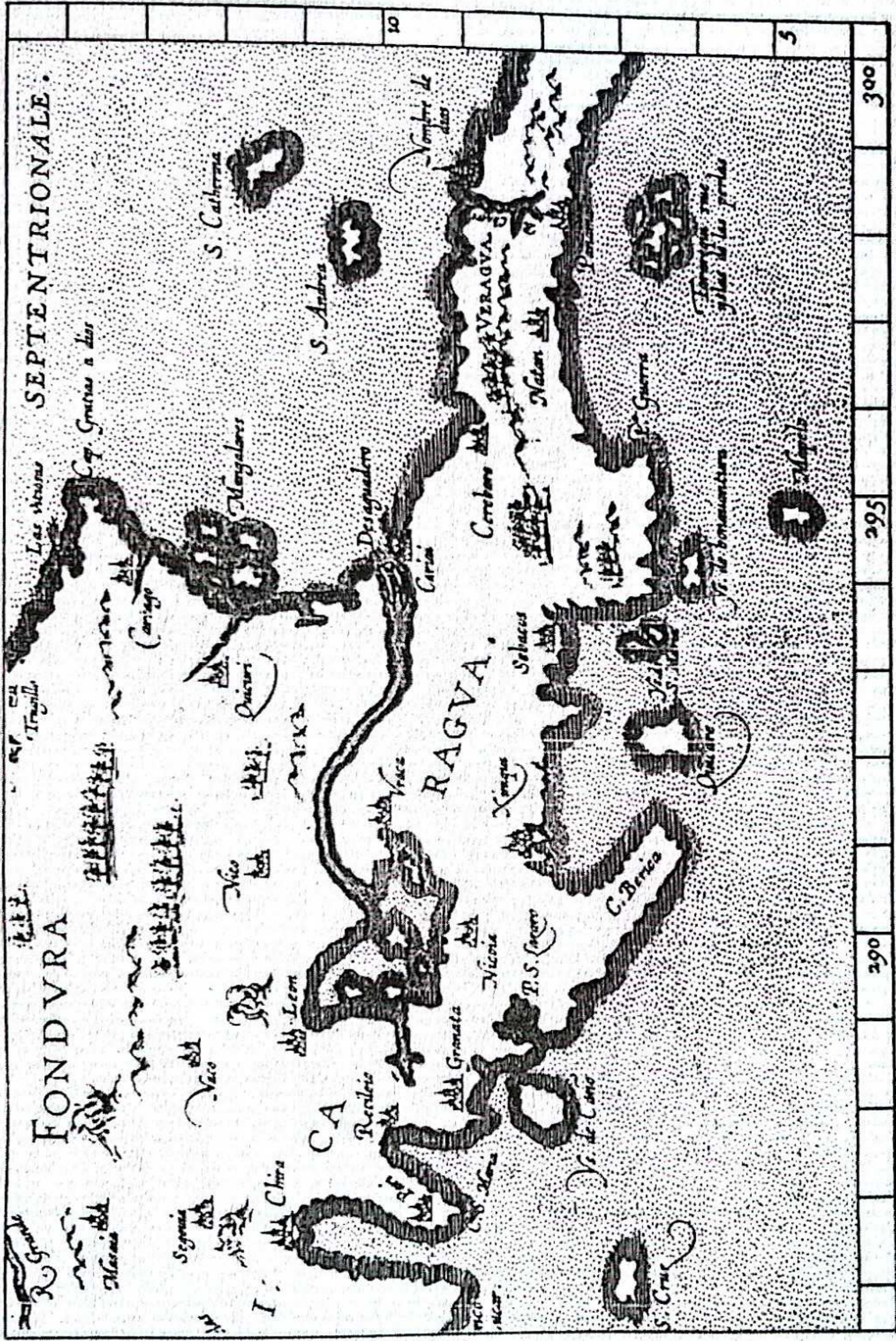


Isla Nancital



Isla Mancarrón

II.
NUESTRO RÍO SAN JUAN
Y LAS PRETENSIONES
COSTARRICENSES



Cornelio de Witfliet Lovaina. 1597

LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL RÍO SAN JUAN AL ALCANCE DE TODOS

Por Carlos Tünnermann Bernheim
Presidente / Centro Nicaragüense de Escritores

HE aquí una síntesis de la situación jurídica del río San Juan, escrita con fines didácticos:

El río San Juan no es un río internacional ni multinacional ni binacional. Es un río nacional, que corre en territorio nicaragüense durante todo su curso y sobre el cual la República de Nicaragua tiene “*exclusivamente el dominio y sumo imperio*”... “*desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico*”, según el Tratado Cañas-Jerez, firmado el 15 de abril de 1858.

El “*dominio y sumo imperio*”, es decir la soberanía sobre el río, le corresponde a Nicaragua como Estado soberano del territorio sobre el cual discurre. Nicaragua no comparte esa soberanía con ningún otro país. Le corresponde de manera exclusiva y está plenamente reconocida y garantizada por el Tratado Jerez-Cañas y por el Laudo Cleveland del 22 de marzo de 1888, que en su Artículo Primero reconoce la validez del Tratado Jerez-Cañas. Incluso, para mayor abundamiento, así lo reconoce la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia del 30 de septiembre de 1916, que Costa Rica ahora invoca y que Nicaragua impugnó en su momento, cuando dicha Corte dice, en uno de sus considerandos, que el derecho de navegación sobre parte del río que tiene Costa Rica es “*sin perjuicio del dominio pleno que conserva Nicaragua, como Soberana del territorio*”.

Los atributos de la indiscutida e indisputable soberanía que Nicaragua tiene sobre el río San Juan, implican el ejercicio del derecho de defensa, seguridad, mantenimiento del orden público, policía, control de aduanas, control del contrabando y del tráfico de drogas, del abi-

geato, de la contaminación del medio ambiente, etc. Todas estas funciones sólo puede ejercerlas el país que detenta la soberanía sobre el río, es decir, Nicaragua. Ceder su ejercicio a otro Estado sería ceder funciones estrechamente ligadas a la soberanía nacional.

Costa Rica, a su vez, en virtud del Arto. VI del mismo Tratado Jerez-Cañas, obtuvo "*en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas, antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio*"... Este derecho le fue confirmado por el Laudo Cleveland, pero especificando que el mismo no da derecho a "*la República de Costa Rica de navegar en el río San Juan con buques de guerra; pero puede navegar en dicho río con buques de servicio fiscal relacionados y conexiónados con el goce de los objetos de comercio... o que sean necesarios para la protección de dicho goce*". Como puede verse, el derecho de navegación de Costa Rica tiene una doble limitación: sólo se le concede sobre una parte del curso del río (desde la desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo), y únicamente para "objetos de comercio", es decir, para transportar mercaderías o productos susceptibles de comercialización. Cualquier otro propósito no está autorizado por el Tratado, como serían la navegación con fines turísticos o con fines militares o policiales. En otras palabras, y recurriendo a la autoridad del Dr. Luis Pasos Argüello, nuestro más eminente especialista en este asunto, podemos decir que "lo único que se hizo fue establecer una servidumbre de paso por ese trecho del Río nicaragüense para dar entrada desde el Atlántico a esa Provincia costarricense"... "Significa, agrega el Dr. Pasos Argüello, la servidumbre conocida por "Jus Passaggi innoxii (Paso inocuo) a los buques mercantes extranjeros por los mares territoriales" ("Canalización conjunta del Río San Juan", 1976, p. 80-81).

El derecho de navegación cedido a Costa Rica de ninguna manera conlleva los atributos del ejercicio de la soberanía sobre el río San Juan, que corresponde única y exclusivamente a Nicaragua. Expresamente el Laudo Cleveland le niega a Costa Rica el derecho de navegar con buques de guerra para proteger dicho goce. El Laudo Cleveland, repetimos, sólo le permite navegar con "*buques del ser-*

vicio fiscal relacionados y conexionados con el goce de los objetos de comercio..., o que sean necesarios para la protección de dicho goce". Esta cláusula del Laudo necesariamente tiene que ser entendida siempre que tal facultad no lesione la reconocida soberanía de Nicaragua sobre el aludido río. Si los buques costarricenses de servicio fiscal navegaran armados, eso lesionaría la soberanía de Nicaragua. En el caso de que Costa Rica necesite protección militar o policial para sus buques comerciales o fiscales, dicha protección se la tendría que solicitar al país soberano sobre el río, es decir, a Nicaragua.

Las obligaciones de carácter defensivo que el Art. 4 del Tratado Jerez-Cañas, impone a ambos países, se refieren a las bahías de San Juan del Norte y a la de Salinas "comunes a ambas repúblicas". El tratado agrega: "*También estará obligado Costa Rica por la parte que le corresponde en las márgenes del río San Juan en los mismos términos que por tratado lo está Nicaragua*" "...en caso de agresión exterior"... En lo que concierne a la guarda del río, para Costa Rica se limitan a "*la parte que le corresponde en los márgenes del río San Juan*". No está autorizada Costa Rica a hacerlo, en tiempos de paz, con efectivos militares o policiales armados que naveguen en el río, en el cual sólo tiene el derecho de navegar "*con objetos de comercio*". Véase al respecto la opinión del más ilustre Presidente de Costa Rica, don Ricardo Jiménez Oreamuno: "El énfasis con que el artículo 6º del tratado consigna que Nicaragua tendrá el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río manifiesta que se quiso establecer diferencia entre los derechos que Nicaragua y Costa Rica se convenía tuvieran en aquellas aguas. Ahora, si naves mercantes y naves de guerra de ambas Repúblicas navegan libre e indistintamente el río, en qué se manifiesta, qué efecto práctico tiene la solemne declaración de que el dominio y sumo imperio sobre las aguas corresponde a Nicaragua?..." "El argumento que se saca del artículo 4º, de la obligación en que quedó Costa Rica de concurrir a la defensa del río en caso de agresión exterior, lo percibo mucho menos que concluyente. Costa Rica concurrirá a esa defensa cuando la hipótesis prevista se realice..." "Costa Rica por el Artículo 4º quedó obligada a defender el San Juan como aliada de Nicaragua; y cuándo se ha visto

que un aliado, por serlo, pretenda tener derecho, no habiendo guerra, para transitar con tropas por el territorio aliado, para navegar con buques de guerra sus aguas interiores o estacionar armadas en sus puertos?”.

Dentro del espíritu de solidaridad y hermandad centroamericana que debe prevalecer en las relaciones entre los países de Centroamérica, Nicaragua y Costa Rica deberían encontrar, mediante gestiones amistosas conducidas directamente por las respectivas Cancillerías, los acuerdos operativos que satisfagan a ambos países, sin lesionar su soberanía y en estricto apego a la letra y el espíritu de los instrumentos jurídicos vigentes, cuya correcta interpretación no pueden dar lugar a diferendo alguno.



Doctor Carlos Tünnermann Bernheim

EL DERECHO DE COSTA RICA DE LIBRE NAVEGACIÓN EN EL SAN JUAN

Por Alfonso Ortega Urbina

Presidente / Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional

SEGÚN el tratado de Límites Jerez-Cañas entre Nicaragua y Costa Rica del 15 de abril de 1858, se concedió a Costa Rica el derecho de libre navegación con objetos de comercio, en la parte del río que va desde Punta Castilla hasta tres millas antes de llegar al Castillo Viejo. Algunos costarricenses han considerado erróneamente que la expresión “libre navegación” significa poder navegar en el río a su entera discreción, sin tomar en consideración las leyes y autoridades nicara-güenses que regulan la navegación en sus ríos y lagos, ni leyes migratorias, en el pasado.

Conviene, pues, difundir el significado y alcance de dicha concesión. Digamos, en primer lugar, que la navegación es solamente uno de los variados usos que pueden hacerse de las aguas de un río, de manera que no hay que confundir el derecho de libre navegación de un río con el derecho de libre uso del mismo. Además de la navegación como uno de los usos de un río, existen otros como el derecho de pesca, derecho de establecer puertos, marinas para resguardo de naves, marinas como repartos habitacionales con casas flotantes, derechos para usos deportivos como regatas, concursos de pesca, derechos para usos turísticos como balnearios, derechos para organizar excursiones para disfrutar de la visión de la floresta tropical virgen, alquiler de motocicletas acuáticas, botes con fondo de cristal para observar el fondo del lecho del río. En fin, hay una gran variedad de usos a que pueden dedicarse las aguas de un río además del de navegación; por eso es bueno aclarar que el derecho de libre navegación con objetos de comercio en el Río San Juan no implica el derecho de uso indiscriminado de las aguas del río.

Como dijimos, al estudiar la expresión “libre navegación con objetos de comercio” que menciona el Jerez-Cañas, tenemos primero que preguntarnos el significado de lo que el Tratado quiere decir por “libre navegación con objetos de comercio”. Comencemos por la palabra LIBERTAD. Lo que el Tratado quiere decir por libertad en esta expresión, es que los barcos costarricenses que naveguen con objetos de comercio están libres de pago de cualquier impuesto que Nicaragua imponga a otros barcos, incluso los suyos propios o sea barcos nicaragüenses, por navegar en el río con fines comerciales.

Ahora veamos **NAVEGACIÓN CON OBJETOS DE COMERCIO**. Aquí el Tratado lo que quiere decir es que los barcos costarricenses que están libres del pago de impuestos son aquellos que naveguen con fines de transporte de mercaderías de comercio lícito, de un puerto a otro desde o hacia Nicaragua o hacia el interior de Costa Rica dentro de la zona señalada como de libre navegación. Y digo de comercio lícito porque obviamente el Tratado no pudo haberse referido a libertad de objetos de comercio ilícito.

Fuera del no pago de impuestos, los barcos costarricenses quedan sujetos dentro de las aguas del Río San Juan a la jurisdicción de las autoridades nicaragüenses que tienen derechos soberanos sobre las aguas del río para regular sus usos y velas por la licitud de seguridad y ordenado tráfico fluvial. Por ejemplo la libre navegación concedida por el Jerez-Cañas no dará derecho al capitán de un barco costarricense de usar su libertad de navegación, para transportar basura o desperdicios químicos o atómicos que puedan contaminar las aguas del río, ni sería permitido tampoco por las autoridades nicaragüenses el libre tránsito de mercadería no lícita como drogas, armas o tropas irregulares que violen las leyes de neutralidad de Nicaragua.

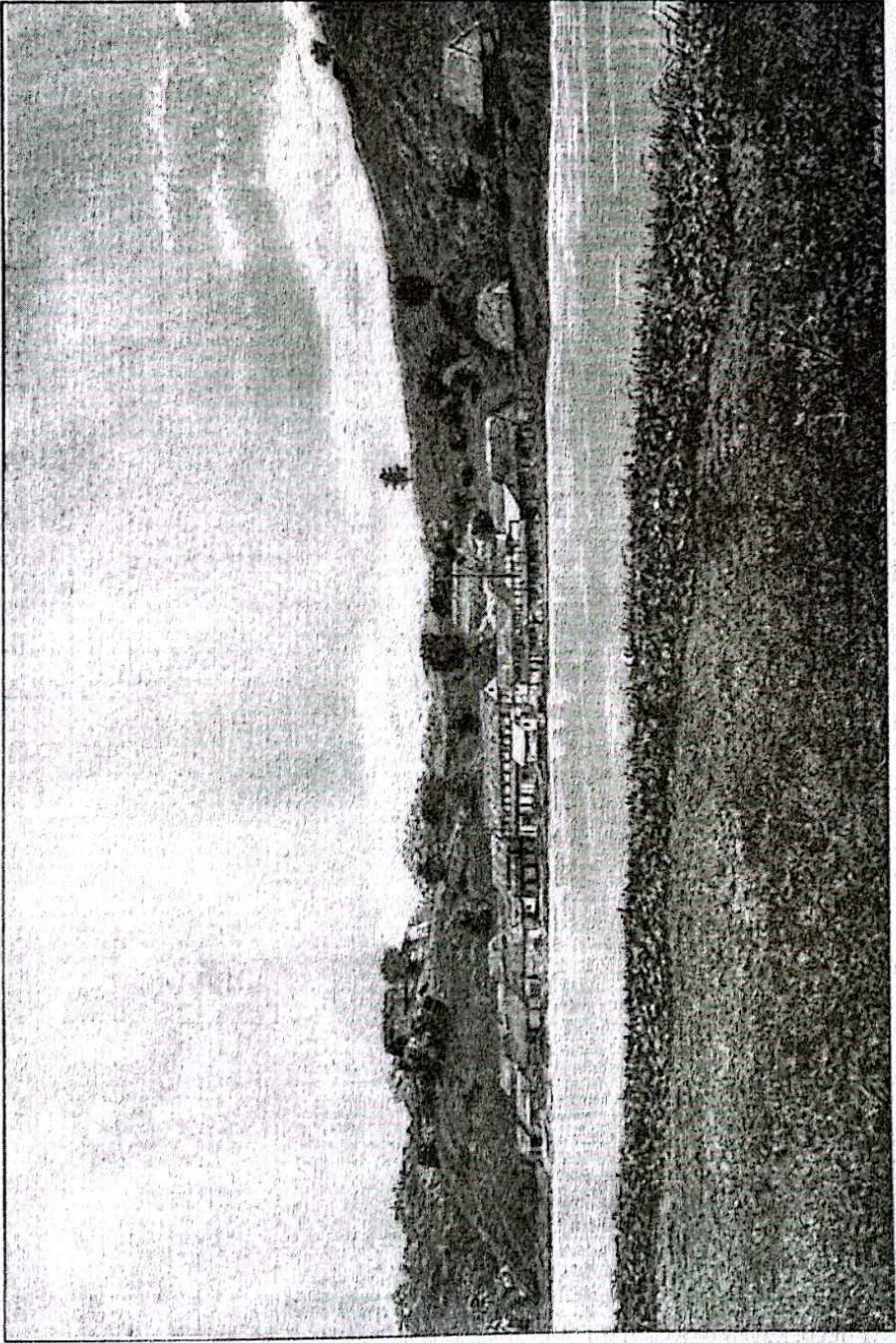
Tampoco podría Nicaragua permitir el libre tránsito por las aguas del río, la navegación sin destino de barcos, casinos de juego que violaren las leyes que al respecto rijan para el territorio nicaragüense. Es decir, repitiendo, que la navegación libre con objetos de comercio que concede el Tratado Jerez-Cañas es de objeto de comercio lícito de conformidad con las leyes de Nicaragua bajo cuyo dominio y sumo imperium están todas las aguas del Río San Juan hasta su última gota,

por cuanto la frontera con Costa Rica es una frontera seca, la línea divisoria va en la margen derecha del río pero en lo seco sin tocar agua. Tanto es así que en una interpretación estricta los costarricenses no tienen derecho de bañarse en las aguas del río sin el permiso de Nicaragua, mucho menos lanzar sus redes para pescar. Un empresario costarricense podría construir un hotel turístico en la margen derecha del río, pero sus huéspedes sólo podrían consolarse con ver las aguas pero sin poder bañarse, a menos que el promotor obtuviere autorización especial de las autoridades nicaragüense, lo que no dudo obtendría dada la tradicional cordialidad y fraternidad de los nicaragüenses con sus vecinos.

En consecuencia, a mi entender los términos del Tratado Jerez-Cañas permite el libre tránsito de barcos costarricenses que navegan con objetos de comercio lícito, cuya mercadería es transportada de un lugar a otro, con puerto de salida y puerto de desembarque ya sea en Nicaragua o dentro de Costa Rica, sin pago de ningún impuesto por navegar en el río dentro de la zona de libre tránsito, pero sujetos a la jurisdicción de las autoridades nicaragüenses encargadas de mantener el orden y la seguridad y los reglamentos de salubridad y preservación del medio ambiente.



Doctor Alfonso Ortega Urbina



El Río San Juan (al frente, el Castillo de la Inmaculada Concepción, construido en 1675). Grabado [circa: 1885]

EL RÍO SAN JUAN DE NICARAGUA: SIEMPRE EN LA MIRA DE LOS TICOS

Por Roberto Sánchez Ramírez
Miembro de Número / AGHN

LA ignorancia, blandenguería, luchas intestinas, dar más de los que otros reclaman, ha causado el cercenamiento de nuestro territorio nacional. Cuando observamos viejos mapas de Centroamérica y los comparamos con el actual, tanto al sur como al norte, se ve cómo se ha reducido.

Desde hace siglos, Costa Rica ha pretendido derechos inexistentes sobre nuestro Río San Juan. Constantes han sido las demandas y reclamos aprovechando la falta de una política de frontera que obliga a nuestros ciudadanos a comprar con colones costarricenses y hablar como ticos.

La vergonzosa entrega de las provincias de Guanacaste y Nicoya abrió la voracidad sobre el Río San Juan; como un destello de dignidad debe recordarse que el Tratado de Límites Jerez-Cañas, no fue aprobado por la Asamblea Nacional de Nicaragua y que el pueblo repudió entonces a los Generales Tomás Martínez y Máximo Jerez.

Cuento viejo

Federico Chatfiel, Cónsul Británico en Centro América en carta fechada en Guatemala, el 3 de agosto de 1846, se dirige al Secretario principal del Supremo Gobierno de Nicaragua. Recuerda la deuda que se tiene con Inglaterra y que una forma de pagarla sería la de asignar el Estanco de Tabaco.

Seguidamente se refiere a las noticias de que Costa Rica está deseosa de arreglar con el Gobierno de Nicaragua la navegación libre del Río San Juan, con el objeto de facilitar el comercio extranjero de

San José por el río Sarapiquí, ofreciendo el Gobierno de Costa Rica por este privilegio una paga. El Cónsul Británico propone se acepte para abonar a la deuda inglesa, ofreciéndose para hacer la negociación a cambio de conceder "la libre navegación del Río San Juan".

Con fecha 14 de enero de 1847, Sebastián Salinas, Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de Nicaragua, en carta que firma en León, se refiere a la deuda con Inglaterra y que respecto a la oferta de Costa Rica "ambos gobiernos no están en términos que pudieran conducir al desenlace que propone el Cónsul Británico".

Tratado Jerez-Cañas

El 26 de abril de 1858, bajo la presidencia del General Tomás Martínez, se firma el Tratado de Límites Jerez-Cañas. Fue tan oprobioso que en correspondencia a la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América, su representante diplomático en Nicaragua informó que se concedió todo lo que Costa Rica pedía y probablemente más de lo que esperaba tener.

Costa Rica sigue pretendiendo más de lo que había obtenido. Es así que presiona para que el 24 de diciembre de 1886, se firme un acuerdo que bajo el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos se establezca, entre otros puntos, si Costa Rica tenía derecho de navegar con buques de guerra o del servicio fiscal.

El Presidente Grover Cleveland (1837-1908), el 22 de marzo de 1888, declaró que se podía navegar con buques de servicio fiscal relacionados o conexiónados con el goce de los "objetos de comercio" que le estén acordados en dicho artículo o sean necesarios para la protección de dicho goce. En 1871, el Presidente Vicente Cuadra había declarado nulo el Tratado sin ningún efecto.

Los laudos Alexander

Cuando Nicaragua y Costa Rica acuerdan iniciar el trazado de la línea fronteriza, surgen nuevos incidentes en relación a la colocación de los mojones en varios sitios. Se firma la Convención Matus-Pacheco, el 27 de marzo de 1896, que en realidad debería llamarse Coronel-Pacheco, pues el firmante fue el entonces Canciller, Dr. Manuel Coronel Matus.

Uno de los dos ingenieros agrimensores que presidían la comisión de amojonamiento es Edward Porter Alexander, designado por el presidente norteamericano, Grover Cleveland. Se inició en septiembre de 1897 y finalizó en julio de 1900, durante el mandato del presidente, General José Santos Zelaya López y en los Estados Unidos gobernaba William McKinley.

Debe reconocerse a los costarricenses la habilidad de haber introducido en los Tratados que se refieren al Río San Juan el derecho de navegación con "objetos de comercio", sin embargo, frecuentemente nuestros "vecinos del sur" olvidan el Punto VI del Tratado Cañas-Jerez y usan, hasta con fines turísticos el río, como si fuera suyo.

No puede la soberanía nacional y nuestro territorio estar sujetos al lamentable hecho de que un nicaragüense muera mordido por perros en Costa Rica o los incidentes que se dan en La Carpio. Dada nuestra ignorancia es conveniente hacer memoria sobre los fundamentos legales en que se basan los reclamos ante las pretensiones de Costa Rica.

Dice el artículo VI: "La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan, desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico; pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas, antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio".

La lectura no deja duda, sin embargo, los costarricenses aparentando ser analfabetos en materia de derecho internacional, pretenden que tal derecho es absoluto. En primer lugar se limita hasta tres millas inglesas antes del Castillo Viejo, si fuera por los ticos llegarían hasta Granada pasando por San Carlos. Referente a los "objetos de comercio", según su conveniencia los ticos han hecho las interpretaciones que han querido, aprovechando el abandono en que históricamente ha estado el río y la falta de una política de gobierno a lo largo de la frontera.

Es claro que en 1858, cuando se firmó el Tratado Jerez-Cañas, la situación era muy distinta. San José en especial estaba aislada del mar, habían pocas vías de comunicación, lejos estaba el ferrocarril, el

transporte aéreo, ni siquiera se concebía el turismo. Aprovechando el desarrollo que Costa Rica ha tenido, es fácil llegar hasta el río por el lado costarricense.

Igual que hacen con sus carretas, embarcaciones bien pintadas con ticos amables y ticas sonrientes, reciben al turista al ritmo del punto guanacasteco. Nicaragua se dejó meter el gol de que los turistas son "objetos de comercio", ahora se pretende la navegación con embarcaciones militares, el asunto es que cada vez que Costa Rica quiere más de lo que contemplan los Tratados trata de asustarnos con el cuento de llevarnos a la Corte de La Haya.

Mientras San Juan del Norte, llamada ahora de Nicaragua, casi desapareció, los costarricenses han hecho obras de dragado que han desviado parte del caudal del río San Juan, el que necesita ser dragado para que recupere el nivel de su profundidad, ya que en verano hay trechos donde sólo pequeñas pangas pueden navegar. Respecto a la bahía de San Juan de Nicaragua, sólo los restos de unas dragas recuerdan cuando era el floreciente puerto de Greytown.

Comprobado es que desde Costa Rica se vierten sobre el San Juan aguas contaminadas que están haciendo un gran daño a nuestra flora y fauna. Eminentemente ambientalistas nicaragüenses, entre ellos el Dr. Jaime Incer Barquero, han hecho la denuncia sin que el Gobierno de Nicaragua tome firmes medidas.

Falta presencia nica

El problema más grave es el abandono en que viven los nicaragüenses que habitan a lo largo del río. El colmo es que no hay una buena carretera para llegar a San Carlos, la capital del departamento. Aterrizar en la pista del aeropuerto es como jugar a la ruleta rusa, el transporte acuático es caro y de mala calidad el servicio.

Se carece de los servicios básicos, hasta hace poco San Juan de Nicaragua dependía del sistema telefónico de Costa Rica. Las personas que necesitan atención médica deben viajar al otro lado, donde son bien recibidos, al extremo que los nicaragüenses hablan como ticos y su relación comercial es con colones costarricenses, cantan el himno de aquel país y nada les dice la bandera azul y blanco.

Esa situación prevalece a lo largo de la frontera. Recuerdo mi primera visita a lo largo de la costa del lago, fronteriza a Costa Rica, hace más de treinta años. Fuimos a una bonita escuela donde niños nicas y ticos compartían la enseñanza dada por maestros de ambos países. Años después se dio un problema de amojonamiento.

Resulta que nuestras autoridades fueron indiferentes a que se moviera el mojón según lo dispuesto por las autoridades de Costa Rica. En un viaje posterior pude ver el edificio escolar en territorio costarricense y la letrina al lado de Nicaragua. Los niños seguían compartiendo, ahora sólo con maestros de Costa Rica.

Todavía el 30 de julio de 1998, el entonces Ministro de Defensa de Nicaragua y el Ministro de Seguridad Pública de Costa Rica, firmaron el acuerdo Cuadra-Lizano, dando concesiones lesivas a nuestra soberanía. La reacción del pueblo nicaragüense fue inmediata y firme, hasta lograr que el mismo Gobierno, en comunicado del 13 de agosto, antes de dos semanas de firmado, lo declarara nulo e inexistente.

En el fondo, lo que siempre ha pretendido Costa Rica es que el Río San Juan sea declarado zona de frontera común, una situación similar a la del Río Coco, en la frontera con Honduras. Ya el Tratado "Cuadra-Lizano" tuvo esa intención.

Un ex embajador de Costa Rica en Nicaragua nos espera en el Tribunal de Justicia de La Haya. Ahora que se puede viajar en avión, no necesita Costa Rica la mediación del Cónsul Británico en 1846, ni las amenazas militares de 1857, ni la sombra expansionista de don Juan Rafael Mora.

El San Juan, ruta de Nicaragua hacia California

El Río San Juan siempre ha sido una vía fluvial determinante en nuestra historia. Por allí penetraban los piratas para atacar y saquear Granada, lo que motivó la construcción de fuertes, el más importante el de La Inmaculada Concepción, defendido por Rafaela Herrera en 1762.

La comunicación hacia el Lago Cocibolca o de Nicaragua por el Río San Juan ha establecido la posibilidad de un canal interoceánico. Durante la guerra entre Inglaterra y España por el dominio del Peñón

de Gibraltar, desde Jamaica se organizó una expedición con más de mil soldados ingleses, más centenares de indios miskitos, en una acción expansionista.

En la expedición venía el joven Horacio Nelson, quien llegaría a Almirante y a tener el título de Lord, vencedor de batallas de Abukir y Trafalgar, donde pereció. El 29 de abril de 1780 lograron las fuerzas inglesas tomarse el Castillo de la Inmaculada Concepción. Lo ocuparon por poco tiempo.

Oro en California

En 1848 se produce la llamada fiebre del oro en California. Se establecen compañías navieras para transportar viajeros hacia el oeste norteamericano. El viaje era largo, cansado y costoso. San Francisco se convirtió en una gran ciudad, los primeros barcos comenzaron a atracar en 1849, los buscadores de fortuna llegaban por miles.

Empresarios norteamericanos concibieron una ruta desde San Juan del Norte, remontando el Río San Juan hasta el puerto de San Carlos, tomando hacia Granada y finalmente al Puerto de El Realejo. El primer barco que realizó el viaje fue el "Mary", que salió de Nueva York el 20 de febrero de 1849, veinte días después llegó a San Juan del Norte. En 1850 sale un buque de vela, el "Thora" de Nueva Orleans. Para 1851, se calculaba que habían pasado por Nicaragua más de cinco mil viajeros.

Hubo inmigrantes, en especial de origen inglés y alemán, que se quedaron en Nicaragua y fueron los pioneros de la caficultura en el norte de Nicaragua, sobre todo Matagalpa. Cornelio Vanderbilt, poderoso empresario norteamericano, no sólo se interesó en el éxodo hacia California sino sobre la posible construcción de una ruta interoceánica, interés que despertó el informe del enviado diplomático George Squier.

Constituida la Compañía del Tránsito, construyeron varios barcos, entre ellos el "Prometheus", de mil quinientas toneladas. Pronto iniciaron estudios para establecer la ruta del canal del puerto de La Virgen a San Juan del Sur, modificando la ruta original que terminaba en El Realejo, decisión que fue el fin de ese puerto por donde pasaron muchos viajeros, especialmente hacia el Callao, en Perú.

Miles de viajeros atravesaron por Nicaragua, entre ellos Samuel Clemens, más conocido como Mark Twain, el conocido escritor norteamericano. Muchos cronistas dejaron escritos y grabados sobre el río. Rutas sobre el posible canal interoceánico. En 1849, Efraín George Squier elaboró el primer mapa sobre el Río San Juan, está en la Biblioteca del Congreso, en Washington.

Aunque se trazaron varias rutas del canal, todas coincidieron en que la principal era la de el Río San Juan. En 1873, el Gobierno de Estados Unidos envió a un norteamericano de origen cubano, Aniceto García Menocal, a fin de estudiar el río; es el primer informe serio que se conoce. Entre 1897 y 1898, el Almirante John Guines Walker realizó otros estudios. Finalmente, el canal fue construido en Panamá.

La vida del río está ligada íntimamente a la de San Juan del Norte, ahora Nicaragua, antes Greytown. Al ver grabados y fotografías de los siglos XVII y XIX y al visitar ahora el poblado, impresionan las diferencias. A mediados del siglo XIX habían tiendas, allí fue el primer negocio de la familia Pellas en Nicaragua. Existían el Consulado Británico, hoteles e Iglesias.

En su libro, *Un atlas histórico de Nicaragua*, el ex canciller Francisco Xavier Aguirre Sacasa señala que en la Biblioteca del Congreso, en Washington, hay 27 mapas de San Juan de Nicaragua o Greytown. Uno de ellos fue elaborado por el ya citado ingeniero García Menocal, por acuerdo con el gobierno del Presidente Adán Cárdenas, en 1888.

En 1909, dos norteamericanos, Lee Roy Cannon y Leonardo Groce, son capturados en el Río San Juan a bordo del vapor "Diamante", cuando iban a colocar una carga de dinamita en un barco del gobierno del General José Santos Zelaya López. Capturados, fueron fusilados en la fortaleza del Castillo, lugar donde sus restos pasaron sepultados varios años. Ese hecho originó la Nota Knox y la caída del Gobierno.

El río es parte de nuestra literatura. En todas las antologías de cuentos, poesías, ensayos, aparece el Río San Juan. En José Coronel Urtecho, Fernando Silva Espinosa, Ernesto Cardenal. Con razón siempre ha estado en la mira de los ticos, ansiosos desde la otra ribera de

que el río sea declarado zona de frontera común, un sueño con aroma de guaria morada y melodía de amor de temporada.

BIBLIOGRAFÍA

Los conflictos internacionales de Nicaragua, Luis Pasos Argüello. *La ruta de Nicaragua*, David I. Folkman Jr. *Nicaragua ante el Derecho Internacional*, Manuel Madriz Fornos. *Un Atlas Histórico de Nicaragua*, Francisco Xavier Aguirre Sacasa. *Nicaragua y su historia*, Marcos A. Cardenal T. *Historia moderna de Nicaragua*, José Dolores Gámez, *Sepultado en el olvido y San Juan de Nicaragua*, Alejandro Bolaños Geyer. *Los pies descalzos de Nicaragua*, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. *Nicaragua, sus gentes, paisajes y monumentos y Nicaragua de océano a océano*, Ephraim George Squier.



Viajando en bongo por el Río San Juan

III.
TEXTOS RESCATADOS



Esteban Lorenzo Tristán,
obispo de Nicaragua (1775-1783)

SEGUNDO ELOGIO DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON ESTEBAN LORENZO TRISTÁN, OBISPO DE NICARAGUA Y COSTA RICA

[León de Nicaragua, abril, 1795]

Por Pedro Ximena

1. Una sola Oración encomiástica no permite a veces explayarse en todas las acciones ilustres del héroe. Las del Ilustrísimo Señor Don Esteban Lorenzo Tristán son dignas de la luz pública. El Cielo lo dotó de uno de aquellos talentos raros y prodigiosos que por sí solos hablan lo que ni el estudio ni los años comunican a otros de inferior orden. De aquí no deben extrañarse en el Señor Tristán la destreza y expedición que tenía para todo género de negocios y la facilidad para resolver dudas y vencer dificultades. Los padres jesuitas, que le educaron, penetraron desde luego el tesoro fecundo y la mina inagotable de sus felices talentos, que apreciaron y alabaron. Los sabios le aplaudían y oían con respeto sus decisiones en materia literaria. Por lo mismo, los ilustrísimos Prelados de Jaén le confiaron graves e importantes comisiones que desempeñó con satisfacción y le dieron pruebas sensibles de su estimación.
2. Si sus talentos eran sublimes, su alma, sus pensamientos y sus ideas eran grandes, sus proyectos brillantes y sus empresas arduas. Tal fue la de la Parroquial Iglesia de la Villa de la Macha Real. No había rentas, ni fondos para edificar un templo magnífico y suntuoso, como lo había formado en su imaginación, oficina de cosas grandes, pues jamás se le vio pensar con pequeñez, pero las dificultades insuperables en otros, en el Señor Tristán eran estímulos a su generoso espíritu. A sus incesantes solicitudes, industriosos medios y continuas asistencias personales se debió la

conclusión de esa obra, tal y como se ha dicho en su elogio.

3. Como jamás desistía de sus empresas, por contradicciones y adversidades que sobreviniesen, fue menester una firmeza y una constancia como la suya. En la valentía de sus gallardas expresiones era una misma cosa rogar, exhortar y persuadir que convencer y conseguir. Para animar a sus feligreses se presentaba el primero a los trabajos, y ya no había resistencia. Ricos y pobres, grandes y pequeños, cooperaron gustosos a los designios de su celoso Párroco. Las mujeres, no como las israelitas, que ofrecieron sus adornos de oro y plata para que Aarón les fabricase el becerro, contribuyeron a la gloria del nuevo Templo del Señor. Electo ya Obispo de León, bendijo solemnemente su Iglesia, en cuya festividad predicó y se despidió de su Pueblo. El día era de placer y alegría, pero se mezclaron las lágrimas del Pastor, que se ausentaba de su amada grey, con los ayes y gemidos de esta, que se penetró de dolor y sentimiento. Los afectos contrarios se alternaban sin declararse la victoria. Lloraban por su celoso Párroco y se gozaban de su elevación a la Chantria de Guadiz y brevísimamente a las superiores ínfulas del Obispado. El pesar y el placer eran iguales.
4. No hay corte más brillante que la de Madrid, frecuentada siempre por personas sabias, ilustradas y elevadas a los empleos más distinguidos en el Reino. El Señor Tristán entró en ella sin otros respetos visibles que los de un Párroco de una Villa de el Obispado de Jaén. ¿Quién se hubiera prometido bajo estos principios sus prontas elevaciones? En breve fue admitido a las estimaciones del Excelentísimo Señor Don Alfonso Clemente Aróstegui del Consejo de Estado de Su Majestad, Comisario General de Santa Cruzada. Como el Señor Aróstegui no apreciaba sino los talentos y el mérito, el publico honor que dispensaba al Señor Tristán bastó para que se formase un alto concepto del Cura de la Mancha. Iguales testimonios de aprecio mereció del Excelentísimo Señor Don Manuel de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Castilla, y de otros señores. Tres años residió en la Corte, y como poseía una vivacidad y una penetración muy superiores a la ciencia del Santuario añadió, como Moisés, innumerables conocimientos políticos.

5. Había el Señor enriquecido de muchas prendas sublimes de la naturaleza. Era de complexión sana y robusta, de estatura más que mediana, proporcionado en todas sus partes, color blanco y rosado, ojos hermosos y brillantes, rostro apacible, majestuoso y risueño, pronunciación aguda y pronta, conversación festiva e instructiva, modales honestos y atractivos, trato franco y despejado, liberal y magnífico, juicio elevado y fecundo, memoria prodigiosa, corazón recto, afable y compasivo, y voluntad generosa. Se producía siempre con oportunidad. Sabía cuando había que hablar y cuando callar. Santificó estos dones naturales con la virtudes políticas, morales y cristianas. Predicó diferentes veces en Madrid con universal aplauso y aceptación.
6. A 25 de julio de 1776 desembarcó en la Vera Cruz, y a los tres días celebró de Pontifical, y predicó en la solemne fiesta que el Comercio de España y México consagró a Nuestra Señora del Rosario, Patrona de la flota. Desde esta ciudad a esta de León, jamás dejó de confirmar y predicar en las ciudades y pueblos del tránsito por los Obispados de Puebla, Oaxaca, Chiapas y Arzobispado de Guatemala, por haberle franqueado los Ilustrísimos Prelados el uso de Pontificales. La más leve insinuación de un Cura bastaba para detenerse, y darle gusto. Por todas partes granjeaba las públicas aclamaciones. Como se conciliaba la grandeza con la afabilidad, los respetos y obsequios que tributaban a la dignidad, presto los dirigían a su persona. Luego que se le trataba, se le aficionaban con extremo.
7. Aunque todo Pontífice escogido entre los hombres para el ministerio de lo Sagrado y ofrecer dones y sacrificios por los pecados de los hombres, como dice el Apóstol no es ajeno de un Prelado solicitar las felicidades temporales de sus pueblos. Cuando las ocupaciones del Santuario y las atenciones de el bien común se dirigen a unos mismos fines, como son hacer florecer en la República la abundancia y la santidad de costumbres, se unen amistosamente los intereses de Dios y del hombre. El Señor Tristán, sin descuidar su ministerio apostólico, consagró sus talentos al beneficio de la Patria. Concibió diversos proyectos utilísimos de aumento de fábricas y manufacturas, de agricultura y comercio. Re-

presentó a Su Majestad y al Excelentísimo Señor Don José de Galvez, Ministro de Indias. No logró, por su promoción a Durango, la ejecución de todos, pero sí la del comercio libre en el que había insistido con eficacia. Mereció que Su Majestad aprobase sus instancias y que el Señor Ministro, con anticipación a la publicación de la Real Cédula, se lo avisase de orden de Su Majestad. Como su celo era puro, sencillo y desinteresado, hablaba y escribía con valentía, producía la verdad y mereció ser atendido y creído.

8. El desinterés fue en el Señor Tristán sobresaliente. El despego a sus rentas era asombroso. Jamás tuvo en su cuarto monedas ni consentía sino que se llevasen en derecho a su mayordomía. Para distribuir las limosnas, o las repartía el Administrador o envueltas en un papel las daba por si mismo. La mayor aflicción suya era no poder usar de su liberalidad. En viaje tan dilatado no se contentaba con satisfacer el importe de bestias y conductores. La gratificación solía a veces exceder a la cantidad estipulada. Lo mismo practicó siempre con los comestibles y ropas. La Provincia de Costa Rica conservará siempre la memoria de sus larguezas. Las iglesias de su Obispado participaron de sus beneficencias: de sus rentas no consumió sino lo preciso para su moderada decencia, y se vio precisado para trasladarse a Durango a contraer nuevos empeños.
9. No podía menos que amar las letras y los estudios. Instituyó en León escuelas públicas de primeras letras, señalando para maestro a un eclesiástico celoso y de probidad para la enseñanza y mejor educación de los jóvenes. Mandó construir en el Colegio Seminario de San Ramón un espacioso Rectorado, capilla nueva y otras obras con el fin de establecer estudios mayores. Dolíase en extremo ver bellos ingenios y sobrada capacidad en muchos para formarse en varones rectos y frustrarse tan importantísimo cultivo para la distancia de León a la Capital de Guatemala. Por todas estas ilustres acciones y virtudes, es digno el Señor Don Esteban Lorenzo Tristán de la memoria de la posteridad. La virtud y el heroísmo deben ser alabados en todos tiempos. El Venerable e Ilustrísimo Cabildo de León, consagrando al público estas exequias, erige un monumento eterno de su gratitud y amor a tan benemérito prelado.

HACIA CENTROAMÉRICA, PASANDO POR MADEIRA Y LAS ANTILLAS

(Curiosidades del viaje a Nicaragua en 1851)

Por Yegor von Sivers

[Traducción de Wolfgang Bautz]

Presentación

YEGOR von Sivers (1823-1879) era un báltico, poeta e historiador alemán que siguió los pasos de Squier en Nicaragua. Para mí, era completamente desconocido hasta que me habló de él y de su obra, Ueber Madeira un die Antillen nach Mittlelamericka / Reifedenkmürdigkeiten und Forfdjungen (1861), el catedrático alemán Wolfgang Bautz. Otro alemán y amigo más próximo, Günther Schmigalle, completó los datos que aquí presento del autor de esa rarísima obra, cuyo título en español sería: Hacia Centroamérica, pasando por Madeira y las Antillas /Curiosidades e investigaciones de viaje.

Poeta nacido en Livonia, von Sivers se dio a conocer también como viajero e historiador. Identificado con la revolución alemana de 1838, cuando ésta fue reprimida, decidió emigrar a América. Visitó Barbados, Puerto Rico, Haití, Antigua y Cuba; llegó a Belice, visitó Honduras, la Mosquitia, Nicaragua, Guatemala y Yucatán. Adquirió casa y plantación en Guatemala. Pero no sólo se desilusionó de la situación social y política; también se enfermó de fiebre amarilla y tuvo que retornar a Europa.

Establecido de nuevo en Livonia, se dedicó a la agricultura, a sus escritos e investigaciones. Profesor de Agricultura del Instituto Politécnico de Riga, hasta su muerte, se le considera el fun-

dador de los estudios latinoamericanos en los países bálticos. Publicó, asimismo, otro libro de viajes: *Cuba, die perle der Antillen* (1860), veinte más de temas históricos y un centenar y medio de trabajos dispersos entre artículos, reseñas y poemas.

Entre mediados de 1850 y finales de 1851 permaneció en el Caribe y la América Central. Llegó a Nicaragua, por tanto, inmediatamente después de Efraín Jorge Squier, cuyos pasos siguió tras haber leído *Nicaragua: ist people, scenary, monuments...* (1852) y enterarse de la intrusión esclavista y filibustera de William Walker (1855-57). Al parecer, redactó su libro de viajes después del último año, cuando apareció el de Kart Scherzer, a quien cita. Otro libro en su idioma del que tenía noticia y aprovechó en el suyo, es el de Alexander von Buelow (1829-1901): *Der Freistad Nicaragua in Mittel-Amerika (...)* Berlín, Hempel, 1849.

Abram Bridzo tradujo unas líneas de von Sivers sobre Squier y Walker, asociándolas. "Se puede discutir —comenta— si Walker, entusiasmado por los escritos de Squier, se lanzó a sus frenéticas campañas de conquista o si los dos procuraron materializar un plan a todas luces común, aunque valiéndose cada uno de sus propios medios..." (*América Latina*, Moscú, núm. 5, 1982).

El itinerario de von Sivers lo inició en El Realejo, comprendiendo El Viejo, Chinandega, León (todavía capital del país), Telica, etc., hasta Granada. Luego, cruzando el Gran Lago, arribó al puerto de San Juan de Nicaragua (o del Norte). Así lo hizo constar en un diario que, diez años más tarde, transformaría en *Uber Madeira und dice Antillen nach Mittlelamerika*.

Nicaragua no ocupa un lugar privilegiado en esta obra. Sin embargo, motivó a von Sivers para escribir varias docenas de páginas sobre la flora y fauna, los habitantes y su composición étnica, las guerras civiles y el comercio monopolizado en la zona del Pacífico por cuatro ingleses (Manning y Foerster, Bridge y Glenton), los tradicionales oficios artesanales en distintas regiones, sobre todo la orfebrería en Granada. No obstante su carácter fragmentario y a veces superficial, la vena poética del autor brota a menudo, en concreto cuando realiza un elogio del mache-

te; también escribió un vituperio del medio de transporte terrestre de la época: la carreta.

Un tema esencial del viajero de origen báltico, pero alemán de formación y escritura, es la política anglo-americana y la intervención de William Walker. En cuanto a las páginas sobre Nicaragua, omito las que dedicó a la erupción del volcán Cosigüina en 1835; a los lagartos del Gran Lago y del río San Juan, en las cuales cita a Gage y a Dampier; y a los vestigios prehispánicos de Ometepe y Zapatera, especialmente a las estatuas de ambas islas; Squier, como ya se dijo, fue su guía. JEA.

El Realejo

Las pieles de ganado vacuno calientes y hediondas bajo el ardor del sol, tendidas sobre la embarcación, aminoran el placer del viaje en barco de la isla del Tigre, en el golfo de Fonseca, pasando junto al volcán Cosigüina, hasta el Tempisque, lugar de peaje, situado cerca de la desembocadura del riachuelo Palomino.

Después de un trecho a caballo de 4.5 leguas alemanas uno llega a Chinandega, donde el camino del Realejo, rodeado de ambos lados de campos bien cultivados, se dirige hacia el puerto más importante de Nicaragua. Los alrededores del Realejo, situado al arroyo del mismo nombre son llanos, el aire es húmedo, caliente e insalubre; pero cerca del poblado hay tierras fértiles, plantaciones de azúcar, milpas de maíz y muchas manadas de ganado que encuentran forraje nutritivo en los pastos.

¡Qué se podría cosechar en tiempos de paz si se mostrara un poco más voluntad seria, tiempos que por supuesto no se podría esperar bajo el régimen de terror de las bandas de los filibusteros walkerianos!

La villa, de unos dos mil habitantes, tienen una aduana, un arsenal, un astillero en mal estado, un hospital y tres iglesias de piedra. Por medio de las huertas, plantadas entre las casas, logra una apariencia rural agradable. Sin embargo, la vista panorámica de las montañas de fuego del Viejo, Telica, Momotombo, Masaya, Nindirí y Mombacho, en partes ardientes o por lo menos humeantes, le da un trasfondo inesperadamente majestuoso.

Se afirma que el río tenía ocho desembocaduras navegables, de las cuales sólo una es accesible hoy para grandes embarcaciones. Todas las desembocaduras llevan a un puerto espacioso y profundo, cuya salida protegen las islas El Cardón y Castañón contra la alta mar.

Lanchas de mercancías alcanzan el desembarcadero de la ciudad y los barcos anclan unas cinco leguas inglesas hacia abajo, frente a las ruinas de una antigua fortaleza. En medio de este camino, cerca de la orilla del río, se observan otros escombros de un reducto-batería, cubiertos casi enteramente por árboles. El año de su construcción se desconoce. En 1637 Thomas Gage consideró el puerto débil y sin fortificación alguna.

El Realejo es la sede de un comandante, de un capitán de puerto y de varios aduaneros. Un vicecónsul inglés, subordinado al Cónsul General inglés de Guatemala, reside también allá. En los años 40, lo era el Señor Foerster que, al mismo tiempo, dirige los negocios de la casa de comercio más apreciada de la población: la de Manning y Foerster. Según [Alexander von] Büelow, estos dos señores, que intentaban mejorar la agricultura de Nicaragua con su propio ejemplo y que varias veces sacaron al gobierno de apuros anticipándoles en dinero un total de 350,000 piastras, se apropiaron de todos los ingresos de aduana del puerto, así como de todos los ingresos de la venta del tabaco, por varios años.

Si se toma en cuenta el exiguo cultivo de la tierra, que casi no asegura la subsistencia necesaria y la falta de mercancías de exportación, es explicable que comerciantes, que pretenden hacer buenos negocios acá o en América Central en general, sean los que tomen la delantera en la producción de bienes exportables. Si se predica una vez con el ejemplo, habrá imitadores suficientes, y desde ahora el comerciante podrá invertir todo el tiempo y dinero en el comercio. Dicen que de esta manera, como Bülow lo relata en su libro apreciado sobre la emigración alemana, las casas comerciales locales más importantes, las de [Thomas] Manning y [John] Foerster, [Walter] Bridge y [Jonás] Glenton, empezaron a cultivar algodón, tabaco y añil.

Un camino de siete leguas alemanas de largo lleva de acá, pasando por Chinandega, Chichigalpa y Posoltega, a la capital del Estado libre: León. Pienso que puedo omitir la descripción más exacta de la

región, porque [Moritz] Wagner y [Karl] Scherzer ya la han caracterizado en su obra memorable.

León

León, una de las ciudades más antiguas de América Central, fue fundada en 1523 por Hernández de Córdoba a orillas del Lago de Managua, cerca del Momotombo. Pero más adelante fue trasladada, por motivos desconocidos junto a un afluente del Río Tamarindo. Cerca de la ciudad se eleva la única colina que, con excepción de las dunas que circundan la playa, se observa entre la costa y la cordillera.

Pese al buen abastecimiento de carne, pescado, verduras y frutas; pese a su ubicación saludable y a sus calles amplias y ordenadas, pese a una catedral solemne y majestuosa y a varias iglesias más, pese al palacio episcopal y al del gobierno, y a un espléndido número de edificios privados, la ciudad semeja un enorme montón de escombros.

De todos los Estados centroamericanos, Nicaragua y dentro de Nicaragua León, fueron los que más han sufrido durante persistentes guerras civiles desde hace 25 años. La población de la capital, que durante su apogeo comprendía 50,000 habitantes, se ha reducido a 15,000 y según otras fuentes, hasta 7,000. (Esto depende si se incluye, o no, el pueblo indígena de Sutiaba). Tomando en consideración la actitud pacífica del pueblo en general, el permanente movimiento anárquico del país resulta incomprensible.

Sin embargo, bajo las banderas de la República se junta la canalla, la escoria de todo el Estado. Y esta minoría revoltosa y ávida del bien común, una chusma de guerra mal retribuida y subordinada, está que derrama el encono civil sobre el país.

En nuestros tiempos —cuando se ha escrito estas líneas— el estadounidense [William] Walker se apoderó de la manera más indigna de la bandera estrellada de los Estados Unidos para implantarla en Nicaragua, causando estragos en busca de correrías. Por fin, coronó su imprudencia fusilado en Honduras.

El inglés Byam y las insurrecciones en América Central

Byam, un viajero inglés, caracteriza con mucho acierto las insu-

recciones en América Central. Un oficial subalterno de las tropas estacionadas en la localidad se gana, por medio de diversas promesas, como saqueos de ciudades, un mayor sueldo realzado y el ascenso. Sucede que los guardias de los cuarteles y de los demás lugares principales son comprados por estos soldados. En la noche se ocupa el cuartel, se asalta y se saquea el alojamiento del comandante y al amanecer los disparos de alegría anuncian a la población el fusilamiento del comandante anterior y de sus partidarios. Los triunfadores recaudan impuestos que se cobran con el derecho de matar a los renuentes, en caso de infracción y que degeneran, de vez en cuando, en puros saqueos. El nuevo comandante nombra una Junta, es decir una asamblea de sus partidarios, y como la ley establece asalarar a todos los miembros de la misma y les asegura la precedencia de sus reivindicaciones sobre las de otras personas, ellos permiten a los mercenarios toda clase de excesos. Byam agrega que ninguna región parece más feliz en esto que la otra. Si León está en paz, Guatemala se ocupa de un asunto o de una persona; si, por casualidad, Guatemala o San Miguel pueden descansar un momento y tomar aliento, hay una insurrección en Honduras o una sedición en Granada. O el partido expulsado llega a León o a otra ciudad, pidiendo ayuda para ser reinstalado en sus cargos y promete, en cambio, el saqueo de cualquier ciudad como recompensa complaciente.

Tan increíble que parezca esta caracterización, pintada en efecto con tonos exagerados, hasta el punto que la descripción parece tener sabor de un cuento de ladrones, así están las cosas. De esta manera, más o menos, batalló [Francisco] Morazán, aunque es la figura decorativa más noble de la libertad cívica y del pensamiento federalista. De la misma manera triunfó [Rafael] Carrera, el adversario más feliz de Morazán, antaño porquero y ahora, desde hace dos decenios, Presidente de la República de Guatemala.

Basándose en la ubicación favorable, entre la población marítima de El Realejo y Granada, la localidad comercial que comunica con el Océano Atlántico, León iba creciendo en grandes proporciones, acumulando riqueza interna.

En 1534, es decir diez años después de la fundación de la ciudad, se erigió una diócesis, al mismo tiempo que la de Guatemala. Su cate-

dral es el mayor edificio y el más precioso de América Central. Muchas construcciones privadas, en buen estado de conservación y apreciables por su estilo hispano, indican el apogeo antiguo de la ciudad que en la época de la declaración de la independencia de la Madre Patria, celebró su plena floración. [Thomas] Gage relata que a principios del siglo XVII en este lugar se encontró a las personas más ricas en América. Ellos cultivaban los jardines más maravillosos y tenían loros y pájaros cantores en sus salas. Frutas, carne y pescado se vendían muy baratos y en abundancia y los gentilhombres, de los cuales el viajero dice que eran vanidosos como los de Chiapas, llevaban en sus casas confortables una vida ociosa. Se ocupaban poco del comercio, aunque se hallaban cerca del Lago de Nicaragua y de la ruta comercial principal de entonces de Guatemala, de El Salvador y de Comayagua hacia Europa. A través del Realejo, ellos podían comerciar con el Perú y México. Pero eso no los preocupaba.

Debido a la riqueza y a la vida cotidiana, la provincia de Nicaragua fue conocida entonces como "El Paraíso de Mahoma". Un colegio Tridentino y una facultad de Teología, cuyo personal estaba integrado por personas no muy aptas, ahora son los principales establecimientos del país, de los cuales deben salir los reformadores de las sociales condiciones burguesas. Las familias españolas tradicionales más ricas se han salvado, trasladándose fuera del Estado, mientras otros —que se resistían con firmeza al peligro— perdieron todos sus bienes. Quienes poseen algo lo escoden para protegerse contra los saqueos de los rebeldes y de los gobiernos. Una selva impenetrable ha cubierto enteramente las plantaciones, antaño vastas y florecientes.

Desde su fundación, León continuó siendo la sede del poder y de las autoridades civiles de mayor categoría. Después de 25 años de sede vacante, la diócesis fue ocupada por el obispo anterior de El Salvador: doctor Jorge Viteri y Ungo.

Desde León, hacia el Este-sudeste, el camino se aleja más y más de la costa y atraviesa los poblados de Pueblo Nuevo [hoy la Paz Centro] y de Nagarote. En el trayecto entre El Realejo y Granada están concentradas casi las tres cuartas partes de la población de Nicaragua, es decir, una 176,000 almas. La tierra está cultivada aplicadamente. Para el ojo es un verdadero descanso y las plantacio-

nes lujuriantes de azúcar, añil, tabaco, algodón, café y cacao se alternan con milpas, huertos y árboles frutales.

Elogio del machete

El arado se hace visible, si bien sólo en su forma primitiva. Estos aperos de labranza, únicos con dos bueyes en un pértigo, consisten en un palo resistente y alabeado hacia abajo, cuyo extremo lleva un hierro afilado tan largo como tres palmos. Correas de cuero, amarradas en los cuernos de los bueyes, sirven de cuerdas para conducirlos. Como en toda la América Central, la herramienta principal sigue siendo el machete: cuchillo parecido a un sable con el cual se cortan pequeños árboles, matorrales, bejucos, hierbas y se cavan agujeros. El machete es la herramienta principal de la casa, la cocina, el huerto, el campo, el bosque. Es el utensilio más útil en tiempos de paz. Pero también arma mortífera en tiempos de guerra: el verdadero *vademécum* del nativo.

El machete, en la mano del nativo, se levanta de la hamaca; con él se sale de la casa y se va al trabajo y a la ciudad; con él se va al negocio comercial y a la diversión; con él se presenta a las autoridades y se concerta una cita con una mujer; con él se sube a bordo del barco o de la mula; con él se cortan frutas del árbol, el añil, la caña de azúcar y el tabaco; con él se edifica la casa y se destruye la del enemigo; con él se viaja y se queda en casa. Y sólo el sueño o la muerte se lo quitan de las manos al hombre.

Por lo tanto, es fácil explicar porqué el nativo no quiere separarse de su "novia de hierro", de esta auténtica compañera de vida. Porque se opone tercamente a la introducción de nuevas herramientas más apropiadas. El machete es muy posible que aún desafíe un siglo.

Aquellos convoyes de mercancías frecuentes de Granada hacia El Realejo —dos yugos de bueyes uncidos a cada carreta muy cargada— pasan despacio y atormentados el mal camino que, aunque atraviesa tierra totalmente llana, consiste de varias filas de carros.

Vituperio de la carreta

¡Un carro! ¡Esto es un término bastante amplio! El lector piense en dos tablas de madera groseras que fueron cortadas a ojo en forma

redonda, ovalada o angular, de un tronco de guanacaste y que son de casi medio pie de grueso. Imagínese, además, un tronco o una rama de la madera del níspero, famosa por su resistencia, ruedas que con sus "ruedas" de arriba reemplazan el "eje" y cargada sobre éstas una caja de tablas adecuadas o de pesebres mantenidas juntas por tarugos de madera sólidos. Esta es la descripción más exacta de aquellos carros, mejor dicho, carretas que, cargadas con 20 hasta 25 quintales, apenas pueden ser arrastradas por dos pares de bueyes jadeantes más de una legua alemana por día.

Si el eje de uno de estos carruajes antediluvianos se quiebra en los carriles, el boyero desnudo y moreno corre al matorral vecino para suplir el mal por un eje improvisado que no le cede en nada al anterior. Los bovinos agotados, muy de acuerdo con su dueño con hacer esta pequeña pausa, pueden descansar media hora bajo el abrasador sol de mediodía.

Al Este de Nagarote, yendo hacia Mateare, el camino se extiende sobre un terreno poco accidentado, muy cerca de la alta orilla del Lago de Managua, situado a 156 pies sobre el nivel del mar. A la izquierda, en una de las lenguas de tierra salientes del Lago de Managua, suben algunas colinas hasta 2,000 pies, mientras a la derecha se levanta la cumbre del volcán Nindirí.

Managua

Ahora el camino baja a la llanura del lago fértil y rica en panoramas pintorescos, en la cual la ciudad de Managua —habitada de 13,000 indígenas— despliega sus casas y casitas. Acá los habitantes tienen fama de ser muy mañosos. Mientras se dice que el espíritu autocreador para sus trabajos manuales brilla por su ausencia, en la imitación de modelos forasteros desarrollan la mayor perfección.

Frutas, y sobre todo pescados, abundan y los envían hasta el mercado de Granada. El camino, pasando permanentemente por plantaciones fructíferas y pastizales lujuriantes, asciende después de haber abandonado el poblado, al pie del volcán de Nindirí hasta Masaya y los poblados indios del mismo nombre, de los cuales [Karl] Scherzer nos ha dado una impresión simpática, bajando luego unos 1,000 pies

en el área gradualmente en declive hasta Granada, situada solamente a un tercio de legua alemana del gran Lago de Nicaragua.

Granada

Plantaciones de algodón, añil, cacao y azúcar —que, pese a la negligencia general, brota más fértil que en cualquier lugar de las Antillas— rodean la ciudad, construida en todos sus aspectos en estilo hispano antiguo. Tiene calles amplias y plazas espaciosas que dan una impresión agradable. Su fundador fue Francisco Hernández de Córdoba que en el mismo año también fundó León. Monasterios e iglesias deben su origen a los frailes dominicos y franciscanos, así como a los mercedarios (los hermanos de la Caridad de España) y son, en la mayoría, edificios de buen estilo resistente.

Por causa de su clima fresco, por lo menos durante determinadas estaciones, los europeos prefieren Granada a otros poblados del país debido a su comercio intenso y a otras ventajas, como adquirir toda clase de alimentos y otras mercancías vitales a precios relativamente módicos. La cacería de venados, jabalíes, patos, gansos, codornices y de palomas es, en parte, un atractivo entretenimiento.

En el Este se halla el Lago de Nicaragua, arteria del comercio, mientras en el Sur se eleva el volcán Mombacho, de 4480 pies de altura, ofreciendo un panorama pintoresco. De esta manera, el *utile cum dulce*, para hablar del maestro de escuela de Grabbe, está realizado felizmente.

Los orfebres granadinos

Una vida intensa, que sólo parece estar interrumpida durante las horas de mediodía, reina en la ciudad que antes de la incursión walkeriana tenía unos 15,000 habitantes. Además del comerciante, el artesano está también muy representado; como en León, se dedica con empeño a la orfebrería. Las obras maestras hechas de un fino hilo de oro y que son conocidas con el nombre “cadena de panamá”, dan testimonio del arte de sus creadores. Este hilo de oro es muy parecido a los trabajos finísimos de Europa. Los orfebres de Granada elaboran un collar en forma de serpiente con tal esmero que no le cede

en nada al mejor productor de los talleres de París. El uso de grandes anillos de oro hace recordar frecuentemente la patria alemana. Aún más finos son los pendientes de las señoras, que, en forma de mariposa o de flores, adorna con prestancia sus cabezas. Las mujeres y las muchachas llevan normalmente crucifijos de oro y guirnaldas de rosas en el cuello. Pulseras y broches usan solamente en sus días especiales. El artículo de orfebrería más corriente es el encendedor de plata o de oro, que los ingleses llaman *fong*: un tubito destinado a apagar el abultamiento de yesca ardiente con un cono que cierra arriba.

“El trabajo es oprobioso por el sudor derramado”

Para las clases populares, la pereza es una virtud, porque la diligencia tiene fama de ser oprobiosa, pues ella da testimonio del hecho de que el trabajador tiene que trabajar para ganarse la vida. Pero quienes pueden vivir sin trabajar, no trabajan. No se le puede reprochar a los centroamericanos lo que Arnold Ruge le imputa al europeo: que el trabajo es oprobioso por el sudor derramado, pero el derramamiento de sangre es tomado por honesto. Pues el centroamericano en sus condiciones climáticas pasa sudando todo el día. Bueno, queremos decir que también en la aristocracia (aunque no debería existir en una república) las bellas damas también pasaban “transpirando” todo el día. En este país los hombres que derraman sangre y los trabajadores son las mismas personas.

Trabajar es certificado de pobreza y de vergüenza. Por lo tanto, uno también puede ver al indígena desnudo como en el paraíso, después de haber comido su plato de plátanos y de frijoles. Con el sombrero en la frente, va a paso medurado con el orgullo de un hidalgo que vive de las rentas de su capital bien invertido.

Hidalgos, en el sentido pudiente de la palabra, ya no hay en América Central. Las familias nobles antiguas emigraron durante las guerras civiles, provocadas para conseguir dinero y bienes y no, como en Europa, por principios. Estas familias fueron arruinadas por las pretensiones de los amigos y por los saqueos de los enemigos. Aunque los bienes raíces no se perdieron, el dinero hizo falta para volver a cultivar las plantaciones que desde hacía dos decenios había crecido.

El comerciante es el único en el país que posee o está ganando algo. Por lo tanto, todo el mundo desea dedicarse a este sector, mientras el cultivo de la tierra, teniendo en cuenta la seguridad de la pensión, ofrecería una actividad mucho más favorable. Sin embargo, como la ganancia inmediata atrae más, incluso parece más apetecible que en el caso las plantaciones de café y de cacao que sólo empiezan a dar fruto a partir del quinto y del séptimo año de su cultivo. Como las dos ramas requieren además un mayor capital invertido y como, por otro lado, es muy fácil concertar un crédito de los comerciantes al por mayor, la predilección por negocios de comercio es muy comprensible.

Quien en los escasos momentos de paz ha observado la vida y las actividades de la población, podría creer que no hay ningún país más feliz y envidiable. Son pocos que se preocupan por el trabajo. Sin embargo, si se aproxima un día feriado —y ningún hombre de color o indígena se pierde éste, incluso en la selva—, se da la señal de holgazanear y distraerse aún más.

En las grandes ciudades como en León, San Salvador o Guatemala, una corrida de toros reúne de vez en cuando a la población curiosa. Con más frecuencia atrae la pelea de gallos en la cual, en cuanto al apasionamiento, el centroamericano emula al inglés; o el baile, una diversión practicada con entusiasmo pese al calor, que convoca a la gente joven. Cada noche uno se entrega al juego de naipes y sobre todo al juego de azar. Cada hora del día tiene su forma de entretenimiento. Durante el calor de mediodía, el joven de la ciudad descansa cómodamente en su hamaca; por la puerta abierta, delante de la cual un arbusto floreciente mece las hojas soleadas, suena un canto melancólico y en medio de éste susurran los acordes de la guitarra. Viejos y mozos, pobres y ricos, morenos, negros y blancos, incluyen todos los matices; hombre y mujer, patrón y criado, todos se repanchigan en la hamaca. Toda América Central celebra un natalicio sibarita.

Cigarros y chocolate

El cigarrito, que casi nunca se apaga durante el día, ahora está entre todos los labios. Abuelo y abuela, padre y madre, tío y tía, hijo

e hija, peón y sirvienta, todos se han entregado al hábito de fumar tabaco. No se ven pipas, ese invento sucio y desaseado. Si una dama la ofrece a uno el cigarrito, no se lo puede rechazar sin faltar a la galantería. Con un "mucho grazias Señoras" y con un saludo de la mano, uno tiene que recibir el cigarro de paja ofrecido y vaporizarlo "con mucho gusto". Lo mismo sucede con un chocolote ineludible que pasa de mano en mano y que en este país se sabe preparar mejor que en otra parte del mundo.

Vestuario

En el clima tropical, en el calor, la moda en el vestir francesa da con un adversario decidido. El vestuario de los señores se compone de un pantalón de piqué blanco o de color, el cual se sujeta en el cuerpo con una faja de seda negra o de color, de calcetines, zapatos y de una chaqueta no demasiado oscura de una tela de algodón, de lana o de un piqué blanco. La cabeza cubre un sombrero, el llamado jipijapa, con el cual, por causa de los altos precios, se puede practicar un verdadero lujo.

En Nicaragua, como en El Salvador, los indígenas trenzan muy hábilmente esteras, hamacas y sombreros de las fibras de hoja de una especie de agaves. En el caso de un cultivo cuidadoso, la planta silvestre que crece a flor de tierra en la sombra del bosque, y que los nativos llaman pita o pitagello y los ingleses *silk grass* (hierba de seda), da un hilo que se utiliza para las tejedurías más finas, por ejemplo, para un tipo sedoso de pañuelos. Otra especie de agave, henequén, da el material para arpilleras, hamacas, cuerdas y sogas de barcos más gruesas. Los mejores sombreros se elaboran de las fibras de hoja de una planta pareciera a la letanía, de la *Carludovica palmata*, o sea de las fibras de la hija aún semidesarrollada, las cuales superan todo lo demás en elasticidad, fineza y blancura. Un trabajador aplicado necesita de dos días hasta tres meses para terminar un sombrero. Todos los agaves, pero sobre todo la pita, pueden ser blanqueados, y ellos son más persistentes que cualquier tela europea. Según la fineza y tamaño, las hamacas cuestan entre 1.5 y 20 piastras. Los sombreros se pagan, según el trabajo invertido, con 2 hasta 150

piastras. Se los puede lavar varias veces con agua fría: aguantan los peores tratos y son, por así decir, indestructibles.

Tallas dignas de mención

Las tallas en madera, en la cáscara del coco, en los dientes del caimán y sobre todo en la cáscara de la calabaza, del *pumpkin* (*Crescentia cujete*), son dignas de mención. Según la forma de la fruta, los indígenas aprovechan la cáscara dura de algunas especies de calabazas tropicales como copa, vaso, cuchara o botella en estado bruto. Entre las vasijas y los utensilios huecos, la calabaza es lo que el machete para entre las herramientas cortadoras, el único representante del género.

Las cáscaras del coco o de la calabaza también son perfeccionadas frecuentemente por la mano de un artista habilidoso con tallas extravagantes en forma de flores, de follaje e incluso de trazos figurativos. Un engaste fino de plata les otorga la expresión y las hace parecer al adorno más bello de una mesa de moda.

Granada, con una población entre 10,000 y 15,000 habitantes, debe todo su bienestar al comercio con las Antillas y con Europa, vía San Juan o Greytown. El número de forasteros que viajan cada año por acá, del cual ya en 1850 ascendía a 300, está aumentando constantemente.

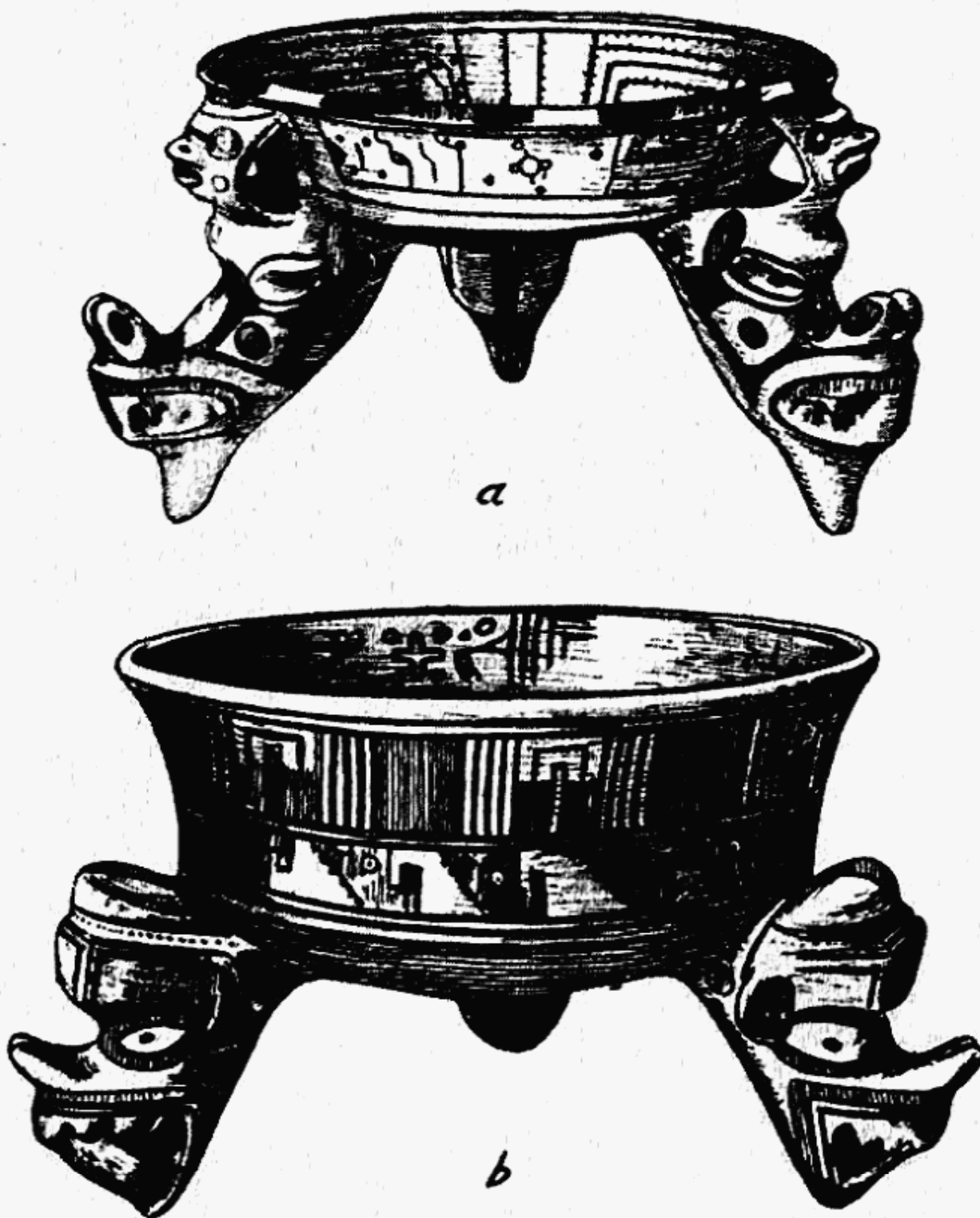
El Lago de Nicaragua

El Lago de Nicaragua, las aguas interiores con mucha más extensión de América Central, se extiende de Granada hacia el sudeste en dirección al Atlántico y con una longitud de 23 leguas y una latitud de 10. Mide de unos 5 hasta 15 brazas de profundidad. Sobre todo del Departamento de Chontales, situado a orillas del nordeste, proviene un gran número de pequeños ríos que desembocan en el Lago de Nicaragua. Del Lago de Managua proviene el Río Tipitapa o Panaloya que, a través de un salto de agua de 13 pies de altura, pintoresco y muchas veces quebrado, desemboca en la cuenca del Lago de Nicaragua.

Varios grupos de islas, entre las cuales la Isla Zapatera, la isla de

Ometepe y la Isla de Madera, se distinguen por su tamaño; están situadas a la orilla occidental del Lago. La Isla Zapatera, de 1,900 pies de altura, emerge cerca de la ciudad de Granada; de las tres islas, es la que posee la montaña más hendida.

En la isla de Ometepe habitan indígenas que se dedican a la cría de ganado y se juntan en la aldea de Moyogalpa. El sacerdote y unas autoridades morenas mantienen un orden ejemplar entre el pueblo. Desde tiempos inmemoriales, el volcán de 5,100 pies de alto, y que eleva su pico regular sobre la isla, sólo poco poblada de bosques, no ha dado ninguna señal de vida.



Tazones trípodes de Cerámica Luna. (Diámetro de *a*, 26 cm; de *b*, 20 cm).
Isla de Ometepe, Nicaragua. [Dibujo de Samuel Kirtland Lothrop]



Calle Real de León, dibujo de James McDonough (1849)

IV.
ENSAYOS E
INVESTIGACIONES



Doctor Napoleón Chow

EL GRAN SISMO DE LA CRISTIANDAD EUROPEA

Por Napoleón Chow

Religión y cultura

TODA religión tiene un impacto inevitable en la cultura de sus pueblos: en su literatura, sus artes plásticas, su música, sus tradiciones familiares y populares. Los escritos seminales de Mesopotamia, India, China e Israel fueron inspirados directamente por la religión. La catedral de Chartres, las ruinas de Angkor, la Capilla Sixtina, las pirámides de los Mayas (Chichén Itzá, Tikal, Copán), las cuevas de Ajanta, los Budas de Kyoto, Camboya y Sri Lanka, las misas solemnes de Bach, Mozart y Schubert, el monasterio de Monte Casino, la mezquita de Córdoba y el palacio de la Alhambra, el Taj Mahal, el arte de las culturas Nok y Yoruba, testimonian la influencia de la religión en la plástica de Europa, el Oriente, los países árabes, África y la América precolombina. El cristianismo, afirmando su parentesco con la religión de los hebreos y constituyéndose en la maestra de Europa, escribió y seleccionó su propio canon literario del Nuevo Testamento, dio origen a una literatura, un arte y una música de carácter distintivo, y de esta manera dibujó el rostro del continente, y más tarde de América y otros países de misiones, con una cultura que ha manifestado una identidad de larga permanencia —propia mente hablando, de siglos.

Al contrario que el judaísmo y el Islam, que rechazaron energicamente las artes plásticas como método didáctico para imprimir las verdades trascendentales en las mentes y los corazones de los fieles, el cristianismo tomó la opción de aprobar oficialmente las imágenes, el culto de la Virgen María y la veneración de los santos¹.

¹ “El segundo Concilio de Nicea (787 D.C.) rechazó las objeciones de los Iconoclastas a la veneración de las imágenes aduciendo que esa costumbre había sido una tradición reconocida en la Iglesia. El Cuarto Concilio de Constantinopla (869-70) aclaró que

Pero, al dividir al cristianismo impetuosa e irrevocablemente, la Reforma Protestante desencadenó una serie de cambios, influenciando y transformando aspectos de la cultura europea que, al menos nominalmente, se podían haber considerado antes de 1517, el año de la ruptura, como la cultura de una cristiandad unida. El rechazo de los siete sacramentos y su reducción a dos —Bautismo y Eucaristía— en un mundo religioso sin intermediarios entre el creyente y su Dios, es decir, sin jerarquía sacerdotal, episcopal y papal, sin purgatorio, sin tradiciones fidedignas para expresar la voluntad de Dios: todos estos cambios radicales inducidos por la Reforma tuvieron su impacto en la cultura del mundo cristiano—el de entonces y el que le siguió. Y cuando Enrique VIII rompió sus lazos de subordinación con Roma, y las universidades de Oxford y Cambridge, y de todo el norte de Europa, se desprendieron de la tutela del Papa, entonces se puede afirmar, sin temor a exagerar, que el monopolio de la salvación y de la educación de la Iglesia Católica se había quebrado.

La religión como organización y como institución

La tendencia del cristianismo, como la de toda institución religiosa o seglar, ha sido la de desafiar al tiempo, creciendo, transformándose, y adaptándose a los eventos y al desgaste de la historia. La institución cristiana de los apóstoles, después de la muerte de Jesús de Nazaret y la evangelización de Paulo de Tarso, la que se diseminó por el medio oriente y se enseñoreó de Europa, ha sufrido, como es de esperar, cambios y divisiones a lo largo del tiempo, algunos de colosal significación.

Después de estabilizar su *culto* alrededor de la experiencia central de la Última Cena, que se transformó en el sacramento de la Comunión y la liturgia de la Misa; después de adoptar esa disciplina del

“sílabas”. La veneración cristiana de las imágenes —estableció el Concilio de Trento en su sesión veinticinco (1563)— era diferente a la idolatría pagana porque las estatuas y pinturas no eran veneradas por sí mismas. Y, en el Concilio no ecuménico de Pistoia (1794), bajo el Papa Pío VI, la veneración de las estatuas de la Virgen María, bajo los títulos específicos de Nuestra Señora de Loreto y de Nuestra Señora de la Misericordia para el Rescate de los Cautivos, fue aprobada sin ambages” [Gilson, en Chow, *Estética...* 163-65.]

pensamiento que transformó las primeras certidumbres en un sistema racional de *teología*—la utilización selectiva de la filosofía griega (Logos, Pantocrator, Platón, Aristóteles, Plotino) con las creencias originales del cristianismo, la nueva y ferviente comunidad de fieles se fue transformando en una *organización* y en una *institución*, es decir, en un sistema estable de comportamientos, actitudes y normas que la docencia eclesial logró transmitir de generación en generación.

Pero al cristalizarse en una institución, la iglesia cristiana se tuvo que enfrentar a lo que toda institución—sobre todo las que aseguran ser depositarias de la verdad—tiene que experimentar: interpretaciones divergentes que se pueden transformar en *herejías*, y *protestas* que pueden desembocar en separaciones y cismas. Eso sucedió desde los primeros intentos de decidir sobre el canon de libros auténticos del Nuevo Testamento y sobre todo con los concilios, como el de Nicea, convocados para poner fin a las fricciones entre cristianos y uniformar la formulación de la fe, que el Emperador Constantino consideraba necesario para asegurar, con la nueva y pujante religión, el orden en su imperio.

Los patriarcados rivales de Roma, reconocidos por el Emperador Justiniano, (Constantinopla, Alejandría, Antioquía, y Jerusalén), se consideraban con igual derecho de jurisdicción y de potestad doctrinal que Roma, y las desconfianzas y celos eran parte normal en sus relaciones. Roma alegaba primacía, y los demás no estaban dispuestos a concedérsela. Que más tarde la Iglesia Romana se transformara efectivamente en un estado, sustituyendo funcionalmente al Imperio Romano, cambió radicalmente la historia eclesiástica del cristianismo.

De manera que *la división entre los cristianos de Europa occidental y los de Asia Menor* se dio desde la temprana Edad Media, fundamentalmente por razones de jurisdicción política y por diferencias culturales que incidían en la manera como veían la religión y su práctica. Debido a conflictos doctrinales (la veneración de las imágenes, los iconoclastas), de disciplina eclesiástica (celibato de los sacerdotes, aunque no de los monjes) y sobre la autoridad suprema (el Papa o el Emperador), el Papa León IX y el Patriarca Miguel Cerulario se excomunicaron mutuamente en 1054, y ambas iglesias oficializaron

una separación que se había venido gestando desde tiempo atrás y que todavía persiste. Las Cruzadas consolidaron esa separación.

Las ramas Ortodoxas de Rusia y las de los Balcanes habían sido fundadas por el Patriarcado de Constantinopla. Después de la caída del Imperio Bizantino en 1453, *Moscú se proclamó la Tercera Roma*, su Zar, el nuevo César, y la Iglesia Ortodoxa Rusa, la auténtica heredera del cristianismo genuino.

Todo el oriente medio, exceptuando el estado de Israel, constituye hoy una civilización islámica. No siempre fue así. El Imperio Bizantino constituyó por más de diez siglos, en lo que básicamente es hoy Turquía, el rostro cristiano con facciones griegas del oriente. Pero la religión islámica ha sido y es actualmente tan efectiva en su voluntad de dominar el estado, la política, la sociedad, la familia y el individuo que siempre ha sido extraordinariamente resistente a intentos de conversión por las misiones cristianas. Cuando el Islam derribó al Imperio Bizantino, e implantó su propia civilización, el cristianismo perdió irremisiblemente un baluarte que la había protegido de las invasiones de infieles, una sociedad que había resistido a los embates del tiempo, y cientos de miles de hermanos en la fe.

El cristianismo en Europa fue muy exitoso en evangelizar a los bárbaros que le habían dado el golpe de gracia a la civilización romana. Las consecuencias de su éxito constituyen, por otra parte, un sorprendente ejemplo de lo que el sociólogo Max Weber designó como las *consecuencias inesperadas* que sobrevienen a una acción que ha sido eficaz en lograr sus objetivos. Las acciones humanas, como las medicinas, tienen efectos secundarios, a veces meramente desagradables y otras catastróficos.

Los éxitos de la Iglesia fueron muchos, pero pueden sintetizarse en algunos de gran importancia a través de los siglos. El primero fue la conversión *en masa* de tribus germánicas que seguían el ejemplo de sus líderes. Su paganismo tuvo que ser tolerado. Sus costumbres, sus dioses, sobrevivieron con ropaje distinto y con funciones atribuidas a eventos y personajes cristianos. Los ritos de fertilidad se transformaron en conejos y huevos en tiempo de Pascua. La costumbre germana de conmutar el castigo de un crimen por un pago en dinero (*Wehrgeld*), influyó al futuro concepto crucial de las indulgencias. Los arcánge-

les, los apóstoles y los santos, se militarizaron y se transformaron en Santiago de Compostela, San Jorge y el Dragón, San Miguel, jefe de la milicia celestial.

Otro desarrollo exitoso fue el de la acumulación de riquezas. Las riquezas de los fieles aumentaron, la muerte llegaba inevitablemente, y las donaciones a la Iglesia por la salvación de los difuntos se convirtieron en una tradición. También los monjes en sus monasterios trabajaron las tierras, produjeron mucho, consumieron poco por su voto de pobreza, pero los monasterios se enriquecieron institucionalmente. Se adueñaron de más tierras y contrataron mano de obra adicional. Esta riqueza institucional fue un escándalo visible para muchos, y objeto de la codicia de príncipes y nobles —los cuales terminaron apoderándose de esos edificios y tierras al estallar la Reforma Protestante.

Pero el más ambiguo éxito de la Iglesia fue sustituir al Imperio Romano (sacudido por las invasiones de los bárbaros), asumiendo funciones de gobierno. Tomó las riendas del orden, los servicios de los hospitales, la distribución de alimentos, la educación en sus varios aspectos. Se convirtió en la Maestra de Europa, al menos la Central y la Occidental. La gran Reforma Gregoriana en los siglos XI y XII fue tan notable en sus frutos que el Papa quiso dominar al Emperador para gobernar directamente en nombre de Dios. Casi lo logró, por unos cien años. Inspiró a los príncipes cristianos a una tregua en sus guerras y a volcar sus energías contra el verdadero enemigo común: los infieles que se habían apoderado de Tierra Santa.

Al estar envuelto en la política al más alto nivel, y al actuar como un Rey de sus Estados Papales en Italia, el Papa se volvió más visiblemente un político más, y sus gastos de pompa y circunstancia aumentaron astronómicamente, de manera que los insostenibles tributos a los fieles intensificaron aún más inmensos resentimientos que ya existían.

Los mismos ideales de justicia social, hermandad cristiana, pureza de vida y de creencias de la Iglesia desencadenaron, desde unos 300 años antes de la Reforma Protestante, una serie de protestas en el norte de Italia, el sur de Francia, Bohemia e Inglaterra. Todavía más, desde el siglo segundo, los Gnósticos se habían constituido en rivales

del cristianismo, y los escritos de San Agustín revelan amargamente el atractivo de esta doctrina sincretista, dualista y fieramente ascética para aquellos que buscaban la salvación. Los valdenses en el siglo doce con su propósito de volver a la pobreza apostólica, los Albigenses o Cátaros en el sur de Francia, en extremo ascéticos y anticlericales, contra los cuales el Papa Inocencio III ordenó una cruzada en 1209, *John Wycliffe* (1324-84), el teólogo de Oxford, en Inglaterra, y *Jan Huss* (1369-1415), rector de la Universidad de Praga, en Bohemia, excomulgado por Alejandro V y quemado vivo por orden del Concilio de Constanza, son algunos de los precursores de la Reforma Luterana.

El descontento general contra la Iglesia

Lo que se conoce como la Reforma Protestante, no fue un evento que explotó en una determinada fecha: digamos, el día de Todos los Santos en 1517. Se fue gestando por varios siglos hasta que Lutero encendió la mecha de una fatal, desoladora y prolongada hoguera.

La historia social y cultural nos ayuda a comprender un poco mejor consecuencias sociales complejas. La Reforma Protestante se torna más comprensible, o menos desconcertante, si identificamos aquellos factores cuya interacción y sinergia la hicieron no solamente probable sino casi inevitable e irreversible.

Los disgustos y reclamos de los cristianos —escritores, teólogos, obispos, cardenales e inclusive un futuro *Papa* (*Aeneas Silvius Piccolomini*, Pío II, 1458-64)², comunidades, ciudades estado, príncipes seculares— por el estado degenerativo en la fe, en la liturgia, en la administración y en las costumbres de la Iglesia se habían estado

² Dirigiéndose a los cardenales el Papa Pío II dijo: “La gente dice que nosotros vivimos para los placeres, para acumular riquezas, nos comportamos arrogantemente, viajamos sobre mulas vigorosas ...utilizamos jaurías para la caza, gastamos demasiado en actores y parásitos y casi nada en defensa de la fe. Y hay mucho de verdad en estas observaciones: muchos cardenales y otros funcionarios de nuestra corte se comportan así. Si hemos de hacer honor a la verdad, el lujo y la pompa de nuestra corte es excesivo. Y por ello somos tan detestados por la gente que ellos no nos escuchan aunque lo que digamos sea justo y razonable. ¿Qué creen ustedes que se debe hacer en situación tan vergonzosa? Pastor, *History of the Popes*, III, 324, en Durant, *The Reformation*, 12, 13.

dando por más de doscientos años antes de Lutero. No es este el lugar para detallar las cartas, documentos y escritos que se referían a este problema: la evidencia es abrumadora. [Holmes y Bickers, *A short history of the Catholic Church*; Philip Hughes, *A popular history of the Catholic Church*, y sobre todo la masiva obra del historiador católico Austriaco, Barón Ludwig von Pastor (1854-1928), *Historia de los Papas*, (de 1417 hasta 1800), 16 volúmenes, quien convenció al Vaticano que abriera sus archivos secretos a los investigadores].

Entre los escándalos que más golpearon a los cristianos sinceros fueron, primero, el traslado del papado a la ciudad francesa de Avignon, por el Papa Clemente V, anteriormente arzobispo de Bordeaux. La corte papal se mantuvo en Avignon, bajo la visible y nada piadosa tutela del Rey de Francia, desde 1309 hasta 1377. La otra sacudida fue el Gran Cisma (1378-1417) donde dos papas rivales se disputaron la autoridad y, desde 1409, en el Concilio de Pisa, un tercer Papa, Juan XXIII, volvió la situación imposiblemente confusa. Finalmente, bajo la autoridad del Emperador Segismundo, el Concilio de Constanza (1414-18), después de deponer a dos papas (Juan XXIII y Benedicto XIII) y la renuncia de Gregorio XII, eligió Papa a Martín V. El exilio en Avignon, el Gran Cisma y los dos concilios, constituyeron un espectáculo donde fue difícil percibir la presencia del Espíritu Santo, y la política de intereses, eclesiásticos y políticos, descendió a su más bajo nivel.

La situación se había complicado todavía más porque el Concilio de Constanza había juzgado y condenado a dos papas, había proclamado en lenguaje claro que los Concilios Generales constituían la autoridad suprema de la Iglesia, inclusive sobre los Papas, y que cada cinco o diez años se debían reunir para supervisar la administración del Papa. Por supuesto que los Papas se guardaron de convocarlos. Y la autoridad suprema, acompañada de los vicios de la Curia, regresó al Sumo Pontífice.

La situación combustible de Europa antes de la Reforma se vuelve más comprensible cuando uno se pregunta porqué los alemanes, súbditos y príncipes, los países nórdicos, e Inglaterra decidieron unirse

tan animada y resueltamente a la Reforma Luterana. La respuesta parece ser que, además de los abusos universalmente repudiados, para los pueblos, ciudades y principados era una ocasión de afirmar su nacionalismo, específicamente en este caso, un nacionalismo religioso, y una independencia respecto a una institución foránea que se llevaba el oro del norte para los gastos dispendiosos de la Iglesia y la Curia en el sur. Para los príncipes era la ocasión dorada de garantizarse una mayor independencia. Príncipes y nobles deseaban y obtuvieron las grandes riquezas de la Iglesia, los monasterios, las abadías, y, en general, los inmuebles eclesiásticos.

¿Por qué Francia y España escaparon al tsunami protestante? sencillamente, porque la Corona de España y la de Francia ya habían doblegado a la Iglesia a sus designios políticos del momento. La Iglesia Católica en Francia estaba sometida a un fuerte control de la Corona. Y la reforma del Cardenal Jiménez de Cisneros en España, encajó perfectamente con los planes de unidad nacional que los reyes Católicos habían diseñado. Pureza de la fe y lealtad a la Corona iban de la mano. Además los nombramientos de la jerarquía Católica en Francia y España, incluyendo a las colonias, se hacían de acuerdo a la voluntad del Soberano. El sometimiento, parcial pero efectivo, de la Iglesia Romana en esos reinos la salvó de una humillante separación radical.

En Inglaterra el terreno ya estaba abonado, no solamente por el repudio existente a Roma y sus eclesiásticos, cómicamente expresado en los *Cuentos de Canterbury* de Chaucer, sino porque el Papa ya no tenía el derecho de imponer tributos al Reino de Inglaterra. Esta restricción y una serie de leyes estratégicamente aprobadas por el Parlamento en preparación para la ruptura, más la voluntad mayoritaria del Parlamento en apoyo al Rey, facilitó el tránsito a una Iglesia Anglicana y allanó el camino a Enrique VIII y a Isabel I.

Los Reformadores

La creación de una nueva orden religiosa (Camaldolenses, Cartujos, Franciscanos, Dominicos, Jesuitas) tiene su origen en la intención de reformar algún aspecto de la Iglesia, de llenar algún vacío en su

apostolado, o de resaltar alguna práctica piadosa. Las órdenes mencionadas lo intentaron y, no siempre sin dificultades, fueron aprobadas e integradas a la estructura eclesiástica. Los jesuitas, por ejemplo, rechazaron la práctica monacal del coro, usual en los monasterios, le dieron extraordinaria importancia a la educación universitaria, y eligieron a un superior general vitalicio. Estas características no estaban presentes en las demás órdenes y congregaciones, aunque los dominicos también le dieron gran importancia a los estudios y a la prédica.

Pero cuando *Martín Lutero* (1483-1546), algún tiempo después de haber iniciado su rebelión se refirió a ella, se esmeró en señalar la diferencia de su posición con la de reformadores previos. Los anteriores habían tratado de reformar escándalos y costumbres. Lutero, aunque criticó los abusos, sobre todo, en su caso, el de las indulgencias, realmente lo que negó fue toda la estructura conceptual escolástica de la Iglesia para explicar y aplicar su misión de salvación.

Esto sí que era novedoso, aunque no tanto. Porque John Wycliffe ya había protestado en Inglaterra, hacía más de un siglo, sobre lo que Lutero remachó. Wycliffe martilló casi todos los temas centrales de la Reforma: la conducta mundana del clero y la necesidad de una moral más genuina, el retorno a las Escrituras, la preferencia por San Agustín en vez de Santo Tomás de Aquino, la predestinación en contra del libre albedrío, la salvación por la gracia y no por las buenas obras, el rechazo de la confesión, del clero, de las indulgencias y de la transubstanciación, el llamado a los príncipes para independizarse del papado, y la exigencia de que la Iglesia se desprendiera de todas sus propiedades.

Posiblemente, esto último, era el más peligroso de sus ataques, y fue la justificación de Enrique VIII para confiscar los bienes de la Iglesia en Inglaterra. Naturalmente, los desenlaces maduran con el tiempo, y como factor desencadenante se necesitó un desventurado intento de León X en recaudar fondos para la Basílica de San Pedro, y el atractivo de Anne Boleyn (Ana Bolena) junto a la necesidad de un heredero varón, para destruir la unidad religiosa en Europa.

El historiador católico Philip Hugues describe a Lutero como una

“personalidad genial”, de la cual Europa había carecido en los dos últimos siglos. Únicamente, no debería haber sido monje. Es difícil imaginar la grandeza de Lutero fuera de su rol de reformador, así como Napoleón no pudo parecer muy imperial en Santa Elena. Y cuando se refiere a “genial” no se refiere al intelecto de este apasionado monje que, aunque obtuvo su doctorado en teología, no tenía la altura intelectual de Buenaventura, Ockham y, mucho menos, de Tomás de Aquino.

Donde Lutero demostró su genialidad fue en la soberana libertad con que rompió su ligazón y la de la mitad de Europa con una institución milenaria que poseía el aura de dispensadora de la salvación. De monje atormentado, depresivo, y temeroso por su salvación, se transformó en el hombre y el nombre con el cual Alemania ve ahora ligada su identidad. Sus escritos *Manifiesto a la nobleza cristiana de Alemania*, *La cautividad de Babilonia*, y *De la libertad del cristiano* resumen la esencia de su reforma.

En el primero, se dirigió al pueblo alemán en un estilo comprensible y denunció las pretensiones del Papa de ser el único llamado a interpretar las escrituras y a convocar un concilio, y de que la jurisdicción espiritual era superior a la secular. Lutero, al contrario, proclamó el sacerdocio de todos los creyentes, y la supeditación de una Iglesia corrupta a los mandatos del estado dirigidos a regenerarla. En *La cautividad* niega los sacramentos, aceptando solamente el bautismo y la eucaristía.

Con respecto a esta última, la Iglesia Romana había negado la comunión bajo las dos especies, mantenido la doctrina absurda, según Lutero, de la transustanciación, y sostenido que la misa es un sacrificio, presentándola como una “buena obra”, que para el léxico protestante era un concepto que debía ser desterrado. En *La libertad del cristiano* sostiene la primacía de las Sagradas Escrituras, la justificación por la fe, y el sacerdocio de todos los creyentes. Y en su traducción de la Biblia a un alemán vigoroso, apoyándose en el trabajo anterior de Erasmo, hizo para Alemania lo que Dante para Italia: le consolidó un idioma nacional.

Para cortar de raíz a la Reforma Luterana se necesitaban la voluntad efectiva del Papa y el apoyo de los príncipes alemanes en juzgar y

castigar a Lutero. Estos presupuestos no existían. El Papa tenía más temor de un Emperador (Carlos V) que invadiera sus Estados Papales, fuente de poder y de ingresos, que de los protestantes. Es más, veía con regocijo político el problema que los rebeldes le daban al Emperador, quien a toda costa deseaba la unidad. Por otra parte, el Príncipe Federico de Sajonia hizo todo lo que pudo para proteger al monje rebelde y hereje, escondiéndolo y hospedándolo alrededor de un año en su castillo de Wartburg.

Los demás príncipes abrazaron con entusiasmo no disimulado el proceso de la Reforma. En 1524 Lutero se casó con la ex – monja Catalina de Bora y procedió a organizar su Iglesia. El Luteranismo se extendió a los países nórdicos que incluían a los Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suecia, y posteriormente los países Bálticos. En 1525 condenó la rebelión campesina y los conminó a obedecer a las autoridades. Los campesinos se sintieron traicionados.

Jean Calvin, Calvino (1509-64) fue posiblemente más refinado intelectualmente que Lutero; en todo caso había tenido excelentes estudios humanísticos. Después de abandonar la Sorbona y París llegó a la conclusión de que la Iglesia Romana era el mayor impedimento para la reforma. En 1536 publicó la primera edición de *Las instituciones de la religión cristiana*, que, en distintas ediciones, se hizo más voluminosa y es considerado el texto más sistemático de la teología reformista.

Hizo de Ginebra una ciudad teocrática y, junto con William Farel, elaboró una declaración de fe que todos los habitantes de la ciudad debían jurar. Después de haber sido desterrado, regresó a pedido de los ginebrinos a ser su guía espiritual. Ginebra se consolidó como un estado teocrático y su jefe supremo fue Calvino. Las controversias inevitables entre protestantes llevaron a Calvino a condenar a la hoguera a Miguel Servet, el médico y humanista español, descubridor de la circulación pulmonar de la sangre.

Max Weber llamó la atención, a comienzos del siglo veinte, sobre el nexo entre ética y comportamiento económico y se refirió a las cualidades más apreciadas por los calvinistas—frugalidad, disciplina, trabajo intenso, responsabilidad y cumplimiento de la palabra empe-

ñada, como cruciales para la consolidación del capitalismo. El resultado sería la recompensa económica, signo importante de que uno se encontraba entre los electos (predestinados). Calvino influenció a *John Knox* de Escocia y al movimiento de los Puritanos (Presbiterianos y Congregacionalistas), algunos de los cuales se marcharon a las colonias americanas, otros cortaron la cabeza del Rey Carlos I, y con Oliver Cromwell pretendieron y lograron implantar por unos diez años otra teocracia en Inglaterra.

El caso de la secta de los Anabaptistas fue interesante en extremo. Repudiados y perseguidos por luteranos, calvinistas, católicos, príncipes y reyes, representaron un intento de volver a la fe original a través de una separación radical del mundo, apoyándose en el peso de la autoridad primero, brevemente, en Münster (1534-35), y pacífica y voluntariamente después, característica que siempre constituyó el estilo de su creencia. Solamente aceptaron el bautismo de los adultos, proclamaron y practicaron la separación completa del estado y de su religión oficial, fueron pacifistas radicales, y antecesores de los Menonitas en los Estados Unidos de América. El bautismo por segunda vez fue considerado en el Sacro Imperio Romano una ofensa capital, y se calcula que entre 1525 y 1618 entre mil y cinco mil varones y mujeres fueron condenados a muerte por dicho crimen religioso.

Las consecuencias políticas y culturales de la Reforma Protestante son difíciles de señalar con precisión, pero sin embargo se dieron.. Quizá la más obvia fue la quiebra del dogma, y haber hecho posible una discusión religiosa y nuevas iniciativas que hubieran enviado a la hoguera a sus participantes en épocas anteriores. La Iglesia Católica Romana perdió su posición de monopolio religioso. Y la Reforma Protestante se vio obligada a ser tolerante ya que inicialmente fue intransigente en materia de fe y de costumbres y desdeñosa con respecto al arte y la belleza. Como las iglesias protestantes carecían de una autoridad con una fuerza militar irresistiblemente persuasiva, tuvieron que recurrir a la razón para tratar de fundamentar posiciones doctrinales o sectarias. Lo que irónicamente sucedió fue que el príncipe mismo ejerció las funciones de suprema autoridad religiosa en los países que se separaron de Roma.

Los puritanos (congregacionalistas y presbiterianos), enemigos de los vestigios católicos que todavía conservaba la Iglesia Anglicana en su estructura y en su liturgia, abogaron y lucharon por una expansión en la tolerancia de parte de la Iglesia Anglicana y del Rey. Con el tiempo, Inglaterra y los Estados Unidos de América tomaron en serio la tolerancia y la libertad religiosa como características de una sociedad civilizada. En última instancia, tanto Protestantes como Católicos, al debilitarse por sus luchas fratricidas, se vieron expuestos a los ataques de un competidor, sutil y temible, que no esperaban. Este rival fue la Ilustración, con Bacon, Descartes, Hobbes, Spinoza, Locke, y Voltaire. Porque Copérnico y Darwin, sin pretenderlo ni ser enemigos de la religión, constituyeron inicialmente un desafío intelectual mucho más significativo para los cristianos que las luchas doctrinales que se habían dado antes, durante y después del gran sismo de la cristiandad en Europa.

Arte y música protestante

Los Protestantes, al igual que los israelitas y los mahometanos, tomaron literalmente el Mandamiento de no representar a Dios con imágenes. El gótico con sus estatuas y la historia de la creación en la Capilla Sixtina habían transgredido el mandato divino. No solamente la Reforma Protestante aceleró la decadencia del gótico, al sustraerle Inglaterra, Alemania y Escandinavia a la Iglesia Católica, sino que también en la católica Francia, el estilo ya no era favorecido por la Corona. Aunque tanto Lutero como Calvino fueron moderados en sus escritos sobre la proscripción del arte y las imágenes, en la práctica sus seguidores fueron más radicales y prohibieron pinturas y estatuas en las iglesias.

En Escocia, Suiza, el norte de Alemania y partes de Inglaterra, la destrucción de imágenes, relicarios y santuarios fue terminante y aún brutal. En Alemania no se construyeron más iglesias. Algunas quedaron inconclusas, otras fueron destruidas, las protestantes quedaron vacías de ornamentos, las católicas multiplicaron estatuas y cuadros. Al disminuir el número de obispos, sus sustitutos, los duques, construyeron palacios y edificios cívicos. *Lucas Cranach* pintó varios re-

tratos de Lutero e ilustró algunos de sus libros con caricaturas de los Papas. *Albrecht Dürer*, igual que su ciudad de Nuremberg aceptó con entusiasmo la causa de Lutero. Durante sus últimos años pintó en dos paneles el cuadro conocido como *Los cuatro apóstoles*, que posiblemente constituye su testamento protestante y que la ciudad de Munich lo exhibió en su *Haus der Kunst*.

En el ritual, la liturgia protestante se concentró en el sermón, no en la misa, como vehículo para comentar y diseminar la palabra de Dios. En ética, todo el aprecio de la Iglesia Romana por la pobreza evangélica, el monacato, las órdenes religiosas de varones y mujeres, la supremacía del derecho canónico, y la vocación específicamente religiosa, fueron sustituidos por el concepto de vocación en un oficio secular, por la bendición de Dios en los negocios, por la superioridad del matrimonio sobre el celibato y por la obediencia suprema a las autoridades seculares.

La música protestante adquirió un color democrático, en contraste con el aristocrático de la Iglesia Romana, donde sólo el sacerdote y un coro de varones participaban. El pueblo protestante se consideraba la Iglesia, los ministros eran *sus* ministros, y todos participaban en un canto inteligible porque era en alemán, o en el idioma vernáculo de cada país. La primera colección de himnos protestantes fue preparada por Lutero y el *Kapellmeister* de Federico de Sajonia, Johann Walter.

Así como los primeros cristianos tomaron prestado elementos de la tradición litúrgica del judaísmo (la cena pascual, por ejemplo), también Lutero tomó de algunos himnos católicos, inclusive las misas polifónicas en contrapunto, canciones de los *Meistersinger*, canciones folclóricas adaptadas, y composiciones suyas para incorporarlas a la música de la nueva religión. Calvino prohibió toda música excepto el canto al unísono de la congregación, aunque permitió el canto polifónico en los hogares. Aunque el credo protestante fue severo, casi sombrío, el canto gozoso de sus fieles compensó la seca severidad de su arte y su fe. El desarrollo de la música y el paso del tiempo condujeron a las nobles cantatas de Bach en el siglo dieciocho.

La Contrarreforma

El término “Contrarreforma” hace énfasis en la naturaleza reactiva de las reformas de la Iglesia Católica con respecto al Protestantismo, especialmente en sus intentos de suprimir la herejía Luterana. En contraste con el aspecto negativo de “Contrarreforma”, el concepto de “Reforma Católica” (utilizado sobre todo por historiadores católicos) llama la atención al hecho de que el proceso de reforma fue anterior a Lutero.

Aunque existen aspectos que son válidos para apoyar la tesis de la “Reforma Católica”, especialmente en materia de devoción religiosa, no cabe duda que la Reforma protestante volvió apremiante la reforma interna de la Iglesia de Roma, y no sólo en materia de devoción o de justicia social. A pesar de que los Papas aborrecían los Concilios, debido a sus pretensiones de cogobernar la Iglesia, el Concilio de Trento se volvió inevitable, pero esta vez bajo el control total del Papa y de sus teólogos, los jesuitas Laínez y Salmerón y otros.

Las reformas administrativas

Siendo una organización gigantesca con el estilo y los egresos de una corte real, la Iglesia Católica necesitaba un ingreso considerable para su funcionamiento. Las contribuciones voluntarias no podían cubrir sus gastos monumentales. Por ello, cobros y honorarios por servicios religiosos fueron normalmente requeridos. Pero no fueron suficientes. Otras prácticas fiscales se derivaron de la necesidad imperiosa de mayores entradas: exenciones o dispensas (cobros por la no aplicación de la ley); indulgencias (una remisión parcial, o total, del castigo temporal subsiguiente a la absolución de los pecados), y simonía (la compraventa de cargos eclesiásticos u honoríficos (ej. la púrpura cardenalicia), fueron fuentes de ingresos y escándalos en la Iglesia del siglo dieciséis —e inclusive desde antes.

Bajo Alejandro Borgia, *Alejandro VI*, la Iglesia trató de explotar nuevas fuentes de ingresos. Este Papa llegó a controlar algunas áreas de la Romaña y aquietó a muchas familias nobles romanas. Las entradas provenientes del peaje a Roma eran en 1503, el año de su muerte, las más considerables entre los ingresos pontificales. Pero tampo-

co eran suficientes para sufragar los gastos de una Iglesia cada vez más centralizada y compleja. Todavía más, Alejandro VI fue ácidamente criticado por su ingerencia en las disputas políticas de su tiempo. Irónicamente, el Papa recurrió a aumentar el precio de los cargos religiosos.

Los siguientes dos papas, *Julio II* (Giuliano della Rovere, 1503-1513) y *León X* (Giovanni de Medici, 1513-1521) tampoco trataron de enfrentar el problema de los abusos financieros en la Iglesia. De hecho, León X, siguiendo la tradición y presionado por las circunstancias de enormes gastos inminentes, administró a la Iglesia como a un organismo financiero. Bajo su pontificado, Tetzel, el fraile dominico, fue enviado a Wittenberg a recaudar fondos a través de la venta de indulgencias para la construcción de una nueva basílica de San Pedro. Este fue el evento que hizo explotar al Cristianismo occidental por segunda vez (en 1054, otra escisión había tenido lugar, esta vez entre el cristianismo griego y el romano). La noticia de la muerte de León X provocó un pánico financiero: había vaciado aceleradamente las arcas de la Iglesia.

Con la elección de *Adriano VI* (1522-1523), anteriormente profesor en la Universidad de Lovaina y un sacerdote ejemplar, el espectro de la reforma se hizo tan inminente que el Embajador de Venecia escribió en su informe: "todos están temblando por aquí... los cardenales se están afeitando sus barbas". Cuando el nuevo papa fue recibido por los miembros del Sagrado Colegio en las fronteras papales, se le tuvo que explicar que las personas que aparentaban ser príncipes renacentistas eran realmente cardenales de la iglesia. El Papa comenzó diciéndole a los cardenales que "los escándalos romanos eran la comidilla del mundo".

En memoranda escritos por los Cardenales Schinner (alemán) y Campeggio (italiano) le recomendaron el cese de la venta de cargos eclesiásticos, disminución del número de funcionarios, salarios fijos, prohibición de otorgar las abadías con el propósito de asegurar ingresos, restricción de las indulgencias, ingresos fijos para los cardenales, y prohibición para estos últimos de ser obispos de diócesis. El Papa comenzó sus reformas con decisión.

De diez mil peticiones para otorgar favores, puestos o privilegios solamente accedió a una. Revocó el derecho de pedir beneficios menores que los príncipes venían solicitando desde 1492. Y, en la Dieta de Nuremberg, reconoció a través de su representante, que los males de la Iglesia se debían a los pecados del papado, de la jerarquía, de los prelados y de los clérigos. La alta jerarquía alemana, indiferente a la marejada luterana en sus propias tierras, votó contra las reformas propuestas. Hubo intentos de asesinar al Papa. Doce meses y dos semanas después de haber llegado a Ostia, el papá murió.

Fue seguido por Clemente VII (Giuliano de Medici, 1523-1534), cuya administración nada hizo para detener los escándalos. Pero el siguiente papa, Pablo III (Alessandro Farnese, 1534-1549) autorizó a un selecto grupo de cardenales a preparar un reporte de los abusos al interior de la Iglesia. El reporte, titulado *Consilium de Emendanda Ecclesia* (Plan para reformar a la Iglesia) denunció la decadencia de las órdenes religiosas, la selección de obispos incompetentes, la acumulación de beneficios, e incluso atacó el aumento de poder en la persona del Papa desde el Concilio de Constanza, como causa de los abusos que estaban dividiendo a la cristiandad.

El documento fue denunciado como herético por los funcionarios conservadores de la curia. En 1540, el papa ordenó retornar a sus diócesis a ochenta obispos que vivían en Roma. De esta manera el sangrado financiero disminuiría un poco, ya que el estilo de vida de los obispos en Roma era principesco y no se tendría que pagar a otros obispos para que atendieran a sus diócesis. Aunque el *Consilium* recomendó a la Iglesia que no siguiera vendiendo indulgencias, Pablo III ignoró el consejo. El cobro por funciones religiosas continuó. No fue sino hasta después del Concilio de Trento (1562) que ciertos abusos fueron prohibidos, y en 1567 Pío V (Michele Ghislieri, un dominico, 1566-1572) prohibió toda indulgencia solicitando pagos o limosnas.

Reformas morales y espirituales

El *Consilium* también había llamado la atención al problema de la fibra moral del clero. Los Papas mundanos del Renacimiento no ha-

bían dado el mejor ejemplo a los cristianos. Inclusive el *Papa Pablo III* había mantenido a los hijos que había procreado en su juventud. Y el severo *Pablo IV* (Gian Pietro Carafa, 1555-1559) fue notorio por su nepotismo.

Después del saqueo de Roma en 1527, por las tropas alemanas de Carlos V, los vicios del clero italiano se hicieron menos visibles, y la pompa de los Papas menos escandalosa. Sin embargo, el comportamiento sacerdotal del clero no podía salir ileso de un examen minucioso: el alto clero de Francia, Alemania y Polonia continuó su estilo mundano de vida, como si la Reforma protestante nunca hubiera tenido lugar y la Iglesia no estuviera luchando por su vida. La reforma moral fue más efectiva por la fundación de nuevas órdenes y su implementación más eficaz entre las antiguas órdenes mendicantes y monásticas.

Órdenes monásticas y mendicantes

Estas órdenes habían sido fundadas con el propósito expreso de vivir los consejos evangélicos: pobreza, castidad y obediencia. Pero su éxito y la aceptación de que fueron objeto los llevaron irónicamente al abandono de sus propósitos originales. Los franciscanos eran el hazmerreír de Europa por sus estilos de vida ostentosos. Los benedictinos siguieron una ruta similar. Irónicamente, el primer papa que intentó reformarlas fue el más escandaloso de su tiempo: Alejandro VI (1492-1503). En 1496 designó a tres abades para reformar a los monasterios benedictinos de Francia y les dio el poder de cancelar capítulos irredentos. Él ya había promovido la reforma en España, donde el rey había designado al Cardenal Jiménez de Cisneros para esa tarea. En 1501, el cardenal de Amboise fue encargado para una misión similar entre las órdenes mendicantes.

León X consolidó la reforma de los franciscanos dando el control de toda la orden a una rama estricta que se denominaban los observantes. El comportamiento de estos últimos, que contrastaba favorablemente con el de los conventuales, ayudó a su inmensa popularidad en el laicado. Los papas del siglo dieciséis los apoyaron decididamente.

Las nuevas órdenes

En la década de 1530-40, se propuso la supresión de las antiguas órdenes, la prohibición de nuevas fundaciones, consolidar todas las órdenes reduciéndolas a cuatro, y abolir su independencia de la jurisdicción episcopal. Pero un retorno a sus propósitos originales las salvó. Todavía más importante: la creación de un nuevo tipo de órdenes, los *clérigos regulares*, constituyó un nuevo desarrollo en el mundo religioso. Estas órdenes no se aislarían del mundo, y tendrían un programa de acción y de trabajo.

El veneciano Pablo Giustiniani, después de tratar de reformar a la vieja Camáldula, fundó, entre 1512 y 1528, la congregación de Monte Corona. Esta congregación seguía los ideales originales de San Romualdo, el fundador de la Camáldula. Giustiniani, muerto en 1528, había sido amigo personal del Cardenal Contarini y de los papas futuros, Pablo III y Pablo IV. Este último vio en los esfuerzos de Giustiniani la posibilidad de una auténtica reforma de las órdenes religiosas: sobre todo en la intención de ejercer la acción apostólica.

Un movimiento de reforma que culminó en una nueva entidad fue el de los Capuchinos (Orden de los frailes capuchinos menores). Matteo da Bascio y otros frailes franciscanos abandonaron su convento en 1517 para vivir una vida imitando estrictamente la de San Francisco de Asís. Ayudaron al clero parroquial en tareas que se les encomendaron. En 1535 ya eran tan exitosos que tenían más de setecientas casas en toda Italia. En 1542, su Vicario General, *Bernardino Ochino*, se pasó al campo protestante. Esto casi los destruyó. Pero se recuperaron, y para 1571 la orden contaba con 17,000 miembros.

Una observancia rígida y una vida de caridad activa los caracterizó. En 1619, se constituyeron en una orden separada de los Franciscanos.

En 1494 en Vicenza y en 1497 en Génova, se formaron pequeñas hermandades de seculares para ayudar al desarrollo moral y espiritual de sus miembros. Al hacer esto, estaban claramente influenciados por los grupos seculares de la *devotio moderna*, los adelantados de la piedad secolar que poseían una inclinación humanística. La hermandad de Génova inspiró la fundación en Roma del Oratorio del Divino Amor,

bajo la influencia de Giustiniani. El Oratorio fue aprobado en 1514. Diez años después, Gaetano da Tiene (1480-1547) y *Gian Pietro Carafa*, el futuro *Pablo IV*, fundaron la orden de los Teatinos. Los primeros integrantes de los Teatinos provinieron del Oratorio. La orden tenía por objetivo específico el trabajo en el mundo, especialmente el cuidado de los enfermos y de los hambrientos.

Los fundadores de las nuevas órdenes se comunicaban entre ellos y con Carafa, quien se encargó de mantener el interés de los papas Clemente VII y Pablo III en la reforma de las órdenes religiosas. La más famosa de las nuevas órdenes, por su impacto inmediato en el escenario religioso de Europa y por su influencia prolongada sobre la Iglesia Católica fue la de los jesuitas.

Fundada por *Ignacio de Loyola*, (1491-1566), español de nobleza modesta, y dedicado inicialmente al servicio militar, los jesuitas constituyeron la primera orden de naturaleza verdaderamente internacional. A pesar del destacado papel que tuvieron en el Concilio de Trento, como teólogos del Papa, de la educación de los jóvenes en escuelas y colegios, y en la Contrarreforma en general, ellos no habían intentado originalmente luchar contra la Reforma. Su objetivo primordial había sido el servicio de Dios en Jerusalén: la conversión de los infieles. Este piadoso objetivo nunca tuvo serias probabilidades de concretarse. El Papa supo apreciar el recurso que ellos constituían y lo administró con habilidad de estrategia.

Después de un período de oración intensa en el pueblo catalán de Manresa, Ignacio escribió una versión primera de sus Ejercicios Espirituales en 1522. Este documento llegó a moldear a los miembros de su orden y a la espiritualidad de la Iglesia post-Tridentina. Inició sus estudios formales en Barcelona, siguió en Alcalá, Salamanca y la Universidad de París. El 16 de Agosto de 1534, después de un retiro siguiendo los lineamientos de sus Ejercicios Espirituales, seis jóvenes se le unieron a pronunciar los votos de pobreza, castidad y un peregrinaje a Jerusalén.

En 1539, Loyola diseñó la constitución de su orden, y en 1540, Pablo III aprobó a la Compañía de Jesús (*Societatis Iesu*). Cuando murió, habían alrededor de 1,000 jesuitas divididos en doce provin-

cias, o unidades administrativas: tres en Italia, tres en España, dos en Alemania, una en Francia, una en Portugal, y, en ultramar, en India, Japón, y Brasil. Dejó su marca en Roma donde fundó el Colegio Romano (la futura Universidad Gregoriana) y el Germanicum, un seminario para candidatos alemanes al sacerdocio. Su sucesor como General de los jesuitas —la terminología militar es reveladora— Diego Laínez, fue el teólogo del Papa en el Concilio de Trento. Y Pedro Canisio fue crucial en la reconquista de los Católicos en el sur de Alemania, Austria, Bohemia y Suiza. Loyola y sus jesuitas hicieron historia.

Los místicos españoles

Una reforma de naturaleza más espiritual, y no moral o administrativa, fue la llevada a cabo por Teresa de Cepeda y Ahumada (1515-1582) y Juan de Yepes (1542-1591), conocidos más bien como *Santa Teresa de Avila* y *San Juan de la Cruz*. Ellos iniciaron la reforma de la orden Carmelita, que había sido fundada en el Monte Carmelo en Palestina, y aprobada por el Papa Honorius III en 1226. El propósito de la reforma fue un retorno a la severidad original y al carácter contemplativo de la orden.

Después de treinta años en un convento carmelita, Teresa fundó en 1562 un pequeño convento en Avila, donde su ideal monástico pudiera concretarse. Con la ayuda de Juan de la Cruz, y contra la voluntad de su propia orden, fundó la orden de los Carmelitas Descalzos (O.D.C.). Ambos fueron sospechosos ante la Inquisición, y Juan de la Cruz fue encarcelado por algún tiempo. Un retorno a los ideales originales más estrictos era una empresa muy laudable, pero no era inusual, y esa no es la razón por la cual ambos han pasado a la historia de la mística universal. Porque ambos tuvieron la reputación aun en vida de ser místicos singulares. Hoy, ellos están considerados entre los más connotados en la historia de la Iglesia.

Teresa escribió con sencillo encanto sobre sí misma en su *Vida de la Madre Teresa de Jesús* (1611). Otros libros incluyen: *Camino de perfección* (1583) y *Castillo interior* o *Las moradas* (1588) que son clásicos en su descripción de la vía contemplativa del alma cris-

tiana. Juan de la Cruz escribió poemas intensos que describen el ascenso del alma hacia su unión con Dios. El *Cántico espiritual*, la *Llama de amor viva* y *Noche oscura del alma* han logrado el status de clásicos en la literatura española e internacional.

Es notable que los poemas no hacen referencia a la necesidad de preceptos, ritos, dogmas, sacramentos, buenas obras, y otros aspectos de la vida religiosa católica. Por ello, la Iglesia ha tradicionalmente desconfiado de la vía mística por la dificultad en controlarla: el místico tiene un acceso directo a Dios y no tiene necesidad de intermediarios.

La lucha contra la herejía

Después de 1530, círculos protestantes existían en muchas ciudades italianas: en Módena, Milán, Venecia, Lucca, Nápoles, y Messina. Juan Valdés, descendiente de castellanos de alto rango, talentoso y admirador de Erasmo, se convirtió en líder de un grupo de personas influyentes que miraban con simpatía a la crítica luterana de la iglesia. Entre ellas: Isabella Manríquez, hermana del Gran Inquisidor español, Constanza Dávalos, duquesa de Amalfi, Vittoria Colonna (de las grandes familias de Roma y amiga personal de Miguel Ángel), Carnesecchi, Bernardino Ochino, Vicario General de los Capuchinos, el poeta Marcantonio Flaminio y Giulia Gonzaga. En Ferrara, la dama de más alcurnia era protestante: Renée, hija de Luis XII, y esposa de Ercole d'Este, duque de Ferrara.

En 1542, Pablo III creó la Inquisición Romana para combatir al protestantismo. Ese mismo año, a Ochino, el Vicario General de los Capuchinos, se le impidió predicar y fue invitado a discutir sus puntos de vista con Pablo III. Ochino declinó prudentemente la invitación, y se dirigió hacia Alemania donde abrazó la causa protestante. Esta escandalosa deserción provocó el pánico entre las autoridades papales y confirmó el uso de la Inquisición como un arma para suprimir la herejía, el error, y las falsas doctrinas.

En España, la Inquisición española había sido autorizada por Sixto IV desde 1478. Los monarcas de Aragón y Castilla la utilizaron como un medio efectivo para obligar a la unidad religiosa y, más importante, la política. El dominico, Tomás de Torquemada, fue el primer Gran

Inquisidor, y su nombre ha quedado en la historia como sinónimo de terror y tortura.

El Concilio de Trento: hacia el Barroco eclesiástico

Pablo III, al igual que sus antecesores, tenía un temor saludable de los concilios. El de Constanza (1414-1418) había sostenido la peligrosa idea de que la autoridad del concilio era superior a la de los papas. Para evitar el llamado a un concilio general sin la iniciativa del papa, Pío II, en la Bula *Execrabilis* (1460), declaró ilegal convocar a un concilio sin la voluntad expresa del Papa.

Retrospectivamente, es ahora obvio que 1) la Reforma en 1529 era ya un hecho consumado, organizada en un nuevo orden político, con profundos intereses de los príncipes alemanes contra tanto el Emperador como contra Roma: ya no era problema de interpretaciones teológicas, era un problema de poder geopolítico. Lutero nunca habría podido resistir la reacción punitiva del Emperador y del Papa; los príncipes alemanes sí podían, y lo hicieron. 2) El papado, debido a sus intereses en no perder los Estados Papales codiciados por el Emperador, no quería a una Alemania pacificada en manos de Carlos V. Al contrario, en cuanto más complicada y revuelta estuviera la situación alemana, más problemas tendría el Emperador y menos podría intentar la conquista de los Estados Pontificios.

De esta manera, irónicamente, la Reforma, *en ese momento*, se convirtió en la *aliada circunstancial del Papa*. Por ello, el Concilio de Trento (1545-1563) no tuvo la mínima intención de reconciliarse con los protestantes (que era el vivo deseo del Emperador) y adoptó una postura confrontadora en sus pronunciamientos doctrinales. El Emperador, por su parte, estaba vivamente interesado en una reconciliación *política*: tenía terror de definiciones doctrinales tajantes que separaran para siempre a los protestantes de los católicos. Eso fue precisamente lo que pasó.

Debido a las circunstancias políticamente inestables de Europa, el Concilio se reunió intermitentemente durante veinte años. El rey de Francia, Francisco I, también le temía a un Emperador poderoso, e hizo lo posible para impedir las reuniones del Concilio. El Concilio se

reunió en Trento (al norte de Italia, pero bajo jurisdicción imperial) en tres períodos diferentes: 1545-1547, 1551-1552, y 1562-1563.

En la primera sesión, se discutieron conjuntamente las políticas disciplinarias y teológicas que mantuvieron su validez hasta el Vaticano II (1962-1965). La tradición fue confirmada como fuente de la fe (el principio protestante de *scriptura sola*, fue, consecuentemente, rechazado); la justificación por la fe sola (*sola fide*) fue condenada, y la cooperación entre fe y buenas obras, la postura católica, se juzgó necesaria; el número de los sacramentos se mantuvo en siete. Los obispos fueron obligados a retornar a sus diócesis, cortando así la posibilidad de ser titular de una pluralidad de diócesis.

En la segunda sesión se reafirmó la Presencia Real de Cristo en la Eucaristía (contra Zwingli) y la doctrina de la transubstanciación se mantuvo (contra Lutero). Los sacramentos de la penitencia y extremaunción fueron definidos. Se aprobaron decretos sobre jurisdicción episcopal y disciplina clerical. En esta sesión, los jesuitas Laínez y Salmerón se destacaron como los teólogos del Papa Julio III (Giovanni Maria del Monte).

En la última sesión, pronunciamientos doctrinales sobre el orden sacerdotal, matrimonio, purgatorio, la veneración de los santos, las imágenes y las reliquias, fueron aprobados. También se decretó la creación de seminarios para la preparación de candidatos al sacerdocio.

Al final del Concilio, el papado surgió en control absoluto de la iglesia. Las monarquías absolutistas también se consolidaron en Francia, España e Inglaterra. La doctrina de Santo Tomás de Aquino se convirtió en la teología oficial de la iglesia: esta decisión selló lo que llegó a ser una preparación sólida, aunque estrecha, en la formación académica de los sacerdotes hasta nuestros días.

La consolidación de la monarquía papal, la implantación del Tomismo como doctrina oficial, y la creación de nuevas órdenes que canalizaron nuevas expresiones religiosas fueron lo logros más destacados de la Contrarreforma. No logró la unidad de un cristianismo ya dividido; esa posibilidad estaba totalmente fuera de sus manos. Ya hemos visto que ni el Papa lo quería, y, lo más probable, aunque lo

hubiera deseado no hubiera podido.

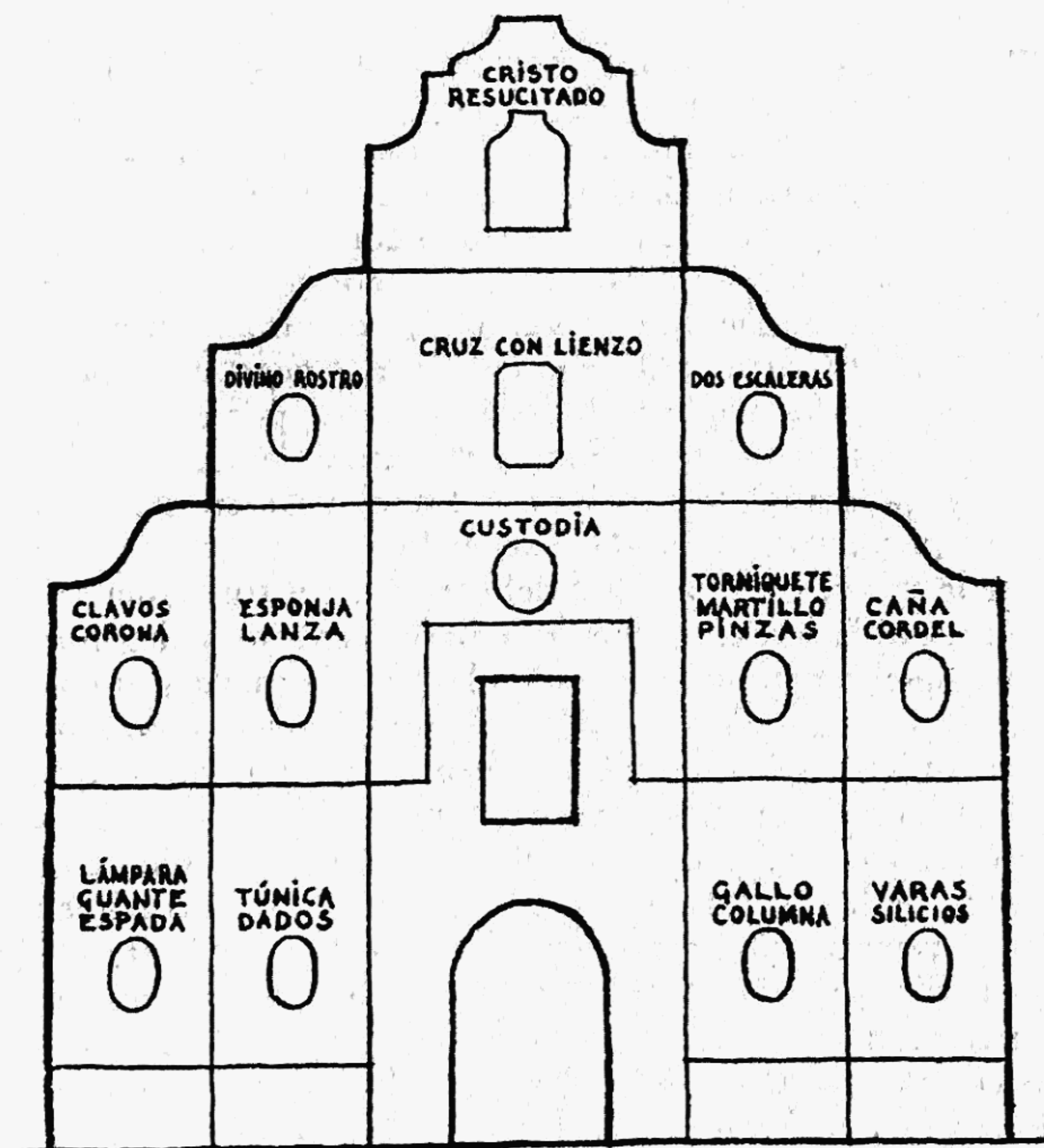
La Reforma era irreversible, y dividió hasta ahora al cristianismo, con consecuencias dramáticas y todavía complejas. Con el paso del tiempo, la Iglesia adquirió una apariencia menos escandalosa y altamente disciplinada. También se convirtió en totalmente dependiente de los monarcas territoriales. La protección de estos fue asegurada a precio exorbitante: el poder de Felipe II de España (1556-1598) sobre la Iglesia fue inmenso. Francia siempre fue habitualmente independiente de Roma: con su doctrina y práctica del *galicanismo*, es decir, una iglesia Católica a merced del Rey, no necesitó una reforma al estilo de Alemania y los países nórdicos.

Después del descubrimiento de América y el enorme aumento de la feligresía católica con los habitantes de las colonias, la Iglesia estaba mejor preparada para sus nuevas luchas contra la Ilustración y el mundo moderno. Desde 1929, por el Tratado Laterano con Mussolini, la Iglesia Católica es un Estado, con toda la dignidad y las prerrogativas que ello conlleva. La gran pregunta cuya respuesta el mundo espera es: ¿cuál será la naturaleza de una futura unión de las iglesias cristianas, qué pasará con las diferencias doctrinales, qué énfasis le darán al servicio humanitario, qué rol tendrá el Papa de la Iglesia Católica Romana?

La Iglesia, que siempre intuyó el poder del arte para sugerir en los sentidos verdades sutiles o demasiado abstractas, continuó encargando obras de arte como lo había hecho durante el Renacimiento. Pero al comenzar el período barroco, utilizó al arte con una finalidad adicional: como un arma contra las posturas ideológicas del protestantismo. En esta ofensiva artística, los santos y la Virgen María se convirtieron en temas obligados de la pintura y la escultura.

Es cierto que la Virgen y los santos habían sido pintados y esculpidos desde antes del Renacimiento; pero ahora la intención no era solamente la de honrar una tradición de siglos, en la cual la Virgen María y los santos humanizaron amablemente la lejanía de un Dios absoluto, sino que tenía una función expresa y artísticamente combativa. Las columnas de *Bernini* en la plaza elíptica de San Pedro y su baldaquino de bronce sobre el altar mayor de la Basílica de San Pedro

coinciden con el esplendor requerido por el Papa como monarca absoluto. La iglesia de Il Gesú de los jesuitas en Roma, fue el arquetipo de las iglesias católicas construidas durante el barroco. El arte debería ser, según el lema de los jesuitas, *ad majorem Dei gloriam* (para la mayor gloria de Dios)³.



Fachada de la iglesia de La Recolección (siglo XVIII) [León]
y distribución de sus símbolos en altorrelieves

³ El barroco eclesiástico es comentado en el capítulo 4, sobre la época del barroco, del rococó y el neoclacisismo.

EL CAUDILLISMO¹

Por Aldo Díaz Lacayo
Vicepresidente / AGHN

IGUAL que en el resto de los países de América, en Nicaragua el *caudillismo* es el más grande de los vicios heredados de las interminables luchas civiles post independencia.

De origen antropológico, el *caudillismo* es el resultado pervertido de la combinación genética del principio de autoridad y de su respectivo ejercicio en las culturas ancestrales: el caciquismo, que combina los aspectos religiosos, civiles y militares de la autoridad suprema de las *ciudades-tribales* precolombinas; y el autocratismo del conquistador, que también mandaba en términos absolutos y en todos los ámbitos en nombre del Rey y de Dios. Y ambos con personalidad carismática, según la escala de valores de sus propias culturas.

A pesar de tal perversión, el *caudillismo* fue una institución obligada, necesaria, y además positiva para enfrentar una situación histórica de poca o ninguna institucionalidad, producto de la ruptura abrupta y las más de las veces violenta de la estabilidad colonial, garantizada por las armas de la Corona española y por la sumisión a la fe. En este caos el *caudillismo* adquiere categoría política en la historia de las instituciones americanas, como primer intento de gobernabilidad en América.

Llenando, en efecto, el vacío de poder producido por la Independencia, el *caudillo* surge como la figura determinante en la formación del Estado nacional: como factor de unidad de los distintos partidos —como entonces se llamaban a los varios núcleos poblacionales con algún poder territorial—, y como símbolo de autoridad para mantener el orden necesario para el tránsito de la anarquía a la

¹ Parte del capítulo I, del libro inédito *Historia de los pactos políticos*.

institucionalización del incipiente Estado, conforme a conceptos ideológicos propios y bien definidos: de una parte, quienes abogaban por la continuación del sistema monárquico, a cargo de la propia corona española o de otra casa reinante de Europa, aprobada por España; y de la otra, quienes luchaban por un cambio de organización del Estado conforme a la moderna doctrina liberal.

Sin embargo, la institución se pervierte porque los principales núcleos poblacionales produjeron su propio *caudillo*, y todos requirieron de un instrumento coercitivo para imponer la unidad y el orden mediante la confrontación armada. Entonces cada *caudillo* desarrolló su propio ejército para defender su visión de institucionalidad —alrededor de las contradicciones ideológicas—², que pronto se confundió con su interés personal y el de su respectivo entramado *político-militar*. El *caudillo* vencedor pasaba a ser autoridad suprema y blanco de una nueva conspiración, eventualmente devenida en guerra civil que a su vez transformaba en *caudillo-dictador* a quien lograba superarla.

El *caudillismo*, entonces, deviene en un interminable círculo vicioso que sólo logra superarse hasta fines del siglo XIX, cuando el liberalismo se arraiga en la mayoría de las naciones de la *América anteriormente española*; pero queda fuertemente establecido en el inconsciente colectivo de estas naciones y resurge en forma recurrente debido, precisamente, al progresivo retraso histórico en el desarrollo de la institucionalidad —producto de múltiples factores, entre los cuales los exógenos tienen quizás el mayor peso específico.

En Nicaragua, después del largo período de anarquía (1823-53) —signado primero por un *caudillismo* oscurantista y luego por intentos de *caudillismo* más o menos ilustrado que no lograron consolidarse—, surgen los dos *caudillos* fundacionales: Fruto Chamorro, por el Partido Conservador de Granada, y Francisco Castellón, por Partido Liberal de León; pronto relevados, después de la muerte natural de ambos, que permitió la emergencia de nuevos liderazgos y la consecuente reestructuración de mandos intermedios. Surgen enton-

² En Centroamérica: *monarquía-república, estado/federación, reunificación/independencia*.

ces Tomás Martínez y Máximo Jerez, por el Partido Conservador y el Liberal, respectivamente, permitiendo lograr por primera y hasta hoy única vez en la historia del país un verdadero consenso nacional para gobernar en estabilidad, dando pie al llamado *período de los 30 años* (1857-93).

Aprovechando el agotamiento del sistema patriarcal, localista, y excluyente del Partido Conservador, gobernante durante los 30 años, así como las nuevas contradicciones entre los terratenientes cafetaleros de Granada y Managua, un nuevo *caudillo*, José Santos Zelaya logró la modernización institucional del país conforme a la doctrina liberal. Sin embargo, esta institucionalidad fue cuestionada y rota desde afuera, por Los Estados Unidos, anulando la soberanía del Estado, imponiéndole a Nicaragua una forzada *restauración conservadora*, y retrotrayéndola de nuevo a su lucha inicial por la reivindicación del *Estado-nación* al elevado costo de una permanente y hasta hoy insuperable inestabilidad política.

Y en esta lucha por revindicar el *Estado-nación* frente a terceras potencias han cobrado fuerza las luchas ideológicas, potenciando la inestabilidad política y aumentando el rezago histórico hasta el grado de quedarse estancado el país en el estadio de desarrollo *político-jurídico* del siglo XIX, actuando a su vez como caldo de cultivo de un *caudillismo* de nuevo cuño, capaz de desafiar y eventualmente derrotar a la potencia que lo oprime. Un caudillismo cuya fortaleza el pueblo reivindica para compensar su propia impotencia—, prolongando así la lucha por una institucionalidad autonomista, pero también reactivando el círculo vicioso *caudillismo-inestabilidad-política-caudillismo*, ahora en un marco global.

Lucha que para desgracia de Nicaragua nuevamente es exacerbada desde afuera por intereses geopolíticos de terceras potencias que, deliberadamente o no, apuestan a mantener el rezago histórico del país. Porque es más fácil controlarlo en medio del caos de la inestabilidad política que del orden de la institucionalidad, que paradójicamente las potencias extranjeras dicen promover. Una contradicción incuestionable soslayada, sin embargo, por la comunidad internacional.

En estas nuevas circunstancias, el *caudillo* aparece desligado del principal factor tradicional de poder: el ejército, rompiendo así su carácter *político-militar*, sustituyéndolo casi por completo por el carisma y reafirmando como fuerza política en un estadio histórico que lo rechaza. Una particularidad que actualmente se presenta en todas las latitudes, aunque más visiblemente en los países del Sur y que en Nicaragua significa la continuidad de este fenómeno.

Precisamente la persistencia histórica de la inestabilidad ha motivado a los intelectuales del país a intentar una explicación teórica, al margen del *caudillismo*. Por ejemplo, Pablo Antonio Cuadra ha desarrollado la hipótesis de la *psicología de la universalidad*, según la cual la idiosincrasia nacional está volcada hacia el exterior en detrimento de lo nacional, y también de la *psicología de la transitoriedad*, producto de la naturaleza geográfica originaria de Nicaragua: ruta de tránsito de migraciones del Norte al Sur y viceversa.

Y José Coronel Urtecho habla del *largo presente histórico*, una suerte de empantanamiento en la discusión de los grandes temas nacionales debido a enfoques contradictorios habidos entre las familias fundacionales del país, de Granada y León, enfoques heredados como blasón familiar de generación en generación, desde la Independencia —siempre restablecido desde el exterior cuando se logra romper por cualquier causa.

Y si bien estas explicaciones no han trascendido el nivel de hipótesis, un tanto especulativas, su solo enunciado constituye una demanda permanente por concluir un análisis científico, *socio-antropológico*, acerca del *ser nicaragüense*, que explique realmente porqué somos como somos.

ELEMENTOS PARA UNA HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA EN NICARAGUA

Por Ligia Madrigal Mendieta
Tesorerera / AGHN

LOS avances de la investigación histórica han permitido diferenciar entre la presencia de procesos históricos mayores, aquellos que se encierran en el aspecto de la actividad política, social, económica, etc., y procesos históricos menores. Generalmente, estos procesos mayores se han estudiado con algún detenimiento. En nuestro ambiente, la atención ha estado enfocada especialmente al proceso político y sus derivaciones en la sociedad.

Estos procesos mayores se diferencian de aquellos otros cuyas fuentes residen en el detalle y que las caracterizaremos como procesos menores, en el sentido que su estudio se revela en el detalle cotidiano, el gesto costumbrista y rutinario. Visto esto en toda la extensividad de la dinámica social histórica resulta un fenómeno amplio y revelador que da una imagen de integridad del pasado conformado por el fenómeno mayor y sus implicaciones reveladas en el quehacer rutinario de cada individuo.

Los llamados aquí procesos menores están remitidos a la atención de aquellos detalles que diariamente cumplen los individuos en la sociedad inducidos por la fuerza de los procesos mayores o por el peso de instituciones que establecen los criterios y la validez de algunos actos vitales para el individuo. Según la demografía histórica, los actos supremos de cada individuo como son el nacimiento, la formación familiar y la muerte (en nuestro favor, es posible agregar un nuevo acto de estos que es la conquista de un grado de escolaridad superior) suponen la existencia de aspiraciones, costumbres, rutinas, etc. en función de madurar aquellas aspiraciones.

Estos actos y la atención que le ponga cada sociedad imponen un comportamiento individual y colectivo único y establecen una dinámica particular de acuerdo con el valor y cumplimiento de lo que se vuelve rutinario, pero válido de realizar. Por ejemplo, es conocido el hecho de que durante el siglo XIX en Nicaragua, los creyentes asistían regularmente al cumplimiento de un ritual que les era de imperioso cumplimiento. Esta conducta estaba sincronizada en toda ciudad y pueblo mediante el toque de la campana en la iglesia más cercana.

Igualmente, cumplían una jornada de actividades diarias que incluía la actividad laboral, la visita regularizada a centros de socialización al final del día, la visita a centros de concurrencia donde satisfacían sus necesidades, como fue el caso de la costa del lago en Granada, la concurrencia al tiangué, etc. Todo ello movido por una especie de sincronía sistemática, predeterminada por las esferas de los procesos mayores.

Es decir, todo sujeto es producto y expresión de un sistema de creencias y valores; patrones de comportamiento al fin, que le imponen una forma de ser, una forma de actuar específica. Lo que revela la importancia del cumplimiento de esos actos cotidianos que ese sujeto practica cada día como producto la influencia de aquellos valores y el peso de las instituciones que le regulan.

El estudio de este aspecto de las sociedades pasadas es importante en la medida que permite avizorar un examen más integral de las mismas y, a la vez, tener una percepción más completa de los fenómenos y procesos que se cumplieron.

El estudio de lo cotidiano

Dentro de la investigación histórica existen muchos ámbitos que en nuestro medio aun no se han desarrollado. Uno de estos es el de la "vida cotidiana": espacio de la vida de una sociedad en el que se aprecia la intensidad de la dinámica interpersonal, el uso, la costumbre que establecen una especie de rutina colectiva que es la muestra de cierto interés que puede guiar al investigador histórico.

Así como el proceso económico, el político y otros temas mayores han despertado interés en el pasado; la rutina, la cotidianeidad reve-

lan el pulso vital de una sociedad que, localizado en las costumbres y rituales diarias, están determinados por aquellos procesos mayores.

Si observamos nuestra sociedad actual veremos que la misma presenta esta misma dinámica, por ejemplo, la salida familiar a algún lugar público, o el pago frecuente de sus responsabilidades, la visita a la iglesia, son actos determinados por la fecha de pago o el funcionamiento de un calendario religioso.

Al igual que las vacaciones, días de asueto, pago de horas extras, o en su defecto, la incidencia del crimen y hechos violentos, todos están ordenados de una manera especial por un calendario de actividades que aparecen "normalizados" en el flujo de relaciones productivas, económicas, religiosas que una sociedad se impone como actos vitales.

La observación de la vida cotidiana se logra a partir de una aproximación en la relación interpersonal, tan intensa a pesar de lo pequeño que se antoja el espacio y a pesar de lo pequeño de una sociedad. En la asiduidad del individuo para visitar lugares donde socializa con la concurrencia, en las costumbres y actos de la sociedad que como hábitos sincronizados cumplen los individuos.

Hace algunos años se escribía en la presentación del libro *Editoriales de La Prensa* escritos estos por Enrique Guzmán, lo siguiente....

*"La historia, y sobre todo la política (que es historia infieri) de un país o de una época, y por ende su pormenorizada crónica diaria, puede asemejarse a un mosaico, o, si se prefiere, a un problema de ajedrez. Quitad esas piezas, eliminad uno que otro de los elementos del conjunto, borrad, esta o aquella referencia, y habréis vuelto incomprendible el todo, poniendo al observador en la imposibilidad de conocer, apreciar, y juzgar de lo hechos"*¹.

Es el mejor argumento que tenemos a mano para confirmar la debida integridad del fenómeno histórico que encuentra y revela su relación entre los acontecimientos mayores y aquellos procesos menores

¹ Guzmán Enrique. *Editoriales de La Prensa*. Managua, 1878, p. 18.

que, según nuestro referido, se pueden observar en la publicación diaria del periódico.

Es un aspecto de la historia de toda sociedad que al estudiarlo se puede revelar el grado de influencia que provocan los procesos mayores. Dentro de la sociedad, el individuo ofrece una actitud respuesta a la evolución y los giros de esos procesos mayores. Por ejemplo, un tema importante para la vida de la sociedad en la época colonial fue la vida después de la muerte y el destino que esperaría a su alma.

El acto mayor que promovió esta actitud fue la religión que actuó con instrumentos de marcado acento coercitivo para imponerse, pero provocó como actitud respuesta en el individuo que este se preparara de la mejor manera para el último acto importante de su vida; así estableció contratos con la institución que dieron como resultado las capellanías.

El tema debe haber sido motivo de conversaciones entre los miembros de la familia, estableció un riguroso calendario de visitas a la iglesia y el cumplimiento regular de los sacramentos, así como debe haber sido motivo de discusiones en alta voz entre los asistentes a los centros de concurrencia en una sociedad tan pequeña. Todo mundo conocía las intimidades de sus vecinos y no vecinos. Continúa nuestra fuente anterior:

“Cuando vemos a don Enrique [Guzmán], a don Anselmo [Rivas], a don Fabio [Carnevallini] y a don Buenaventura [Selva] hacer escuetas referencias de algún acontecimiento de su época, lejos nos hallamos de poder captar enseguida el sentido de aquellas alusiones, el motivo de sus ironías, la razón de la invectivas. Lo que era conocidísimo a los contemporáneos, en sus detalles, hasta en la prosaica realidad del chisme, la murmuración, el dicho procaz y calumnioso, nada nos dice hoy”².

De manera que resulta importante esa perspectiva muy personal del proceso menor que se revela en las fuentes y que genera tantos actos colectivos que presentan a la sociedad como dominados por una dinámica básica y general.

² Ibid, p. 19.

Por otro lado, parte del interés por el estudio de la vida cotidiana está relacionado con reconocer los espacios de socialización que construye la sociedad, donde realiza una serie de actividades: además de la simple relación interpersonal, sucede un intercambio de información relativa al suceso político o económico del momento, intimidades de familias, etc. Igual ocurre una demostración fiable del grado de integración de los individuos de la sociedad donde se diferencia status social, liderazgo político o personal.

¿Un regreso al positivismo?

El positivismo nació al influjo de los magníficos resultados que estaban arrojando los estudios acerca de la Naturaleza. La aplicación de un método de estudio, basado en la experimentación y la repetición a voluntad del fenómeno natural, permitió llegar a establecer "leyes naturales" que se sustentaban en la interpretación fiel del fenómeno natural y su descripción exacta.

A partir de la aplicación de esta vertiente positivista, que permitió el desarrollo de las ciencias naturales, se creyó posible que el acontecimiento histórico podría también estudiarse de esta misma manera y llegar a establecer "leyes sociales" de manera que el fenómeno histórico debía ser expuesto y explicado tan fiel como fuera posible.

La pregunta que antecede en este apartado es inquietante para aquellos que no conocen la verdadera validez de la corriente positivista en la ciencia histórica, pues aprendieron a aborrecer al Positivismo como una actitud banal nacida de un pretendido compromiso con el marxismo sin acceder a la idea que fue el positivismo quien le dio el impulso inicial a los estudios históricos en la época moderna.

Visto de esta manera, las maquinaciones que se hacen en contra del positivismo en la Historia son gratuitas; pero, lejos de cualquier crítica, debemos señalar que los estudios de la vida cotidiana no constituyen un renacer de las posiciones positivistas, antes bien, alientan la atención al detalle, no a la descripción o a la manera de exponer el hecho histórico tal y como habría sucedido. No pretende la historia cotidiana revelar fielmente los acontecimientos históricos, al menos no a la manera del positivismo.

Los historiadores positivistas reales estuvieron comprometidos con la idea de revelar la dimensión científica del enfoque histórico y para ello partieron de la idea que era posible, como en las ciencias naturales, revelar el acontecimiento social fielmente. Así pensaron que se era fiel a ese acontecimiento describiendo en abundancia y en detalle lo vivido por los personajes, especialmente por los líderes.

No podemos decir lo mismo de los estudios de la vida cotidiana que parte de una visión más extensa del fenómeno, pues al orientar su observación a los actos, hábitos y usos de los individuos de una sociedad, lo hace sin hacer diferencia entre los líderes políticos, miembros de grupos elite o pueblo hambreado. Parte de la idea que todos, en general, comparten: aquel inmenso acto colectivo determinado en su naturaleza por el peso de las instituciones o la persistencia de las creencias.

Un ejemplo de ello es la manera cómo habría influido en la sociedad y el comportamiento humano el ambiente patriarcal del siglo XIX que determinó el paso de las pasiones políticas, las relaciones familiares y sociales marcando una evolución característica del periodo. Al estudiar dicho ambiente, Paul Levy explica:

“El patriarcalismo nicaragüense estaba desgraciadamente acompañado de ideas estrechas y rutinarias, de un espíritu mezquino de detalle que se opone al espíritu de empresa de asociación, y pone obstáculos a las ideas generales de progreso...”³

Este es un aspecto trascendente que no advirtió en sus estudios el positivismo y marca la diferencia en la historia cotidiana de hoy en el sentido que aquel muestra su interés en el detalle que describe con profusión como una manera de ser fiel al acontecimiento del pasado. Los estudios de vida cotidiana fijan su atención en temas homogenizadores como el patriarcalismo y estudian las implicaciones sociales del mismo en los actos individuales y colectivos que son parte de un sistema de vida.

A pesar de las críticas que han sufrido los estudios históricos refe-

³ Levy Paul en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* No. 61. oct/65, p. 130.

ridos a la vida cotidiana, especialmente señalados como una vuelta al positivismo, o de un enfoque que no aporta al análisis histórico, creemos que más bien no ha sido bien comprendido.

La historia de la vida cotidiana es lo que se ha llamado en estos años un retorno a la "historia narrativa", "*presentada* —según G. R. Elton— *como una forma explicativa neutra, limpia de carga ideológica*"⁴. Aunque no podemos reconocernos con la afirmación anterior, pues siempre es necesario contar con una carga ideológica viviente al momento del análisis de lo cotidiano.

En ese sentido debemos ubicar la Historia de la vida cotidiana en dos ámbitos básicos. Por un lado, se enfoca hacia el pasado el escenario de personas que actúan y establecen un régimen de vida en un orden específico de reglas morales que las determinan, como lo sugiere el inglés Hyden White. Según lo interpreta el mismo Fontana, White sugiere:

*"Los acontecimientos que se registran en la narración aparecen como reales en la medida en que pertenecen a un orden de existencia moral, al igual que derivan su significado de su colocación en este orden. Los acontecimientos obtienen un lugar en la narración que atestigua su realidad en la medida en que conducen al establecimiento del sistema social"*⁵.

Por el otro, responde a una carga ideológica representada por la actitud del historiador que no pretende ser neutro sino un ser comprometido con un grado de objetividad que lo empuja a la descripción del detalle como una forma metodológica de observar con mayor precisión el pasado.

Esto es valedero en la medida que la visión de conjunto de un fenómeno histórico no siempre satisface la inquirencia histórica y el detalle biográfico o la secuencia de acontecimientos tan personales y, a la vez, tan colectivos es tan oportuna.

Un ejemplo de esto es nuestro asomo al siglo XIX y su sistema de

⁴ Citado por J. Fontana en *La Historia después del fin de la historia*. Crítica. 1992, p. 17.

⁵ J. Fontana. Opus cit., p. 18.

vida donde fueron tan determinantes dos aspectos que son lo religioso y lo político, de lo cual percibimos en las fuentes existentes la función del pensamiento religioso y del caudillo en las actitudes colectivas y personales, y el establecimiento de un aparato ritual que se cumpliría sistemáticamente. Temas que fueron observados por los viajeros decimonónicos que surcaron la geografía nicaragüense más de una vez, como lo deja ver el testimonio de Ephraim George Squier, y que el traductor Francisco Valle revela en su comentario al libro *Nicaragua en el siglo XIX*: “...describe sus viajes a Nicaragua, los países que contempló, los monumentos aborígenes que estudió, así como anota observaciones sobre la población, sus costumbres y sus caracteres particulares...”⁶.

Por igual, es importante destacar el círculo profuso de socialización que se expresa en los centros de concurrencia que día con día es parte del régimen de vida y responde a necesidades vitales como la concurrencia diaria a la playa del lago de Granada para abastecerse de agua, la rutina de la cena y la plática con los mayores antes del rezo en medio las campanadas de la iglesia más próxima, contando las horas y las medias horas. Entre las muchas descripciones de la vida rutinaria en la costa del lago de Granada, extraemos la siguiente:

“....bajé a pasear hasta el lago...(....) las indias de Granada estaban lavando; prendas de vestir de todos colores vadeaban con sus cántaros, pasando más allá de las rompientes para obtener el agua limpia de arena; los hombres estaban nadando, y los criados conducían a los caballos y mulos a beber, y todo el conjunto formaba un hermoso y animado cuadro”⁷.

Ese cuadro de vida diario era un acto necesario de la sociedad nicaragüense en el cual desempeñaba actividades importantes deter-

⁶ Varios autores. *Nicaragua en el siglo XIX*. Testimonios de funcionarios, diplomáticos y viajeros. Colección Cultural de Centroamérica. Fundación UNO. Managua, 2005, p. 9.

⁷ Stephens, John Lloyd. *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán en Nicaragua en el siglo XIX*. Testimonio de funcionarios, diplomáticos y viajeros. Colección Cultural Centroamericana. Fundación UNO. Managua, 2005, p. 115.

minadas en su dinámica por los hechos mayores. Un efecto que sucedía en los años pasados, pero que también sucede más en la actualidad como las referencias que plantea con su testimonio Omar Cabezas en su obra "Canción de amor para los hombres", en la cual cita:

*"Escuchar las noticias a las seis de la mañana, a mediodía y a las diez de la noche, si la guerrilla no estaba en caminata o en combate, era algo religioso. Cualquiera cosa podía obviar menos escuchar la radio y enterrarme de lo que ocurría. Escuchar la radio era una necesidad psíquica, política, militar, operativa, era hasta ejercicio espiritual. (...) es la hora del alimento, de tu cordón umbilical,..."*⁸.

Esto era una acción rutinaria no sólo para el testimoniante, sino también para la población que se sentía apoderada de un espíritu opositor a la dictadura somocista en aquellos años y que establecieron en la programación radial una rutina vital de las cosas, de sus aspiraciones.

La exposición de Cabezas es semejante a la manera de interpretar los actos rituales en la sociedad colonial o en la sociedad decimonónica: "como un ejercicio espiritual" que llevaba al cumplimiento rutinario, en el día a día. Todo acto humano está, necesariamente, conectado con los aspectos más sensitivos de la vida, como bien lo deja ver Cabezas en la cita anterior y respondía a una necesidad realmente vital. Es este espacio humano lo que la historia de la vida cotidiana enfoca.

Otro asunto que necesita explicación es cómo lo enfoca, a pesar de las críticas que ha padecido este tipo de enfoque. Es prudente mencionar que la exaltación al detalle que se hacen en el enfoque de la vida cotidiana, no responde a una mera actitud formal sino que conduce a establecer una visión estructural que vincula al detalle cotidiano con el peso que representan los códigos de referencia que determinan la conducta y actos humanos, así como el orden temporal en que se establecen.

Esos códigos de referencias colectivos están elaborados a partir de los aspectos importantes que hay en la vida de las sociedades.

⁸ Cabezas, Omar. *Canción de amor para los hombres*. Managua, Vanguardia, p. 26.

Desde la época colonial han variado, pero básicamente han sido: el trabajo/ tierra o el trabajo / comercio que garantizan los medios de sustento.

El Rey, quien pese a su lejanía, representó un peso específico en el quehacer cotidiano y despertó actitudes contrapuestas en la sociedad. Lealtad/sátira o respeto/irreverencia fue el ámbito en el que se movió esta figura.

Finalmente, el pensamiento religioso, al igual que la actividad económica trascendió hasta la vida independiente, estableciendo un universo de conflictos.

El pensamiento político fue un producto de la vida independiente que se volvió un aspecto determinante en los actos rutinarios humanos. Abrió una dimensión nueva en la sociedad mostrándoles la manera humana de conducir sus aspiraciones bajo el liderazgo y la preferencia partidaria.

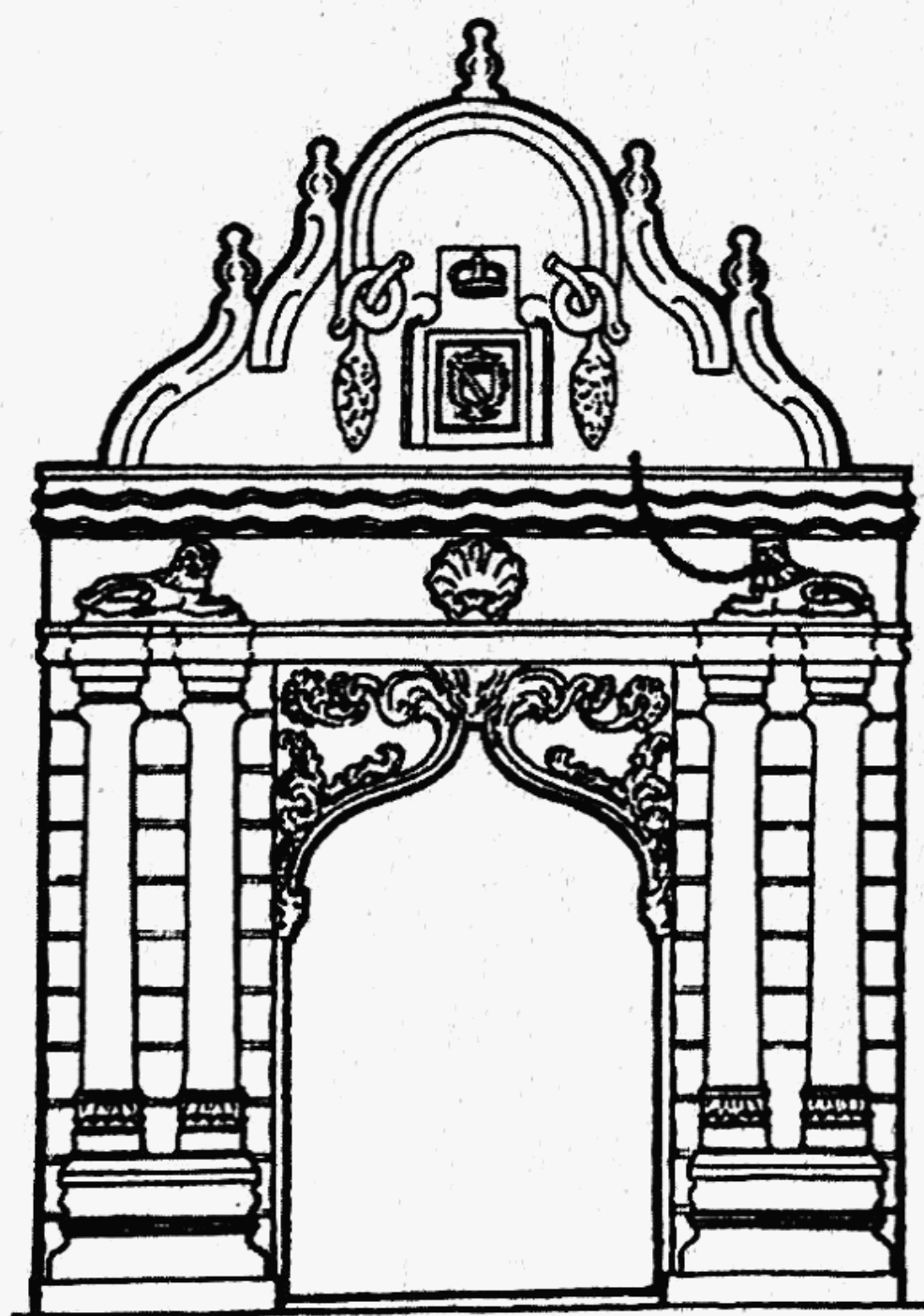
Otro producto de la vida independiente se deriva de la evolución del Estado moderno que dirigió la dinámica social hacia la apertura de aficiones nuevas como la concurrencia a lugares de recreo como tabernas, billares, escenarios naturales, etc. Todo con el proceso de urbanización de la vida.

De manera que no hay por qué desdeñar los estudios de la vida cotidiana, pues en Nicaragua como en cualquier otro país revelan una dinámica oculta de las sociedades pasadas.



MSc. Ligia Madrigal Mendieta

V.
DOSSIER



Casa y Portal de los Leones, erigido en 1809 (perteneciente al séptimo y último Adelantado de Costa Rica, Diego de Montiel), Granada.
[Dibujos de Tiwi Drayse y Manuel González Galván]

EL TESORERO ALONSO DE ESTRADA Y LOS MAZARIEGOS: FUNDADORES DE LA ÉLITE COLONIAL DESDE COLORADO HASTA COSTA RICA

Por Esteban Duque Estrada Sacasa
Miembro Honorario /AGHN

EL destacado genealogista guatemalteco Juan José Falla Sánchez, en su reciente artículo sobre la familia Estrada de Medinilla —familia con extensa y destacada descendencia en Guatemala¹—, dice que el Capitán Pedro de Estrada “pasó a la conquista de la Provincia de Chiapas en compañía de su hermano Diego de Mazariegos, por mandato de su tío el Ilustrísimo Señor Alonso de Estrada, Gobernador y Capitán General que fue del Reino de Nueva España”. Tanto don Alonso de Estrada, como don Pedro de Estrada y don Pedro de Mazariegos, jugaron un importante papel en los primeros años de la conquista y colonización de la Nueva España y otros territorios como lo que es hoy el Sur-Oeste de los Estados Unidos, y lo que más tarde fue el Reino de Guatemala; y contribuyeron con su descendencia a la formación de la elite de la sociedad colonial desde Colorado en el Norte hasta Costa Rica en el Sur.

Don Alonso de Estrada nació por 1470 en Ciudad Real, Castilla, España, y murió en 1531 en la Nueva España. Participó en la conquista de México con Hernán Cortés y fue nombrado Tesorero Real de Nueva España en 1523, cargo en el que fue confirmado por el Emperador Carlos V, siendo además varias veces Gobernador de la

¹ Juan José Falla Sánchez: “La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)”, *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, pp. 17-88, Octubre 2005.

Nueva España de 1524 a 1528². Don Alonso fue casado con doña Marina Gutiérrez de la Caballería, proveniente de una rica e influyente familia judía conversa con la que procreó siete hijos: a) Luis Alfonso de Estrada, natural de Ciudad Real, Castilla, y su Regidor Perpetuo; señor de Picón; casado con doña Antonia de Luxán, sin sucesión; b) José Juan Alfonso de Estrada, sacerdote, Fray Juan de la Magdalena de la orden de los predicadores dominicos; como su hermano mayor permaneció en Ciudad Real; c) Luisa de Estrada, que como sus hermanas pasó a Indias con sus padres; fue casada con don Jorge de Alvarado y Contreras, hermano de Pedro de Alvarado, partícipe en la conquista de México y Guatemala, fundador de la primera ciudad de Santiago de Guatemala en 1527 y de San Salvador en 1528; progenitor de una extensa familia extendida por varios países de los que hoy forman la América Central y ascendiente de muchos presidentes y primeras damas de la región; d) Marina de Estrada, casada con Luis de Saavedra y Guzmán, encomendero, nieto del Duque de Medina Sidonia; e) Ana de Estrada, casada con Juan Alonso de Sosa y Cabrera, Tesorero Real de Nueva España a partir de 1530 e hijo de Lope de Sosa, Gobernador del Darién; f) Francisca de Estrada, casada con Alonso Dávalos Saavedra, quien participó en la conquista de México con Hernán Cortés; y g) Beatriz de Estrada, casada con Francisco Vázquez de Coronado y Luján, explorador y conquistador de lo que hoy es el Sur-Oeste de los Estados Unidos en busca de las “Siete Ciudades de Cíbola”, progenitores de una extensa descendencia en España. Don Francisco era tío de Juan Vázquez de Coronado, Adelantado de Costa Rica y Gobernador de Nicaragua y Costa Rica³.

² Véase, por ejemplo: a) Bernal Díaz del Castillo: *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 2ª edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1968. b) Norberto de Castro y Tosi: “Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 25, pp. 259-277, Noviembre de 1978. c) “Biografías de los gobernantes de México”. Presidencia de la República, México D. F., <http://www.presidencia.gob.mx/mexico/gobernantes/>

³ a) Pedro de Castañeda: “The Journey of Coronado, 1540-1542”; George Parker Winship, trad.; Allerton Book Co., New York, 1922. b) Alvaro Fernández Peralta: “Los Alvarado”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 2, p. 42, 1955. c) Mons. Víctor Sanabria Martínez: “Genealogías de Cartago hasta 1850”, T° Quinto, pp. 121 y ss., San José, Costa Rica, 1957. d) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias

En su afamada crónica *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, el conquistador don Bernal Díaz del Castillo afirma: “Y quiero volver al tesorero (Alonso de Estrada, entonces gobernador de la Nueva España). Que como se vió tan favorecido de Su Magestad y haber sido tantas veces gobernador y ahora de nuevo le manda Su Magestad gobernador solo y aun le hicieron creer al tesorero que habían informado al Emperador nuestro señor que era hijo del Rey Católico y estaba muy ufano y tenía razón, y lo primero que hizo fue enviar a Chiapas por Capitán a un su primo que se decía Diego de Mazariego”. Esta afirmación de que el Tesorero Estrada era hijo ilegítimo de don Fernando el Católico la asevera también Pedro de Castañeda, el cronista de la expedición de Francisco Vázquez de Coronado⁴, y ha perdurado desde tiempos coloniales siendo aceptada por los historiadores hasta que fue rebatida documentalmente por el insigne genealogista costarricense Norberto de Castro y Tosi en 1948 en base a pruebas presentadas en 1585 para ingresar a la Orden de Santiago por don Jorge de Alvarado y Villafañe, bisnieto del Tesorero⁵. A pesar de esto, la noción ha persis-

Guatemaltecas”, p. 3, 2a. Edición, Méjico, 1961. e) Norberto de Castro y Tosi: “Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 25, pp. 271-272, Noviembre de 1978. f) Samuel Z. Stone: “The Heritage of the Conquistadors”, pp. 179-184, 202-203; University of Nebraska Press, Lincoln, Nebraska. 1990. g) José Antonio Esquibel: “The Jewish-converso Ancestry of Doña Beatriz de Estrada”, *Nuestra Raíces* Vol. 9, No. 4, Winter 1997, Genealogical Society Of Hispanic America Denver, Colorado. h) Carlos Hernán Segura Rodríguez: “Líneas Reales de los Costarricenses”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 38, p. 469, Noviembre de 2000.

⁴ a) Pedro de Castañeda: “The Journey of Coronado, 1540-1542”; George Parker Winship, trad.; p. 4, Allerton Book Co., New York, 1922. b) Bernal Díaz del Castillo: “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”, T° III, Cap. CXCIV, 2ª edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1968. c) Norberto de Castro y Tosi: “Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 25, p. 260, Noviembre de 1978.

⁵ La ponencia de Norberto de Castro y Tosi: “Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada”, fue originalmente publicada en la *Revista de Indias*, 8(1948), Nos. 33-34, pp. 1011-1026, Madrid, España. Las pruebas presentadas por Jorge de Alvarado de Villafañe para aspirar al Título de Caballero de Santiago en 1585 constan de 98 folios y están disponibles en línea, así como los otros documentos de que se valió Castro y Tosi en la sección del Archivo Histórico Nacional el sitio Archivos Españoles en Red (AE@R), Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

tido, sobre todo en los estados norteamericanos como Colorado y Nuevo México, explorados originalmente por Francisco Vázquez de Coronado y que todavía conservan algo de su tradición hispánica, lo que motivó una nueva rebatida en 1998⁶.

Diego de Mazariegos estuvo en la conquista de México, siendo después comisionado por el Tesorero Alonso de Estrada para emprender la conquista de Chiapas en 1527. Mazariegos nació en Ciudad Real, España y pasó a las Indias alrededor de 1520. Se le reputa fundador de San Crisóbal de Chiapas —después Ciudad Real de Chiapas— y murió antes de 1536 fecha en que su mujer, Inés Márquez, pasó a Indias con sus hijos Catalina de Mazariegos, y Luis de Mazariegos, que había sido nombrado Regidor de San Cristóbal de Chiapa por Real Provisión del 27 de octubre de 1535 y había viajado a España con licencia a traer a su familia. Ignoramos si casó Catalina de Mazariegos, pero Luis de Mazariegos lo hizo con Juana de Abreo y procrearon a Luis Alfonso de Mazariegos quien casó con doña Francisca de la Tovilla, hija del Alférez Mayor Juan de la Tovilla, Tesorero de la Real Hacienda en Chiapas y de su esposa Isabel Vázquez de Rivadeneira, y nieta del Alférez Mayor Andrés de la Tovilla quién participó en la conquista de México y de la provincia de Chiapas⁷. Bisnieto del Capitán Diego de Mazariegos fue Luis Alfonso de Mazariegos, Regidor de Chiapas, quien hizo relación de méritos en 1609, y casó con Jerónima de Barahona y Loaysa, hija de Sancho de Barahona de Escobar e Isabel de Loaisa, uno de los fundadores de la

⁶ Jose Antonio Esquibel: "The Paternal Ancestry of don Alonso de Estrada and the Revised Genealogy of the Sosa Albornoz Family", *Nuestras Raíces*, Vol. 10 N° 1, Spring 1998, Genealogical Society Of Hispanic America, Denver, Colorado.

⁷ a) Norberto de Castro y Tosi: "Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada", *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 25, p. 271, Noviembre de 1978. b) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Bernal Díaz del Castillo y sus Descendientes", p. 110, Tipografía Guadalajara, México, D.F., 1969. c) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, p. 17, Octubre 2005. d) Archivo General de Indias: Real Provisión a Luis de Mazariegos concediéndole un regimiento en San Cristóbal de Chiapa, 1535-10-27, Madrid. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>. e) Archivo General de Indias: *Catálogo de Pasajeros a Indias*, 1536-04-26. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

Universidad de San Carlos de Guatemala, y nieta de Sancho de Barahona que participó en la conquista de Nueva España y Guatemala⁸. Una hermana del suegro de Luis Alfonso de Mazariegos, Leonor de Barahona y Escobar, fue la esposa de Juan de Cavallón, Gobernador de Nicaragua de 1553 a 1555 y de 1560 a 1561, Gobernador de Costa Rica de 1561 a 1562, Fiscal de la Audiencia de Guatemala de 1563 a 1564, y Fiscal de la Audiencia de México de 1564 a 1565, fecha en que murió⁹.

Como hemos visto, don Pedro de Estrada participó en la conquista de la Provincia de Chiapas y fue Alcalde Ordinario de la Villa de San Cristóbal en 1529 y luego, por Real Cédula del 28 de enero de 1533, nombrado Regidor de dicha villa; fue encomendero y manejó un obraje de azúcar. Casó con doña Ana de Torres Medinilla con la que procreó siete hijos. Falleció por el año de 1531¹⁰. La hija mayor de don Pedro y doña Ana se llamó Francisca de Estrada (homónima de la sexta hija del Tesorero Alonso de Estrada), quién casó con Diego de Robredo que nació por el año de 1525, pasó a Indias en 1538 en la Armada de Pedro de Alvarado, y fue Secretario de la Audiencia de Guatemala y Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (Antigua) en 1576¹¹. El segundo hijo fue Luis de Estrada que

⁸ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas", pp. 4-5, 2a. Edición, México, 1961. b) Archivo General de Indias: Relación de Méritos y servicios de Luis Alfonso de Mazariegos, 1609. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

⁹ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas", p. 5, 2a. Edición, México, 1961. b) Manuel Rubio Sánchez: "Historia de los Gobernadores de Nicaragua", pp. 839-850, 875-891, 957; Inédito, Managua, 1979. c) Alejandro Montiel Argüello: "Nicaragua Colonial", p. 411, Banco Central de Nicaragua, Managua, 2000. d) Udo Grub: "Gobernadores de Costa Rica, 1535-1821", *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, pp. 71, 116-117, N° 37, Jun. 2000.

¹⁰ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas", p. 8, 2a. Edición, México, 1961. b) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, pp. 17-18, Octubre 2005. c) Archivo General de Indias: Real Provisión a Pedro de Estrada concediéndole un regimiento en San Cristóbal de Chiapa, 1533-01-28, Madrid. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

¹¹ a) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista*

nació alrededor de 1530 y fue el heredero de los bienes de su padre; fue Procurador Síndico de Ciudad Real de Chiapas en 1573 y casó dos veces, la primera con Engracia Ortiz de Leiva, hija de Antonio Ortiz de Leiva, participante en la conquista de Chiapas, y la segunda con María Morales de Villavicencio, nieta de Cristóbal de Morales, también participante en la conquista de Chiapas, y la de Guatemala y Honduras¹². La tercera de los hijos fue doña Ana Torres de Medinilla, casada con Gaspar Arias Hurtado, hijo legítimo de Francisco Calderón, quien pasó a Indias en 1512, participó en la conquista de Guatemala, fue Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala en 1539 y después pasó al Perú. Calderón fue casado con Catalina Arias Dávila, hija de Gaspar Arias Dávila (primo hermano de Pedrarias) y Juana Poblete y, por lo tanto, hermana de Isabel Arias Dávila, la esposa de Juan Vázquez de Coronado, Gobernador de Nicaragua y de Costa Rica y primer Adelantado de Costa Rica. También fue hermana de doña Catalina de Ginés de Poblete y Arias Dávila, esposa que fue de Carlos Bonifaz, que participo en la conquista de la Florida fincándose después en Guatemala¹³. La cuarta de los hijos fue Isabel de Torres

de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos, N° 10, p. 18, Octubre 2005. b) Archivo General de Indias: *Catálogo de pasajeros a Indias*, Diego de Robledo, 1538-10-15, Madrid. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

- ¹² a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas", p. 13, 2a. Edición, México, 1961. b) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, pp. 20-21, Octubre 2005.
- ¹³ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: Op. Cit., p. 5. b) Alejandro Montiel Argüello: "Pedrarias Dávila", Conferencia pronunciada en el Instituto de Cultura Hispánica, 23 de octubre de 1969 (Reproducida en la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*). c) Manuel Rubio Sánchez: "Historia de los Gobernadores de Nicaragua", pp. 178, 909-943; Inédito, Managua, 1979. d) Alejandro Montiel Argüello: "Nicaragua Colonial", p. 411, Banco Central de Nicaragua, Managua, 2000. e) Udo Grub: "Gobernadores de Costa Rica, 1535-1821", *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, pp. 71, 225; N° 37. Jun. 2000. f) Jaime Velando Prieto: "Arias Dávila", *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 38, pp. 526-527, Nov. de 2000. e) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, N° 10, pp. 19, 20-21; Octubre 2005.

Medinilla, casada con Gaspar Arias Dávila, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala en 1575 y 1581, hijo también de Gaspar Arias Dávila y Juana Poblete¹⁴.

El quinto hijo de don Pedro de Estrada y doña Ana de Torres Medinilla lo fue Juan de Torres Medinilla que contrajo matrimonio con Inés Díaz del Castillo, hija de Bernal Díaz del Castillo y Teresa Becerra¹⁵. El sexto de los hijos fue Pedro de Estrada, nacido por 1538 en Ciudad Real de Chiapas, de la que fue Alcalde Ordinario en 1581, 1588 y 1595; y Regidor en 1592. Casó con Catalina Centeno y tuvo un hijo que se llamó Diego Alfonso de Estrada¹⁶. El hijo menor de don Pedro y doña Ana se llamó Francisco Alfonso Medinilla, y casó con Ana Díez de Santa Cruz, hija del Escribano Público de Ciudad Real Gaspar de Santa Cruz y de su esposa Inés Muñoz de Talavera. Hijo de este matrimonio fue Gaspar Alfonso Medinilla quien casó con Isabel Vázquez de la Tovilla, hija del Alférez Mayor Juan de la Tovilla y de su esposa Isabel Vázquez de Rivadeneira. Era pues el nieto de don Pedro de Estrada, Gaspar Alfonso de Medinilla, concuño de Luis Alfonso de Mazariegos, su primo en segundo grado, nieto de Diego de Mazariegos¹⁷.

Don Juan José Falla Sánchez afirma que Diego de Mazariegos y Pedro de Estrada eran hermanos, y que ambos eran sobrinos del Tesorero Real de la Nueva España don Alonso de Estrada. Los documentos principales para verificar el parentesco entre los Mazariegos y el Tesorero son la crónica de Bernal Díaz del Castillo "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", en la que dos veces menciona que Diego de Mazariegos y Alonso de Estrada eran pri-

¹⁴ Véase nota anterior.

¹⁵ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: "Bernal Díaz del Castillo y sus Descendientes", p. 12, Tipografía Guadalajara, México, D.F., 1969. b) Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, p. 49, Octubre 2005.

¹⁶ Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, p. 20, Octubre 2005.

¹⁷ Juan José Falla Sánchez: "La Familia Estrada Medinilla (Primera Parte)", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, N° 10, p. 20, Octubre 2005.

mos¹⁸, y las pruebas presentadas por Jorge de Alvarado Villafañe para aspirar al título de caballero de la Orden de Santiago¹⁹. En este documento se establece que “los Mazariegos” eran hijos de Hernando Hidalgo y Francisca de Mazariegos y don Alonso de Estrada lo era de Juan Hidalgo, hermano menor de Hernando, y de su primera esposa cuyo nombre no ha sido recogido por la historia. Hernando y Juan eran hijos de Diego Hernández Hidalgo y Mari González de Estrada, persona esta última de donde proviene el apellido Estrada en esta familia. Queda claro entonces que don Alonso de Estrada y los Mazariegos eran primos hermanos, y no tío y sobrinos como dice don Juan José Falla Sánchez. Cabe entonces preguntarse el porqué Falla Sánchez hace esa afirmación. Al tratar de explicar ese interrogante se entra claramente en el campo de la especulación. El eminente y prolífico genealogista guatemalteco ya desaparecido, Edgar Juan Aparicio y Aparicio, al referirse a Diego de Mazariegos en dos de las más importantes de sus obras dice que nació en Zamora, España²⁰. Pero toda la documentación disponible señala que nació en Ciudad Real de Castilla. El desconcierto parece radicar en confundir al Diego de Mazariegos, conquistador de Chiapas y contemporáneo del Tesorero, con su homónimo Diego de Mazariegos, gobernador de Cuba (1555) y de Venezuela (1569), que sí nació en Zamora y que era unos treinta o cuarenta años menor que el otro, lo que podría haber hecho suponer a Falla Sánchez la relación tío-sobrino. Este Diego de Mazariegos era hijo de Antonio de Guadalajara y doña Guiomar de Mazariegos y no parece haber sido pariente cercano del Tesorero²¹.

¹⁸ Además de la referencia hecha anteriormente (ver nota 4), también lo dice en el T^o III, capítulo CIXXVII de su crónica.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional: Caballeros de Santiago, Exp. 324, Alvarado y Villafañe, Jorge, Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago, 1585, Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

²⁰ a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas”, p. 11, 2a. Edición, Méjico, 1961. b) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Bernal Díaz del Castillo y sus Descendientes”, p. 110, Tipografía Guadalajara, México, D.F., 1969.

²¹ a) Archivo General de Indias, Catálogo de Pasajeros a Indias: Diego de Mazariegos gobernador de Cuba, 1555. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>. b) Archivo General de Indias: Catálogo de Pasajeros a

No nos ha resultado posible realizar una verificación independiente de la relación de hermanos entre Diego de Mazariegos y Pedro de Estrada que menciona Falla Sánchez. En el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, en el asiento correspondiente al 29 de agosto de 1527, aparece el pasaje a Indias de Pedro de Mazariegos “natural de Ciudad Real, hijo de Hernando Hidalgo y de Francisca de Mazariego”, o sea hermano de padre y madre de Diego de Mazariegos. Pero este Pedro de Mazariegos no puede ser el mismo Pedro de Estrada que acompañó a Mazariegos (Diego) en la conquista de Chiapas pues ésta se estaba efectuando mientras aquel venía en su viaje hacia el Nuevo Mundo. Castro y Tosi afirma que Pedro de Mazariegos vino con el Adelantado Pedro de Montejo y este no llegó a Yucatán sino a finales de 1527 o principios de 1528. Tanto Diego de Mazariegos como Pedro de Estrada están incluidos en la obra del Marqués de Vistabella “Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas”, pero allí no se menciona ninguna relación de parentesco entre ellos. Sin embargo, el mismo Castro y Tosi se refiere a “los Mazariegos” como conquistadores de Chiapas, según documentos que afirma haber visto en el Archivo General de la Nación en México. El indicio independiente más fuerte que hemos encontrado sobre un parentesco entre estos dos personajes lo proporciona el mismo Edgar Juan Aparicio y Aparicio, quien señala que Juan de Torres Medinilla, hijo quinto de Pedro de Estrada y Ana de Torres Medinilla, era “apellidado también Estrada Medinilla y Mazariegos”²².

Vemos que el apellido Alfonso se repite tanto entre los descendientes del Tesorero Alonso de Estrada, como en la de Diego de

Indias: Diego de Mazariegos gobernador de Venezuela, 1570-01-12. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

²² a) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas”, pp. 8, 11; 2a. Edición, Méjico, 1961. b) Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Bernal Díaz del Castillo y sus Descendientes”, p. 12, Tipografía Guadalajara, México, D.F., 1969. c) Norberto de Castro y Tosi: “Verdadera Paternidad de Alonso de Estrada”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N° 25, pp. 270-271, 275; Noviembre de 1978. c) Archivo General de Indias, Catálogo de Pasajeros a Indias: Pedro de Mazariegos natural de Ciudad Real, 1527-06-29. Archivos Españoles en Red, Ministerio de Cultura, España, <http://aer.mcu.es/>.

Mazariegos y Pedro de Estrada, lo que viene a ser una confirmación adicional del parentesco entre estas familias. En efecto, lo llevan los dos hijos mayores del Tesorero, Luis Alfonso de Estrada y José Juan Alfonso de Estrada. Lo llevan también el nieto y el bisnieto de Capitán Diego de Mazariegos, ambos llamados Luis Alfonso de Mazariegos. Asimismo lo llevan el hijo menor del Capitán Pedro de Estrada, Francisco Alfonso Medinilla, y su nieto Gaspar Alfonso Medinilla. No hemos podido encontrar el origen genealógico de este apellido lo que no es de extrañar tratándose de un patronímico.

Norberto de Castro y Tosi atribuye a Bernal Díaz del Castillo ser el iniciador del erróneo concepto de que el Tesorero Alonso de Estrada era hijo ilegítimo de Fernando el Católico por haber consagrado al incluirlo en su *Historia Verdadera...* lo que nació en su foco primitivo como un rumor entre parte de los conquistadores de la Nueva España críticos del desempeño del Tesorero; sin embargo, hemos visto como otros cronistas contemporáneos de Díaz del Castillo, entre ellos Pedro de Castañeda, también lo incluyeron en sus crónicas²³. Incluso la crónica de Castañeda fue publicada originalmente en Sevilla, España, en 1569, y la *Historia Verdadera...* lo fue hasta en 1623.

²³ Ver nota 4. Una versión electrónica de la crónica de Castañeda se puede ver en "Narrative of the expedition of Coronado, An Electronic Edition", Early Americas Digital Archive, Maryland Institute for Technology in the Humanities, University of Maryland, <http://narcissus.umd.edu:8080/eada/intro.jsp>.

EL ESTRATO SOCIAL SUPERIOR EN LA NICARAGUA DEL SIGLO XVIII

Por Germán Romero Vargas
Primer Vocal / AGHN

EN una zona geográficamente reducida, con una vida económica que reflejaba tradiciones indígenas e innovaciones hispánicas, organizada dentro de estructuras políticas y religiosas traídas de España, ocupada por hombres de razas diferentes, se imbricaba una sociedad española cuyas características vamos a pasar revista.

Todos los españoles de la provincia no formaban un grupo social homogéneo. Sin embargo, los miembros del estrato social superior de la sociedad del siglo XVIII eran todos españoles. Asentados en ciudades, villas, pueblos y haciendas, ejercían el poder económico, social y hasta cierto punto político de la provincia.

Poder económico

Las ciudades y villas españolas de Nicaragua carecían de terrenos ejidales. De tal modo que la actividad de los vecinos se tuvo que desarrollar fuera del marco colectivo característico de los pueblos indios; fue así que los granadinos y leoneses se lanzaron a la colonización de nuevas tierras. El primer paso era la ocupación de la tierra, el segundo la titulación de ellas. Miles y miles de caballerías pasaron a manos de españoles a lo largo del siglo XVIII. Nada los detenía en su afán colonizador. Ni la soledad de los parajes, ni la oposición de las comunidades indias, ni las trabas de la legislación española. La hacienda fue cubriendo con su vasta red el territorio de la provincia. En la región de León proliferaban las haciendas de ganado, de añil, de trapiche, éstas últimas sobre todo en el área circunvecina de El Realejo. En Chontales, miles de cabezas pastaban en los dominios de los veci-

nos granadinos. En Rivas, hacia 1751 las haciendas de cacao de los vecinos españoles incluían aproximadamente 375 kilómetros cuadrados, o sea el 17% de la superficie actual del departamento del mismo nombre. Allí crecían más de millón y medio de palos de cacao dentro de 318 haciendas. Ahora bien, 33 haciendas acaparaban el 43% de árboles de cacao, presentando así un fenómeno de concentración de la propiedad agrícola en un número de manos relativamente poco numerosas. Lo cual no era raro por entonces, pues las listas de hacendados de León no era muy larga. De igual modo, las haciendas de Chontales eran inmensas extensiones de terreno ocupadas por miles de cabezas de ganado, cuyo número exacto era imposible precisar. Grande era, pues, el poder económico de los españoles a la escala provincial. Grande también su poder social.

Poder Social

Los españoles se consideraban socialmente superiores a los indios. Así lo revela su comportamiento y en primer lugar su política matrimonial. A pesar de haber analizado los registros parroquiales de diferentes lugares de Nicaragua, nunca hemos encontrado ningún matrimonio entre indio y español. Es cierto que había relaciones carnales entre ambas razas, pero éstas no fueron jamás consagradas por el matrimonio. Ello se explica por motivos sociales y no raciales. Para un español casarse con una india hubiera sido rebajarse socialmente. Desde la época de la conquista los indios habían servido a los españoles, primero mediante el sistema de encomienda, después por el método del repartimiento y por último gracias al trabajo asalariado. Nunca se vio a un español servir a un indio. Y sí, en cambio, familias indias viviendo y trabajando en las haciendas de españoles. ¿Cómo, entonces, casarse con sus criados sin rebajarse?

Otra manifestación del poder social español era la propiedad de esclavos. No es que todos los españoles fuesen dueños de esclavos. Pero, eso sí, todos los dueños de esclavos eran españoles. Los españoles manifestaban por medio de símbolos exteriores su preeminencia social. Así, en la iglesia cada vecino ocupaba un lugar determinado según su rango social. Las esclavas y sirvientas llevaban un cojín

para que se arrodillasen sus amas. El español a caballo llevaba espadín de acero, pistolas, espuelas de plata y montura guarnecida de plata. Vestía finas telas a la usanza europea. Su residencia se fijaba casi siempre en la plaza de la ciudad o en su proximidad inmediata. La casa sobre horcones cubierta de tejas se componía de varias piezas amuebladas con sillas, mesas, armarios y decoradas con imágenes religiosas "de bolillo" o "de bulto" y con cuadros también religiosos. La vajilla de plata era indispensable e incluía platos, platillos, tenedores, cucharas, saleros, vasos, candeleros, palanganas... Finalmente, las bibliotecas se componían de obras religiosas y morales.

La preeminencia social del español se exteriorizaba, para terminar, por su "calidad". Todos llevaban el título de "don". Todos se consideraban limpios de sangre e hidalgos notorios, descendientes de los primeros conquistadores y pobladores de la tierra. No faltaba quien tuviese un mayorazgo en España, tal era el caso del capitán don Diego de Osorno. De tal modo que los españoles concibieron la sociedad como un organismo funcionando a su servicio. Pero todo hubiera bien si su poder político hubiese sido la expresión de su poder económico y social, lo cual, en realidad, no era así.

Poder político

El poder político de la aristocracia nicaragüense del siglo XVIII estaba sometido a la autoridad del gobernador. Por otra parte, los corregidores tenían autoridad sobre los españoles que tenían haciendas dentro de los corregimientos. Tanto los gobernadores como los corregidores no se vinculaban definitivamente con la aristocracia provincial; una vez concluido su período, abandonaban el país.

Se dio el caso de gobernadores de la tierra, como Don Josef Lacayo de Briones, pero se trataba tan sólo de un gobierno interino. También hubo corregidor casado en la provincia y más tarde nombrado gobernador; tal fue el caso de don Bartolomé González Vitoria, casado en León. A pesar de ello, las relaciones entre gobernadores y vecinos y entre corregidores y vecinos fueron, en general, poco cordiales. Así, a finales del siglo XVII, surgió una pugna entre el corregidor de Sutiava, don Diego Rodríguez Menéndez y el Cabildo de la

Ciudad de León. Así los vecinos de Granada acusando en diferentes ocasiones al gobernador de explotar a los indios de Masaya.

Nos ha parecido que el motivo profundo de la "mésentente" era el asunto de la mano de obra indígena. En efecto, el corregidor de Sutiava utilizaba a los indios en la fabricación de textiles, en cultivos de algodón, maíz y frijoles y en las construcciones navales del Realejo. El excedente de mano de obra disponible para trabajar en las haciendas de los vecinos de León se veía limitado, máxime que era precisamente el corregidor el que autorizaba los repartimientos de indios para los trabajos de los españoles. De igual modo, en Masaya, donde no había corregidor, era contra el gobernador que los vecinos lanzaban sus acusaciones. Como en la Casa Real de Masaya se hacía trabajar a los indios para el gobernador, los vecinos de Granada acusaban a éste de abusar del trabajo indígena. Tanto en León como en Granada, eran los cabildos los portavoces activos del descontento de los españoles.

Los Cabildos de León y Granada

El Cabildo de cada una de estas ciudades se componía de dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un procurador síndico, un alguacil mayor, un alférez real, un escribano de Cabildo y varios regidores. El Cabildo sólo tenía jurisdicción sobre los vecinos españoles. Unas cuantas familias controlaban los cargos concejiles. En consecuencia, el poder político ejercido a través del cabildo era insignificante. Otro tanto ocurría con el poder militar. Las milicias de infantería y caballería habían perdido su función en el siglo XVIII. Debido a que los ataques de los piratas a las ciudades habían cesado, su significado era puramente social. Los capitanes de caballos corazas, los sargentos mayores, los coroneles, eran títulos decorativos más que funciones realmente ejercidas. Únicamente las "compañías de conquista" que había en las montañas, sobre todo de Matagalpa, cumplían una misión militar. En todo caso, estas compañías actuaban bajo la autoridad directa del gobernador. Militarmente, tampoco la aristocracia ejercía poder alguno.

De ello se desprende que el estrato social superior de Nicaragua

en el siglo XVIII, económica y socialmente dominador, políticamente era dominado. Sería bueno presentar ahora algunas familias representativas de este grupo social, recorriendo las ciudades de donde venían y donde mandaban.

Nueva Segovia y la familia Vílchez y Cabrera

La ciudad de la Nueva Segovia fue "poblada" en 1543. En el siglo XVII, la extracción de vetas auríferas y la explotación de la brea atrajo a muchos colonos. Debido, sin embargo, a la proximidad del río Coco fue atacada por los piratas y los indios "infieles" de las montañas. La ciudad cambió de sitio dos veces y la mayoría de sus pobladores se dispersaron y fueron a vivir en sus haciendas. A mediados del XVIII, la ciudad presentaba un triste aspecto, según el obispo Morel de Santa Cruz. Una de las familias más importantes de la región fue la de los Vílchez y Cabrera.

El primer Vílchez, don Alfonso, era originario de Jerez de la Frontera. Ignoramos cuando llegó a América. Sabemos que fue alcalde de Tehuantepec, en la Nueva España. En la segunda mitad del siglo XVII se estableció en la ciudad de Nueva Segovia. Don Alfonso se casó con doña Juana Beltrán, hija del velenciano Don Juan Beltrán de Figueroa y de doña Juana de Herrera. Don Pedro de Vílchez y Cabrera, primero de la familia que nació en Nicaragua. Durante un siglo la familia brillaría como una de las más poderosas de la provincia.

Don Pedro fue alcalde de la Nueva Segovia en 1711. Se casó con Doña Ambrosia Castellón, hija del capitán don Francisco Castellón, oriundo de Córdoba y nieta por su madre, del capitán general de Nicaragua don Fernando Casco y Avilés y de doña Leonora de Montalvo. Don Pedro y doña Ambrosia tuvieron varios hijos: don Alfonso, don Juan Carlos, doña María Magdalena, doña Ambrosia y don Miguel.

Don Juan Carlos fue el más ilustre. Entró en el clero. Obtuvo el grado de licenciado y en 1739 fue nombrado canónigo de la catedral de León con un estipendio anual de 150 pesos. Al año siguiente ascendió a maestrescuela. En 1744 es nombrado arcediano. En 1748 es deán. Finalmente, en 1763 accede a la dignidad eclesiástica más

elevada de la provincia, a saber: obispo de Nicaragua y Costa Rica. Muere en León en 1772, después de haber sido el promotor más ardiente de la actual catedral de dicha ciudad. Los autos de su mortuorios nos permiten hacernos una idea sobre su fortuna y su estilo de vida. Los bienes del obispo se componían, en primer lugar, de dos haciendas: una de trapiche, a cuatro leguas de León llamada "San Nicolás de Amatitán"; la otra de ganado mayor, contigua a la anterior, denominada "San Nicolás de Asesi". Poseía, además, una casa en la esquina de la plaza de la ciudad capital. Era dueño también de seis piezas de esclavos. Su estilo de vida era acorde con su alto cargo. Para su transporte disponía de dos coches "llanitos", tirados cada uno por cuatro mulas; sus cocheros eran los dos esclavos mulatos Francisco y Ambrosio. La vajilla de plata se componía de tres docenas de platillos, once cucharas con once tenedores, una palangana con su jarro, una chocolatera, veinticuatro vasos, cuatro salvillas, tres tazas amelonadas, una pilita de agua bendita, cuatro candeleros con tres espabiladeras, tres fuentes redondas, siete tazas para tomar caldo y un salero. Su biblioteca incluía libros religiosos y jurídicos: "la Biblia", "El Concilio Mexicano", "El Concilio de Trento", "Vida del Obispo Palafox", "Vida de Juan de Ávila", "Vocabulario de Lebrija", "Obras de Solórzano", etc.

El otro hijo de Don Pedro, Don Alfonso, era capitán y alférez real en 1712. Casó el dieciocho de mayo de 1726 con doña Petronila López de Andravide, hija del Contador de León don Juan Jacinto López de Andravide originario de vizcaya. Don Alfonso y doña Petronila tuvieron a don Santiago, quien nació el 25 de julio de 1729; en 1747 se casó con doña Antonia Angela de Verrostigueta y Berrío, de veinte años de edad, hija del capitán Don Juan de Verrostigueta, natural de Vizcaya, y de doña Mariana de Berrío Arce y Guzmán. Don Santiago y doña Antonia Angela tuvieron varios hijos: don Juan Francisco nacido en 1748, canónigo de la catedral de León a partir de 1773, arcediano en 1790 y por último deán desde 1797 hasta 1824, año de su muerte. Cabe decir que él y su tío el obispo Juan Carlos controlaron el cabildo eclesiástico de León durante más de medio siglo. Otro hijo de don Santiago, don Alfonso fue sacerdote.

En cuanto a las hijas, doña María Petronila casó con don Felipe Sunzín de origen italiano; doña Francisca con Don Manuel de Taboada, oriundo de Galicia, vecino de León y alcalde dicha ciudad y alguacil del Santo oficio de la Inquisición; doña Marcelina Fulgencio, con don José Antonio Mayorga, familia considerada de León. Don Santiago de Vílchez al enviudar abrazó el estado clerical, fue párroco de El Viejo, de Rivas y de Metapa en donde murió en 1788.

El tercer hijo del primer Vílchez de Nicaragua, don Miguel se quedó en las Segovias. Allí fue regidor y alférez mayor desde 1749. Se casó con doña María Ifigenia de Jesús Herrera. Tuvieron varios hijos: don José Benito fue regidor y alférez real de la Nueva Segovia desde 1776; doña Magdalena contrajo matrimonio con don José Antonio Aráuz, alcalde provincial y regidor de la Nueva Segovia.

En cuanto a las hijas de don Pedro de Vílchez, todas casaron con miembros importantes de la sociedad leonesa. Doña María Magdalena se desposó con don Tomás Sáenz de Valdivieso, cuya hija casó con don Santiago Sarria, Doña Ambrosia casó con don José Antonio Arrechavala, de origen vasco, alcalde ordinario de León en 1774; su hijo don Joaquín de Arrechavala llegó a ser coronel de los reales ejércitos.

Fue, pues, la familia de los Vílchez y Cabrera una de las que más brillaron en el escenario social provincial del siglo XVIII. Ligados por sus matrimonios con las familias principales de León y las Segovias, ocupando cargos importantes en los cabildos eclesiástico y civiles y en las milicias, dueños de haciendas, de esclavos, de plata labrada, llegaron hasta a dar un obispo a la provincia, caso raro en la época colonial. Otras familias habían en la provincia que, más afortunados no habían logrado tan alto destino. Tal lo Sarrias de León.

La familia Sarria en León

León, capital de la provincia, era el asiento de las autoridades civiles y eclesiásticas más altas de Nicaragua en el siglo XVIII. Una de las principales familias de la ciudad en aquella época era la de los Sarria. No sabemos cuando llegó el primer miembro de esta familia a Nicaragua. Veamos primero su genealogía, después su fortuna. Don

Domingo Sarria casó con doña Juana Tercero de Montalvo. Del matrimonio nació don Julián quien casó con doña Francisca Toruño. De este enlace nacieron don Pedro, don Domingo y doña María de la Rosa. Esta contrajo nupcias primero con el alférez don Josef de Aguilar y, al enviudar, con el alférez real don Diego Carranza y Coronado. Don Domingo entró en la orden de los Mercedarios. Sigamos la pista de don Pedro, el primogénito. Don Pedro de Sarria compró en 1738 el cargo de alguacil mayor y regidor de León, de donde fue alcalde varias veces; llegó a ser maestro de campo. En 1740 fundó el poblado de la Gran Villanueva. Murió en 1768 y sus restos descansan hoy en día en la iglesia de la Merced de León.

Ignoramos con quien se casó. En todo caso, tuvo varios hijos: dos de ellos fueron mercedarios; doña Isabel María casó con don Francisco Guzmán y Balladares. El otro hijo don Santiago merece una atención especial.

Don Santiago Sarria fue coronel en 1756 y regidor y depositario general de dicha ciudad a partir de 1773. Casó en primeras nupcias con doña Ana Mayorga, sin tener hijos de este matrimonio. En segundas, con doña Manuela González de San Miguel. De esta unión nació don Blas Joaquín, alférez real y alcalde de León en 1814. Don Blas se casó con doña Casimira Reyes, y a la muerte de ésta intentó contraer nupcias con una liberta, la cual impidieron sus familiares. Don Santiago contrajo nupcias por tercera vez con doña Tomasa Sáenz de Valdivieso y Vílchez y Cabrera, sobrina del obispo de León Vílchez y Cabrera. De este matrimonio nació don Carlos Rafael, cuyo hijo Gregorio fue médico, abogado y agrimensor.

La familia Sarria se hallaba, pues, vinculada con las principales familias de León, ejerciendo cargos municipales en el cabildo y en las milicias y con frecuencia en la iglesia. Podemos hacernos una idea sobre su fortuna a través del estudio de los bienes de don Santiago.

Don Santiago Sarria poseía al casarse por tercera vez una fortuna calculada en 102,056 pesos y cinco reales, sin incluir su herencia paterna. Los elementos principales de esta fortuna eran las dos haciendas de ganado "Las Pilas" y "Satoca", cuya superficie total abarcaba 6,450 hectáreas. En "Satoca", la más grande, había 15,000

reses, 1.200 novillos, 1.600 yeguas, 200 potros, 600 caballos, 3 burros, 20 mulas y 25 yuntas de bueyes. Añadamos catorce piezas de esclavos y 145 libras de plata labrada. Se trataba de una inmensa fortuna para la época, pues el salario mínimo del indio era de dos reales al día más la comida. Por lo tanto, los bienes de don Santiago equivalían aproximadamente a lo que hubiesen ganado 136 trabajadores en diez años sin gastar un real en nada durante ese período. De León, caminemos hacia Granada y estudiemos allí a la familia Sacasa.

Los Sacasa de Granada

El primer Sacasa que llegó a Nicaragua fue don Francisco Sacasa y Salinas. Había sido cadete del regimiento de dragones de Itálica desde el 29 de septiembre de 1737 hasta el 24 de mayo de 1746.

En 1740 pasó a América. Estuvo en la guarnición de San Agustín de la Florida durante cuatro meses y después pasó a la ciudad de San Cristóbal de la Habana. En octubre de 1762 fue nombrado comandante interino del Castillo de la Inmaculada Concepción del Río San Juan, de Nicaragua. Casó con doña Lucía del Corral, hija de don Pedro Marengo, vecino de Granada y hacendado en Masaya, y de doña María del Corral. Don Francisco murió el 19 de Octubre de 1764. Conocemos dos hijos suyos: Roberto y Josefina.

Roberto nació en Granada en 1751. Allí casó con doña Paula Parodi. Fue regidor de su ciudad natal de 1774 a 1779, capitán de la primera Compañía del Batallón de Milicias de la misma y alcalde ordinario, también en Granada en 1785, 1786 y 1811. Gozó de la confianza de los gobernadores de la provincia hasta tal punto que fue teniente de Ministro de Real Hacienda. Del matrimonio de don Roberto y doña Paula nació José Crisanto, bautizado en Granada el 5 de noviembre de 1774 y casado con doña Angela Méndez, de la ciudad de León. Don Crisanto tuvo una actuación importantísima en los acontecimientos de la Independencia y uno de sus hijos, el licenciado don José, quien había hecho sus estudios en Guatemala, fue diputado a las Cortes de Cádiz y candidato para jefe de Estado en 1826. Las hijas de don Crisanto casaron la una con el licenciado Aguilar y otra con el licenciado Pineda.

En cuanto a la hija de don Francisco, el primer Sacasa, doña Josefina, casó con don Joaquín Chamorro y Fajardo, hijo del sargento mayor don Diego Chamorro y doña Juana Fajardo, miembros de primera línea de la sociedad de Granada en el siglo XVIII y dueños de una inmensa fortuna, compuesta esencialmente de haciendas de ganado localizadas casi toda en la región de Chontales. La familia Sacasa presenta, pues, características semejantes a las otras familias antes vistas: funciones de milicianos y municipales, alianzas con las familias españolas importantes de la provincia, ruptura social con España. Para terminar, veamos ahora el caso de la familia de la Cerda en Rivas.

La familia de la Cerda de Rivas

La villa de Rivas surgió como una prolongación de la acción colonizadora de los vecinos de Granada. En 1607, a petición del capitán don Juan Obregón, vecino de Granada, se erigió y fundó una ayuda de la parroquia de dicha ciudad en lo que más tarde sería la villa con el nombre de Santa Cruz. Más tarde, en 1657, varios vecinos de Granada que residían en el valle de Rivas hicieron una solicitud para tener cura, pues el cultivo del cacao y la ganadería hacían residir allí de manera permanente a setenta vecinos con sus hijos, mujeres y familias, formando un total de más de 800 personas.

En 1717, unas cuantas viviendas se hallaban al lado de la ayuda de parroquia de Santa Cruz, pues los hacendados vivían en sus tierras. Según el padrón de confesión y comunión de dicho año, había en Rivas: 935 indios, 238 mestizos, 264 mulatos, 127 esclavos y 794 españoles, dando un total de 2.358 personas. A mediados del siglo XVIII, la villa de Rivas era el asiento de ricos hacendados, dueños de cacaotales y hatos de ganado. A nuestro parecer, la familia más importante de la villa en el siglo XVIII fue la familia de la Cerda.

Ignoramos quien fue el primer de la Cerda que llegó a Nicaragua. Podemos hacer partir nuestro estudio de los cuatro hermanos: Francisco, Alvaro, Josef y Leonardo.

Don Francisco de la Cerda era ya hacendado en 1718. Casó con doña María Salguero. De este matrimonio nacieron el licenciado don Melchor, clérigo presbítero; doña Gregoria y don Juan.

El licenciado don Melchor de la Cerda, rico hacendado desde por lo menos el año de 1718, murió en 1763 dejando una inmensa fortuna compuesta de haciendas de cacao y de ganado, 15 piezas de esclavos, casas en la plaza de la villa, plata labrada y dinero en efectivo; se calculaban sus bienes en 25.831 pesos. Entre los libros de su biblioteca figuraban la "Recopilación de Indias" en cinco volúmenes, el "Vocabulario Eclesiástico", obras de moral, de sermones, de mística y de literatura, tales como las *Agudezas* de Gracián, las *Obras* de Quevedo y un tomo de poesía.

La hermana del licenciado, doña Gregoria, casó con don Bernabé Sánchez Prieto, regidor del Cabildo de Rivas a mediados del siglo XVIII y rico hacendado de la región. En 1717, su "familia", es decir criados y esclavos, incluía veinte personas: seis esclavos, cuatro de ellos apellidados de la Cerda, diez mulatos y el resto indios y mestizos.

El hermano de don Melchor y doña Gregoria, don Juan, era alférez de la villa en 1718. Casó con doña Josefa de Granja, perteneciente a una de las familias "patricias" de la Villa y emparentada con el presidente de la Audiencia de Guatemala. En 1717 la "familia" del alférez se componía de seis esclavos, tres de ellos llevando el apellido de la Cerda, cuatro indios, un mulato y un mestizo. Don Juan y doña Josefa tuvieron dos hijos: don Juan y doña María, casada ésta con don Juan Antonio Santos de San Pedro.

El segundo de la Cerda, el capitán don Álvaro, era hacendado y su familia en 1717 estaba compuesta de 93 personas: 10 esclavos, 49 mulatos libres, 17 mestizos y 11 indios. Don Álvaro y doña Manuela tuvieron varios hijos: don Manuel casó doña Francisca de Guevara, hija del capitán don Francisco de Guevara y de doña Josefa Salgueira, hermana ésta de doña Juana, la esposa de don Francisco de la Cerda. Don Blas ingresó en el estado eclesiástico. Doña Teresa casó con don Francisco Ugarte, de las primeras familias de Rivas. Doña Jacoba con don Juan Berríos y doña Isabel con don Leonardo Salvatierra.

El tercer de la Cerda, el alférez don Josef, poseía a principios del siglo cinco esclavos y tenía a su servicio 20 criados, mulatos e indios.

Y el cuarto de la Cerda, don Leonardo, había nacido en 1665. Fue regidor de la Villa. Su "familia" en 1717 estaba integrada por 48 personas: 5 esclavos, 11 mulatos, 11 mestizos, 12 indios, etc. Don Leonardo casó con doña Francisca Tamariz. Dos de sus hijos vivían todavía en 1763, Leonardo el Mozo y doña Juana María. Esta casó con don Tomás de Granja, cuya "familia" a principios del siglo se componía de diez sirvientes: 4 mulatos, 3 mestizos y 3 indios. Así, pues, los de la Cerda, por sus alianzas matrimoniales, por los cargos municipales, por sus bienes, por el número de esclavos y de sirvientes y por su cultura intelectual, se distinguían por encima de las otras familias españolas de Rivas de aquella época.

Resumen

Tal era, pues, el estrato social superior de la sociedad nicaragüense del siglo XVIII. Moviéndose dentro de un marco geográfico limitado y presentando características raciales específicas, actuaba en función de estructuras políticas y religiosas importadas, ejerciendo un poder casi total en la vida provincial de aquella época.

Nuestro grupo se componía exclusivamente de españoles. Los más de ellos pretendían descender de los primeros conquistadores y pobladores de la tierra en un afán de simbolismo social y de anhelos de cargos provinciales. Aunque, en realidad, muchos de ellos habían llegado apenas en el siglo XVIII. Abierto para los peninsulares, aún cuando fuesen de oscuro o desconocido origen y sin fortuna algunas, el grupo se cerraba herméticamente a todos aquellos de raza india, negra, mulata o zamba. La sociedad funcionaba como si los españoles hubiesen sido superiores a las otras razas.

Por otra parte, las estructuras políticas y religiosas que se habían impuesto desde el siglo XVI conferían a dicho grupo una ventaja sobre los otros grupos sociales debido a que los españoles no sentían ningún cambio en su manera acostumbrada de concebir al Estado y la religión en tanto que para las otras razas ello era algo ajeno a sus antiguas tradiciones. Amén de que eran precisamente los españoles quienes aseguraban el funcionamiento de las máquinas estatal y religiosa.

Finalmente, era este grupo el que constituía el elemento dinámico de la economía a la vez que dominante en toda la sociedad. Fueron, en efecto, sus miembros los que, contra viento y marea, propiciaron el desarrollo económico de la provincia, aupando la formación de haciendas y organizando el trabajo, o animando el comercio. Los indios, los esclavos y los otros miembros de la sociedad se hallaban sometidos a su influencia y muchas veces la existencia de todos ellos transcurría a la sombra de las casas o de las haciendas de los vecinos españoles de ciudades y villas.

Pero do este cuadro se hallaba en parte oscurecido por el hecho de que nuestro grupo no poseía la integridad del poder político. Es cierto que gozaban de cierta autoridad, pero su mando se hallaba supeditado a la autoridad monárquica, presente en las personas de gobernadores y corregidores. Llegaría un día en que sonaría la hora de romper aquel vínculo político que sometía nuestro estrato a la autoridad de ultramar. Entonces habría de tomar entre sus manos los destinos de la provincia. Eso fue la Independencia.



Juan Carlos Vilchez y Cabrera,
obispo de Nicaragua (1763-1774)



Hijos de Pedro Cardenal Ayerdis y Marcelina Saborío: Carmen, Manuela, Salvador, Trinidad, Francisco, Mercedes y Pedro. Finales del siglo XIX.
[Cortesía de Marco A. Cardenal Tellería]

LIBROS DE FAMILIAS E INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS EN NICARAGUA

Por Jorge Eduardo Arellano

LOS estudios genealógicos, lejos de constituir un delito de lesa democracia, forman parte de las ciencias auxiliares de la Historia. En Nicaragua abundan, pero a nivel de afición y, en su mayoría, permanecen inéditos. A continuación, ofrezco una bibliografía anotada de los más conocidos.

Para evitar repeticiones, abrevio tres de las revistas citadas: *BNBD* (*Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*); *RAGHN* (*Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*) y *RCPC* (*Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*), las tres de Managua.

Sin afán publicitario y simplemente por hobby e interés familiar, han elaborado genealogías en Nicaragua Gerardo Kenneth Lacayo y Norman J. Caldera Cardenal. En Miami existe un “Instituto de Genealogía e Historia de Nicaragua” que ha promovido trabajos, aun inéditos, o escasamente difundidos, como los de su miembro fundador Sergio A. Zeledón (sobre su familia, naturalmente, en Nicaragua y Costa Rica; y los descendientes del jefe miskito Carlos Antonio de Castilla), Víctor Gabuardi Lacayo (otro miembro fundador, sobre los Argüello, Lacayo y Sacasa) y Flavio Rivera Montealegre (sobre “Los Montealegre en Nicaragua y Centroamérica”).

También Marco A. Cardenal Tellería (fundador y Presidente del Instituto citado) ha difundido esos trabajos —con otros suyos— en el volumen *Nicaragua y su historia: 1502-1536* (Managua, Banco Mercantil, 2000) y Esteban Duque Estrada Sacasa ha demostrado un constante interés en la investigaciones genealógicas, abarcando familias de Guatemala y Costa Rica —los únicos países de Centroamérica donde existen revistas especializadas en la materia—

y recurriendo a fuentes primarias.

Pero, en realidad, sólo el historiador Germán Romero Vargas ha emprendido investigaciones documentales directas en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo General de Centroamérica [Guatemala] para estudiar el estrato superior en *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, magna tesis doctoral, escrita originalmente en francés (1976) y traducida por su autor (Managua, Editorial Vanguardia, 1988).

Romero Vargas aprovecha los datos genealógicos con el fin de reconstruir las alianzas y parentela de las familias criollas establecidas en ese siglo, sus actividades económicas, tipos y funciones ejercidas, rigidez y flexibilidad para evitar la evasión de sus elementos, hacia abajo o hacia arriba o para admitir a nuevos elementos; en fin, el estilo de vida y la manera de verse a sí mismos, y de ver a los demás, en ese estrato.

1. Abaunza

Duque Estrada Sacasa, Esteban: *Nicaragua /Historia y familias. 1821-1833*. Managua, Xerox de Nicaragua, 2001, 179 p.

Recuento de los hechos a raíz de la independencia y de la participación en ellos de numerosos personajes, de quienes se trazan microbiografías políticas, centradas en sus interrelaciones familiares. Acota datos sobre la antigüedad de las familias (ninguna descende de conquistadores o “primeros pobladores” del siglo XVI), la endogamia, los emigrantes e inmigrantes, militares y clérigos, hijos de extracción humilde e ilegítimos. Lo complementa un anexo —nueve cuadros genealógicos— sobre las familias Abaunza, Agüero, Argüello, Bolaños, de la Cerda, Chamorro, Díaz de Mayorga, Sacasa y Zavala.

Los Abaunza tienen su origen en el matrimonio de Benito José de Abaunza y María Antonieta Martínez de Tinerol, padres de Justo Abaunza Martínez, quien encabezó el gobierno provisional de León (agosto-noviembre, 1851), tras el golpe de estado que el general Trinidad Muñoz dio al gobierno constituido de José Laureano Pineda.

Genealogista de afición, el autor a recurrido ha 438 “fuentes” (la mayoría orales, pero incluyendo también documentos primarios) para

registrar 40,233 personas y 15,141 familias (matrimonios e hijos), en su mayor parte de Centroamérica. Honestamente, corrigió errores de su libro reseñado en *RAGHN*, tomo LXI, noviembre, 2005, pp. 151-152.

2. Alonso

Kühl Aráuz, Eddy: *Matagalpa y sus gentes*. Managua, Publicaciones y Servicios, Nicaragua Fácil. 2000. 448 p.

En el segundo y cuarto capítulo se provee información acerca de unas cincuenta familias de inmigrantes europeos, desde el matrimonio formado por los alemanes Luis Elter (1814-1916) y Katharina Braun (1830-1887), introductores del cultivo cafetalero y de unas ochenta naturales del país. Entre ellas, las de apellido Alonso, Amador, Aráuz, Arneto, Baldizón, Cantarero, Guevara, Mantilla, Maradiaga, Montes, Navarro, Somarriba y Zeledón.

Los Alonso provienen del chileno Domingo Alonso de la Vega, quien arribó en un barco de vela —desde Valparaíso— al Realejo; trasladado a León, fue el padre de Domingo Alonso Veira, casado con Mercedes Jerez Quiñónez; de este matrimonio nacieron diecisiete hijos: los Alonso Jerez. Uno de ellos, Domingo Alonso Jerez, conoció a la matagalpina Concepción García Vega, con quien contrajo matrimonio y tuvieron cuatro hijos: Elías, Ernesto, Domingo y Paula Alonso García. Elías es el padre de Elías Alonso Rosales (1919-1994), progenitor de Mario J. Alonso Icabalceta, ex-Presidente del Banco Central de Nicaragua.

3. Arellano

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Genealogía de la familia Arellano”. *RCPC*, núm. 81, junio, 1967, pp. 3-11.

Tras resumir los antecedentes del apellido en la península, se enumeran los descendientes de José Sotero Arellano (Sonsonate, El Salvador, 1775) a través de seis generaciones. Sobre la misma familia, véase el trabajo del suscrito: “Los Arellano de Granada”. *Revista del Pensamiento Centroamericano*, núm. 185, octubre-diciembre, 1984, pp. 59-81. Los Arellano están muy ligados a los Sequeira.

Norman J. Caldera Cardenal, en su exhaustiva genealogía de esta

familia, registra 793 descendientes de José Sotero Arellano, casado con María de la Paz del Castillo y Guzmán (1794-1860), padres de Narciso (1805-1842), María de la Luz y Josefa Julia (1808-1855).

4. Argüello

Gabuardi Lacayo, Víctor: "Genealogía de la familia Argüello en Nicaragua". Inédita.

Citada en su obra por Marco A. Cardenal Tellería, involucrado también en la investigación "Los Argüello de Nicaragua y Costa Rica" (Miami, abril de 1988); pero la más completa es la de Norman J. Caldera Cardenal, cuyo prólogo escribió Carlos Mántica Abaunza.

El fundador de los Argüello en Nicaragua fue Narciso José de Argüelles y Monsivais, llegado a Granada el 1 de junio de 1730. A Germán Romero Vargas se le deben las primeras informaciones sobre este personaje: "el mayor latifundista de la Nicaragua colonial". Véase su obra *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, op., cit., pp. 273, 275.

5. Avilés

Vivas Benard, Pedro Pablo: "Genealogía de la familia Avilés". *RCPC*, núm. 87, diciembre, 1967, pp. 45-57.

Diez generaciones de esta familia que procede de Leopoldo Avilés Hurtado, casado con Juana Alfaro Monterroso, a finales del siglo XVIII. Un hijo de éstos (Agustín) inició la rama de los Avilés-Bengochea; otra (Mercedes) la de los Chamorro-Avilés. Este apellido Avilés entroncó con los Argüello, Bolaños, Coronel, Downing, Mora, Martínez y Urtecho.

6. Barrios

Vega Méndez, José Antonio: *Caleidoscopio rivense*. Managua (sin imprenta). 1926, 72 p.

Folleto curioso que informa acerca de ciudadanos pertenecientes a "la sociedad de Rivas" (224), Potosí (95), Belén (18) y San Jorge (24), como la siguiente: "Dr. Manuel J. Barrios. Fue casado con doña Carmen Sacasa, que reside en Rivas. Fueron hijos de este matrimo-

nio María de Vidaurre, Amalia de Urcuyo, Julia de Lacayo, Carlos, Raúl y María Teresa. El doctor Barrios murió en San José de Costa Rica y fue hijo de don Inocente Barrios y de doña Carmen Guerra, recién fallecida en esta capital”.

Fue concluida en “Managua, 4 de octubre de 1926”. Una fotocopia la obtuve de Gabriel Urcuyo Gallegos, apellidos que abundan en el folleto con otros, por ejemplo: Abarca, Avilés, Carazo, Cárdenas, Cole, Cordón, Delgadillo, Guerra, Hurtado, López, Maliaño, Martínez, Morice, Pineda, Torres, Vidaurre y Urtecho. Sobre la familia Barrios existe otra genealogía inédita de Norman J. Caldera Cardenal.

7. Benard

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Familia Benard... Genealogía...”. *RCPC*, núm. 82, julio, 1967, pp. 36-44.

Antecedentes y descendientes —a través de cinco generaciones— de Martín Marie Benard, progenitor de la familia en Nicaragua —adonde llegó en 1829—, nacido en París el 25 de octubre de 1790; casó en 1820 con Angélica Doudé, también nacida en París el 24 de enero de 1800. Los Benard introdujeron el sibaritismo en la cocina local y el comportamiento en los salones. “Con ellos, el granadino aprendió a ser *gourmet*, a adquirir el gusto refinado de gran señor”. Jorge Eduardo Arellano: *Granada, aldea señorial*, (3ª ed. Managua, CIRA, 1999, p. 27).

“Ha producido más mujeres que varones [...] y de los descendientes de don Martín, sólo el siete por ciento no está emparentado con la familia Vivas” (p. 37).

Vivas Downing, Horacio: “Descendencia de don Emilio Benard: cinco generaciones”, en Jorge Eduardo Arellano: *Emilio Benard Doudé (1840-1879) y su época*. Managua, Alberto y Ernesto Chamorro Benard, 2001, pp. 107-155.

“Se caracteriza por la claridad de la metodología y el interés de indagar las fechas de nacimiento y muerte de cada descendiente. En muchos casos no las consigna. Pero su esfuerzo no deja de ser excelente punto de partida para completarse en el futuro”. JEA: “Presentación”, p. 107.

8. Bolaños

Bolaños Carrión, Félix: *Genealogía de la familia Bolaños en Nicaragua*. Siglo XVIII al XX. Masaya, mimeógrafo, marzo, 1967. 13 h. Reproduce y complementa las anotaciones de su padre Félix Ignacio Bolaños Tapia y de otros parientes “que llevan con orgullo el apellido Bolaños”. El ingeniero Enrique Bolaños Geyer ha elaborado una genealogía inédita de su familia.

9. Buitrago

Homenaje a los profesores historiadores Dr. Nicolás Buitrago Matus /Dr. Edgardo Buitrago Buitrago. León (s.i. 2005) 23 p., il.

Descendencia de Nicolás Buitrago Sandoval (hijo de Antonio Buitrago y María Manuela de Sandoval, Nativa y Mendoza, Olaya y Herrera), casado con Francisca Benavente y padres de los tres connotados Buitrago Benavente: Pablo, Director de Estado (1841-1843), Santiago y Nicolás. De ellos proceden los Buitrago de León.

10. Cardenal

Cardenal A., Luis G.: *La Familia Cardenal*. San Salvador, Talleres Gráficos, UCA, 1998. 590 p., il.

El más extenso libro de familia nicaragüense. De contenido suigéneris, lleva prólogo por Norman J. Caldera Cardenal, autor del capítulo IX: “Árboles genealógicos de la familia Cardenal” (pp. 557-590). Le preceden: “I. El Fundador [Juan Lorenzo Cardenal Loinaz: 1766-1845]; II. El Canciller [Pedro Cardenal Ayerdi: 1817-1875]; III. El Abuelo [Salvador Cardenal Saborío: 1859-¿]; IV. El Candidato [Julio Cardenal Argüello: 1887-1975]; V. La Casa de los Leones; VI. El Comandante [Luis G. Cardenal A.: 1925-1999]; VII. Semblanzas [de siete figuras representativas] y VIII. Anexos” [otras semblanzas, redactadas a última hora de Carlos: 1903-1978 y Rodolfo: 1896-1994, ambos Cardenal Argüello y tíos de Luis G. Cardenal; más el de su sobrino Antonio Cardenal Caldera, “Jesús Rojas”, guerrillero del FLMN, asesinado en El Salvador].

Reproduce numerosas cartas y centenares de fotografías, la mayoría de las cuales corresponden al autor desde niño hasta sus últimos

días, autollamado “Comandante”, ya que lo fue “de dedo” —y por tres meses— en Olama y Mollejones, como lo reconoce (p. 303). No contradice la dedicatoria: “He tratado de evitar, hasta donde es posible, exponer hechos negativos sobre ellos [sus familiares]; pero tampoco es posible escribir un libro real, sincero, legítimo, diciendo mentiras favorables o solo cosas bonitas”. Y admite que su libro “podría haber sido mejor si los miembros de la familia hubieran contribuido más” (p. 9).

Los Cardenal —originalmente de León y trasladados luego a Granada y Managua— entroncaron, aparte de las citadas, con otras familias: Alemán, Chamorro, Cuadra, Martínez, Oyanguren, Pellas, Portocarrero, Tellería, Terán y Vargas. Véase a Marco A. Cardenal, autor de una genealogía inédita de su familia (*Nicaragua y su historia*, Op., cit., p. 209).

11. Chamorro

Álvarez Lejarza, Emilio: *Genealogía de la familia Chamorro*. Managua, Editorial Católica, 1951. 67 p.

Primer aporte en su género. Basado en documentos familiares y en la información suministrada por el guatemalteco Juan Francisco Echeverría, se remonta al linaje del solar de las montañas de León, cuyo blasón heráldico se copia, en España. Establece la descendencia en Nicaragua de Diego Chamorro Sotomayor Murga y Villavicencio, quien arribó al Realejo hacia 1712 acompañando a su tío el obispo Dionisio de Villavicencio. De acuerdo con su testamento, Alejandro Montiel Argüello ha identificado los 20 hijos —10 de ellos sacerdotes— de Diego (fallecido en 1774) en cinco nupcias: con Gregoria Lacayo de Briones, Inés de Villanueva, Juana Fajardo, Gertrudis Pasos y Rafaela O'Connor. Precedió a Montiel Argüello en sus rectificaciones el genealogista guatemalteco Edgar Juan Aparicio y Aparicio: “Familia Chamorro Sotomayor”, trabajo aparecido con el extenso de Pedro Pablo Vivas Benard en *RCPC*, núm. 91, abril, 1968, pp. 1-10.

Incluye fotografía de “La casa de los Chamorro en la Antigua Guatemala” (p. 8) y retratos de cuatro presidentes de la familia: Fruto (1854-55), Pedro Joaquín (1875-79), Diego Manuel (1920-23) y Emiliano (1916-1920 y 1926). Dos escuetas genealogías actualizan sus datos: “Fernando Chamorro Alfaro: ascendencia y descenden-

cia”, en Jorge Eduardo Arellano: *General Fernando Chamorro Alfaro: héroe olvidado de la Guerra Nacional*. Managua, 2000, pp. 110-117 y “Pedro Joaquín Chamorro Zelaya: ascendencia y descendencia”, en *RGHN*, tomo LIX, julio, 2004, pp. 21-23.

Díaz Lacayo, Adolfo: “Genealogía sucinta de los Chamorro”, en *Fruto Chamorro: Primer Presidente de Nicaragua*. Memoria de la exhumación y traslado de sus restos. 5 de marzo y 15 de abril, 2004. Managua, Alberto y Ernesto Chamorro Benard, agosto, 2004, pp. 39-55.

Con oportunas notas aclaratorias al pie, presenta gráficamente a los hijos, nietos, bisnietos, tataranietos y choznos del matrimonio de Pedro José Chamorro Argüello y Josefa Margarita Alfaro Monterroso. Las dos últimas secciones (“tataranietos” y “choznos”) se dividen en “Los Frutos” (descendencia de Fruto Chamorro Pérez); “Los Nichos” (descendencia de Dionisio Chamorro Alfaro); “Los Pedrojoaquines” (descendencia de Pedro Joaquín Chamorro Alfaro) y “Los Nandos” (descendencia de Fernando Chamorro Alfaro).

12. Cuadra

Cuadra Pasos, Carlos: “Los Cuadra: una hebra en el tejido de la historia de Nicaragua”. *RCPC*, Libro del Mes, núm. 83, agosto, 1967, pp. 1-26.

Pionero como libro de familia en el país y acaso en Centroamérica. Algunos capítulos se anticiparon en revistas de los años cincuenta. Inconclusa, esta obra fue “hecha con gran amor [...] y es una inapreciable herencia para nosotros sus hijos y un valioso aporte para la historia de Nicaragua” (“Una aclaración de su hijo Pablo Antonio”). Utiliza documentos familiares conservados desde el siglo XVII. Se reprodujo en el volumen I de las *Obras* (Managua, Colección Cultural Banco de América, 1976, pp. 11-101) del autor.

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Familia Cuadra en Nicaragua”, *RCPC*, núm. 83, agosto, 1967, pp. 1-36.

Contiene 1,934 descendientes de Antonio de la Quadra Sánchez, primero del apellido que se estableció en Nicaragua. Casado con Sebastiana de Gutiérrez, procreó a Santiago, nacido en Granada y

bautizado en la parroquia de la ciudad el 6 de octubre de 1718.

La descendencia de José Joaquín Quadra Lugo (1822-1880) y Virginia Pasos Arellano (1839-1906) ha sido actualizada por su actual nieto de mayor edad en *Pinceladas familiares* (Managua, s. i., 2005, pp. 8-10) y en la bisagra histórica: “José Joaquín Quadra [Cardenal], (*La Prensa*, 20 de junio, 2005).

13. Darío

Cuadra Cea, Luis: “Genealogía de la familia de Rubén Darío: de 1610 a 1967”. *RAGHN*, tomo XXXII, enero-junio, 1967, pp. 6-26.

Precedida de una conferencia que pronunció en el Teatro Municipal de León la noche del 6 de febrero de 1936, el autor detalla los miembros de doce generaciones. Parte del Capitán don Alonso Díaz de Mayorga, “descendiente del Cid Campeador por línea recta de varón” (p. 23), casado en León con Juana Ortiz. Terminó de elaborarse el 1 de mayo de 1967. Un “Árbol genealógico de Rubén Darío”, menos profuso y más claro, se había publicado en el volumen de autores varios: *Nicaragua y Rubén Darío en el XXV aniversario de su muerte*. Managua, Publicaciones del “Comité Nacional Rubén Darío”, 1941, p. 151.

14. De la Cerda

Romero Vargas, Germán: “La aristocracia nicaragüense en el siglo XIX”. *Cuadernos Universitarios* [León], 2ª época, núm. xxx, 1971, pp. xx; reproducido en *BNBD*, núm. 112, julio-septiembre, 2001, pp. 133-156.

Síntesis anticipada de lo que sería el libro segundo de la segunda parte de su obra *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Especifica el poder económico, el social y el político, principalmente, de las familias de León y Granada. Entre las primeras, destaca a los Sarrias; entre las segundas, a los Sacasa. No omite a los Vílchez y Cabrerías de Nueva Segovia, establecidos en León; ni a los de la Cerda en la villa de Rivas. Los cuatro hermanos de la Cerda (Francisco, Álvaro, José y Leonardo) y sus cónyuges e hijos, “por sus alianzas matrimoniales, por los cargos municipales, por sus bie-

nes, por el número de esclavos y sirvientes, y por su cultura intelectual se distinguían de las otras familias españolas de Rivas”.

15. De la Rocha

Rocha H., Guillermo: “Genealogía histórica de la familia de la Rocha en Nicaragua”. *BNBD*, núm. 22, marzo-abril, 1978, pp. 31-54.

Remontado a sus antecedentes peninsulares en Badajoz, Extremadura, la familia de la Rocha en Nicaragua tiene su origen en Nicolás de la Rocha Zapata, cabecilla de un movimiento insurgente en 1813, quien casó con Josefa Sandoval y Vado y fueron padres de ocho hijos: los varones Jesús, Juan Eligio, Pedro Francisco y Luis (todos de relevancia intelectual durante el siglo XIX) y las mujeres Ángela, Emilia, Josefa y María Jesús.

16. Estrada

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Ascendencia de José Dolores Estrada”. *RCPC*, núm. 84 y 85, septiembre y octubre, 1967, pp. 77-80.

Se remonta, sin prueba documental alguna, al conquistador Bernal Díaz del Castillo, emparentándose con los Rui Lugo, apellido de la abuela materna del héroe de San Jacinto (Ambrosia) que casó con Juan Pablo Vado. Una de sus hijas fue Gertrudis Vado Lugo, casada con Timoteo Estrada, padre de José Dolores Estrada Vado (1792-1869), nacido en Nandaime. Por Ana Norberta (hermana de Ambrosia), los Rui Lugo se entroncaron con los Quadra al casarse aquella con Dionisio del mismo apellido.

17. Galarza

Cardenal, Marco A.: “Juan Dávila, conquistador de Nicaragua”. *RAGHN*, tomo LVII, noviembre, 2003, pp. 111-113.

Nota sobre el primer criollo de Nicaragua que tomó la pluma, dejando una crónica sobre Costa Rica (1566): Juan Dávila, hijo de Benito Dávila Betancourt —uno de los fundadores de Granada— y de Catalina Baro Marín. Nacido en Granada (1530), sus descendientes en León fueron los Galarza Briceño de Coca. El Coronel Domingo

Nicolás del mismo apellido “jugó un papel muy importante en los turbulentos días pre-independencia. Firmó con el obispo Nicolás García Jerez y otros personajes el Acta de los Nublados. Su descendencia es muy larga: abuelo de doña Javiera Murillo Galarza, esposa del licenciado Norberto Ramírez Arias, Director de Estado en El Salvador en 1840 y en Nicaragua en 1849, abuelos de los Muñoz Ramírez, Ortiz Ramírez, etc., entre otras familias de León”. Véase el libro de Esteban Duque Estrada Sacasa: *Nicaragua: Historia y Familias / 1821-1823* (Managua, Xerox, 2001, pp. 12 y 13-14.).

18. Guzmán

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Familia Guzmán”. *RCPC*, núm. 86, noviembre, 1967, pp. 48-54.

Breve genealogía que abarca ocho generaciones a partir del progenitor de la familia en el siglo XIX: el presbítero Camilo Solórzano Miranda, quien tuvo con Rosa Guzmán un hijo único: Fernando Guzmán Solórzano (1811-1891), presidente de Nicaragua (1867-1871). Casado con Fernanda Selva Estrada, Guzmán Solórzano —o viceversa— procreó ocho hijos: los Guzmán Selva. Cuatro de ellos sobresalieron: Enrique (periodista y filólogo), Gustavo (erudito), Horacio (diplomático) y Constantino (médico).

Cerutti, Franco: “El asunto Guzmán—Selva”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 2, San José, Universidad de Costa Rica, 1976, p. 189.

Cuadro genealógico que demuestra el parentesco —primos hermanos— de Enrique Guzmán Selva (1843-1911) y Carlos Selva Jiménez (1838-1912). La madre del primero, Fernanda Selva Estrada, era hermana de José Dolores Selva Estrada, a su vez casado con Cipriana Jiménez. “Tanto doña Fernanda como don José Dolores eran hijos legítimos de don Silvestre Selva (1777-1855), Jefe de Estado en el año 1844 cuando la guerra de Malespín, y de doña Sabina Estrada, una inquieta y talentosa dama costarricense, amiga de Walker...” (p. 144).

Don Silvestre —aclara el investigador— “era hijo natural de una señora Selva con don Roberto Sacasa Marengo [...] El matrimonio

Selva-Estrada tuvo por lo menos nueve hijos legítimos: Fernanda, Justa, Isidra, Lorenza, José Dolores, Silvestre, Pedro Higinio, Hilario y Raymundo, sin incluir a una hija natural —Salvadora— que don Silvestre tuvo con doña Manuela Castrillo” (p. 145).

19. Lacayo

Aparicio y Aparicio, Edgar: “Familia Lacayo y Briones en Nicaragua”. *RCPC*, núm. 110, noviembre, 1969, pp. 3-6.

Estudio genealógico sustentado en documentos del Archivo General de Centroamérica, Guatemala. Lo inicia con Francisco Lacayo de Briones, natural de la Villa de Briones, “entonces [siglo XVI] perteneciente a La Rioja y actualmente al partido judicial de Haro, provincia de Logroño”; y lo concluye con Gabriel Lacayo de Briones y Montiel (fallecido en Granada, 1785) y sus seis hijos: Magdalena, Dora María, Gregoria, Dora Jacoba, Francisca, José Antonio y Romualdo, todos Lacayo de Briones y Marengo: “ambos [los dos últimos] naturales y vecinos de Granada, de quienes indudablemente procede mucha de la descendencia de esta antigua familia” (p. 4).

Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano: “Los 16 hijos del tronco madre de la familia Lacayo en Nicaragua”. *RCPC*, núm. 110, noviembre, 1969, p. 2.

Lista completa de los hijos del hogar formado por Antonio Lacayo Montiel —bisnieto de José Antonio Briones y Palacio, a quien se le considera el fundador de la rama nicaragüense de la familia— con Pilar Agüero, a saber: José Marcos Fidelio (1803-1805), José de los Inocentes (1806-1830); José Antonio (1806-1871); Francisca Javiera (1807-1880), Gregoria Gertrudis (1809-1874); María Cecilia (1809-1810); María del Pilar Jesús (1811-1826); José Pánfilo de la Cruz (1812-1893); María del Rosario Francisca (1813-1893); José Fernando (1814-1880); María Manuela Bárbara (1815-1885); José Gabriel (León, 10 de abril, 1817 - Granada, 11 de julio, 1888); José Domingo (1810-1841); María de Jesús (1821-1872); Mateo (1822-1895) y Manuel Jerónimo (1828-1848), todos Lacayo y Agüero. De [José] Gabriel se conserva una corona fúnebre, reproducida facsimilarmente en el *BNBD*, núm. 121, octubre-diciembre, 2003, pp. 120-134.

Norman J. Caldera Cardenal publicó la más completa genealogía de esta familia —con los Argüello, la más numerosa de Nicaragua— en *Los parientes de Mama Chila* (Managua, Edición personal, 1993).

20. Mántica

Álbum de los Mántica de Nicaragua /Carlos Mántica Abaunza, Felipe Mántica Abaunza, Miguel Ernesto Vijil, eds. Managua, Ediciones de PAVSA, 2002. 341 p., il.

Historia amena y completa de la familia Mántica Berio y sus descendientes. De cada uno de los trece hijos de Giuseppe Mántica Calvo (1856-1930) y Nina Berio Ardissonne (1874-1960) —italianos establecidos en Chinandega a partir de 1895— se ofrecen semblanzas y anécdotas. Se destacan sus actividades deportivas y, principalmente, empresariales. De algunos, se transcriben cartas. La corona una completa y precisa genealogía por ramas y generaciones. Las fotografías abundan. Todo ello demuestra e ilustra el modelo de cohesión, trabajo, generosidad e iniciativa de los Mántica, vinculados “con muchas de las familias más distinguidas de Nicaragua” (p. 25). Faustino Sáenz: “Álbum de los Mántica” (reseña), en *RAGHN*, tomo LIV, septiembre, 2002, p. 188.

21. Matuz

Rodríguez Serrano, Felipe: *Estudio genealógico de las familias Matuz y Rodríguez*. Managua, (s. i.), 1963, pp. 5-20.

Considerando la utilidad de este tipo de trabajos para la investigación histórica, el autor cumple modestamente su objetivo: “dos importantes familias de Jinotepe que se han enlazado con otras muchas de Nicaragua. Los datos comprenden un período alrededor de 150 años. Las faltas y errores han sido inevitables. Sin embargo, se han salvado del olvido muchos importantes hechos y documentos” (p. 46).

La familia Matuz tiene su origen en el español Francisco Esteban Matuz Castilla, casado “con una nativa, vecina de Niquinohomo, llamada Inés Torres” (p. 5). Tuvieron once hijos. Leandro Matuz Torres, nacido en 1813 y Alcalde de Jinotepe, salió herido en un duelo

con Bernabé Somoza en 1845. El 6 de agosto del mismo año su hermano Juan de Dios Matuz, batiéndose con lanza con el citado Somoza, perdió la vida en Managua.

22. Mejía

Mejía Lacayo, José: "Los Mejía Bárcenas". Inédito. 20 h. (en prensa).

Acuciosa investigación genealógica centrada en los nueve hijos de José Antonio Mejía Bermúdez (nacido en Nandaime el 11 de abril de 1811) y María del Carmen Bárcenas (1830-1900). Basada en fuentes primarias (fe de bautismos, apuntes manuscritos de ascendientes, etc.) y secundarias (el "Diario íntimo" —ya publicado— de Enrique Guzmán Selva), destaca la actuación política del primero, bisabuelo del autor. Sólo uno de los hijos (José de la Trinidad: 1856-1907) no nació en Granada, sino en la "La Flor", hacienda chontaleña (hoy departamento de Río San Juan), donde vivió la familia desde el 22 de enero de 1855 hasta finales de septiembre de 1857. Allí murió Ana Mercedes Escolástica (1846-1955). Los otros hijos fueron: José Antonio Vicente (1848-1924), Segundo Bernabé de los Reyes (1850), Manuel y Dolores Josefa Benancia (sic), gemelos; María del Carmen (1853-1919), Josefa Margarita de Jesús (1859-¿) y Camilo Adolfo (¿-1896).

Más de cuarenta mil nicaragüenses llevan el apellido Mejía como primer o segundo apellido, entre otros los Delgado (5,234), Lacayo (4,155), Marengo (3,735) y Avilés (2,949). Tres ramas independientes de Mejía se deslindan: los de Oriente (Granada y Masaya), Las Segovias y Chontales. La primera está emparentada con las familias Avilés y Cuadra. José Antonio Mejía Bárcenas, tenedor de libros, era dueño de una finca en Campuzano; Bernabé fue diputado liberal por Managua y suscribió la constitución de 1893; Manuel tuvo una librería en Granada desde 1880 hasta 1891, año en que se trasladó a Guatemala y editó textos para ese gobierno en San Francisco, California; José, autor del libro *Tabla de equivalencias, pesos y medidas* (1893), casó con Amanda Marengo en 1896, no sin haber procreado con Ángela Chamorro, de Managua, tres hijos; y Camilo

—como los anteriores— era “inteligente, activo, enérgico, decente”, según el obituario de su amigo Enrique Guzmán Selva.

23. Montiel

Montiel Argüello, Alejandro: “Don Diego de Montiel, séptimo y último Adelantado de Costa Rica”, en *Nicaragua colonial*. Banco Central de Nicaragua, 2000, pp. 296-299.

Noticias biográficas de Diego de Montiel Vázquez de Coronado y Valderrama (Granada, 12 de mayo, 1748), descendiente del conquistador de Costa Rica Juan Vázquez de Coronado, primer Adelantado, según el título que le otorgó Felipe II el 8 de abril de 1565. Su padre —el sexto Adelantado— fue Pablo de José Montiel Vázquez de Coronado y Echeverría-Navarro, fallecido el 13 de mayo de 1764 en Granada. El séptimo Adelantado reclamaba el tratamiento de señoría y un lugar relevante en las ceremonias oficiales. Participó en la insurrección criolla de Granada el 21 de abril de 1812, por lo cual fue encarcelado, sometido a juicio y enviado a Guatemala.

“La sentencia dictada en su contra fue de destierro perpetuo, pero el 25 de junio de 1817, el Rey concedió indulto a todos los comprometidos en la sedición [...] Don Diego regresó a Granada y el 7 de julio de 1822 se dirigió al Emperador de México, don Agustín de Iturbide, oponiéndose al matrimonio de su sobrino don Benito Montiel con Marcelina Méndez por ser esta mulata, y para demostrarlo siguió una información de testigos el 6 de julio de ese año” (p. 298). No se casó, ni dejó descendencia; pero de su hermano Alejandro procede la familia Montiel.

24. Morazán

Cabrales, Luis Alberto: “Descendencia del General Francisco Morazán en Nicaragua”. *RAGHN*, tomo 4, núm. 2, agosto, 1942, pp. 139-140 y 141, 143.

Aprovechando testimonios orales, informa que el hijo ilegítimo del prócer unionista Francisco Morazán Moncada “de unos veinte años cuando fusilaron a su padre en San José, Costa Rica— fue encomendado a Mariano Montealegre Romero “y cuando este caballero se

trasladó definitivamente a Cartago, Chinandega, lo trajo consigo". Allí casó con Carmen Venerio Gasteazoro, "descendiente de antigua familia colonial" (p. 141). Tres hijos engendraron: Mercedes de Infante, Francisco y Carmen de Deshón. El artículo trae reproducción de un óleo de Morazán, "que termina con la leyenda de que del General sólo existía un retrato de perfil".

25. Pallais

Mínguez, J. J.: "Familia" [de Azarías H. Pallais: 1884-1954], en "El Padre Pallais y sus glosas". *Analecta Calasanciana* [Salamanca], vol. XXI, enero-junio, 1979, pp. 83-84.

Datos básicos de los ascendientes del poeta y sacerdote. El judío francés Henry Pallais Kertangille, casado en 1838 con Josefa Bermúdez Jerez, es su abuelo; Santiago Desiderio Pallais Bermúdez (1839-1911), médico, su padre; tuvo doce hermanos. Una tía suya, Salvadora Pallais Bermúdez (1843-1905) fue la esposa de Louis Enmanuel Debayle Montgolfier; de este matrimonio nació el médico Luis H[enry] Debayle Pallais (1865-1938). Este contrajo nupcias con Casimira Sacasa Sacasa (1872-1853), hija de Roberto Sacasa (1840-1896), presidente de Nicaragua (1889-1893), hermana de Juan B. Sacasa (1874-1946), otro mandatario efímero (1933-36), suegra del dictador Anastasio Somoza García (1896-1956), presidente (1937-1947 y 1951-1956) y abuela materna de Luis y Anastasio Somoza Debayle, también presidentes: el primero durante un período (1957-1963) y el segundo en dos (1967-1971 y 1974-1979).

26. Rodríguez

Rodríguez Serrano, Felipe: *Estudio genealógico de las familias Matuz y Rodríguez*. Managua (s. i.), 1963, pp. 21-46.

Segunda parte del título ya citado. Francisco Rodríguez es el primer miembro conocido de esta familia jinotepina. Casó con Catalina Mora y tuvo cinco hijos. La primera, Evarista Rodríguez Mora, nació en Jinotepe el 26 de noviembre de 1807. Su fe de bautismo dice que era mulata, como sus padres. Entre los miembros destacados de esta familia figura Felipe Rodríguez Mayorga (1875-1958), Encargado

de Negocios de Nicaragua en los Estados Unidos y destinatario de la famosa Nota Knox.

27. Romero

Grassiano, María Dominica: “Los Romero, árbol genealógico”, en *Con María para todos como Don Bosco. Se llama María Romero Meneses de Nicaragua*. Roma, Instituto María Auxiliadora, 1987, pp. 12-13.

Interesante cuadro de los ascendientes y familiares de la beata que llevan otros apellidos: Arana, Bendaña, Burgos, Cuadra, Guillén, Lugo, Marengo, Mesa, Ocón, Ortega, Sacasa, Salaverry.

28. Sacasa

Zepeda-Henríquez, Eduardo: “Dos familias carismáticas”, en *Mitología nicaragüense*. (2ª ed.), Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, 2003, pp. 101-111.

Desarrolla el “carisma” de dos representativas familias criollas: Chamorro y Sacasa. La una, cimentada en la agricultura e inflexible en los principios; la otra, volcada al comercio, dúctil y “diplomáticos” en su trato. Sobre los Sacasa, véanse las páginas que les consagró José Coronel Urtecho en sus *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua*. (León, Editorial Hospicio), tomo II y IIb, 1962 y 1967, especialmente a Roberto Sacasa Marengo (nacido en Granada, en 1751) y a Crisanto Sacasa Parodi (Granada, 5 de noviembre, 1774 - León, 26 de noviembre, 1824). Sobre éste véase también el artículo de Alejandro Montiel Argüello: “Acciones y muerte del Coronel don Crisanto Sacasa”. *RAGHN*, tomo LVII, noviembre, 2003, pp. 115-118.

29. Solís

Halftermeyer, Gratus: “La familia Solís, una de las más antiguas de la villa de Managua”, en *Historia de Managua* (3ª ed.). Managua, Talleres Nacionales, 1959, pp. 33-38.

El matrimonio de los españoles Solís-Tejada, establecido en 1720, tuvo como único hijo a Juan José Solís Tejada, “padre de Francisco

Solis, quien casó con Josefa Gómez todos de Managua” (p. 33). Este matrimonio procreó trece hijos, de quienes descienden los Solís-Guerra (Mariano, Alejandro, Marcial, Adela y Deogracias) y Solís-Avilés (Juan María, Bersabé, Salvadora, Natalia, César y Esmeralda). Una hermana de Juan María Solís Avilés, Bruna, fue la madre de Joaquín Zavala Solís (1835-1906), presidente de Nicaragua (1879-1883).

“La familia Solís está ramificada en toda la ciudad...” (p. 37). Otros apellidos de Managua: Bengochea, Chávez, Delgadillo, Díaz, Doña, Estrada, Fonseca, Hueso, López, Martínez, Piura, Rivas, Solórzano y Zamora.

30. Tijerino

Tijerino Rojas, José María: “Semblanza de una genealogía: El apellido Tijerino”. *RCPC*, núm. 40, enero, 1964, pp. 2-3.

Se identifica a Diego de Texerina —alcaide de la fortaleza de Granada, nombrado por Pedrarias Dávila a principios del siglo XVI— como el miembro más antiguo del apellido en Nicaragua. Pero fue Nicolás Tijerino Garay, el primero de esta familia: establecido en León, su hijo del mismo nombre casó con Josefa Pomar de los Reyes, descendientes de judíos españoles conversos. De este matrimonio nació Toribio Tijerino Pomar (1808-1850), “que tuvo destacada actuación en la política nicaragüense” (p. 3), durante la primera mitad del siglo XIX.

Tijerino Pomar contrajo nupcias en 1840 —y en Chinandega con Rafaela Navarro Reyes y Garzón, del Realejo y de padres costarricenses. Siete hijos procrearon, entre ellos Perfecto Tijerino Navarro (1846-1881) y Toribio Tijerino Navarro (1874-1912), quien casó con Antonia Ulloa Baca, siendo su primogénito Toribio Tijerino Baca, otra importante figura política, pero del siglo XX. Sobre Perfecto, véase su microbiografía en Jorge Eduardo Arellano: *Héroes sin fusil* (Managua, Hispamer, 1998, pp. 319-320).

31. Urtecho

Vivas Benard, Pedro Pablo: “Familia Urtecho en Nicaragua”, *RCPC*, núm. 88, enero, 1968, pp. 14-22.

Seis generaciones descendientes de Andrés Urtecho, español que

tuvo con Antonina Cabistán Barbosa (hermana de Leandro, Serapio y del presbítero Juan Cabistán) dos hijos: Juan Ignacio e Isidro, progenitores respectivamente de los Urtecho de Granada y de Rivas. Dos literatos contemporáneos descienden del primero: José Coronel Urtecho (1906-1994) y Ernesto Cardenal (1925).

32. Vílchez y Cabrera

Aparicio y Aparicio, Edgar: "Genealogía de la familia Vílchez y Cabrera". *RCPC*, núm. 93, junio, 1968, pp. 41-43.

Brevísimos apuntes de esta familia, "muy antigua y de origen noble, que procede del linaje de Vílchez de Garcí Pérez, quien ganó la Villa y Castillo de Vílchez en el año 1212". Juan Carlos de Vílchez y Cabrera, natural de Pueblo Nuevo, fue obispo de León (1764-1774); su sobrino Juan Francisco (nació en León el 25 de mayo de 1748) gobernó la diócesis en sede vacante como Deán. Un pariente de ambos, José Francisco Quiñónez Sunsín y Vílchez y Cabrera (León, 1802 — Guatemala, 1860) fue poeta lírico y dramático. De su descendencia se ocuparon Manuel Noguera Ramírez en el semanario *Nuevo León* (núms. 153 y 156, 16 y 17 de febrero) y Eduardo Montiel Argüello en trabajo inédito. Vílchez y Cabrera era el segundo apellido del mítico Joaquín de Arrechavala, coronel de los Reales Ejércitos.

En *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII* (Op., cit., pp. 260-262), Germán Romero Vargas pormenoriza sobre los Vílchez y Cabrera y sus estrechos vínculos con familias de León.

33. Zavala

Zavala Urtecho, Joaquín: "Huellas de una familia vasco-centro-americana en 5 siglos de historia". *RCPC*, vol. I: núm. 111, diciembre, 1969, 138 p.; vol. II: enero, 1970, 138-316 p., il. (Calcos de Carlos Sánchez Arias).

"Reconstrucción de la trayectoria de una familia aristocrática vasca dentro del marco nuevo americano, que implica un proceso dinámico, expresado en sus más ilustres componentes" (Carlos Meléndez: "Presentación", p. 3). El vol. II tras una "Genealogía de la familia

Zavala”, pp. 285-316: desde Domingo de Zavala (nacido en Lequeitio, 1531, el más antiguo ascendiente de la familia en la península) hasta Xavier Zavala Cuadra (Granada, 22 de enero, 1937).

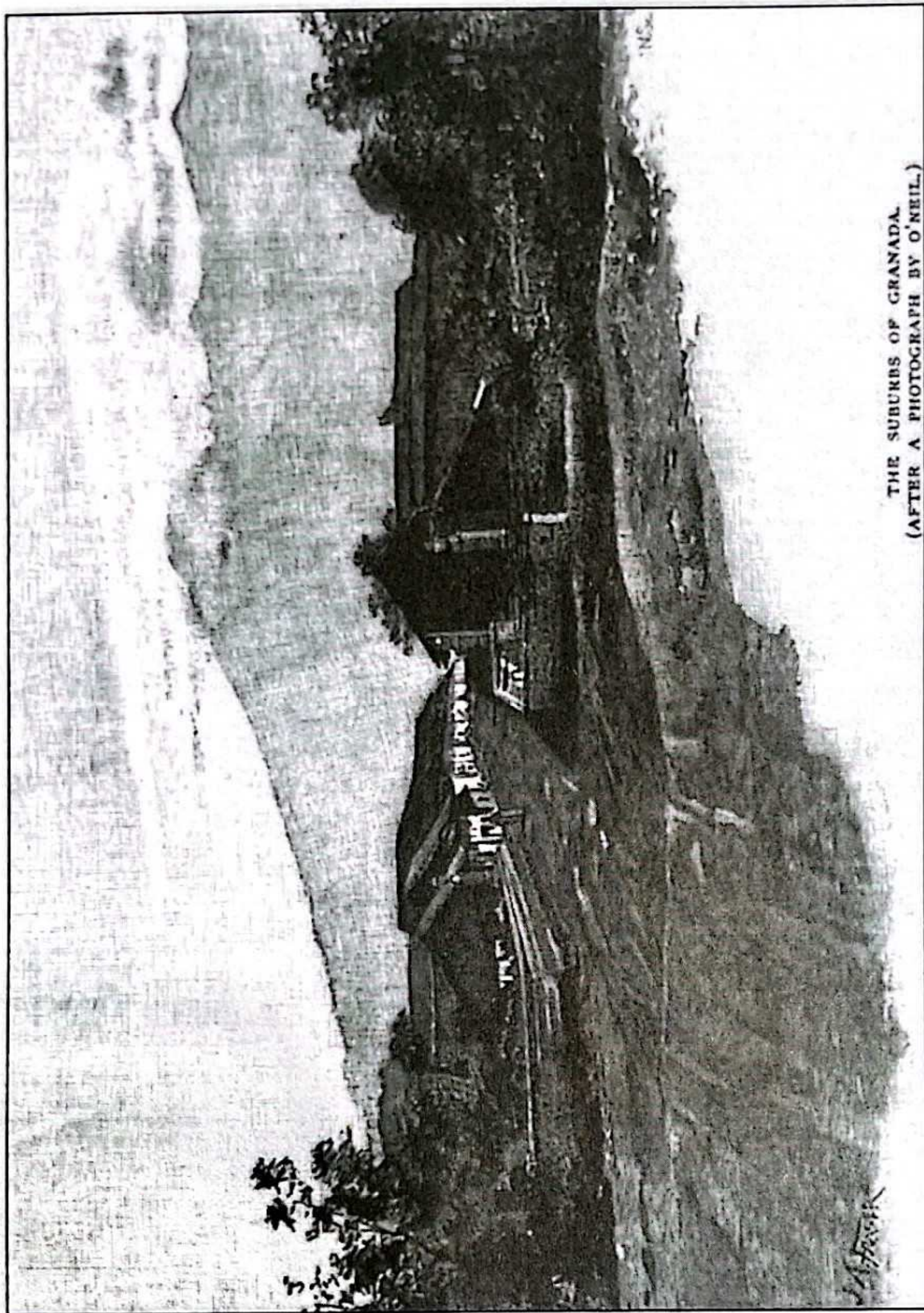
Coronel Urtecho, José: “La familia Zavala y la política del comercio en Centroamérica”. *RCPC*, núms. 141 y 142, junio y julio, 1972, pp. 1-130.

Exégesis de esta premisa: “todo el proceso histórico del país, desde la fundación de Granada y León hasta el presente, cabe en la biografía de unas pocas familias principales”. Con su acostumbrada lucidez, diserta sobre la hegemonía en la política nicaragüense de las familias Sacasa y Chamorro. Los Somoza —sostiene— absorbieron la oligarquía de los Sacasa, el militarismo y la dictadura. Los Cuadra representaron “una actitud conservadora e independiente, aún a ratos rebelde, casi siempre en oposición a la hegemonía de los Chamorro”. Y los Zavala en Centroamérica, por lo menos en el siglo XVII, proyectaron cuatro tendencias: “la consistente dedicación a la economía como actividad práctica y como disciplina intelectual, el equilibrio entre el utilitarismo y el humanismo, la política del comercio fundada en la libertad dentro de las exigencias de la geografía más el desarrollo económico orientado al financiamiento público y privado de la civilización y la cultura” (p. 130).



José Coronel Urtecho (1906-1994).
Fotografía inédita [circa: 1958]

VI.
FUENTES



THE SUBURBS OF GRANADA.
(AFTER A PHOTOGRAPH BY O'NEIL.)

Un suburbio de Granada [circa: 1880]

GRANADA Y SU ARCHIVO MUNICIPAL “MACARIO ÁLVAREZ LEJARZA” (1856-1959)

Por Jorge Eduardo Arellano
Secretario / AGHN

EL viernes 22 de enero de 1993 —con la presencia de la Directora del Instituto Nicaragüense de Cultura, Gladys Ramírez de Espinoza y del Embajador de España, Miguel Ángel Fernández de Mazarbroz— fue inaugurado el Archivo de la Prefectura y de la Municipalidad de Granada “Macario Álvarez Lejarza” en su nuevo local de la Alcaldía. Una pieza con aire acondicionado lo acogía, tras un minucioso examen, fichaje y ubicación en cajas de sus documentos, colocadas en estantes metálicos y manteniendo la clasificación cronológica y temática de su fundador (el citado Álvarez Lejarza).

[Al parecer, durante la administración del Alcalde Horacio Guzmán (1950-52), Álvarez Lejarza realizó su trabajo. Él era un personaje y una personalidad de firme carácter y entereza, hermano de Emilio, político, abogado e historiador, y de Miguel, dentista e historiador también. Su sobrino, Emilio Álvarez Montalván, colocó una placa en su memoria a mediados de 1997, financiada por la Cancillería y en nombre de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, en la sede actual del Archivo].

El trabajo —que dirigí y ejecuté con Alfredo González Vílchez, entonces director del Archivo Nacional— duró 9 meses: de marzo a noviembre de 1992, inscribiéndose en las acciones del Quinto Centenario del “Encuentro de dos mundos-Descubrimiento de América”. Esta actividad, silenciosa pero significativa, dio como resultado la puesta en valor, ordenación y difusión del mayor archivo regional de Centroamérica.

Regional, y no sólo municipal, porque abarcaba la Prefectura de Granada: una jurisdicción política-administrativa que se consolidó a partir de 1858. Quienes desempeñaron ese cargo (entre otros Emilio Benard, Constantino Marengo, Roberto Lacayo, Ascensión P. Rivas, Agustín Pasos, José Ángel Mora, Juan Ignacio Urtecho) ejercieron su poder en los actuales departamentos de Granada, Masaya y Carazo. Según el artículo 74 de la Constitución de abril, 1858, en cada departamento regía un Prefecto, se les consideraba “primeros agentes de la administración” y su nombramiento correspondía al Gobierno, y a la ley “designar sus cualidades, atribuciones y duración”.

Tanto la Prefectura como la Municipalidad de Granada estuvieron vinculadas a la hegemonía de la ciudad, durante los llamados “Treinta Años” conservadores. Los fondos documentales de ambos archivos, sin contar numerosos libros copiadores y otros —todos encuadernados— suman 1,363 legajos que contienen unos 40,000 folios aproximadamente. Se han inventariado en dos publicaciones: en el *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* (núm. 76, enero-febrero, 1993, 168 p.), precedida por una felicitación de Margarita Vásquez de Parga, Directora de los Archivos Estatales de España; y en un *Catálogo* (Granada, Fundación Casa de los Tres Mundos, 2000), con introducción de Dieter Stadler. En ambos, González Vílchez laboró tesoneramente. También un informe de su rescate figura en las dos ediciones de mi libro *Granada, aldea señorial* (1997, 1999) e historiadores nicaragüenses, como Germán Romero Vargas, y no pocos extranjeros, lo han consultado.

Luego se obtuvo el apoyo del Alcalde doctor Silvio Urbina Ruiz, que fue notable, para ejecutar dicho rescate. Él obtuvo la asistencia de la Embajada de Gran Bretaña que aportó los equipos de conservación y la asesoría técnica del especialista en Archivos, el señor John Cantwell, y en febrero de 1995 los fondos fueron trasladados a la Casa de los Leones, donde se conservan. Eleazar Morales Marengo ha sido su responsable desde hace 11 años. Recientemente, Ana Rosa Morales —archivera que colaboró con González Vílchez en el *Catálogo* del 2000— es la encargada general del Archivo y la Biblioteca de la Alcaldía granadina.

Aquí me limito a transcribir o resumir algunos curiosos y/o significativos documentos que revelan el desarrollo de la ciudad. En primer lugar, el Informe de uno de sus Alcaldes más progresistas: Manuel Sandino Fajardo, benefactor de la parroquia, donde fue enterrado: la lápida de su tumba se localiza en la primera columna izquierda al inicio del presbiterio. Fue Procurador de Justicia y padre de diecisiete hijos. A dos de ellos heredó su servicio edilicio: al Regidor (en 1924 y 1925) Leopoldo Sandino Ubau (tesorero de las obras de construcción de catedral) y al Alcalde (del 15 de octubre de 1955 al 30 de abril 1954) Rodolfo Sandino Ubau. El doctor Rodolfo Sandino Argüello, nieto de don Manuel, me obsequió un ejemplar impreso del Informe.

Por lo demás, los documentos no requieren mayor presentación: hablan por sí solos. No todos son inéditos. El "Plan de Arbitrios" de 1870 se reprodujo íntegra y facsimilarmente en el *BNBD* citado (pp. 57-60), donde aparecieron otras piezas, como la famosa lista de propietarios (léase comerciantes) que el 27 de abril de 1871 suscribieron el Empréstito solicitado por el Presidente Vicente Quadra, que reproduje y comenté en la página de Opinión de *La Prensa* el 3 de agosto de 1992 ("El Empréstito de don Vicente: lección para nuestros gobernantes").

Cuatro años después, el comercio granadino ya se había recuperado y constaba —según una lista de la Municipalidad— de un solo "Almacén" y "Tienda" al mismo tiempo (el de Rosario Vivas) y de 14 almacenes, cuyos dueños eran Vargas y Hermanos, Pedro R. Ramírez, M. Sequeira y compañía, Gabriel Lacayos e Hijos, Pánfilo Lacayo, César Castigliolo, Federico Marengo, E. G. Espinosa y Cía, Derbyshire y Barberena, José Argüello Arce, Ezequiel y Salvador Cuadra [Soto], Argüello y Avilés, Fernando y Manuel Lacayo, Benard y Vivas. Según lo especificaba el "Plan de Arbitrios" de 1870, *almacén* era "el establecimiento donde se venden mercancías extranjeras por mayor, es decir, piezas o bultos cerrados; *tienda*, donde se venden dichas mercancías al menudeo o detalle, y cuyos valores no bajan de 500 pesos, *estante*; donde también se venden al menudeo dichas mercancías, y cuyos valores son de menos de 500 pesos".

Las tiendas sumaban 26 y sus dueños correspondían a los siguientes: Hilario Selva, Ramón de Espinola (español), Luis y Salvador Mejía, Benjamín Sandoval, Roberto Lacayo, Juan J. Martínez (polaco), Víctor Mestayer (francés), Juan Ciabrino (italiano), Woskey Teller (alemán), Narciso Arévalo, M. Álvarez Zelaya, Román P. Ortega, Josefa Orozco, Fermín Arana, Dionisio Solórzano, José Joaquín Quadra, Francisco Calonge, A. A. Downing (estadounidense), Inocente Castrillo, Pilar Marengo, Fernando Chamorro, H. Guzmán y Cía., Sebastián Espinosa, Teodoro Tefel (judío), Manuel Cuadra y Trinidad Ocón.

El comercio granadino, además, disponía de diez “estantes”: los de Inocente Cuadra, Manuel E. Romero, Blas Vargas, Gabriela Gómez, Serapio Vela, Eugenia Marengo, Concepción Sequeira, Cruz Quezada, Agapita Bermúdez y Ana Barberena. El impuesto que pagaban éstos “estanteros” a la municipalidad era menor que el de los almacenes y tiendas: 50 centavos mensuales. Por su parte, los cuatro dueños de “truchas” (“las ventas ambulantes que cualquiera lleva por las calles o plazas, debiendo pagarse un impuesto anticipadamente”) eran Apolonio Quezada, Encarnación Moreira, Indalecia Vega y María Cajina, quienes pagaban sólo 25 centavos. En Granada también existían 17 *pulperías* (definidas en el referido “Plan de Arbitrios” como “las mesas de dulces y otros comestibles que hay en las plazas o tianguis, como también las ventas en otros puntos de comestibles y otros artículos de comercio interior, en donde no se vende queso ni chanco”), 11 mesones y 9 billares. Dos de Saturnino Blen (español) y dos del Club (ambos con otros juegos) que aportaban 7.5 pesos mensuales al Municipio; dos de Agapita Bermúdez, dos de Federico G. Derbyhire y uno de Paulino Solórzano, a los cuales se les cobraba 5 pesos de impuestos también mensuales.

Según el Decreto Ejecutivo del 5 de septiembre de 1881, los capitalistas granadinos eran 216 y debían contribuir al mantenimiento del hospital durante ese año. Ellos tenían sus residencias en la calle del comercio (54), de Corral (25), de Chamorro (24), del Consulado (22), de la Libertad (20), del Arsenal (20), de Estrada (17), del Gran Lago (16), de Ordóñez (19) y de Morazán (9). Basta este documen-

to para ilustrar el grado de integración entre el aspecto económico y el social que se daba desde entonces.

En 1882 —año del Informe de la autoridad edilicia, ya referido—, las denuncias de terrenos para edificar en los barrios eran numerosas, pues el centro ya se estaba reconstruyendo y su comercio se hallaba más restablecido. Ahora habían 25 almacenes (9 más que en 1875), las mismas 26 tiendas, 4 estantes, 6 cantinas, 7 boticas, 5 billares, 3 ventas de cacao, 3 de queso, 6 achinerías (o ventas ambulantes), 11 truchas, 19 mesas (o comiderias), 17 pulperías, 8 tramos en el Rastro (o ventas de carne), 4 berlinas o carruajes privados (de Gabriel Lacayo e Hijos, Benicio Guerrero, Teodoro Tefel y Constantino Guzmán), más 4 casas bancarias: Chamorro y Zavala, Juan J. Martínez, Juan Vargas y Manuel Urbina.

En esos años la ciudad no sólo se reconstruía, sino que con los excedentes económicos —productos del cacao, del café y de la hacienda ganadera (de 1879, Legajo 413: Estadísticas /15 folios) data la “Copia de fierros de las reses destazadas en el presente año”, a saber 383 fierros— estrenaba obras de progreso: alumbrado público en 1872, telégrafo en 1875, teléfono en 1879, agua potable por cañería en 1880, fuente del parque en 1882, ferrocarril en 1886, estación del mismo en 1888 y, en 1892, tres obras básicas: tranvía de sangre (movido por tracción animal), mercado y parque central o Colón. Además, sus municipalidades construyeron el nuevo cementerio, pretilles para desviar las aguas invernales, puentes para unir los barrios con el centro, etc. Paralelamente a este proceso material, la ciudad ofreció notables adelantos culturales que serían tema de otro artículo.

En cuanto a los “Doce contratos de agricultura” (uno de 1905, los restantes de 1906) revelan el sistema de mano de obra establecida en las haciendas de café “La Luz” y “Santa Cecilia”; en las ganaderas “Los Malacos”, “Virginia”, “Santa Teresa”, “Los Puentes”, “San Ignacio”, “El Diamante” y “Santa Elena”; y en las fincas aledañas a la ciudad: “Buenos Aires”, “Estrada” y otra “contiguo a Palmira”. Además, constituyen una muestra representativa de más de cien contratos que hemos transcrito.

NOTA SOBRE EL ARCHIVO DE LA PREFECTURA Y LA MUNICIPALIDAD (1863)

Al Regidor Pedro Rivera /En el momento que usted reciba la presente, se hará cargo de la vara 2^a por haberla dejado el propietario que de orden suprema fue a tomar servicio en las fuerzas de Occidente; en cuyo caso ocurra usted a la casa de don Faustino Arellano a hacerse cargo del archivo /Soy de usted atentamente [firma ilegible].

(Tomado del libro #11 "Copiador de Notas", folio 87)

PLAN DE ARBITRIOS (1870)

[Los anteriores del 31 de enero de 1850 y su adicional del 9 de julio del mismo año, más el del 12 de septiembre de 1865 y el del Consulado de comercio de la ciudad del 4 de enero de 1862 —que por decreto del Gobierno del 22 de abril de 1867 vino a integrarse a los de la Municipalidad— quedaron sin vigor ni efecto con el siguiente, acordado el 7 de mayo de 1870. Respetando su ortografía, reproducimos sus primeras 10 ordenanzas de un total de 23 y esta nota aclaratoria: "Al hablarse de pesos se entiende pesos fuertes ó de cien centavos, siendo ésta la manera en que deben computarse los impuestos que quedan establecidos"].

1° Se pagarán mensualmente al Tesoro municipal dos pesos por cada almacén, un peso por cada tienda i cada cantina, cincuenta centavos por cada estante i cada botica, i veinticinco centavos por cada trucha, cada achinería i cada pulpería.

2° También se pagarán mensualmente dos pesos por cada hotel i dos pesos cincuenta centavos por cada billar. Si en éste se jugase malilla, ajedrez ú otro juego de los permitidos, se pagará el doble, es decir, cinco pesos.

3° Se pagarán también mensualmente quince centavos por cada vaca parida que esté dando leche dentro de la población, debiendo sus dueños matricularlas ante el Alcalde 1°.

4° Por las ventas al martillo ó almonedas se pagará un peso por cada día que dure la venta ó almoneda, i por las rifas el uno por ciento, tirado sobre el valor de las cosas rifadas; debiendo los dueños

dar aviso previo del día que comenzará la venta ó almoneda; ó que se correrá la rifa, i pagar los primeros cada día i los segundos anticipadamente el impuesto establecido.

5° En las subastas de cien pesos arriba se pagarán veinte centavos por cada cien pesos del valor del remate. El Juez actuario no dará posesión de las cosas subastadas sin que se presente la constancia de estar pagado este impuesto.

6° Por cada bulto de mercancías extranjeras de cualesquier especie i procedencia que se importe á esta poblacion para su venta ó consumo, se pagarán diez centavos, i solo se pagarán cinco centavos por cada bulto de los pequeños i de poco valor como son: Las cajas de candelas, pasas, fideos i frutas secas de veinticinco libras. Las cajas de vinos, caldos, licores, aceites, encurtidos i conservas de cualquier especie, i de agua florida de una docena de vasos ó botellas. Las cajas de vidrios planos, cerveza, tinteros i fósforos: Las cajas de plomo, estaño, acero, clavos, tachuelas i hoja de lata de un quintal.

Los fardos de estopa, barriles de alquitrán i brea, sacos ó barriles de papas i harina de un quintal i los barriles de aceituna. Los garrafo- nes de vinos, caldos, licores, aceites de cualesquiera especies, de cinco galones, i el quintal de las cosas que vienen suletas o á granel. Las mercancías de tránsito no pagarán este impuesto, si no es que hayan sido importadas por este puerto, que entonces deben pagarlo.

7° Se pagarán un centavo por cada cuero de res, diez centavos por cada fardo de pieles, cada saco de café, cada zurrón ó saco de cacao, i cada fardo de hule; cuarenta centavos por cada zurrón ó caja de añil, i también cuarenta centavos por la carga ó cargamento de [palo de] brasil que se exporte por este puerto. El Administrador de rentas i Comandante de marina no firmarán el pase ó guía, sin que conste en el margen el pago de estos impuestos en la Tesorería municipal.

8° El derecho de anclaje que pagan las embarcaciones, según el Reglamento de marina de 1° de junio de 1862, será un peso, cuando su destino sea á San Juan del Norte, i cincuenta centavos cuando sea a cualquier otro punto. Este impuesto lo recaudará el Comandante de marina i lo enterará al fin de cada mes en la Tesorería municipal, acom-

pañando una lista o minuta de las embarcaciones que lo han causado.

9° En las diversiones i espectáculos públicos, en que al espectador se cobra la entrada, se pagará un peso, sobre cada cinco centavos del precio de la entrada, en cada función o representación. Habiendo varios precios se sumarán estos i se sacará el término medio i sobre éste se cobrará el impuesto establecido, el que deberá pagarse anticipadamente, sacando la constancia correspondiente para exhibirla en su caso á quien se debe.

10. Por cada baile ó música en el centro de la ciudad se pagarán cuatro pesos, y cuando tenga lugar en los barrios cincuenta centavos. También se pagarán cincuenta centavos por cada serenata o paseo con música por la noche. Este impuesto se pagará anticipadamente, sacando el interesado la constancia para exhibirla en su caso a quien corresponde.

IMPUESTO SOBRE PERROS (1875)

El Gobierno, en uso de sus facultades, acordó: “Único. Apruébase el plan de arbitrios propuesto por la Junta de Caridad en los términos siguientes: La Junta de Caridad de la ciudad de Granada, en presencia de crearse arbitrios para subvenir a los gastos del Hospital, ACUERDA:

1° No habrá en esta ciudad perros sueltos sin que éstos hayan sido matriculados por sus dueños ante el Contralor del Hospital, pagándose por la matrícula dos pesos fuertes a beneficio del fondo de caridad.

2° El privilegio que aquí se otorga durará un año, al cabo del cual se renovará la matrícula para que se pueda continuar gozando dicho privilegio.

3° El Contralor sentará en un libro el pago de la matrícula haciendo constar el sexo del perro, color y tamaño del perro, lo mismo que el nombre de su dueño, a quien le dará certificación de la partida para su resguardo.

4° Los perros privilegiados llevarán un collar marcado con la señal que la Junta de Caridad establezca, debiéndose pagar un real por la marca de la Tesorería de la Junta.

5° El collar que lleven los perros sueltos es la única garantía que tienen sus dueños para que no los pierdan.

6° La Policía dispondrá de los perros que anduviesen sin collar correspondientes.

Comuníquese. Managua, abril 28 de 1875. Chamorro”.

[Tomado de la obra *Compilación /de las leyes locales y algunas de las generales que se relacionan con la /Junta de Beneficiencia de Granada /hecha por el Secretario /Don Gustavo Alberto Argüello /acordada la impresión en /sesión del 24 de Julio de 1925. Granada, Tip. Gurdián, 1925, p. 129].*

INFORME DEL ALCALDE MANUEL SANDINO (1882)

Alcalde primero de Granada el año de 1882, Manuel Sandino Fajardo presentó a la Municipalidad entrante —el 1 de enero de 1883— el informe impreso de su misión, “hermosa práctica republicana iniciada por los predecesores de 1880 y 1881” —indica en su párrafo inicial. Consiste en una exacta rendición de cuentas —o “entradas y salidas”— que firmó con él Saturnino Lacayo, tesorero; pero también en una pieza administrativa ejemplar.

En el primer apartado de “Ingresos y egresos”, clasifica los ramos (o impuestos) “de mayor significación relativa y cuál es la inversión que de sus productos se ha hecho”. Los más productivos fueron los impuestos de importación y exportación (9.082.71 pesos) y de alumbrado público (5.107.13 pesos), los de almacenes y tiendas (2.836 pesos), el peaje del muelle, bodegaje y anclaje (1.865 pesos), el destace del ganado y derechos del tramo en el rastro (1.042 pesos), producto de [la barca del paso] de Panaloya (1.205 pesos) e impuesto de potreros y derecho canon (1.000.31 pesos). Los otros sumaban menos: multas y carcelajes (897.70 pesos), piso de carretas y bestias (480 pesos), corralaje (438.30 pesos), serenatas, bailes y diversiones (300 pesos), mesón (300 pesos), impuesto a procuradores (120 pesos), venta de terrenos (119.60 pesos), capellanías (80 pesos). Especificaba don Manuel que le cabía “la satisfacción de expresar ahora, que todos y cada uno de esos ramos, lo mismo que los

demás han sido objeto de solícita atención, excepto el impuesto de potreros”. El Alcalde tuvo que postergar “la colectación de lo que correspondía al año próximo pasado de 1881, hasta el mes de noviembre último [de 1882], en que no pudiendo esperar más, hubo de empezarse el cobro”.

Su predecesor, don Federico Marengo —en el informe de 1881— consignó el pasivo de su administración (casi unos 17.000 pesos). “A este respecto —anotaba don Manuel— es satisfactorio decir que ese pasivo se ha disminuido en gran parte durante el corriente año [de 1882]. Se acompaña a este informe un pequeño cuadro, que demuestra la situación actual de estos créditos, y allí puede verse que aquella cifra queda ahora reducida apenas a 13.000 pesos aproximadamente, después de haberse amortizado algo más de 6.000 pesos”.

Proseguía el Alcalde detallando los “pequeños esfuerzos” por mejorar el cobro de los impuestos por importación y exportación “entre esta ciudad y la de San Juan del Norte, ramo de suyo pingüe”; y el del peaje del muelle y bodegaje, entre ellos “el aumento de un carro, la construcción de una buena escala para subir al faro y otras reparaciones o modificaciones de poca monta”. Luego recomendaba “a la nueva Corporación la palpitante necesidad que hay de reconstruir la muralla del Fuertecito en la parte sur, que fue destruida por una de las avenidas del último invierno. La ruina operada por el agua pone en peligro el cimiento y, por consiguiente, la existencia de la bodega y es urgente, en tal caso, no dejar pasar este verano [de 1883] sin poner en práctica la reparación”. Comparando los ingresos por el uso del muelle y la bodega con los años de 1880 y 1881, advertía una “considerable diferencia a favor del año [1882]”. Y sólo le restó añadir: “desgraciadamente aun no se ha logrado obtener la resolución definitiva de la cuestión pendiente ante los tribunales en la Compañía de Navegación por la suma de 1.475 pesos procedentes del impuesto de bodega”.

En cuanto al árbitro municipal por el Paso de Panaloya “que se remataba por una cifra siempre nominal [...] ese producto ha [también] superado notablemente al de los dos años precedentes”, agregando: “Por lo demás, se han hecho algunas ligeras reparaciones a la barca de hierro en que hace allí el servicio, con las cuales se conserva

este vehículo en un estado regularmente satisfactorio”. Dos recomendaciones más hacía el Alcalde: “dar un poco más de ancho a los muelles que existen en las riberas del río [Tipitapa] para pasar a la barca”, pues eran más angostas que la misma barca; y “refaccionar [reparar] formalmente los corrales, dando mayor entierro a los postes y parales que los forman, con lo cual prestarán completa seguridad”. Respecto al ramo de Potreros y canon, indicaba que no hubo necesidad de introducir innovación alguna. “Ellos han marchado con perfecta regularidad y han producido poco más o menos lo mismo que en los años anteriores, debido sin duda a la igualdad del sistema bajo el cual están establecidos”.

En las restantes páginas de su informe, don Manuel especifica otros muchos logros del Municipio bajo su responsabilidad. Entre otros, el establecimiento de una escuela en el barrio del Hormiguero, la reparación de pretilos en varias calles, la construcción de estos vallados de cal y piedra labrada y rejustada en las calles del Consulado y Morazán, la reparación de los postes de madera negra del alumbrado público, el de secado de charcos con empedrados, el riego cumplido de las calles y el servicio de serenos (celadores), etc., para concluir: “Si esta fiel historia de estos actos hace caer sobre ellos imparcial reprobación, invocamos indulgencia para atribuir lo malo a deficiente esfuerzo. Mas, si alguna vez pudimos corresponder a la legítima aspiración del vecindario, ese voto sólo recompensa con ventajas nuestras humildes tareas”.

CANTONES ELECTORALES [1883]

De los límites de Cantones Electorales de esta ciudad hecha por la Honorable Municipalidad en sesión de 19 de julio de 1883, conforme al artículo 12 de la Ley Reglamentaria de elecciones de SS. AA., emitida en 30 de agosto de 1858.

Cantón de Jalteva

Da principio su demarcación desde la casa de don Blas Franco, que está en el límite occidental de la calle de la Libertad y en la boca del arroyo, camino de la Otrabanda Grande, y de allí, tomando la

parte poniente del Palenque, hasta la esquina de la casa perteneciente al Ilustrísimo señor Obispo, don Francisco Ulloa y Larios: para el Sur y tomando el lado poniente de la calle o callejón conocido con el nombre de las Machucas, hasta la casa de habitación de la señora Jerónima Morales Surima. De esta casa calle, hasta la casa de habitación de don Mercedes Mora, frente al Panteón. Continúa de la boca de la barranca de la Otrabanda Grande, cerca de la casa del citado Franco, tomando la orilla Sur del mismo arroyo y para el poniente, hasta la Aduana. A este Cantón pertenecen las Comarcas rurales denominadas Apoyo y Capulín.

Cantón de La Merced

Da principio su demarcación de la boca de la Barranca y sobre el Sur, tomando la parte oriente de la orilla del Palenque, hasta la esquina de la casa de habitación del licenciado don Manuel Esteban Romero. Continúa de la esquina de la casa de don Blas Vargas para el Sur y sobre la línea oriente del callejón de las Machucas, hasta la casa de don José María Tejada, inmediata á la de la señora Jerónima Morales Surima. De esta casa y para el oriente y sobre la orilla Sur de la calle, hasta la Casa Rastro, que se encuentra al poniente; y de aquí tomando la parte poniente de la calle de Chamorro con dirección al Norte, hasta la casa de la Fundición que se halla del otro lado del Puente de la Otrabandita. Continuando de esta casa y para el Poniente, hasta la casa de habitación de la señora Silveria Medina que se encuentra al extremo occidental del barrio de la Otrabanda-Grande, y de este punto a la misma boca de la Barranca. A este Cantón pertenece la Comarca denominada San Clara.

Cantón de La Parroquia

Da principio su demarcación de Sur a Norte, tomando la línea de oriente de la calle de Chamorro desde la Casa Rastro, hasta la última casa que se encuentra en el extremo de la calle, atravesando el puente de la Otrabandita, frente a la casa de la Fundición. De aquí para el oriente, hasta un punto que mire con la calle del Mercado. De este punto en dirección á dicha calle sobre la banda occidental de ella,

hasta la esquina de la casa de habitación del doctor don Agustín Pasos, frente al Cuartel Principal. De este punto para el Oriente y tomando la línea Sur de la calle de la Libertad, hasta salir a la costa del Lago, atravesando el camino del ganado; y de aquí para el Sur hasta llegar al Fuertecito. De este punto y con el mismo rumbo Sur, hasta el riachuelo de Sacuanatoya y camino de los Pochotes; y de aquí para el poniente, en línea recta, hasta la misma Casa Rastro. Pertenecen a este Cantón las Comarcas rurales conocidas con los nombres de Mombacho y las Islas.

Cantón de San Francisco

Comienza su demarcación desde la casa que actualmente edifica don Abraham Martínez, inmediata a la del señor Felipe Sandoval y a la del Presbítero Francisco Moreira, y tomando el lado oriental de la calle del Mercado con dirección al Sur, hasta la esquina de la casa de los herederos de don Narciso Espinosa. De esta esquina sobre la orilla Norte de la calle de la Libertad y para el Oriente, hasta salir a la orilla del Lago. De este punto para el Norte hasta las Pilitas; y de aquí, sobre la orilla Sur del arroyo hasta la misma casa de don Abraham Martínez. A este Cantón corresponden las Comarcas rurales de los Cocos y Malacatoya. —Conforme. Secretaría Municipal —Granada, agosto 19 de 1883. Pedro Matus.

[Tomado de *Compilación /de las leyes locales de la ciudad de Granada, y algunas /de las generales que se relacionan con las /Municipalidades /decretada por la municipalidad de Granada, en sesión /ordinaria de uno de octubre de 1913. Tip. Modelo [1913], pp. 57-60].*

ARBORIZACIÓN DE LA PLAZA (1885)

Granada, julio 31, 1885

Honorable Corporación Municipal:

Hace mucho tiempo que tanto el vecindario como ese Honorable Cuerpo, viene pensando en plantar una hilera de árboles en contorno de la plaza o formar un pequeño parque cultivándola toda ella.

Yo, como vecino y entusiasta por la mejora de la población, he ofrecido mi cooperación personal y la de mi bolsa a algunos de los individuos de esa Corporación, quienes me han impulsado para que me presente, dando algunos datos de que puedan partir para resolver de la mejor manera posible este asunto.

La plaza de Norte a Sur tiene 410 pies, que colocando cada 12 metros un árbol son 34. De Oriente a Poniente 181 pies, que colocándolos de la misma manera son 15. Así es que sembrada la plaza en circunferencia llevaría 98 árboles.

El valor de cada cuadro de madera de pochote para el resguardo de cada arbolito, hecho de tucos de cuartos y reglas de tablas, incluyendo el valor de la excavación del hoyo, lo calculo en dos pesos fuertes. El mantenimiento de la alameda, el cultivo del resto de la plaza, las consideraciones sobre la necesidad de ese amparo para nuestro ardiente clima y demás razones de elegancia que haya a favor de esta idea, la someto a vuestra ilustración y juicio, asegurándoles de nuevo la cooperación personal y pecuniaria para toda clase de trabajos en este sentido. /Luis Mejía.

[Transcrito de su reproducción facsimilar en el inventario del *Archivo de la Municipalidad de la Prefectura de Granada (1856-1893)* "Macario Álvarez Lejarza", BNBD, enero-febrero, 1993, p. 131].

EXCUSA ANTI-RETÓRICA [1892]

Granada, el 28 de Setiembre de 1892 /Señores Don Juan I[gnacio] Urtecho y Don Narciso Arellano [Sequeira].

Señores: /Agradezco a ustedes el honor que me hacen invitándome a tomar parte en la inauguración del Parque de la Plaza Nacional que llevará el nombre de Cristóbal Colón, y siento mucho no poder complacer a ustedes pronunciando un discurso alusivo a aquél acto, por varias razones que sería largo enumerar.

Con placer me suscribo de ustedes, muy afectísimo y seguro servidor /Gustavo Guzmán.

[Legajo de Oficios s/n, 132 folios, 1892. La carta se localiza en el f. 85].

LEY SOBRE ACERAS (24 DE MAYO DE 1904)

“El Presidente de la República, ACUERDA: Aprobar el acta celebrada en 29 de abril último por la Junta de Ornato de la ciudad de Granada, cuyo tenor es el siguiente: A la progresista iniciativa del señor Jefe Político General M. Rivas, la Junta de Ornato para la comodidad y embellecimiento de esta población, acuerda:

1° Se procederá a construir las aceras que faltan y a refaccionar las que están en mal estado, tanto en el centro como en los barrios de esta ciudad.

2° Las aceras que se construyan y se refaccionen en lo sucesivo, tendrán por lo menos una y media vara de ancho.

3° Se suprimirán las rampas de zaguanes para ponerlas al nivel de las aceras, lo mismo que las gradas que hayan en éstas sustituyéndolas por rampas cuyo desnivel será dado por el Inspector General de los trabajos.

4° Las personas que por su absoluta pobreza no puedan dar cumplimiento á lo prescrito en este acuerdo, se presentarán á esta Junta solicitando la comprobación de su insolvencia que la Junta la proporcione los materiales necesarios.

5° Los trabajos indicados deberán estar concluidos dentro de tres meses de la aprobación de este acuerdo, en el centro de la ciudad y dentro de cuatro meses en los barrios, bajo apercibimiento de veinticinco á cien pesos de multa y de hacer los trabajos ordenados por la Junta, cuyo valor se pagará gubernativamente por cuenta de quien corresponda.

El centro de la ciudad está comprendido entre los siguientes linderos: por el Norte, el puente de la calle de Chamorro; por el Sur, el Mercado; por el Oriente, la casa esquinera de la testamentería de don Juan Mac Naly; y por el Occidente la casa que fue de don Carmen García, hoy de la testamentería del señor Obispo [Francisco] Ulloa [y Larios]...

Comuníquese. Palacio del Ejecutivo —Managua, 24 de mayo de 1904 —Rubricado por el señor General Presidente [José Santos Zelaya] —El Ministro de la Gobernación [Adolfo] Altamirano.

[Publicado en el *Diario Oficial*, núm. 22-23, 28 de mayo de 1904].

DOCE CONTRATOS DE AGRICULTURA (1905 y 1906)

(Tomados de los libros manuscritos "Contratos de Agricultura" 192 y 203)

N° 1096

En Granada, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos cinco. / Luis Suazo, mayor de edad, vecino de Rivas, con residencia en San Blas y sus hijos menores Rodolfo y Gonzalo Suazo, se comprometen con don Narciso Arellano [Sequeira], también mayor de edad, de este vecindario y hacendado, a trabajar en su hacienda "La Luz" como cortador de café en corto y entre saca a diez centavos la medida, como machetero y otros trabajos análogos al precio usual, por el término de la deuda. Confiesa deber diez pesos y que no tiene otro compromiso, todo con mantención. [Firma]. / Filiación: estatura: 5 pies, 2 pulgadas —Color: trigueño —Pelo: cano —Frente: pequeña —Ojos: pardos —Nariz: grande —Boca: pequeña —Bigote: chirre y cano. Impedido de la canilla derecha. / Ante mí M. Morales / Secretario; Roberto Martínez.

N° 1605

En Granada, a veinte de marzo de mil novecientos seis. / Francisco Espinoza, de diez y seis años de edad, soltero, de este vecindario y jornalero, se compromete con don Marcos Espinoza, mayor de edad, casado, de este vecindario y agricultor, a trabajarle en su finca "Buenos Aires", que tiene en esta ciudad, situada al norte de La Otra Banda Grande, como mandador, ganándole veinte pesos al mes y mantención por el término de dos años. Confiesa deber veinticinco pesos, descontándoles dos pesos mensuales y no tiene otro compromiso. / Estatura: 5 pies, 12 pulgadas —Color: trigueño —Frente: pequeña —Ojos: negros grandes —Nariz: afilada —Boca: redonda. Tiene una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda. Granada, marzo veinte y seis de dos mil seis. / Ante mí B. Anzoátegui / Alberto Reyes. / Libro #203, año 1906, folio 37.

N° 1615

En Granada, a veinte y tres de marzo de mil novecientos seis. / Teodoro Martínez, de este domicilio, mayor de edad y jornalero, se compromete con don Manuel Vargas a trabajarle en los trabajos a que los dedique como jornalero en su hacienda "Santa Rosa" en Los Malacos, ganando quince reales por el día de trabajo hasta las cuatro de la tarde, con mantención por el término de un año; si no hubiere desquitado, seguirá hasta cancelar su cuenta. Tiene recibidos ciento cincuenta pesos que desquitará con su trabajo como atrás se ha indicado. / Estatura 5 pies, 2 pulgadas — Color: trigueño — Edad: treinta años — Pelo: liso — Ojos: grandes negros — Nariz: recta grande — Boca: grande — Frente: regular — Cara: redonda. / Ante mí B. Anzoátegui. / Alberto Reyes. / Libro #203, año 1906, folio 43.

N° 1622

En Granada, a veinte y seis de marzo de mil novecientos seis. / Miguel Acosta, mayor de edad, de este domicilio, casado y jornalero se compromete con don Matías Goussen, mayor de edad, de este domicilio, agricultor y casado, a trabajarle como jornalero en su finca que tiene en esta ciudad contiguo a Palmira, ganándole a peso el día, con mantención y por el término de seis meses, en todo trabajo que el señor Goussen me dedique. No tengo compromiso con otra persona. / Estatura 5 pies, 6 pulgadas — Pelo: negro — Color: trigueño — Ojos: negros — Frente: redonda — Nariz: redonda — Barbilampiño — Señal: ninguna. / Libro #203, año 1906, folio 47.

N° 1636

En Granada, a seis de abril de mil novecientos seis. / Guadalupe Vivas, natural y vecino de Diriomo en el Departamento de Granada, mayor de edad y jornalero, se compromete con don Dionisio Cuadra, también mayor y vecino de esta ciudad y negociante, a servirle como ayudante de lechería ganando treinta pesos mensuales y la mantención en la hacienda "Virginia" o donde le convenga poner su lechería, tal como lo acostumbre dar en dicha hacienda. El término de este contrato será de seis meses a contar de la fecha, prorrogable por

todo el tiempo que sea necesario para desquitarle si le debiese vencido dicho compromiso. Ahora declaro tener recibido quince pesos. / Color prieto —pelo listo —Barbilampiño —Ojos: negros —Nariz: corta —Sin ninguna señal. /Ante mí B. Anzoátegui. /Alberto Reyes. / Libro #203, año 1906, folio.

N° 1643

En Granada, a diez y seis de abril de mil novecientos seis. /Agenor Gutiérrez, de treintiún años de edad, vecino de esta ciudad, soltero y albañil, se compromete con Don Fernando Sequeira, mayor de edad de este domicilio, casado y hacendado, como albañil en su hacienda de Mombacho, llamada "Santa Teresa", en todos los trabajos que haya de su oficio por un año y ganando dos pesos cada día y la mantención.

En tiempo de corte ganará cuarenta y cinco pesos el mes, con mantención, para trabajar entonces en la maquinaria y el patio. Confiesa deber 119 pesos, que desquitará en los trabajos indicados y no tiene otro compromiso. Filiación: Pelo negro crespo suelto —Frente redonda —Ojos pequeños negros —Nariz grande —Bigote espeso —Boca pequeña —Con una cicatriz en la mejía (sic) izquierda, cerca de la pera, en donde no tiene cabello —Color trigueño claro —Estatura 5 pies, 9 pulgadas. /Libro #203, año 1906, folio 60.

N° 1644

En Granada a diez y seis de abril de mil novecientos seis. /María Vado, mayor de veintidós años y de este vecindario, se compromete con Don Pedro Aguirre, como cocinera de mozos en la próxima cosecha en la hacienda de café "Santa Cecilia" ganando catorce pesos mensuales por su trabajo, desde que principia la cosecha hasta la terminación, debiendo ser puntual [...] tan luego sea requerida. Confiesa tener recibidos catorce pesos como adelanto y la solventa su mismo patrón. Filiación: Estatura 5 pies, 10 pulgadas —Color claro —Pelo crespo negro —Boca, nariz y ojos regulares —Sin señal visible. /Libro #203, año 1906, folio 61.

N° 1645

En Granada a diecisiete de abril de mil novecientos seis. /Isidro Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Malacatoya, de esta jurisdicción y jornalero, se compromete con Don Trinidad Ocón, mayor de edad de este vecindario y agricultor, a servirle en su hacienda "Los Puentes" como proveedor, ganándole a razón de ochenta centavos el día y la mantención. Este contrato será por un año a contar de la fecha. Filiación: Estatura 5 pies —Color trigueño —Pelo negro crespo —Boca redonda —Nariz redonda —Ojos negros —Imberbe. Con señal visible encima del ojo derecho. /Libro #203, año 1906, folio 62.

N° 1649

En Granada, a veintitrés de abril de mil novecientos seis. /Rafael Martínez, mayor de edad, de este vecindario, soltero y jornalero, se compromete con Don Herculano Montiel, de las mismas calidades y agricultor, a trabajarle como carretero y jornalero de su hacienda "San Ignacio", situada en el punto "Los Malacos", jurisdicción de esta ciudad, ganándole a un peso diario, con mantención. Dicha hacienda tiene de capacidad ochenta manzanas empastadas en potrero. El término de este compromiso es por un año. He recibido de adelanto sesenta pesos. Estatura 5 pies, 8 pulgadas —Color trigueño —Pelo negro liso —Frente redonda —Ojos pardos —Nariz grande —Boca pequeña —Barba cerrada —Orejas redondas. Señal: ninguna. /Libro #203, año 1906, folio 63.

N° 1651

En Granada, a veinticuatro de abril de mil novecientos seis, Fermín Reyes, mayor de edad, de este vecindario, casado y jornalero, se compromete con don Rosalío Urbina, de las tres primeras calidades y agricultor, a trabajar en su finca llamada "Estrada", que tiene en esta ciudad a orillas del Gran Lago, como mandador, ganándole el mes de mayo a cuarenta pesos, sin mantención, por el término de dos meses. Confiesa haber recibido cuarenta pesos y no tiene otro compromiso. Estatura: 5 pies, 6 pulgadas —Color claro —Pelo negro liso —Fren-

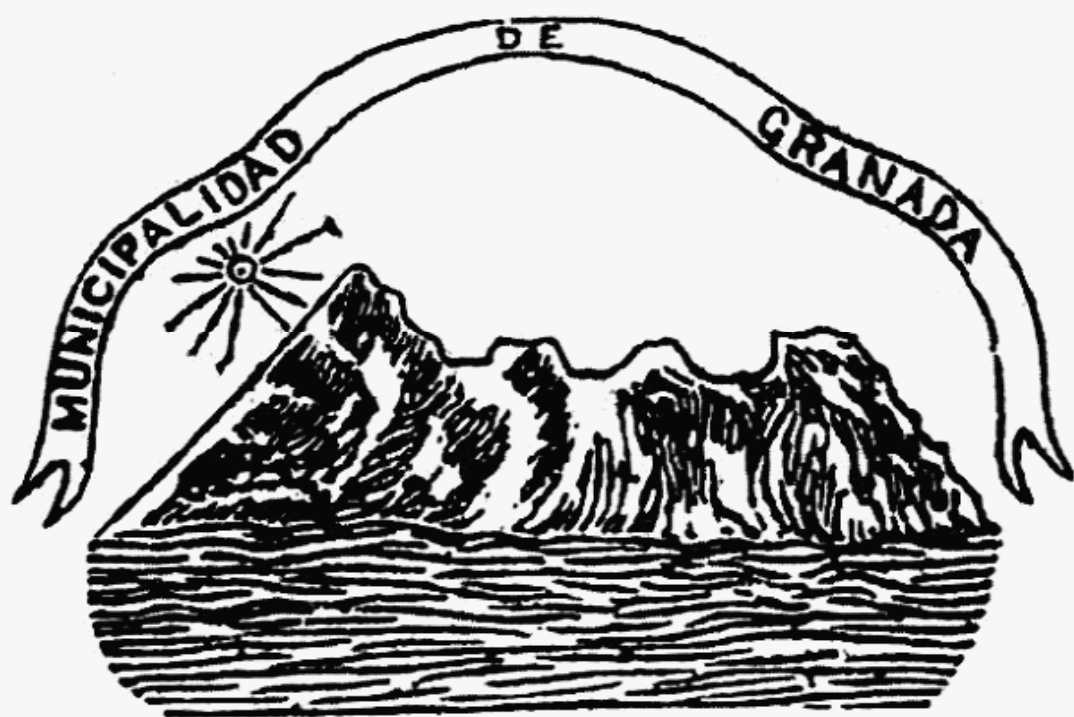
te pequeña —Ojos amarillentos —Nariz grande —Boca grande —
Barba cerrada y sin ninguna señal. /Libro #203, año 1906, folio 64.

Nº 1707

En Granada, a treinta y uno de mayo de mil novecientos seis. /
Gregorio Martínez, de veintiún años de edad, soltero, de este vecin-
dario y jornalero, se compromete con Don Constantino Marengo a
trabajarle en su hacienda “El Diamante”, de esta jurisdicción, como
ayudante de quesera, al precio de veinticinco pesos al mes con man-
tención. No tiene otro compromiso. Recibe de adelanto veinte pesos.
Su compromiso es por el término de seis meses. /Estatura: 5 pies, 7
pulgadas, —color trigueño —Pelo negro crespo —Nariz ñata —Ojos
negros —Boca pequeña —Labios delgados —Orejas pequeñas —
Señal una cicatriz debajo de la mandíbula lado derecho. /B. Anzoátegui
/Alberto Reyes /Libro #203, año 1906, folio 92.

Nº 1765

En Granada, a trece de julio de mil novecientos seis. /Francisco
Huete, de este vecindario, se compromete con don Felipe Arellano
[Sequeira] a trabajarle en su hacienda “Santa Elena”, por un año,
ganando a un peso la tarea; también está comprometido a servirle
como vaquero, ganando veinte pesos al mes y treinta y cinco pesos
ganará como vaquero de lechería. —Color: claro —Pelo: negro —
Boca: pequeña —Nariz: afilada. /Ante mí B. Anzoátegui. Notario. /
Alb. Reyes /Libro #203, año 1906, folio 125.



Sello de la Municipalidad de Granada en la segunda mitad del siglo XIX:
una estilización del Mombacho y el Gran Lago

VII.
DOCUMENTOS

PRESENTACIÓN

EL doctor Felipe Rodríguez Serrano —uno de los grandes mentores de la AGHN y su actual Miembro Honorario— nos remitió desde San José, Costa Rica, el último documento del Presidente General José Santos Zelaya. Se trata de una pieza antológica, muy poco conocida, datada el mismo día que entregó el poder al doctor José Madriz: el 22 de diciembre de 1909. Amplia explicación de las circunstancias de su caída, protesta firme “*ante el mundo por la injerencia del Gobierno americano*” y resumen del progreso alcanzado durante sus administraciones, se publicó con un anexo documental en un folleto [30.5 x 22 cm] de 27 páginas numeradas que reproducimos.

Al mismo tiempo, rescatamos un artículo de Félix Quiñones (1855-1923), representante del liberalismo doctrinario que combatía el régimen de Zelaya: “La hora de la redención”, aparecido en *La Patria* / Publicación quincenal de Literatura, Ciencias y Arte (León, Año XV, Tomo VII, núm. 23, correspondiente al 25 de diciembre de 1909, pp. 317-321), de la cual era director. Quiñones se refiere a un discurso de Antonio Medrano (1881-1928), leído en los funerales del presbítero Remigio Casco (1869-1909) y a dos artículos de Mariano Barreto (1856-1927).

Sus títulos eran “Discutamos” y “Por nuestra independencia”. En el primero, Barreto comentaba otro de Salvador Castrillo h., planteando “*que debido a la falta de cordura de los gobernantes de Centro América, estamos ya en el camino del protectorado*”; y en el segundo desaprobaba al doctor Gabriel Rivas —un zelayista recalcitrante—, quien había sugerido aniquilar a los opositores de Granada. Pueden consultarse en el número citado de *La Patria*, pp. 322-334.

EL GENERAL J. S. ZELAYA
AL
PUEBLO DE NICARAGUA

Conciudadanos:

En cumplimiento de un alto deber de patriotismo he depositado el cargo de Presidente de la República y Comandante General del Ejército nicaragüense, en la persona designada por la Asamblea nacional.

Aunque hace mucho tiempo que he venido anunciando a más correligionarios y amigos políticos la firme resolución de separarme del mando que he ejercido durante varios años con el apoyo del pueblo y del Partido Liberal, he creído conveniente no esperar la terminación de mi último período, por evitar a Nicaragua humillaciones y ultrajes de un poder extraño y colosal, empeñado en ejercer una influencia decisiva en los destinos del país, cosa que no he podido ni debido tolerar permaneciendo al frente del Gobierno.

Y como mi resistencia para aceptar esa tutela indebida y mi firmeza en mantener muy alta la dignidad de la República, han llegado a violentar la mala voluntad del gobierno imperialista que trabaja por convertir en comarcas feudatarias a las naciones latinas de este Continente, hasta el grado de conceptuar mi permanencia en el Gobierno de Nicaragua como un pretexto para desembarcar tropas en nuestro territorio, resigno gustoso el mando y me separo de la gestión de los negocios públicos, convencido de que así evito calamidades y baldón para la Patria.

[Una revolución compuesta de liberales y conservadores]

Bien sabéis que al favor de una traición infame —que siempre será traición la del Jefe militar que se subleva contra el superior, cualquiera que sea el pretexto que se invoque— surgió en Bluefields, en el mes de octubre próximo pasado, una revolución compuesta de liberales y conservadores, siendo su objeto ostensible conseguir mi separación del poder.

Desde que el Gobierno tuvo noticia de la criminal empresa, en que estaban comprometidos no sólo nicaragüenses, sino también gente extraña y aventurera, pudo organizar y equipar considerables fuerzas para debelar el movimiento tanto por el norte como por el oriente, pues la gran mayoría de los nicaragüenses, indignados por aquel hecho escandaloso que ponía en peligro la soberanía nacional con la desmembración de la Costa Atlántica, donde no faltan elementos adversos a Nicaragua, acudió a tomar las armas con el más noble y elevado patriotismo.

Por eso en pocos días fueron rechazados y vencidos los rebeldes en todas partes, y tuvieron que reconcentrarse a sus primitivas posiciones, como último baluarte de su efímero poder.

Próximo el día en que nuestro ejército debía coronar su obra de reparación, restableciendo el orden y la paz, surge un incidente inesperado, inaudito, que nos obliga a detenernos y a buscar un nuevo rumbo, con el fin de salvar los grandes intereses de la Patria, de improviso amenazados por un poder que, abusando de su fuerza y del predominio que ejerce por la falta de unión de las repúblicas latinoamericanas, se ha venido a entrometer en nuestros negocios internos, valiéndose del pretexto de mentidas ofensas a él, inferidas por nosotros.

En efecto, el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin pedir explicación alguna al de Nicaragua, sin que mediara ninguna reclamación y cuando con él manteníamos amistosas relaciones, hasta el punto de estar reciente el arreglo celebrado entre ambos con motivo de la reclamación de Geo[rge] Emery y por el cual nos felicitó, envía a nuestro Encargado de Negocios en Washington una comunicación altamente ofensiva y dura, rompiendo las relaciones diplomáticas con Nicaragua y acompañándole, en consecuencia, sus pasaportes.

[Protesto ante el mundo por la injerencia indebida del Gobierno americano]

El Ministerio del ramo ha hecho ya de esa nota las merecidas apreciaciones en la Circular que ha dirigido a los Gobiernos latinoamericanos; pero creo conveniente referirme también a ella para rechazar con toda la energía de mi alma las acusaciones injustas, violentas y

desatentadas que en ella se dirigen contra mi persona y mi Gobierno.

Ante todo, como nicaragüense, como centroamericano, como hijo de la América Latina, protesto ante el mundo por la ingerencia indebida del Gobierno americano en los negocios internos de nuestro país, llegando hasta juzgar nuestra política con la pasión del sectario; protesto contra la amenaza que allí se insinúa y que después ha manifestado explícita y categóricamente, de hacer desembarcar fuerzas americanas para cambiar el régimen actual de Nicaragua haciendo colocar en el Gobierno a una persona digna de su amistad y confianza.

El Gobierno americano, faltando a todo derecho y a las más triviales nociones de cortesía internacional, nos ha inferido un ultraje que la sensatez de aquel pueblo ha de reprobar severamente, inspirado en un espíritu de equidad y de justicia, cuando más tarde conozca bien los hechos, hoy desfigurados por la pasión y las intrigas de mis enemigos.

**[Si alguien ha tenido motivo de queja
ha sido el Gobierno de Nicaragua]**

El Gabinete de Washington me hace responsable en su nota de falta de consideración a su Gobierno y de indignidades que le obligaron a retirar al Ministro diplomático que tenía en esta capital.

Nada más inexacto que semejante aseveración.

Todo el mundo sabe cómo se recibe en Nicaragua a un Ministro diplomático, especialmente de los Estados Unidos, y cómo se le trata y se le agasaja para hacerle simpática y agradable su permanencia entre nosotros.

El último Ministro Americano que tuvimos aquí fue Mr. John Gardner Coolidge, quien manifestó en la nota de despedida su satisfacción por el trato cortés de que había sido objeto: y lo hizo de modo tan expresivo, que nadie podía dudar de la sinceridad de sus palabras.

He aquí la nota del Ministro Coolidge:

“Legación americana.

Managua, de Nicaragua, noviembre 21 de 1908.

Excelencia:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que

habiendo aceptado mi Gobierno la renuncia que hice del servicio diplomático de los Estados Unidos, el día de hoy he puesto la Legación a cargo del señor John Hanaford Gregory, Jr., quien funcionará en calidad de Encargado de Negocios.

Aprovecho esta ocasión para rendir sinceras gracias a Vuestra Excelencia y al Gobierno de Vuestra Excelencia por la constante cortesía con que he sido tratado desde mi llegada a este país, y deseo una vez más renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta estima.

*John Gardner Coolidge,
Ministro americano.*

A Su Excelencia, Rodolfo Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores, etc. etc.

Palacio Nacional."

Si alguien ha tenido motivo de queja ha sido el Gobierno de Nicaragua. Primeramente Mr. W. L. Ferry, con motivo del asunto de Emery, envió notas un tanto duras y poco amistosas, y después, el Encargado de Negocios, Mr. Gregory, con motivo de quejas infundadas, llegó hasta la insolencia. De esto tuvo conocimiento el Gobierno americano, quien ni siquiera se dignó tomar en cuenta la queja presentada. Ese mismo Gobierno llegó hasta amenazarnos con la ruptura de nuestras relaciones, porque nos resistíamos a firmar un protocolo de arbitraje sobre prejuicios imaginarios.

A pesar de que mi Gobierno ha cumplido estrictamente las obligaciones estipuladas en las Convenciones de Washington, el Gobierno americano me acusa de que he intentado romperlas desde que se firmaron. Ninguna prueba aduce, sin embargo, que justifique su aserción. Lo que sí es un hecho notorio es que los gobernantes de Guatemala y El Salvador fueron los primeros en faltar a las Convenciones, promoviendo o tolerando la revolución que se llevó a la República de Honduras. Absolvióles, en verdad, la Corte de Cartago; pero la conciencia pública los ha condenado de manera inapelable.

[La necesidad de conservar el orden público]

Duras apreciaciones hace el Gobierno de Washington de mi conducta en el manejo del Gobierno interior del país. Ha visto las cosas al través del prisma de la pasión de mis enemigos, que han logrado sorprenderlo.

Confieso que, como humano, he podido cometer errores en mi administración; pero siempre he procedido con rectas intenciones y he procurado imprimir a todos mis actos los impulsos de un espíritu de justicia amplio y sereno.

Jefe de un partido político innovador y progresista, no me he apartado nunca de sus principios; pero en mi labor administrativa me han ayudado hombres de todos los círculos, inclusive el conservador, quien también ha ocurrido en mi apoyo para el restablecimiento de la paz. En una palabra, he gobernado aprovechando todos los elementos: ellos, pues, son solidarios en la responsabilidad, si la hay, y en la honra, si la merecemos.

Las prisiones de que habla el Gobierno de Washington no han sido sino exigidas por la necesidad de conservar el orden público. Son la consecuencia de numerosas conspiraciones abortadas, de planes criminales de exterminio, oportunamente descubiertos, y de plenas revoluciones encendidas en el país, en las que hasta los Cónsules americanos tomaban parte de manera disimulada.

Los hechos se han comprobado evidentemente y nunca, por motivos políticos, usé de todos los medios que la ley ponía en mis manos para castigar con severidad a los transgresores. Y como para justificarme plenamente, los comprometidos, ya puestos en libertad por la clemencia del Gobierno, confesaban su culpabilidad; y muchas veces fui aplaudido por todos en vista de la magnanimidad con que trataba a mis enemigos.

[Cannon y Groce: filibusteros al servicio de una revolución interna]

La muerte de los filibusteros Cannon y Groce, que me imputa directamente el Gobierno americano, es el resultado de un juicio en que se dio audiencia plena a los reos y en que no se omitió ninguna formalidad legal.

Eran ellos revolucionarios, según lo afirma oficialmente el Gobierno americano en la nota del Secretario de Estado, y figuraban como jefes principales del movimiento al cual le prestaban el valioso concurso de su actividad e inteligencia, dirigiendo las operaciones científicas de levantar planos topográficos y de fortificación, habiendo sido, además, muy buenos tiradores y los únicos encargados de manejar aparatos infernales para minas explosivas que tanto daño hicieron en las maniobras de las fuerzas del Gobierno.

De modo, pues, que Cannon y Groce expiaron su delito del modo que lo indica nuestro Código Militar: con la pena de muerte.

Además de haber sido jefes revolucionarios importantes, recayó sobre ellos la responsabilidad criminal de un hecho gravísimo y horrendo: hacer volar con dinamita nuestras naves repletas de tropas, que en su mayor parte habrían sucumbido en las sirtes del río San Juan, si por hecho casual y por la gran habilidad en el movimiento de uno de los vapores, no se hubiese logrado cruzar con rapidez el lugar donde la mina hizo la explosión.

Esos individuos no podían asimilarse a los prisioneros de guerra, que se toman al enemigo en una contienda internacional: eran filibusteros al servicio de una revolución interna, pagados para producir estrago y muerte; mercenarios extranjeros que venían a aumentar nuestras desgracias, no por amor a un país que no era el suyo, sino por alcanzar una recompensa de los rebeldes y traidores que venían ensangrentando el suelo nacional.

La sentencia que el Consejo de Guerra dictó contra ellos está de acuerdo con lo prescrito en nuestras leyes militares; los reos confesaron su culpabilidad y manifestaron claramente y por escrito que habían sido tratados en su prisión con las mayores consideraciones y cuidados.

Mi única intervención en ese penoso asunto consistió en negar la gracia de indulto que solicitaron los reos, porque ese derecho es potestativo del Presidente de la República y porque creía y creo que la sentencia era justa, que se debía cumplir, estando el enemigo al frente y que era necesaria la medida extrema de ajusticiar a dos reos convictos y confesos para mantener el orden y la moral en el Ejército.

Como Cannon y Groce eran revolucionarios, perdieron el derecho a la protección de su Gobierno, según la ley americana, y en tal caso no tienen por qué sentirse agraviados los Estados Unidos. De todos

modos el Gobierno de Washington podía haber entablado la reclamación correspondiente, ante de declarar por eso rotas sus relaciones con Nicaragua.

Dos pesas y dos medidas tiene el fuerte tratándose del débil.

Cuando la voladura del *Maine* ni siquiera se halló un alambre, una pieza la más pequeña que pudiese dejar la convicción de que se había cometido un crimen. Mas el hecho solo de que el buque se hallaba en aguas de Cuba, bastó para que el Gobierno americano declarase la guerra a España, pereciendo por ella centenares de víctimas.

En Nicaragua se captura en plena campaña a dos Jefes revolucionarios, se encuentra la mina, se encuentran los aparatos para su funcionamiento, se toma a los reos *infraganti* y éstos confiesan su delito; sin embargo, el Gobierno americano no halla justo que se les aplique el castigo que señala la ley, sin duda porque se trata *de dos americanos*.

Desde hace algún tiempo estoy informado de que algunos gobernantes centroamericanos, sintiéndose impotentes para derrocarlos y con el propósito de afianzarse en el puesto que ocupan a despecho de la mayoría de sus conciudadanos y creyéndome un obstáculo para sus propósitos, han ocurrido a Washington con falsas exposiciones y en ademán vergonzoso de súplica, a pedir a aquel Gobierno su protección para que apoye una revolución en este país, que traiga como consecuencia la intervención americana.

La última nota del Secretario de Estado americano confirma tales degradantes y criminales procedimientos. ¡Caiga sobre esos gobernantes antipatrióticos y traidores a la causa de la raza y de la independencia latinoamericana todo el baldón de la Historia y el anatema de los pueblos libres!

La rebelión de Bluefields ha contado con el apoyo y las simpatías del gobierno americano hasta el extremo de que no sólo ha tolerado el envío de elementos de guerra para ella, sino que también, en un documento oficial, la ha calificado como fiel representante de la opinión pública de Nicaragua, siendo apenas un tumulto disociador de pocos nicaragüenses desprestigiados y traidores; y por fin, valiéndose del pretexto de la fusilación de dos aventureros, rompe nuestras relaciones y nos amenaza con el poder sus fuerzas.

En presencia de esta situación el patriotismo me imponía el deber

de renunciar la Presidencia de la República y así lo he hecho para detener en sus avances al conquistador extranjero, pues sería insensato oponernos con nuestros escasos recursos a un poder que es para nosotros colosal.

Pero sepa el mundo que si nos faltan fuerzas materiales, nos sobre en cambio el patriotismo, y nos acompaña la conciencia del honor y del Derecho.

Pueda mi digno sucesor una vez restablecida la calma en los espíritus, llevar bien sobre sus hombros esta pesada carga procurando siempre sacar avantes la dignidad y la independencia de la República, ofrecidas a un poder extraño, con tanta imprudencia como falta de patriotismo, por gentes que no comprenden el porvenir y la solidaridad de los destinos de Centro América.

Por lo que a mi toca, vuelvo sereno y tranquilo a la vida privada. Comprendo bien que, dejando por mí el Mando Supremo, los que probaron siempre su impotencia para derrocarme por medio de revoluciones y aún con el auxilio de poderes extraños, han de levantar su voz para increparme y maldecirme en todos los tonos de la pasión desenfrenada. Pero yo sabré afrontar con ánimo resuelto esta tempestad que es lote obligatorio para los que, como yo, descienden de la altura después de larga y persistente lid, en que han logrado domar ambiciones y sacar victorioso el estandarte de un partido.

Repito mi protesta solemne por el desafuero de que somos víctimas y someto sin temor mi causa al criterio de los hombres honrados y a la rectitud inflexible de la Historia.

Conciudadanos:

Me separo de vosotros dejando al país en medio de las anchas vías de la Reforma y el Progreso.

Quedan como recuerdos de mi Administración los nuevos ferrocarriles que han ensanchado el comercio, la agricultura y la prosperidad del país; las escuelas primarias superiores, elevadas a gran altura y las elementales, diseminadas por todos los pueblos y caseríos; quedan consignados los principios del derecho moderno en nuestro sistema de legislación, arreglada nuestra disputa de límites con Costa Rica y al terminarse la demarcación de los que nos separan de Honduras;

queda el país cruzado de líneas telegráficas y telefónicas, levantado el crédito y establecido el Ejército de tal modo que constituye una verdadera garantía para las instituciones y un poderoso elemento de defensa para la integridad de nuestro territorio.

Y si eso fuera poco, ahí está, entonces la Mosquitia reincorporada que es el más alto blasón de mi gobierno y que constituye una verdadera gloria latinoamericana.

Me tocó ejercer mi actitud en un período de laboriosa y difícil transición en que había que demoler y edificar al mismo tiempo. Si no pude hacer cuanto anhelaba, me conformo con dejar puestos los cimientos de la Reforma, esperando que mi ilustrado sucesor sabrá destinar sus mejores esfuerzos y energías al coronamiento de la obra comenzada.

Declaro que conservaré siempre los mejores recuerdos de los hijos del pueblo, valerosos, trabajadores y honrados, en cuyo núcleo encontré el más fuerte y desinteresado apoyo; y me complazco también en hacer pública mi gratitud para el Ejército, que siempre acudió presuroso a los llamamientos del Gobierno para la defensa del país y de sus instituciones y que supo, con su abnegación y su heroísmo, fatigar a la victoria en los campos de batalla y mantener enhiesto y glorioso el Pabellón de la República.

¡Deseo para mi querida Nicaragua días de paz y de ventura al través de las sombrías amenazas que se ciernen sobre sus limpios y bellos horizontes; anhelo ver siempre desplegado el Pabellón Rojo del Liberalismo sobre las cimas de la Administración Pública; y si por desgracia, nuestra independencia y soberanía estuviesen a punto de naufragar bajo el torrente invasor de la conquista, sabed que estaré con vosotros a la hora de la prueba para dedicar mis energías y mi vida a la defensa de la Patria.

Managua, 22 de diciembre, de 1909.

[Que sepamos, sólo Ernesto Castillo había reproducido este documento en su compilación *Historias no contadas y a medio contar*, tomo I (Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 1999, p. 290-297) con el título "Respuesta de José Santos Zelaya a la Nota Knox"]

[Anexo]**Las insolencias de Gregory y la dignidad de Nicaragua**

Legación Americana
Managua de Nicaragua

F.O.No 41

Managua, 2 de febrero, de 1909.

Excelencia:

Refiriéndome a una nota dirigida por el Secretario de Estado el 31 de diciembre último al Ministro de Nicaragua en Washington, relativa a la prolongada discusión y a lo que parece innecesaria dilación del Gobierno de Nicaragua en someter a arbitramento el reclamo de Emery contra el Gobierno de Vuestra Excelencia, tengo el honor de manifestar, de parte de mi Gobierno, que considerando la naturaleza de las objeciones que ha opuesto el Gobierno de Nicaragua y el no haber cumplido ni aun con el convenio que había hecho de someter el asunto a arbitramento, pone su conducta a lo que se ve en este negocio, lindante casi con la mala fe.

En vista del carácter de las negociaciones de parte del Gobierno de Nicaragua para someter a árbitro el reclamo de Emery, mi Gobierno cree que quizás no merezca la pena continuar las negociaciones de un Tratado General de Comercio, etc., entre los Estados Unidos y Nicaragua.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la expresión de mi alta consideración.

J. H. Gregory Jr.

A Su Excelencia Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Etc., etc., etc.

Palacio Nacional.

Contestación

Managua, 6 de febrero, de 1909.

Señor:

Tengo la honra de referirme a su comunicación de 2 del corriente, relativa al asunto de los señores Emery & Co.

Profunda extrañeza han causado a mi Gobierno los términos en que ella está concebida, porque son de todo punto inmerecidos y no ha podido menos de experimentar una impresión penosa, por cuanto proceden de un Gobierno para el cual Nicaragua ha tenido siempre los más amistosos sentimientos.

Lamenta mi Gobierno que su actitud en la discusión de las bases del protocolo, que no ha sido otra que la muy natural de querer excluir el alcance adicional que ha pretendido darse a su verdadero compromiso, no se aprecie debidamente, y que se le haga una imputación injustificable que tiende a desvirtuar la buena fe con que procede en todos los negocios del Estado.

Con igual derecho se consideraría mi Gobierno para quejarse de dilatorias de parte del de Usted, pues los alegatos, proyectos y contraproyectos de protocolo se han cruzado de una y otra parte sin llegar nunca al convencimiento de ninguna; y para un criterio que juzgara imparcialmente, mi Gobierno tendría además como ventaja, el antecedente de haber condescendido en someter a un arbitramento internacional la cuestión que ya estaba legalmente resuelta a su favor.

Si esta deferencia, si el haber aceptado a Washington para asiento del Tribunal; si convenir en que el principal árbitro conozca el idioma inglés, sin preocuparse del español; si estas y otras circunstancias también desventajosas para nosotros, constituyen motivo para que se juzgue inútil continuar las negociaciones del Tratado General de Comercio, etc., mi Gobierno lo deplora sinceramente, y tiene que limitarse a hacer presente que la interrupción de tales negociaciones se deberían tan sólo a la determinación inexplicable del Gobierno de los Estados Unidos.

Renuevo a Usted las expresiones de mi distinguida consideración.

Federico Sacasa

Honorable señor J.H. Gregory, Jr., Encargado
de Negocios de los Estados Unidos.

Presente.

Aclaratoria

Managua, 17 de marzo de 1909.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la muy atenta comunicación de Vuestra Excelencia, fecha de ayer, en la que se sirve manifestarme que el señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en esta capital, con fecha 12 del corriente, envió a Vuestra Excelencia copia de una nota dirigida por el Departamento de Estado al Ministro de Nicaragua en Washington, el 31 de diciembre último, relativa al asunto Emery, y en la cual se hace referencia a la que en 7 del mismo mes envié yo, en mi calidad de Ministro de esta República, al propio Departamento.

Manifiesta, además, Vuestra Excelencia la sorpresa que dicha copia le ha causado, en vista de la afirmación del señor Ministro Espinosa, de que aquella nota no existe en los archivos de la Legación, y me pide le diga lo que me conste sobre el particular.

En respuesta, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que al tener noticia de la nota aludida, pasé al Departamento de Estado y tuve una conferencia con el Secretario Root, quien, en atención a mis razonamientos dispuso retirarla, y así lo ordenó enseguida. El mismo señor Encargado de Negocios confirma mi aserto, lamentando no haber recibido hasta muy tarde, instrucciones de su Gobierno al respecto, y asegurándome hoy, al tiempo de partir, que así lo expresó verbalmente a Vuestra Excelencia y ha ordenado al Cónsul Olivares lo informe por escrito a esa Secretaría.

Es por lo expuesto que la nota en referencia no se recibió en la Legación, ni figura en sus archivos, ni informé acerca de ella, ni debe considerarse como parte del expediente Emery.

Agradezco a Vuestra Excelencia las benévolas frases con que se refiere al esmero y cuidado que procuré siempre tener en el desempeño del puesto que se me confió, y, con las reiteradas protestas de mi más alta consideración, me es grato suscribirme del señor Ministro muy atento y S.S.

Luis F. Corea.

Excelentísimo señor Doctor Don Federico Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Rectificación

Servicio consular
de los
Estados Unidos de América

Managua de Nicaragua.
Marzo 22 de 1909.

A su Excelencia el Doctor Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia, de que el señor Gregory me dio instrucciones para decirle que habiéndose despedido formalmente de Usted, no considera exactamente compatible ninguna ulterior correspondencia, en vista del estado de las relaciones entre los dos Gobiernos.

Me encargó de acusar recibo de su nota de 12 del corriente en la que U. solicita la prueba de su aseveración relativa a la violación de la correspondencia de la Legación, y de decir, que a su debido tiempo y lugar se presentará la prueba, si el Gobierno americano lo juzga conveniente.

El señor Gregory también me encargó de informar a Vuestra Excelencia, *que la nota del 31 de diciembre al Ministro de Nicaragua en Washington, fue retirada.*

Esto rectificará lo que en comunicación anterior dijo él relativamente a la nota referida.

Con seguridades de mi consideración, tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor,

José de Olivares
Cónsul americano.

Lenguaje inexplicable

American Legation

Managua, Nicaragua, febrero 20 de 1909.

F.O.No.

Excelencia:

He recibido esta mañana una comunicación del Jefe de la Oficina de Telégrafos, por la que excusa la conducta de un empleado respecto a una multa impuesta a la Legación por esa oficina, por no haberse hecho registrar en ella, la absurdidad de lo cual es evidente. Tengo el honor de manifestar que no puedo aceptar el dicho del señor Ramírez, y después de lo que ha sucedido, debo mirarlo como una despreciable desvergüenza, porque con motivo de este incidente envié al señor Caldera, Vicecónsul y dependiente de esta Legación, a averiguar de él, lo que esa multa a la legación significase. A mi representante se le hizo esperar una media hora o más, mientras el señor Ramírez discurría sobre materias varias e indiferentes con una persona de poca importancia; y cuando al cabo se dirigió al Vicecónsul, sus maneras y palabras fueron descorteses, y dijo al señor Caldera, que el representante diplomático de los Estados Unidos en Nicaragua debía ir a la Tesorería y hacer registrar su nombre como cualquier otro, como sucede en los Estados Unidos. Esta conducta insultante, de parte de un empleado del Gobierno, quise atribuirle a ignorancia y a una desgraciada educación; sin embargo es un hecho notorio, que ningún empleado se aventuraría a conducirse de esa manera hacia la Legación Americana, sin que su conducta fuese inspirada por autoridad superior. Sabemos que esta clase de crudeza, deberá ser tratada, por obvias consideraciones, con la magnanimidad y tolerancia que el grande siente por el débil y pequeño, y así se ha verificado respecto de muchas irregularidades de los empleados nicaragüenses para con esta Legación, tales como la demora y mutilación de telegramas, la violación de la mala de la Legación, ejecutada de la más brutal manera, la falta de la correspondencia debida, a cortesías, etc. etc.

Me es en verdad penoso verme obligado a dirigirme a Vuestra Excelencia, por quien tengo sincero miramiento, en estos términos que son muy diferentes de las cordiales expresiones de mi primera nota de hace algunos meses. Mi predecesor inmediato renunció su puesto an-

tes que verse obligado a continuar en relaciones con el Gobierno de Nicaragua, considerando afectada con eso su dignidad de caballero. Sinceramente espero no verme obligado a un extremo semejante.*

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta estima.

J. H. Gregory Jr.
Encargado de Negocios Americano.

A su Excelencia Federico Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores,
etc., etc.

Palacio Nacional.

* Para colmo del escándalo, se sabe que quien ha usado esta clase de lenguaje en asuntos diplomáticos, está en la actualidad ejerciendo el cargo de *Profesor de Derecho Internacional en una Universidad Americana...!!*



J. Santos Zelaya

Contestación

Managua, 25 de febrero de 1909.

Señor:

Me refiero a la comunicación de Usted, de fecha 20 del actual, que recibí el día 22.

Primeramente debo manifestarle la extrañeza con que he visto los conceptos expresados por Usted, los cuales considero que sólo pudieron ser vertidos en un momento de inexplicable exaltación, porque su dureza no corresponde al comedimiento y elevación usuales en comunicaciones diplomáticas de cualquiera naturaleza.

Mayor ha sido esa extrañeza por la circunstancia de haberme renovado verbalmente Usted, hace pocos días apenas, sus propósitos de mantener las relaciones más cordiales en el desempeño de su misión, y de que, guiado por ese amistoso deseo, no quería dar ninguna importancia a las irregularidades que creía notar y que ahora motivan tan desusado lenguaje. Recuerdo perfectamente sus expresiones, de que atribuía todo eso a ignorancia y no a incorrectas intenciones de parte de los empleados.

A raíz del incidente de la multa por falta de registro de la dirección cablegráfica, no se dirigió Usted a este Ministerio poniendo en su conocimiento lo que sucedía; en nota de 8 del corriente no hizo más que solicitar ese registro, lo que inmediatamente fue atendido; y en vista de sus recientes declaraciones verbales ya referidas, traté de inquirir sobre el particular, lo que quizá dio ocasión a la carta de excusas del Director General de Telégrafos, que de cualquier modo que se aprecie, envuelve consideraciones para Usted y una atenta explicación. Después de todo eso es sorprendente su actitud de ahora, en nada conforme con lo que queda descrita y que parece haber variado precisamente por aquello que debió satisfacerle, como son tales excusas.

En cuanto a la violación de la correspondencia, he quedado esperando la prueba de la afirmación de Usted, que me ofreció enviar para iniciar el proceso correspondiente. Ya que Usted repite por escrito tan grave cargo, agregando los de mutilación y demora de telegramas, me he dirigido al señor Ministro de Fomento poniéndolos en su conocimiento, par que haga seguir la causa; y espero que Usted suministrará los datos en que funda su afirmación, par que sirvan de base a la instructiva.

Rechazo por gratuita la aseveración que hace Usted, de que "es un hecho notorio que ningún empleado se aventuraría a conducirse de esa manera hacia la Legación americana, sin que su conductora fuese inspirada por autoridad superior." La Legación de los Estados Unidos es tratada en Nicaragua con las consideraciones y respeto que merece la representación de un país amigo, de acuerdo con las prácticas internacionales; y solamente sin una madura reflexión pudo lanzarse a mi Gobierno semejante cargo.

Noto con pena la participación que ha tomado el Vicecónsul Caldera en este desagradable incidente, tratando de exacerbar los sentimientos de Usted. El señor Caldera que es nicaragüense, obtuvo su exequátur por una condescendencia, que parece ha servido para olvidar sus antiguos vínculos y deberes para con su patria.

Por lo demás es verdaderamente sensible que cuando Usted me habla de la magnanimidad y tolerancia del grande para el pequeño, sea precisamente en una comunicación que quizá no se dirigirá a un Gobierno poderoso como que Usted representa.

Este Gobierno deploró el retiro del antecesor de Usted, señor Coolidge, quien jamás en el ejercicio de su cargo dejó traslucir la más leve prevención, ni contrariedad alguna que le causara el trato con mi Gobierno, que siempre tuvo para él los más cumplidos miramientos. El señor Coolidge al informar a este Ministerio en nota de 21 de noviembre último, de que su Gobierno le había aceptado la renuncia que hizo de continuar en el servicio diplomático de los Estados Unidos, rindió sinceras gracias por la constante cortesía con que se le trató desde su llegada a este país: "I will myself on this occasion to offer sincere thanks to Your Excellency, and to Your Excellency's Government for the unfading courtesy with which I have been treated since my arrival in this country"..... Lo transcrito no se concilia con la afirmación de Usted a este respecto.

Concluyo significando la pena que me causa el deber en que estoy de dirigirme a Usted en los términos en que lo he hecho, por sincero aprecio personal que me inspira; y renovándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Federico Sacasa

Honorable señor J.H. Gregoy, Jr., Encargado de
Negocios a.i. de los Estados Unidos, Presente.

Sobre Canal
(TRADUCCIÓN)

Legación de los Estados
Unidos de América

Managua, Nicaragua, 4 de diciembre de 1901.

Excelentísimo señor Doctor don Fernando Sánchez,
Ministro de Relaciones Exteriores-Managua.

Estimado señor:

Tengo la honra de participar a Vuestra Excelencia que, con fecha 30 de noviembre, he recibido instrucciones cablegráficas para hacer definitivamente al Gobierno de V.E. una última y decisiva oferta de seis millones (\$6.000,000) de pesos, en moneda de oro de los Estados Unidos, como única indemnización, pagaderos noventa días después de la ratificación de la Convención del Canal, en Washington, por el derecho de ruta para el Canal de Nicaragua, tres millas de cada lado, partiendo del medio, de acuerdo con las disposiciones del Proyecto de Convención de Canal que acompañaba el Protocolo fechado el 1° de diciembre de 1900, en Washington, quedando especialmente entendido que el artículo 11 del mencionado Proyecto que se refiere al pago anual de \$100,000 pesos, renta anual, queda por la presente anulado y eliminado de dicho documento, al pago de seis millones al contado, ofrecido más arriba, siendo parcialmente en lugar de aquello y como suma total, por todo lo pedido por el Gobierno de Nicaragua para el derecho de ruta del mencionado Canal.

Como mi Gobierno espera la decisión de Uds., para que el asunto pueda someterse en breve al 57° Congreso reunido en Washington, le ruego respetuosamente a VE. se digne de contestarme cuanto antes.

Con protestas de mi consideración, soy etc.,

William Lawrence Merry,
E.E. y M.P.U.S. de A.

Contestación

Managua, 6 de diciembre de 1901.

No. 925.

Señor:

Se ha recibido en esta Secretaría la atenta comunicación de V.E. de fecha 4 del corriente mes.

En contestación a ella, y con instrucciones del señor General Presidente, tengo el honor de comunicar a V.E. que se acepta la oferta de seis millones de pesos oro americano, como única indemnización por arrendamiento de la Zona del Canal por el istmo de Nicaragua; sin que esto implique la aceptación total de las bases del protocolo fecha 1º de diciembre de 1900 en Washington.

Soy de V.E., con toda consideración, muy atento s.s.

Fernando Sánchez

A Su Excelencia el señor William Lawrence Ferry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Nicaragua —P.



Fernando Sánchez (1905)

Buena voluntad del Gobierno de Nicaragua. Por la paz y por la unión

Instrucciones especiales comunicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Doctor don Rodolfo Espinosa R., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Tratará de llevar al ánimo del Gobierno americano el convencimiento de que la "Unión centroamericana" o sea la Constitución de la República de Centro-América es el mejor medio de conseguir una paz estable en estos cinco países.

.....

Respecto a la persona que ha de comenzar a regir los destinos del nuevo Estado, el Ministro Espinosa confirmará las manifestaciones hechas anteriormente por el señor Presidente Zelaya y conocidas ya en el Departamento de Estado, de resignar el poder, si fuere preciso, por la consecución de esa obra del patriotismo centroamericano.

.....

II

En lo general, y cada vez que se presente la ocasión, el Ministro Espinosa hará ostensible el anhelo del Gobierno nicaragüense, de cultivar las mejores relaciones de amistad con el Gobierno de los Estados Unidos, y su firme propósito de que no sufran menoscabo la soberanía absoluta e independencia positiva de esta República, en consecuencia con las manifestaciones que ha hecho terminantemente el Gobierno americano.

.....

Ministro de Relaciones Exteriores, Managua, 3 de diciembre de 1908. T. Matamoros J.

Vistas y aprobadas.

J. S. Zelaya

Instrucciones especiales comunicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor don Isidoro Hazera, Enviado Extraordinario y

Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Primera— Procurará con todo empeño llevar al convencimiento del Gobierno Americano que el Gobierno actual de Nicaragua abunda en sentimientos sinceros de amistad y simpatía por el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos. No tiene ningún fundamento la intencionada aseveración de los enemigos de esta República, de que no apreciamos debidamente el mantenimiento de relaciones cordiales con aquel país. Prueba de ello es el armonioso arreglo del asunto Emery, que acaba de concluirse y que demuestra la solicitud con que el Gobierno del General Zelaya ha cuidado de que el trato amistoso entre ambas Repúblicas no sufra el menor enfriamiento. Hemos guardado fielmente las Convenciones Washington, quizá con mayor respeto que otros estados centroamericanos, que ni siquiera mantienen como Nicaragua en las demás capitales de estos países, sus representantes diplomáticos, para ver de lograr una verdadera tranquilidad y fraternidad entre sus Gobiernos. En la creación y sostenimiento de la Oficina Internacional de Guatemala, hemos sido los más cumplidos y los que abogamos por la definitiva unión y concordia de Centro América. La distancia, y las maquinaciones del Presidente Estrada Cabrera, han hecho aparecer en los Estados Unidos a Nicaragua, hasta cierto punto, como recelosa de los buenos oficios del Gobierno de Washington respecto de los asuntos centroamericanos, cuando realmente solo se ha tratado de seguir una política de defensa contra la falsía de los Gobernantes de Guatemala y El Salvador.

.....

Dadas en Managua, a 25 de octubre de 1909— J. Irías— Vistas y aprobadas— J. S. Zelaya.



El Presidente Zelaya (sentado, sexto de izquierda a derecha; detrás de él, su mano derecha y ministro José Dolores Gámez. Acompañados de ingenieros e inversionistas estadounidenses del canal por Nicaragua (1899). Cortesía de Luis H. Flores.

LA HORA DE LA REDENCIÓN

Por Félix Quiñones

EL destino implacable ha señalado el fin al gobierno del General J. Santos Zelaya. Vuelve él —probablemente por el resto de sus días— a la vida privada, no por la suave pendiente de la ley, como sucede con los ciudadanos de los países libres que descienden de los elevados puestos públicos, sino por la presión irresistible de un poder extraño que —saliendo de los moldes hasta hoy reconocidos por los pueblos civilizados en sus relaciones internacionales— resolvió la separación de un gobernante autoritario, que no quiso respetar, en el lapso de 14 años, ni los derechos y garantías de sus conciudadanos, ni los que corresponden a las naciones y súbditos extranjeros.

A todos los nicaragüenses consta que el General Zelaya, públicamente, ha protegido u organizado expediciones revolucionarias contra los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Colombia, etc.; a todos también consta que la Penitenciaría —establecimiento penal destinado en todos los países cultos al castigo de los condenados por delitos— fue dedicada por el General Zelaya, principalmente, al castigo, más o menos duro, de los que él llamaba sus enemigos políticos, quienes, por lo regular, con instrucciones directas de él, eran tratados con más rigor que los reos de delitos comunes, por graves que éstos fueran, y en la generalidad de los casos, sin instruirles causa alguna, sino sólo por su voluntad no sometida al respeto de ninguna ley.

Los impuestos y rentas del Estado bien sabido es que han sido distraídos, en gran parte, de los fines de su institución, en beneficio particular del gobernante y de sus allegados. Los nicaragüenses fuimos convertidos en siervos y feudatarios del General Zelaya y sus amigos.

La ola corruptora todo lo invadió. Sólo había garantías para los entonces amigos incondicionales y para los turiferarios y espías. La

libertad y garantías individuales de los nicaragüenses han reposado como bajo una losa de plomo durante el reinado del General Zelaya.

Sin embargo, lo aclamaban todavía, el 1 de Noviembre, como hombre necesario a quien no le permitirían que dejara la presidencia, porque sin él el país desaparecería del rol de los pueblos civilizados.

Y ahora..... ahora, esos incondicionales, aun antes de entregar el poder, ya lo habían olvidado, sin acordarse de los muchos beneficios y consideraciones que de él recibieron. Sólo piensan en ver cómo quedan bien con el nuevo sol que alumbra.

El General Zelaya sólo deja amargos recuerdos para el que estas líneas escribe. Muchas veces fue perseguido o reducido a prisión por su orden, sin otro motivo que el de tener opiniones adversas a su gobierno dictatorial.

Quiso honrarme, antes de su despedida de la Presidencia de Nicaragua, reduciéndome a prisión desde el 21 de Septiembre hasta el 24 de Noviembre anterior, en que se me puso en libertad bajo fianza de \$5,000 y obligación de ser entregado a disposición de él dentro de tercero día de requerido mi fiador; prisión que reconoció por la única causa ostensible el haber publicado en las columnas de *La Patria*, en pleno régimen constitucional, el discurso que leyó Don Antonio Medrano, el 11 de Junio retropróximo, en los funerales del doctor [Remigio] Casco, en el cual se encuentran estas palabras, textadas en los ejemplares que circularon en el país: “*y la patria expirante aguarda como Lázaro al Cristo que le diga surge y anda*”.

Y tómese en cuenta que tal discurso había sido leído por su autor ante una concurrencia numerosísima en donde se encontraban las principales autoridades departamentales. Entonces no fue un delito su lectura, y sí lo fue el haberlo publicado yo en la revista antedicha, aun textando las palabras preinsertas por indicación de algunos amigos que las juzgaron peligrosas para mi seguridad personal, dado en ningún respeto del gobierno de Zelaya por las garantías constitucionales.

Ahora ese gobierno, de luctuosa recordación, pertenece ya a la historia. La aurora de la libertad y del derecho, después de muchos años de noche tenebrosa, se columbra otra vez, llenando de justo regocijo a los nicaragüenses honrados. Es de sentirse sí que ese júbi-

lo no esté exento de reconcentrada amargura y justificados temores sobre el porvenir de nuestra patria.

El gobierno del General Zelaya cae derrumbado por el peso de sus desaciertos, trayendo su caída como consecuencia, la redención de Nicaragua en la vida del derecho y de la libertad. Pero eso no se debe a nuestros esfuerzos en reivindicación de nuestras garantías conculcadas y escarnecidas, sino a la ruda presión de un gobierno poderoso que se ha visto obligado a intervenir en la organización política de un pueblo débil, por la falta de respeto que aquí se ha tenido a las garantías que gozan los extranjeros en los países civilizados y a la burla sangrienta que se ha hecho de los compromisos internacionales.

Y esa intervención que, hasta la hora presente, sólo nos ha traído beneficios que nosotros no supimos conquistar como ciudadanos de un pueblo libre, puede convertirse muy bien en un protectorado que ponga término a nuestra independencia, si nos falta la cordura necesaria en nuestro gobierno interior y en nuestras relaciones internacionales.

Es preciso que nos convenzamos que la intervención del Gobierno americano, dado el estado de desgobierno a que había llegado Nicaragua, ha sido una medida de policía internacional en provecho de las garantías humanas.

Esos que ahora hablan, como poseídos de legítimo patriotismo, contra la intervención del Gobierno americano en los asuntos interiores de Nicaragua, ¿por qué no dieron muestras de ese patriotismo durante tantos años en que el gobernante que baja del Poder; cubierto de oprobio, conculcó, casi a diario, los derechos y garantías de muchos nicaragüenses y aun de extranjeros que llegaban a nuestra patria?

¿Por qué esos patriotas no hicieron oír, en tantas ocasiones, una sola voz de protesta contra esos atentados que engendraban para el porvenir la intervención de ahora?

Los pocos que nos atrevíamos a combatir moderadamente la política inconsulta de aquel gobernante, éramos conducidos a prisión e incomunicados, por más o menos tiempo, sin forma ni figura de juicio.

Durante las sesiones de los congresos de ese tiempo jamás se escuchó una sola interpelación al Gobierno por las faltas que se cometían contra la Constitución y la leyes.

Y cuando nuestro corredactor y amigo, el Doctor Mariano Barreto, sin otro móvil que sus sentimientos patrióticos, publicó los dos artículos que seguidamente reproducimos, recibió como premio la dura prisión de 45 días en las celdas de la Penitenciaría.

Los pronósticos del Doctor Barreto están justificados con los hechos; salvo el que hace relación a que, cuando el General Zelaya descendiera del poder, el partido liberal de Nicaragua se hundiría para siempre como partido de gobierno.

El General Zelaya ha descendido ya del poder, y el liberalismo nicaragüense aparece en el gobierno representado por uno de sus principales hombres, el Doctor [José] Madriz, quien, como liberal doctrinario, sabrá distinguirse de los fariseos del liberalismo que toman esta palabra como bandera, para llegar al poder y enriquecerse cometiendo toda clase de atentados contra la libertad y derechos de los ciudadanos.

El Doctor Madriz llega a la Presidencia de Nicaragua providencialmente y sin compromisos de ningún género. Liberal de principios y honradez acrisolada, tendrá que hacer efectivos en Nicaragua los derechos y garantías que la Constitución y la leyes otorgan a los nicaragüenses y extranjeros, lo mismo que la responsabilidad de los funcionarios públicos por los abusos que cometan.

Para esa ímproba labor tendrá que escoger para sus empleos a personas que, sobre todo, sean honradas, sin distinción de colores políticos, con tal que por sus convicciones correspondan a los fines patrióticos del nuevo gobernante.

Es natural pensar que los principales colaboradores, sostenedores y defensores del régimen que muere, que tan funesto fue para Nicaragua, tendrán el patriotismo y decoro suficientes, para ponerse a distancia del nuevo gobernante, dejándole la libertad necesaria para organizar la administración pública, sin presiones de amistad de ninguna clase.

Ya ellos demostraron que, como gestores en la administración pública, no son garantía de acierto en un gobierno republicano.

Paso, pues, a los nuevos.

DE LA CORRESPONDENCIA PRIVADA DE DON VICENTE QUADRA

1. “Tenemos el gusto de acusarle recibo de la letra que nos acompaña”

París 8 de enero 1894.

Señor Don Vicente Quadra
Granada

Muy Señor nuestro y estimado amigo:

Confirmamos a usted nuestra carta fecha 25 de Noviembre último y favorecido desde entonces con su muy apreciable de misma fecha, tenemos el gusto de acusarle recibo de la letra que su citada nos acompaña sobre Londres y abonar a usted su producido que al cambio de 25.00 asciende a 943.40 francos, valor (al) 22 de Diciembre.

Nos será muy placentero vernos favorecidos con la nota de pedido anunciada y aprovechamos esta oportunidad de nuevo año para desearle tanto a usted como a su muy apreciable familia buena salud y completa felicidad.

Reiterándonos como siempre a las órdenes de usted, atentos y seguros servidores y amigo.

Lucien Borqués & Ydes Montis

P. D. El 30 de noviembre tuvimos el gusto de atender su giro de 200 francos al débito de su cuenta.

2. “El extracto de su cuenta arroja un saldo a su favor de 940.20 francos”

París 23 de enero 1894

Señor Don Vicente Quadra.
Granada

Muy Señor nuestro y estimado amigo:

Adjunto tenemos el gusto de remitir a usted el extracto de su cuenta corriente y de intereses con esta su casa, cancelada al 31 de Diciembre (de) 1893.

Arroja un saldo a su favor de 940.20 francos que después de examinar se servirá usted adeudarnos por concepto de cuenta nueva.

Suplicamos a usted lo examine y nos avise su conformidad.

Ínterin nos es grato reiterarnos a la órdenes de Usted muy atentos seguros servidores y amigos

Q[ue] B[esa] S[u] M[ano]

Lucien Borqués & Ydes Montis

3. “Esta primera salida no le desanimará tanto que no vuelva a hacer un nuevo ensayo”

Lubeck el 26 de marzo 1894.

Señor Don Vicente Quadra
Granada de Nicaragua

Muy señor mío:

Confiado en lo que mi última del 19 de Noviembre pasado asigne las listas oficiales de las 5 primeras reparticiones que no he faltado mandarle regularmente desde entonces, habrán llegado oportunamente en su poder de Usted, tengo el honor de hacerle conocer hoy el resultado de la gran 6^a. Repartición, incluyéndole su lista general oficial.

Por desgracia este resultado no es tal como lo hubiera querido poder avisarle, pues como lo verá en dicha lista su número de Usted salió en blanco.

Entiendo mucho este malogro. Espero, sin embargo, que esta primera mala salida no le desanimará tanto que no vuelva a hacer un nuevo ensayo en la siguiente 237^a Lotería, cuyo prospecto hallará incluso, pues se ha de tomar en consideración lo que una larga experiencia me ha suficientemente probado: 1^o. que en lo regular no es el primer golpe que nos hace conseguir nuestro fin, pero que de costumbre es preciso repetir el ensayo para lograr su objeto. 2^o. que nuestra Asociación es tan ventajosamente arreglada que el que juega con alguna perseverancia está casi seguro que saldrá muy premiado y a lo menos sin pérdida digna de mención. 3^o. que basta uno de esos

Lotes de 300,000 marcos, 200,000 marcos, 100,000 marcos, 50,000 marcos y 40,000 marcos, etc., de los cuales hay tantos en cada emisión, para que uno quede no solamente cubierto de sus desembolsos, sino aun larga y completamente satisfecho de su perseverancia.

En vista de todo esto y con el fin de verle obtener también Usted un favorable suceso, me permito ofrecerle de nuevo con la presente una acción entera para la siguiente 237^a. Lotería, validera de nuevo a la orden de Usted para todas las 6 reparticiones.

Si como lo espero Usted se sirve aceptar suplicaría a Usted tenga la bondad de remitirse su importe de ella de 160 marcos o sea 200 francos.

Esperando su favorables avisos y en la firme espera que yo le pueda avisar esta vez seguramente un resultado muy satisfactorio, tengo el honor de repetirme de Usted

el muy atento y seguro servidor

Q[ue] B[esa] S[u] M[ano]

H. Thunnissen

4. "Puesto que hemos sido antiguos corresponsales, le ruego me comuniqué otra vez sus órdenes"

Nueva York, mayo 9 de 1894.

Señor Don Vicente Quadra

Granada

Querido Señor y fino amigo:

Como mi empresa de minas en Guanajuato (República de México) en donde tengo invertidos 35,000 pesos, está paralizada, a causa de la ruinoso depresión de la plata, me ha sido preciso reasumir otra vez mi antiguo negocio de comisionista para no quedar completamente descamisado, mientras veo en que para la presente crisis, si pierdo aquella suma, o me hago inmensamente rico.

Mi oficina la tengo en esta su casa, y puesto que hemos sido antiguos corresponsales, le ruego me comuniqué otra vez sus órdenes, y me consiga los frutos que exporta para su venta, pues mi posición social y larga residencia en este país, me facilitan hacer compras ventajosas y ventas de frutos a mayores precios.

Y sin más que decelearle (sic) salud y felicidad me reitero su cordial y fiel amigo

Fermín Ferrer

5. “Quadra vende a Núñez trescientos novillos de los que tiene en sus haciendas *Ánimas* y *El Rosario* en el Departamento de Chontales”

(Escritura de venta, Hacienda “Ánimas”, 8 de junio, 1894)

Los abajo suscritos, Vicente Quadra y Manuel Núñez, han convenido en celebrar el contrato siguiente:

1. Quadra vende a Núñez trescientos novillos de los que tiene en sus haciendas “Ánimas” y “El Rosario” en el Departamento de Chontales, debiendo ser dichos novillos doscientos que son capados del año pasado, y cien de los capados este año, de buen tamaño y de arreo, y sin ninguna otra condición, por lo que Núñez solo puede excusarse de recibir los novillos que no sean buenos para el comercio y arreo, por demasiados chiquitos, por flacos, rencos, tuertos o con otros defectos semejantes para los efectos dichos.

2. Núñez paga los trescientos novillos expresados, que recibirá precisamente en el mes de Diciembre del corriente año en los corrales de las dichas haciendas de Quadra, al precio de veinte pesos fuertes cada uno, que importan seis mil pesos, de los que ha entregado por medio de Don Pedro Pacchiaroti tres mil pesos, que Quadra confiesa tener recibido a su satisfacción, y los otros tres mil pesos fuertes los pagará a Núñez a los dos meses de la fecha del recibo de los novillos contratados, que otorgará el Personero de las haciendas de Quadra, Don Ezequiel Pérez, debiendo hacer el pago de ellos en esta ciudad en casa del dicho Quadra y en moneda corriente.

3. Quadra dará oportunamente a su expresado personero, Don Ezequiel Pérez, la orden correspondiente para la entrega de los trescientos novillos contratados en el tiempo convenido y de la manera acostumbrada, y al mismo tiempo Pérez le otorgará a Núñez el pagaré a la orden y a estilo comercial, por los tres mil pesos fuertes que

queda debiendo con el plazo de dos meses contados de la fecha del recibo de los trescientos novillos. Pero si por algún evento o por convenio no otorgase el dicho pagaré, esta contrata con el recibo de los novillos se tendrá como un pagaré a la orden y comercial para los efectos legales.

4. Si a Núñez le conveniese tomar, y a Quadra darle los más novillos que este tenga en sus respectivas haciendas después de entregados los trescientos contratados, se conviene en que los puede tomar al mismo precio y con las mismas condiciones con respecto a la calidad de novillos, y al pago, de las establecidas en la presente contrata, pudiendo Núñez entregar al expresado Don Ezequiel Pérez, la mitad correspondiente al contado, en moneda corriente o en una letra de cambio pagadera en esta ciudad a la vista o, al tercer día, y otorgarle el documento respectivo por la otra mitad pagadera a los dos meses, que bien puede hacerlo bajo un mismo documento reuniendo la suma que resulte, a los tres mil pesos de que se ha hecho mención en el artículo 3ro. de la presente contrata.

5. Al cumplimiento de lo estipulado en ella, se obligan las partes contratantes, en forma legal y a estilo de comercio, con sus bienes presentes y futuros, renunciando a las leyes que pueden favorecerle para su no cumplimiento y renunciando Núñez de su domicilio y sujetándose al en que le exija Quadra el pago, en caso de alguna falta, en el que se obliga también a pagar sobre la suma adeudada el interés del uno y medio por ciento mensual y las costas, daños y perjuicios que se le ocasionasen a Quadra por su falta, sujetándose así la relación jurada de este, sin necesidad de otra prueba.

Y en fe de lo pautado en los cinco artículos anteriores de la presente contrata, otorgamos dos ejemplares para resguardo mutuo, que firmamos en nuestros respectivos domicilios en Granada, a diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

Vicente Quadra

[f]

Manuel Núñez

[f]

Recibí a mi entera satisfacción de Don Ezequiel Pérez, Personero de Don Vicente Quadra, doscientos novillos, cantidad a que quedó

reducida los trescientos de que habla el anterior contrato celebrado con Don Manuel Núñez y transmitido al que suscribe, con cuya entrega queda el referido contrato sin ningún valor.

Hacienda "Ánimas", Junio ocho de mil ochocientos noventa y dos.

6. "Retiramos conocimientos a 40 sacos de café que usted se sirve consignarnos"

París, junio 22 de 1894.

Señor Don Vicente Quadra.
Granada.

Muy estimado Señor nuestro:

Tenemos el gusto de corresponder a la muy grata de Usted de fecha 25 de Mayo pasado.

De ella retiramos conocimientos a 40 sacos de café que Usted se sirve consignarnos. Tan pronto como lleguen, nos ocuparemos de su realización por lo mejor y teniendo muy presentes las indicaciones de su apreciable [carta] referida.

Bien puede Usted de una vez dirigirnos sus pedidos que sean de mercancías o de encargos de artículos para uso que con mucho gusto se los remitiremos a la mayor brevedad posible, cualquiera que sea su importe.

Esperando que nuestra correspondencia será seguida en lo futuro y que quedará Usted completamente satisfecho de la ejecución de sus órdenes, nos es grato repetimos.

De Usted muy atentamente y Seguro Servidor.

Zapata & Faux

7. "Usted merece nuestra mayor atención así como todas las observaciones y recomendaciones que lo acompañan"

París julio 31 de 1894.

Señor Don Vicente Quadra
Granada

Muy estimado Señor nuestro:

Después de su última de 22 de Junio pasado, que confirmamos a

Usted, nos ha favorecido su muy apreciable de fecha 26 del mismo Junio con el pedido que contenía.

Acabamos de saber la llegada a Europa de los Señores Fernando Chamorro y Procopio Pasos, a quienes esperamos tener el gusto de ver en esta dentro de unos quince días. Esperaremos su llegada para la elección definitiva de los artículos de dicha nota, teniendo todo preparado para entonces.

Este su pedido de Usted merece nuestra mayor atención así como todas las observaciones y recomendaciones que lo acompañan. Se lo agradecemos y le ofrecemos esmerarnos en su ejecución.

No ha llegado todavía su envío de café. Tan pronto como lo recibamos nos ocuparemos en su venta; desgraciadamente la situación del mercado en este grano no es muy favorable en la actualidad.

Mientras tengamos otra vez el gusto de escribirle, y esperando sus gratas comunicaciones y nuevas órdenes, quedamos de usted muy atentos amigos y seguros servidores.

Zapata & Faux

[Agradecemos a Raúl Cuadra Boza facilitarnos los originales de estos documentos, pertenecientes al archivo de su familia]



Doña Manuela Quadra Lugo y su hermano Vicente,
[circa: 1894, año del fallecimiento del último]

VIII.
NOTAS



Primera misa celebrada en las ruinas de León Viejo después de su descubrimiento. La ofició el obispo de León, Monseñor Isidro Augusto Oviedo y Reyes, para lo cual se llevó en procesión desde León hasta las ruinas, el famoso "Cristo de Pedrarias", que está en la Catedral de León. En la foto aparecen tres personas claves en el descubrimiento de las ruinas: el doctor Carlos Tünnermann, el doctor Alfonso Argüello y don Luis Cuadra Cea.

LEÓN, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, EN SUS PRIMEROS AÑOS

Por Róger Norori

Miembro de Número / AGHN

LA fundación de la que otrora fuera la capital de la Provincia de Nicaragua está rodeada de una serie de circunstancias relacionadas con los actos ilícitos y desleales de los primeros conquistadores que tejieron un conflicto de considerables magnitudes para los planes de la corona española.

El asiento de la ciudad está lleno de un ambiente de tantos conflictos que ocurrieron en momento inicial de su fundación que prácticamente en sus primeros años, la ciudad estuvo envuelta en un mar de intrigas y terror.

Las primeras ciudades en el territorio de Nicaragua fueron fundadas en 1524, al año siguiente de su primera exploración. Esto revela una considerable singularidad para quienes llevaron a cabo tales actos, pues durante la etapa de descubrimiento, las ciudades sólo se fundaban en aquellos puntos claves para la economía española, donde se conocía con certeza la existencia de un centro minero o que revelara un potencial tributario considerable. Por eso es importante analizar estos detalles.

Es oportuno preguntarnos a qué factores obedeció la fundación de estos primeros centros urbanos en la naciente Provincia de Nicaragua, especialmente León, casi inmediatamente tras su inicial exploración. Creemos que para explicar esto sólo es posible recurrir a los graves conflictos que llegó a representar las condiciones del territorio ligados a los intereses básicos de los españoles, empeñados en aquel momento por encontrar el Estrecho Dudoso.

A diferencia de otras regiones geográficas donde se reconocieron

algunas condiciones esenciales que eran vitales para los intereses económicos de la monarquía española, como Perú y Nueva España, en Nicaragua no se tenía noticias de grandes centros mineros, ni de posibilidades para el comercio. Pero los conquistadores decidieron fundar ciudades siguiendo ciertos criterios que es necesario considerar para explicar el curso de los acontecimientos que acaecieron en el territorio. León fue una de esas ciudades fundadas al calor de ciertos intereses que es importante destacar.

La fundación de las ciudades y el Estrecho Dudoso

El Estrecho Dudoso era objeto de incesante búsqueda por parte de los españoles que llegaban a América desde los meses posteriores al tercer viaje de Cristóbal Colón. De hecho, él mismo habría vuelto a América en 1502 después de que en el tercer viaje llegara encadenado a España, dadas las disensiones que habían nacido con los intereses reales debido a los exiguos resultados que estaba mostrando el descubrimiento del nuevo continente.

Desde ese momento la búsqueda del Estrecho Dudoso se había tornado en una especie de ideal que todos pretendían lograr para su provecho. Se concebía dentro de un mecanismo mayor de las rutas comerciales con el cual se culminaría el paso definitivo a las islas de las Especies desde el Atlántico en vista que los conquistadores estaban convencidos que no habían llegado aun a las Islas de las Especies en Oriente.

Y empezó con esto una febril actividad descubridora en todo el continente que los españoles no terminaban de conocer en su totalidad. Esa actividad llevó a Vasco Núñez de Balboa al descubrimiento del Mar del Sur (Océano Pacífico) en 1513 donde se estableció una base de operaciones en Panamá que funcionaría para la organización de expediciones hacia el sur y hacia el oeste.

Dada su angostura, Panamá ofreció la oportunidad para pensar en la posibilidad de un camino de tierra a través de su territorio que facilitaría la comunicación entre el mar del norte y el sur. El problema es que se ubicaba en un ambiente muy insano.

“Caía —afirma Carlos Meléndez— dentro del área del “estre-

cho dudoso”, vanamente buscado por Cristóbal Colón al realizar su cuarto y postrer viaje en el Nuevo Mundo”¹. De cualquier manera, se volvió un punto controversial para los intereses de los mismos conquistadores que pretendían su posesión.

En Panamá, los mismos indios del lugar dieron noticias a Pedrarias Dávila, a la postre gobernador de aquella región, de la existencia de dos lagunas hacia el noroeste que podían ser parte de un sistema de comunicación interoceánica y que llenaría, en definitiva, las expectativas de los conquistadores y la Corona española.

Por ello es que aquel organizó una expedición por el mar del norte, bordeando la costa atlántica costarricense tratando de confirmar lo dicho por los indígenas. Esto culminó con la incorporación del territorio de Veragua, que quedaría bajo la jurisdicción de la gobernación de Panamá en poder de Pedrarias Dávila y que se volvería, al igual que Panamá, tan controversial entre los intereses conquistadores.

Así quedó esta situación hasta que apareció en Panamá Gil González Dávila con una orden real para que le fueran entregados los buques del fallecido Núñez de Balboa, muerto por órdenes de Pedrarias Dávila. Gil González Dávila pretendía llevar a cabo una expedición hacia los territorios del noroeste que ya suponía Pedrarias Dávila explorado y, como hemos dicho, bajo su gobernación.

Ninguno de los dos tenía idea de lo que había más al norte, pero ya se despertaban celos y disensiones por lo que se encontrara en aquellos territorios, diferencias que se irían agudizando con el transcurso del tiempo y los acontecimientos en los años próximos. La posible ruta del Estrecho Dudoso garantizaría a quien la poseyera y dominara gloria, fama y fortuna inmediatas por siempre dada la importancia estratégica que tendría que cumplir en la posible ruta hacia las especias en oriente.

Por ello es que Pedrarias Dávila obstaculizó en todo lo posible la campaña de exploración que pretendía llevar a cabo Gil González Dávila, a pesar de las ordenes reales presentadas a él. Y por ello mismo es que este último debió salir subrepticamente de Panamá

¹ Meléndez, Carlos. *Hernández de Córdoba. Capitán de conquista en Nicaragua*. BANIC, Managua, 1993, p. 15.

hacia el noroeste para cumplir su campaña, como lo menciona en su informe:

*”y después de haber ido a Panamá donde estaba Pedrarias a pedirle y requerirle de parte de vuestra majestad que dejase ir conmigo alguna gente de la que conmigo quisiese ir, como por los requerimientos que con ésta envío, pareciera nunca haber hallada en él la salida, ni respuesta que para esto convenía, me volví a la dicha isla de las Perlas que es en la mar doce leguas frontero de Panamá y de ahí partí a hacer el descubrimiento que vuestra majestad me mandó hacer por la mar del sur al poniente...”*².

El ingreso de Gil González Dávila al territorio de Nicaragua y el consiguiente descubrimiento de algunos puntos que mostraron indicios del ansiado Estrecho Dudoso, despertó un conflicto de grandes proporciones en aquellos años tempranos. No solamente por el reclamo que presentaría Pedrarias Dávila, sino por la posible importancia estratégica que encerraba el lugar, ahora magnificado por los descubrimientos que había hecho Gil González Dávila.

Gil González Dávila dio aviso de estas acciones descubridoras en su informe que destinara a las autoridades superiores de la monarquía española y aunque no tenía seguridad de lo que había encontrado, suponía que el descubrimiento de lo que llamó la Mar Dulce, era sustancial. No estaba muy seguro de lo descubierto no solamente por la escasa información que los indios del lugar le brindaron, sino también por su falta de conocimiento geográfico, por tanto no llegó a confirmar la existencia del ansiado Estrecho Dudoso.

Acercas de las condiciones que presentaba la nueva tierra descubierta, Mártir de Anglería escribía:

“Al lado interior del mismo palacio de Nicaragua dice que halló un lago de agua dulce tan largo que no pudieron explorar su fin, y cuenta que sus aguas experimentan flujo y reflujo, por lo cual opina que debe llamarse mar de

² La expedición de Gil González a Costa Rica y Nicaragua en *Descubrimiento, Conquista y Exploración de Nicaragua* (Recop. Jaime Íncer B) Fundación Vida, Nicaragua, 2002, p. 80.

agua dulce (...). Preguntando a los indígenas dónde desagua, y si lo hace en el mar vecino, que dista tres leguas, declarando que no tiene salida ninguna particularmente al mar austral; pero dice que dejaron en duda si desagua o no por otra parte”³.

Escribió su informe de la travesía y en el mismo mostraba su deseo de ser nombrado gobernador del lugar, lo que, posiblemente haya creído era la manera de reducir los efectos de la reacción que esperaba de Pedrarias Dávila, pero sobre todo era una exposición de los conflictos por el territorio recién descubierto que ya se avecinaban.

Queriendo prever cualquier consecuencia negativa que le quitara sus méritos de descubridor Gil González y como su acción amenazaba despertar muchas confrontaciones entre los intereses de los conquistadores apelaba al Rey de la siguiente manera:

“Suplico a vuestra majestad mande con brevedad despachar una su cédula en que mande que cada uno se esté en lo que tenía descubierto, hasta que yo por mandato de vuestra majestad, comience a hacer éste, porque conviene mucho al servicio de vuestra majestad y al bien y pacificación y población y descubrimiento de la tierra”⁴.

Era una petición que hacía Gil González Dávila dominado por el temor que de las acciones que pudiera realizar Pedrarias Dávila desde Panamá para restarle méritos a su acción y sustraer el territorio explorado de su poder. De cualquier manera, este último no se quedó quieto y empezó a organizar una expedición siguiendo la misma ruta de Gil González como una forma de empezar a reducir los méritos de aquel y así capturar para sí los posibles territorios del Estrecho Dudoso.

Según el cronista Herrera, Hernández de Córdoba traería consigo un bergantín desarmado con el propósito de navegar el Mar Dulce y el Desaguadero para confirmar la conexión de los lagos interiores con el océano como parte de esta tarea... *“llevó un bergantín en piezas, con el cual hizo descubrir, y boxar toda la Laguna, i hallóse a un*

³ Pedro Mártir de Anglería en *Nicaragua en los Cronistas de Indias*. Banco de América. Managua. 1976. p. 37.

⁴ La expedición de Gil González a Costa Rica y Nicaragua... Opus cit., p. 97.

Rio por donde sangra, i no pudo navegar adelante el Bergantín, por haver muchas piedras, i dos Raudales, ó Saltos mui grandes; pero confirmaronse en que salía á la Mar del Norte... ”⁵.

La parte culminante de este plan cuya figura notoria fue el capitán de conquista, Francisco Hernández de Córdoba, fue la fundación de las ciudades de León y Granada, acto que llama la atención por el hecho que hasta ese momento las cantidades de metales preciosos encontrados en Nicaragua no eran considerables como para un acto de esta naturaleza, lo que indicaría que se perseguían otros fines relacionados con el deseo de reducir la acción exploradora de Gil González Dávila.

En el informe que escribiera Pedrarias Dávila de la incursión de Francisco Hernández de Córdoba, posterior a la realizada por Gil González Dávila, deja ver dos cuestiones importantes: una es la manera cómo magnifica los elementos del paisaje nicaragüense, en especial lo relativo a las posibilidades del Estrecho Dudoso:

“La mar dulce —menciona el informe— son dos bocas, y la una tiene treinta leguas de ancho, y de la una a la otra hay un estrecho, por donde se sangra, y en medio de esta dos bocas está una laguna pequeña; hay en ella muchas islas pobladas, Por esta mar dulce echó al agua un bergantín, que es para llevar en piezas, el dicho mi Teniente, para descubrir la mar dulce, con que e bojó toda, hallóse una salida de un río por donde sangra, por el cual no pudo ir el bergantín porque es de muchas piedras y va muy recio y tiene dos grandes saltaderos, y fueron por él en una canoa y no se pudo saber a donde va a parar, créese que sal a la Mar del Norte”⁶.

La otra cuestión que magnifica es la fundación de las ciudades de León y Granada, acciones llevadas a cabo en los puntos estratégicos de la posible ruta del Estrecho Dudoso, pero también expresivas de

⁵ Antonio de Herrera citado por Meléndez, Carlos en *Hernández de Córdoba. Capitán de conquista en Nicaragua*. BANIC, Managua, 1993, p. 53.

⁶ La conquista de Nicaragua por Francisco Hernández de Córdoba en *Descubrimiento, Conquista y Exploración de Nicaragua* (Recop. Jaime Incer B.) Fundación Vida, Nicaragua, 2002, p. 176.

la posesión territorial que se llevaba a cabo. Un detalle que escapó a la visión de ocupación de Gil González Dávila. Estos dos elementos (Estrecho Dudoso y fundación de ciudades) fueron el argumento central que presentara Pedrarias Dávila en su momento para desplazar lo emprendido antes por Gil González Dávila.

Habiendo despertado tantas fricciones entre los españoles las condiciones que presentaba el territorio de Nicaragua, se hacía preciso recurrir a un último argumento que venía a ser definitivo acerca de quién tomaría el control del mismo. En este sentido se presentaba el acto de fundación de las ciudades, pues en ellas se establecerían las primeras autoridades que empezarían a demostrar cómo se había iniciado un poblamiento en firme.

La ciudad colonial de Santiago de los Caballeros de León

El enviado de Pedrarias Dávila, capitán de conquista Francisco Hernández de Córdoba, procedió a la fundación de la ciudad de León el 15 de junio de 1524, día de la Santísima Trinidad, estableciéndola a orillas del lago que los indios llamaban Xolotlán. Es posible que haya levantado el asiento de la ciudad, en el cual se procedía al reparto de tierras para los españoles que habrían decidido quedarse a habitar el territorio, pero este documento no ha llegado hasta nosotros.

Pedrarias Dávila en su informe ubica a la ciudad de León en las cercanías de la provincia de Imabite, donde estableciera sus fundamentos Francisco Hernández de Córdoba en 1524. En ella se realizaron los "repartimientos" de tierras e indios consiguientes con el propósito de que los vecinos españoles contaran con un medio de vida suficiente para su sostenimiento en el territorio.

No hay un indicio que muestre la declaratoria de León en capital de la naciente provincia, pero de acuerdo con los documentos coloniales escritos es evidente en la lectura de estos que se empezó a poblar y utilizar la ciudad como residencia de autoridades. Un documento elaborado el 16 de marzo de 1527 indica que se estaban nombrando autoridades superiores en la ciudad, según se nombra a Francisco de Porras diciendo: "*...es nuestra merced e voluntad que agora e de aquí adelante quanto nuestra merced e voluntad fuere seays*

nuestro regidor de la çiudad de Leon que es en la prouinçia de Nicaragua...⁷.

El mismo documento citado es revelador de la cantidad de funcionarios españoles que ya habitaban en la ciudad en 1527, tres años después que había sido fundada y cuando la construcción urbana aun estaba en camino.

El texto del documento sigue mencionando que “...mandamos al conçejo justicia regidores, caballeros, escuderos, offiçiales, y homes buenos de la dicha çiudad de León...”⁸ a estos funcionarios hacer el juramento de solemnidad en la persona de Francisco de Porras. Todos ellos funcionarios menores que, al parecer, tenían residencia en la ciudad desde su fundación.

El señor Porras, al parecer, se habría quedado a residir en la misma en vista que una cédula de esa misma fecha mandaba se le diera el repartimiento necesario de vecindad, tierras y solares al nuevo regidor. En el año de 1527, entre los meses de marzo y mayo, se nombraron funcionarios importantes en la provincia, como se refleja en el cuadro siguiente. Lo llamativo de esto es que la evidencia documental fija una creciente acción administrativa en la ciudad como no se llevaba en la ciudad de Granada.

Un listado preliminar de las autoridades nombradas en 1527 da cuenta que las funciones administrativas de la ciudad crecían aceleradamente unos tres años después que había sido fundada, como se puede ver a continuación.

NOMBRE	CARGO	FECHA
Francisco de Porras	Regidor	16/marzo/1527
Francisco Castañeda	Alcalde Mayor	29/marzo/1527
Diego de la Tobilla	Tesorero	15/abril/1527
Diego Álvarez Osorio	Protector de Indios	2/mayo/1527
Pedrarias Dávila	Gobernador y Capitán General	1/junio/1527

Fuente: *Documentos para la Historia de Nicaragua* T. I.

⁷ Vega Bolaños, A. (Recop.) *Documentos para la Historia de Nicaragua*, tomo I. Madrid, 1954, p. 197.

⁸ Vega Bolaños, A. (Recop.) *Ibidem*.

La actividad administrativa se estaba concentrando en la ciudad de León dejando a Granada como la residencia de conquistadores que pretendían estar cerca de la mayor población de indios. Desde ese momento, probablemente, se estaban incubando las condiciones para las contradicciones entre estas ciudades que estallarían en el siglo XIX.

La naciente ciudad fue el escenario para el ilícito comercio de esclavos indígenas que iniciaron las mismas autoridades de la provincia residentes en esta ciudad, pues los informes y quejas salieron de la misma elaborados tanto por sacerdotes como por vecinos que observaban cómo se estaba siendo desleal a la autoridad del Rey.

Pronto la ciudad dejó de ofrecer el atractivo inicial para los españoles que empezaron a trasladarse a otras regiones de América. El problema radicaba en el hecho que veían cómo en la ciudad de León se estaba entronizando un poder autoritario y omnímodo en la persona de los gobernadores y demás autoridades.

Esta circunstancia es la que dio el motivo para un acto trascendente en la naciente provincia que fue el nombramiento del religioso Diego Álvarez Osorio como "Defensor de Indios" en mayo de 1527 y la decisión de las autoridades religiosas superiores de crear un Obispado y Diócesis.

Esto trajo como consecuencia que la ciudad cobrara una importancia privilegiada sobre Granada. Edgard Zúñiga escribe al respecto... "*La erección de la Diócesis fue confirmada por la bula "Equum Reputamus" del Santo Padre Pablo III, dada el 2 de noviembre de 1524*"⁹.

Igualmente se instituyó la Iglesia Catedral en la misma ciudad de León. El texto de la citada bula expresa el compromiso misional de la Iglesia en la provincia para

"...salud espiritual de las Almas de los citados habitantes y moradores ennobleció el pueblo llamado León Sito en la dicha Provincia de Nicaragua con el título de ciudad para que se llamase en adelante la ciudad de León y en ella

⁹ Zúñiga, Edgar. *Historia Eclesiástica de Nicaragua*. Hispamer, Managua, 1996, p.

erigió e instituyó para siempre una Iglesia Catedral bajo la invocación de la gloriosa Madre de Dios... ”¹⁰.

La ciudad de León quedó con ello consagrada como residencia de los poderes. Así, aunque al momento de su fundación no quedó evidencia de cual de las dos ciudades fundadas sería la capital de la provincia, los actos administrativos, en especial los relacionados con la fundación de la Iglesia en Nicaragua, marcaron el destino de la capitalidad.

En 1586, es decir, unos treinta y seis años después de los sucesos que terminaron con la muerte de Antonio Valdivieso, fray Alonso Ponce, Comisario de las Provincias de Nueva España, de visita en Nicaragua encontró a la ciudad de León constituida como la residencia de las autoridades, según lo expresa su cronista Antonio de Cibdad Real... *“En la cibdad de León reside, como dicho es, el Obispo de Nicaragua y allí también suele estar el gobernador de aquella provincia ”¹¹.*

León sería así la residencia de los poderes y representaba el sentido de capitalidad sobre toda la provincia colonial.

El conflicto en la ciudad

Habiendo sido escogida como residencia de las autoridades superiores, León se transformó en el centro de la actividad administrativa, lo que hizo más evidente la corrupción de sus funcionarios. Así, mientras los vecinos de la ciudad de Granada empezaban a realizar algunas tareas para establecer su comercio aprovechando la cercanía del lago y el río San Juan, en León, la residencia de los poderes se fue convirtiendo en el nido de aquellos conquistadores que estaban empeñados en una riqueza rápida y fácil.

Todos los bandos reales y ordenanzas que provenían de España estaban dirigidas a las autoridades de León y estos debían aplicarlas sobre el territorio conquistado, no obstante las disposiciones reales relativas al comercio de esclavos indígenas, la aplicación de la violen-

¹⁰ Bula “Equum Reputamus” reproducida por Edgar Zúñiga en Opus cit., p. 512.

¹¹ Antonio de Cibdad Real en *Nicaragua en los cronistas de Indias*. Banco de América, Nicaragua, 1976, p. 154.

cia sobre el indio, y las mismas Leyes Nuevas fueron ignoradas por estas en su afán por enriquecerse.

Los primeros afectados fueron, posiblemente, los soldados de línea quienes empezaron a percibir una injusta distribución de la tierra y el abuso de la autoridad en personajes como Pedrarias Dávila y posteriormente Rodrigo de Contreras. Esto condujo a una crisis del poder expresada en las acusaciones y los juicios que se abrieron en contra de Rodrigo de Contreras quien reconocía en el texto de las Leyes Nuevas, promulgadas en 1542, una amenaza contra lo que ya consideraba su patrimonio personal.

A su llegada a Nicaragua, el religioso Francisco de Mendavia, nombrado Defensor de Indios, no pudo dejar de observar una situación calamitosa afectada por el despoblamiento y la falta de definición de una actividad productiva que le diera atractivo. Los vecinos originales habían empezado a abandonar la ciudad debido a todas estas circunstancias, especialmente lo relacionado con el reparto de los bienes que garantizaban la subsistencia.

Aun a finales del siglo XVI, el cronista Antonio de Cibdad Real, acompañante del Comisario Fray Alonso Ponce explica: "*Váse arruinando y despoblando León de tal suerte, que la casa que se cae nunca más la levantan ni reedifican, vánse los vecinos disminuyendo y apocando cada día, uno por muerte y otros que se van a morar á Granada...*"¹².

Fue un periodo de crisis que vivió la ciudad entre 1530 y 1600, durante el cual los vecinos sufrieron los efectos negativos que provocaron los gobernadores y conquistadores del territorio, dejando por fuera del reparto de tierras e indios a muchos de ellos.

A pesar que en la ciudad ya era evidente desde la década del 30 la construcción de templos, conventos, y casas de autoridades y vecinos, esto sólo beneficiaba a algunos especialmente los cercanos a Pedrarias Dávila o los Contreras. El conflicto que esto trajo se estableció entre los conquistadores españoles y los representantes de la Iglesia que reclamaban por el cumplimiento de las disposiciones reales respecto al maltrato con los indios, la venta de estos como esclavos.

¹² Antonio de Cibdad Real... p. 154.

vos y la falta de tiempo para que se cristianizaran.

En tales circunstancias se explica el extendido ambiente de corrupción que privó en la naciente ciudad provocada por los funcionarios nombrados que aspiraban a una riqueza fácil y rápida que el Estrecho Dudoso ya no les prometía.

Pedrarias Dávila, como Gobernador del territorio, se preocupó por delimitar debidamente las fronteras geográficas de la provincia no sin ciertos problemas con Diego López de Salcedo respecto a las fronteras hacia el norte.

El centro de esta controversia era la posesión de las presuntas vetas de oro que se habían localizado en la región de Nueva Segovia y que colindaba con Honduras. Por ello uno y otro pondría empeño para realizar otras acciones de conquista.

Pero ya era notable desde 1529 que en la ciudad de León existían ciertos españoles con poder económico, como lo señala Antonio de Herrera, "*los Vecinos mas ricos de la Ciudad de León, que eran Hernán Ponce, i Hernando de Soto, i Francisco Compañón, que tenían dos Navíos en Astillero, de la buena fortuna, que se aparejaba para los que fuesen al Perú...*"¹³.

La organización de la campaña hacia el Perú desde Nicaragua fue también parte de ese ambiente de corrupción e intrigas que se desarrolló en la ciudad entre los mismos conquistadores españoles porque se presentía que la campaña hacia el sur podría traer algún beneficio rápido para los que la desarrollaran.

De manera que las campañas esenciales para llegar a la riqueza eran: las minas de metales preciosos, la campaña hacia el sur y el persistente tema del Estrecho Dudoso, Posteriormente, se agregaría un nuevo tema que sería el comercio clandestino de esclavos indígenas.

Pedrarias Dávila murió el 6 de marzo de 1531, pero el ambiente de corruptela no desapareció; sólo cambió de cara, pues Francisco de Castañeda se hizo nombrar Alcalde Mayor como autoridad suprema aplicando la justicia a su manera:

¹³ Antonio de Herrera, Opus cit., p. 61.

“Juntaba en su Casa mui de tarde en tarde, el Regimiento, i alli no se trataba sino de lo que quería, ni nadie hablaba con libertad. Quando pedía prestado, ò quería alguna cosa, i no se le daba, hacia tal enemistad al que lo negaba, que no podía vivir en la Tierra: mui desordenadamente, daba licencia de sacar Indios; quando alguno le hacia algún requerimiento, pidiendo justicia, le echaba en la Cárcel, diciendo que era motín: presumíase, que el Libro de la Real Hacienda, que por muerte de el Tesorero Diego de la Tobilla, havia llevado, a su Casa, no estaba con la debida fidelidad, porque con haver algunos Meses, que el Tesorero murió, no se había hecho Inventario de lo que havia en el Arca de las tres Llaves; i en el Arrendamiento de los Diezmos...”¹⁴.

Esta fue la causa para una primera apelación a la justicia real que las autoridades menores solicitaron ante el Rey con el propósito de corregir estos males y en especial para tener oportunidad en el reparto de la tierra y demás bienes que le servirían para la sobrevivencia en una tierra extraña. Así, comenta Herrera:

“...se juntaron, secretamente, algunos Regidores, i escribieron al Rei, pidiendo; que enviase Juez de Residencia; porque demàs de que nunca le havia havido en aquella Tierra, el Alcalde Mayor precedia con tanta codicia, pasion, è insolencia, que si con brevedad no se remediaba, por sola esta causa se despoblaría, demàs, de que la nueva Conquista del Perú, se llevaba mucha Gente”¹⁵.

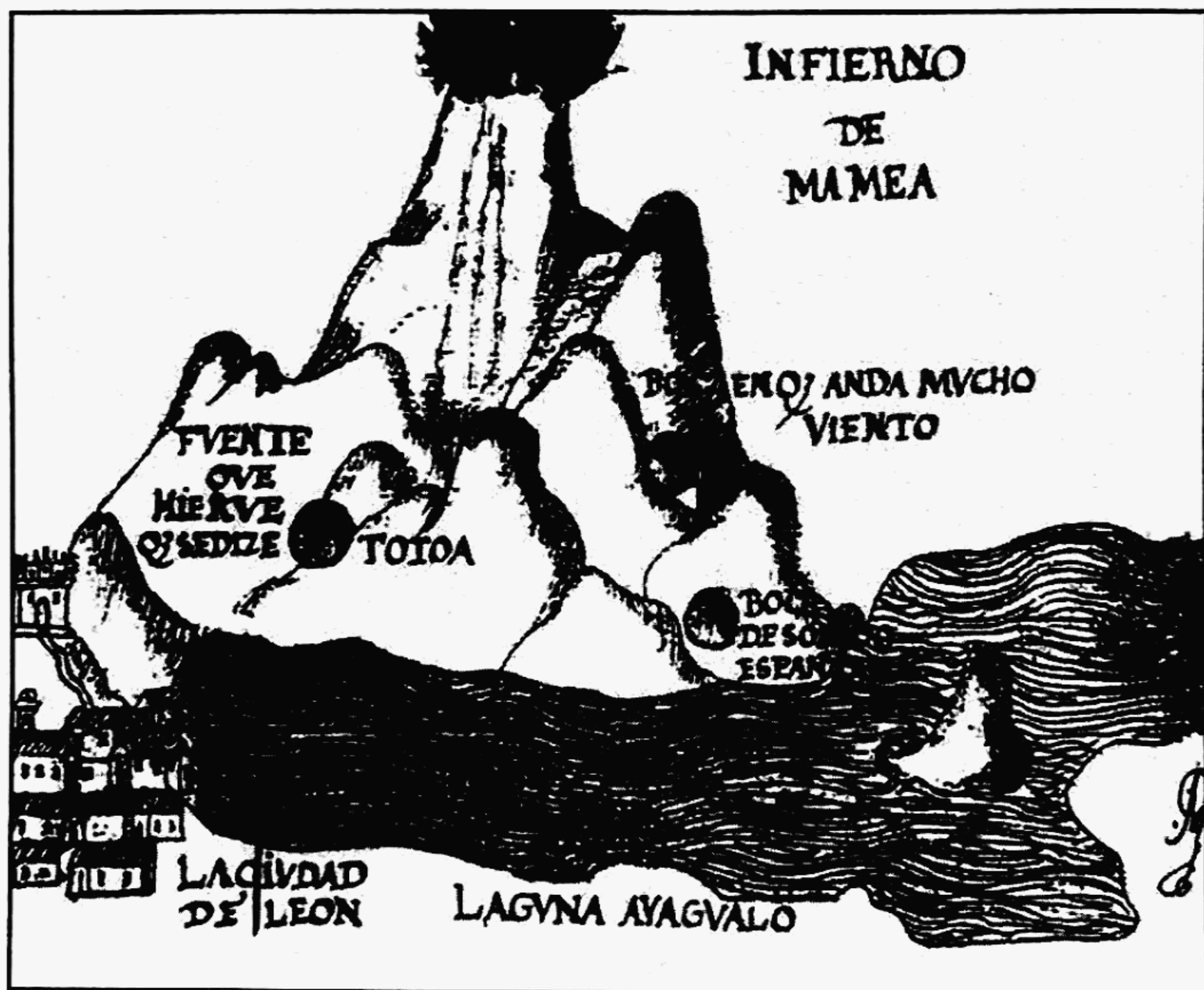
El último aserto que se menciona en la cita anterior, ya tocaba con los intereses reales que se preocupaban por mantener una presencia permanente en los territorios conquistados y aprovisionados de población indígena para garantizar los medios de sobrevivencia a la población española.

El comercio ilícito de esclavos indígenas agudizado a la muerte de

¹⁴ Antonio de Herrera, Opus cit., p. 63.

¹⁵ Antonio de Herrera, Opus cit., p. 63.

Pedrarias Dávila, a pesar de las disposiciones de la Corona española que prohibían este comercio, llevó a elevar las tensiones en la ciudad que sólo culminaría con la revuelta de los hermanos Contreras y el asesinato de fray Antonio de Valdivieso en la misma ciudad. Este suceso marcó la historia inicial de la ciudad que quedó maldita, al decir de sus habitantes debido al estado de abandono que padeció hasta que llegó el siglo XVII cuando sus mismos habitantes decidieron trasladar su asiento en 1610.



Dibujo de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés [1528]

HERNÁN NIETO: TRAGEDIA DE UN FUNDADOR DE NICARAGUA

(A 455 años de su ejecución en Panamá)

Por Clemente Guido Martínez
Miembro Honorario / AGHN

1. Primera noticia

Hernán Nieto (HN)¹. Un personaje de la realidad, con una historia novelesca y trágica en la Nicaragua temprana.

HN era originario de Ciudad Rodrigo, España. Nació aproximadamente entre 1499 y 1501 Tenía parientes en Salamanca, España. Su padre fue Don Alonso Nieto y su madre Doña Constanza Ramón Pacheco. Era casado con María de Soto, hermana de Hernando de Soto². Tenía un hermano de nombre Diego Nieto, quien falleció en 1550 en León y con quien tenía compartidos negocios en Nicaragua³. Martín Chávez era su yerno⁴. En las Crónicas se menciona a un Nieto “mestizo”, hijo de HN⁵. Sabemos que tuvo varios hijos menores, que al momento de su muerte estaban con él en Panamá, al igual que su esposa⁶.

La primera información que tenemos de HN nos la brinda un documento oficial del Alcalde Ordinario de León, Álvaro de Peñalver, ante los oficios del Escribano Diego Sánchez, con fecha 17 de sep-

¹ Usaré la abreviatura HN para designar a Hernán Nieto cada vez que lo mencione, por economía de texto.

² CS Tomo XVII, página 84.

³ CS Tomo XVII, página 91.

⁴ CS Tomo XVII, página 92.

⁵ CS Tomo XVII, página 253. Se acusa a este Nieto “mestizo”, supuesto hijo de HN, de haber participado directamente en el asesinato del Obispo Antonio de Valdivieso el 26 de febrero de 1550 en León.

⁶ CS Tomo XVII, página 86.

tiembre de 1529⁷.

Isidro de Robles, Alcalde Ordinario de León, al presentarse como testigo de la "Información"⁸ recopilada por Peñalver, afirmó en la respuesta a la cuarta pregunta que el Protector de Indios Fray Diego Álvarez Osorio⁹, había quitado "dos piezas"¹⁰ a Hernán Nieto (de quien dice era su Vecino en León) y se los dio (las "piezas") a otro español de nombre Segovia.

Ha sido aceptado que León se fundó en 1524¹¹, por lo que la información que he citado de 1529 dista cinco años de la fundación. Entre los fundadores no se menciona¹² a HN, por lo que su llegada a León tuvo que haber sido posterior a la fundación. Sin embargo, para efectos prácticos, lo podemos considerar como fundador desde el punto de vista de haber sido de los primeros pobladores asentados en las tierras de la Provincia de Nicaragua, cuando todavía las Comunidades indígenas se resistían a la conquista Española.

En 1529, exactamente el 12 de febrero de ese año, HN comparece junto con Pedrarias Dávila y otros vecinos de León que ostentan cargos públicos, como Regidor de esta Ciudad. Son cinco regidores nombrados por el Escribano Juan de Espinosa, escribano público y del Consejo de León¹³, entre ellos "Hernán Nieto".

⁷ *Documentos para la Historia de Nicaragua*, Colección Somoza, Tomo II, páginas 116-176, específicamente la página 159.

⁸ La Información era una acción prejudicial que pretendía reunir pruebas a favor o en contra del informado. En el caso señalado se refiere a la Información que mandó hacer el Alcalde Peñalver para averiguar las causas de la enemistad entre Pedrarias Dávila y el Alcalde Mayor Francisco de Castañeda, a petición de éste último.

⁹ Fray Diego Alvarez Osorio fue el primer Obispo de Nicaragua, pero su nombramiento sucedió hasta 1531. Antes fue nombrado Protector de Indios en mayo de 1527.

¹⁰ Dos indios esclavos.

¹¹ Lamentablemente nadie ha descubierto documento alguno que pruebe la fecha exacta de fundación de León y Granada.

¹² Carlos Meléndez, *Hernández de Córdoba (Capitán de Conquista en Nicaragua)*. Managua, Colección Cultural del Banco de América, Serie Histórica No. 9, 1976. En las páginas de 233 a 237, enlista a los fundadores de León y Granada.

¹³ CS Tomo II, página 476. Inserto en Testimonio de las diligencias iniciadas en León para elegir alcaldes y regidores, donde se explica conducta de Pedrarias Dávila en estos hechos.

2. Edad

Durante el Juicio de Residencia que Rodrigo de Contreras¹⁴ tomó al Licenciado Francisco de Castañeda, iniciado el 3 de enero de 1536, HN se presentó como testigo¹⁵ presentado por Luis de Guevara. En ese testimonio declaró tener 35 años de edad, "poco más o menos".

En el año de 1544, otra vez actuando como testigo en otro juicio¹⁶ compareció en su calidad de "vecino, regidor y Alcalde" de León, declarando tener 45 años de edad "poco más o menos".

Entre la primera declaración del 36 y la segunda del 44, habían transcurrido 8 años, de tal manera que si en la primera declaración dijo tener 35 años, lo lógico es que en la segunda dijera tener 43 años, en cambio declaró tener 45 años "poco más o menos". Sin embargo, es aceptable este margen de diferencia entre una declaración y otra, dado que realmente los Conquistadores no tenían certeza sobre sus edades.

En el mismo juicio citado Esquivel vrs. De los Ríos, hay una segunda declaración testifical de HN, en la cual extrañamente dice tener 40 años (lo cual es un error evidente, pues anteriormente ha dicho 45, y como hemos visto en el párrafo anterior, lo que más podría tener es 43)¹⁷.

De las anteriores citas podemos concluir que HN nació aproximadamente entre 1499 y 1501, de tal manera que para el año de 1536 tendría entre 35 y 37 años de edad; en 1544 tendría entre 43 a 45 años de edad; y en los sucesos que lo llevarían a la muerte en 1550, tendría entre 49 y 51 años de edad, "poco más o menos", a como acostumbraban decir los Conquistadores.

3. Parentescos

Fue durante el Juicio contra los Hermanos Hernando y Pedro de

¹⁴ Contreras asumió el cargo de Gobernador de Nicaragua el 24 de noviembre de 1535 en sustitución de Pedrarias Dávila; pero de manera interina por elección de los Cabildos, Francisco de Castañeda había asumido el cargo.

¹⁵ CS Tomo IV, páginas de la 311 a la 318.

¹⁶ Juicio promovido por el Factor Martín de Esquivel contra el Tesorero Pedro de los Ríos, iniciado en León el 1 de agosto de 1544. CS Tomo XI, páginas 155, la cita referida al tema verla en página 167.

¹⁷ CS Tomo XI, página 214.

Contreras¹⁸, que HN ofreció importante información sobre sus parentescos.

El 23 de mayo de 1550 en Panamá, HN tiene que presentarse a declarar (reo) como acusado del Crimen de Lesa Magestatis por haber sido capturado entre los alzados en armas contra la Corona Real y por el asesinato del Obispo de Nicaragua Antonio de Valdivieso el 26 de febrero de 1550. Más detalles de este juicio lo veremos en páginas siguientes.

Por de pronto nos interesa recopilar la información de los parentescos de Nieto.

HN era originario de Ciudad Rodrigo, España. Tenía parientes en Salamanca, España. Su padre fue Don Alonso Nieto y su madre Doña Constanza Ramón Pacheco. Era casado con María de Soto, hermana de Hernando de Soto¹⁹. Tenía un hermano de nombre Diego Nieto, quien había fallecido ese mismo año de 1550 en León y con quien tenía compartidos negocios en Nicaragua²⁰. Martín Chávez era su yerno²¹. En las Crónicas se menciona a un Nieto "mestizo", hijo de HN²². Sabemos que tuvo varios hijos menores, que al momento de su muerte estaban con él en Panamá, al igual que su esposa²³.

4. Cargos públicos

A lo largo de su vida en Nicaragua, HN ocupó varios cargos públicos. El primero del que tenemos noticia fue en 1529, exactamente el 12 de Febrero de ese año, HN comparece junto con Pedrarias Dávila

¹⁸ Juicio promovido en Panamá con motivo del levantamiento dirigido por Hernando y Pedro de Contreras en Nicaragua, producto del cual fue asesinado el Obispo Antonio de Valdivieso. Este juicio fue iniciado por Sancho de Clavijo, Gobernador y Justicia Mayor de Tierra firme, el 2 de mayo de 1550. Publicado en CS Tomo XVII, página 7 y siguientes.

¹⁹ CS Tomo XVII, página 84.

²⁰ CS Tomo XVII, página 91.

²¹ CS tomo XVII, página 92.

²² CS Tomo XVII, página 253. Se acusa a este Nieto "mestizo", supuesto hijo de HN, de haber participado directamente en el asesinato del Obispo Antonio de Valdivieso el 26 de febrero de 1550 en León.

²³ CS Tomo XVII, página 86.

y otros vecinos de León que ostentan cargos públicos, como Regidor de esta Ciudad²⁴.

El 12 de mayo del mismo año 29, comparece nuevamente como Regidor de León para recibir junto a Pedrarias Dávila y otros regidores, al Alcalde Mayor Francisco de Castañeda.

El 9 de mayo de 1531²⁵, lo vemos nuevamente comparecer como Regidor de León, para formar parte del Cabildo que recibió en esa fecha la petición del Cabildo de Santa María de Buena Esperanza (en las Segovia de Nicaragua)²⁶, en el sentido de poner al Licenciado Francisco de Castañeda como Gobernador de Nicaragua.

El 8 de mayo de 1535, HN es citado como testigo en la Probanza hecha a petición del Tesorero Pedro de los Ríos y del alcalde mayor Diego Núñez de Mercado, sobre supuestos atropellos sufridos por ellos de parte del Alcalde Mayor Francisco De Castañeda²⁷. En esta citatoria se le menciona como Alcalde Ordinario de León²⁸.

El 20 de julio de 1535²⁹, HN es citado nuevamente como Alcalde Ordinario de la Ciudad de León. Se le incluyó en una documentación que dirigió Diego Núñez de Mercado, Alcalde de la fortaleza de León, al Consejo de Indias.

El 24 de noviembre de 1535, HN participó como Alcalde Ordinario de León, en la juramentación de los Cabildos y Regimientos ante Rodrigo de Contreras³⁰.

El 18 de octubre de 1539, HN recibió copias de dos cartas del Rey, en la primera avisándoles que no quiten ni remuevan los indios encomendados de Alonso Pérez Girón, a quien se le concedió permiso para ir a España³¹. Y en la segunda, dando instrucciones sobre la entrega de Encomiendas a Viudas e Hijos de los primeros conquista-

²⁴ Ver referencia No. 8 de este mismo tema.

²⁵ CS Tomo III, página 56.

²⁶ Santa María de Buena Esperanza, no ha sido localizado como sitio arqueológico.

²⁷ La Probanza está en CS Tomo III, página 358 y siguientes. La cita a HN en página 362.

²⁸ En este momento desconozco la fecha en que fue electo para tal cargo.

²⁹ CS Tomo VII, página 154.

³⁰ CS Tomo IV, página 7.

³¹ CS Tomo VI, página 63-64.

dores cuando fallecieren³². En ambas cartas, no se le menciona como Alcalde Ordinario, sino como Vecino de León. Pero por los hechos sucedidos en septiembre de 1541, sabemos que todavía era Alcalde Ordinario cuando fue preso acusado de un supuesto intento de asesinato³³.

El 13 de mayo de 1543, un domingo sangriento en León de Nicaragua³⁴, se reunió el Cabildo de León, siendo nombrados como Alcaldes Ordinarios Luis de Mercado y Pedro de Buitrago, no así HN, a quien se le menciona solamente como Regidor de León. HN perdió el cargo de Alcalde por sus contradicciones con Rodrigo de Contreras y Pedro de los Ríos, de quienes no fue Partidario, fue por Sentencia Judicial que Luis de Guevara lo destituyó temporalmente del cargo en octubre de 1541, aunque luego lo restituyó en noviembre del mismo año³⁵.

Por alguna razón se le menciona con el cargo de Alcalde Ordinario de León en el año de 1544...aunque podría tratarse de un error³⁶. Lo cierto es que en 1550, cuando es juzgado en Panamá, no se le dio el título de Alcalde, sino de Vecino de León³⁷.

En resumen y conclusión: HN fue Regidor de León, este cargo pudo haberlo ostentado en dos ocasiones, primero entre 1528-1535 (no exactamente, pero bastante aproximado), y el segundo momento habrá sido entre 1542³⁸ y 1543 (más o menos 42-44?). También ostentó el cargo de Alcalde Ordinario de León entre 1535 y 1541 (sin lugar a dudas) y tal vez otra vez en 1544 (con alguna reserva).

Como podemos observar, el primer momento como Regidor coincide con la Gobernación de Pedrarias Dávila y de Francisco de

³² CS Tomo VI, página 64-68. Fue dictada a solicitud de Diego Martín de Lepe.

³³ CS Tomo X, 404-405.

³⁴ Pedro de los Ríos había sido liberado de una cárcel a que lo sometió el Deán Pedro de Mendavía, y tras su liberación había liderado la matanza de al menos cuatro líderes de la Iglesia Católica leales al Br. Mendavía, haciéndolos descuartizar y poner sus cabezas en los cuatro costados de León Viejo.

³⁵ Ver CS Tomo X, páginas 404-405. La Sentencia de Guevara.

³⁶ Ver cita 11 anterior.

³⁷ Ver cita 13 anterior.

³⁸ Ver CS Tomo VII, página 315, declaró como Alcalde y dijo tener más de 40 años en el año de 1542.

Castañeda. La segunda con la Gobernación de Rodrigo de Contreras. Su primer cargo de Alcalde Ordinario coincide con el período de vacancia de la Gobernación y la sustitución que hizo Castañeda. No hay lugar a dudas que HN era una persona de mucha influencia política en Nicaragua. Luego veremos cómo esta influencia política tenía un fundamento económico.

5. Patrimonio

HN fue Encomendero. Desde 1535, por lo menos, HN tenía la Encomienda de Tepostega, así lo podemos comprobar con la devolución que ordenó el Protector de Indios Fray Diego Álvarez Osorio, de una India "que se dice Beatriz de tepostega" y que era del Alcalde HN³⁹.

Al respecto de Tepostega, durante el Juicio de Residencia realizado por Diego de Herrera contra Rodrigo de Contreras en 1544, incluyó entre los cargos al Gobernador, haber quitado y removido las Encomiendas que tenía HN⁴⁰.

Sin embargo, durante el Juicio, Contreras testificó que si bien era cierto que se lo había quietado el pueblo encomendado "que se dice tepustega", argumentando que HN mucho salía de Nicaragua sin permiso de su autoridad, aseguró que también se lo había devuelto por Provisión que trajo HN de la Real Audiencia de los Confines⁴¹.

Otra información nos permite conocer que HN y su hermano Diego Nieto, tenían "repartimientos" en las Islas que están junto al Golfo de Fonseca (Petronila y Mixao)⁴².

También HN tenía Encomendado el pueblo de Tezoatega, según se desprende de ciertos documentos emitidos en 1541 en León, durante un juicio en su contra por el supuesto intento de asesinato de Pedro de Campos y Alonso de Valdés⁴³.

En noviembre-diciembre de 1548 la Real Audiencia de los Confi-

³⁹ CS Tomo IV, página 454.

⁴⁰ CS, Tomo IX, página 5.

⁴¹ CS Tomo IX, página 214.

⁴² CS Tomo V, página 363.

⁴³ El juicio fue publicado en CS Tomo IX, y parte del mismo publicado en CS Tomo X, página 341 y siguientes. Específicamente la parte donde se menciona a Tezoatega está en la página 353. Y dice Teziotega, para decir Tezoatega.

nes que en ese momento se trasladaba de Gracias a Dios (Honduras) hacia Guatemala, y que temporalmente estaba asentada en la Villa de San Salvador (El Salvador), realizó la Tasación de las Encomiendas de Nicaragua⁴⁴.

HN es uno de los Encomenderos que recibieron Encomiendas o más bien a quien se le confirmó las que seguramente ya tenía, estas fueron: Tepustega (Es la misma Tepostega con 100 indios tributarios, Encomienda Número 36 Tasación 48), Teaotega (Probablemente Tezoatega, con 100 indios tributarios, Encomienda Número 37 Tasación 48), Tosta (90 indios tributarios, Encomienda Número 38 Tasación 48)⁴⁵.

¿Desde cuándo tuvo HN Encomiendas? No hay precisión, pero sabemos que al menos desde 1535 tenía Tepostega. Es muy probable que las otras Encomiendas también las tuviese desde 1535 o antes, recibidas directamente de Pedrarias Dávila.

En 1550, cuando muere en Panamá, HN seguía teniendo las Encomiendas Tasadas en 1548 bajo su dominio, las cuales le fueron despojadas como parte de la Sentencia que emitió la Justicia Panameña frente a la acusación de Lesa Magestatis que había recaído sobre nuestro personaje⁴⁶.

Como hemos visto Nieto tenía encomendados 290 Indios Tributarios. Si tomamos el parámetro de 4.1 indios pobladores por cada indio tributario, que los demógrafos han aceptado bastante bien en nuestros días⁴⁷ tenemos a 1,189 indios encomendados a HN.

Y esto traducido a tributos significó las siguientes riquezas para este Conquistador:

Maíz: 34 Fanegas al año	Frijoles: 6 Fanegas al año
Algodón: 6 Fanegas al año	Mantas Blancas: 435 al año
Sal: 280 Carguillas	Cantaros: 6 al año
Ollas: 6 al año	Petates: 18 al año

⁴⁴ En CS Tomo XIV a partir de la página 357 y siguientes.

⁴⁵ CS Tomo XIV, páginas 381, 382 y 383.

⁴⁶ CS Tomo XVII, página 174-175.

⁴⁷ Patrick Werner, "Ethnohistory of Early Colonial Nicaragua: Demography and Encomiendas of the Indian Communities", The University at Albany, State University of New York, 2000.

Alpargates por pares: 140 pares al año
Indios de Servicios en los meses de diciembre
a marzo de cada año: 14
Indios Pescadores para la Cuaresma: 3

Tenemos entonces a un HN recibiendo Maíz, Frijoles, Algodón y Sal en cantidad suficiente como para comerciar y obtener buenos ingresos económicos. La cantidad de mantas blancas producidas por sus Encomendados es de las más altas que recibían los Encomenderos (435/6,081 mantas blancas producidas en León, representaba el 7.1% de la producción total). Y si tomamos en cuenta la cantidad de mantas blancas producidas en Granada (2,582 mantas blancas), HN siempre estará entre los que más recibían, con un 5% de la producción total de Nicaragua.

Pero, ante todo, HN parece haber sido un Ganadero, pues en Panamá declaró tener 20 Bueyes carreteros y 2 pares de carretas buenas y otras viejas⁴⁸. Asimismo declaró tener 200 vacas en una de sus Estancias (todo parece indicar que tenía dos Estancias). La que estaba a 1 legua de León es la que tenía esas 200 vacas y además de 15 a 20 potros de su Hierro⁴⁹.

En la segunda Estancia que estaba a 15 leguas de León, HN declaró que tenía otras 200 vacas y 50 a 60 Yeguas, las cuales cuidaba su yerno Martín de Chávez. El Hierro de HN eran dos Efes una cara de la otra y una cruz en medio de estas. Así se podían distinguir las vacas de su propiedad⁵⁰.

Esto nos ayuda a comprender bastante por qué en los Tributos que pedía HN se contabilizó 280 carguillas de Sal, 140 pares de alpargates al año y los 14 Indios de Servicio durante los meses del Verano Español (diciembre, enero, febrero y marzo). Evidentemente son tributos vinculados a sus dos Estancias Ganaderas.

Además de lo antes referido, Nieto también tenía un Horno productor de Tejas y Ladrillos. Este horno estaba en solares cercanos a su casa en León, de la cual daremos detalles en otra parte de este

⁴⁸ CS Tomo XVII, página 91.

⁴⁹ CS Tomo XVII, página 91.

⁵⁰ CS Tomo XVII, página 91.

documento⁵¹. Sumemos a la lista de riquezas de HN los solares que tenía cerca de León donde cultivaba y cosechaba huertas de peras, naranjas y árboles madereros⁵².

El comercio no escapaba de sus múltiples actividades económicas, pues en Panamá informó de las deudas que tenían con él ciertos Conquistadores radicados en Perú, a los cuales su yerno Chávez les andaba cobrando en ese año de 1550. Se menciona a un hombre de nombre Lucena que era en deber a HN la cantidad de 200 pesos en San Miguel, Perú. Su yerno también había llevado objetos para el comercio como una Zelada Guarnecida en Carmesí con Chapa de Plata-Dorada⁵³. En Nicaragua también realizaba el comercio, poniendo como ejemplo a Ochoa de Ullondo quien le debía 300 pesos.

Era todo un Encomendero, Ganadero y Comerciante. Uno de los más acaudalados conquistadores del año 1548-1550. Su trágica muerte es una ironía de la historia.

6. Vivienda en León

Hoy en día las Ruinas de León Viejo están protegidas por la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad, otorgado el 2 de diciembre del año 2000⁵⁴. Sin embargo, de las 11 evidencias arquitectónicas que se han descubierto, no se tiene identificación segura más que en los casos de la Catedral, la Iglesia de la Merced y el Convento de la Merced, así como la Casa de Fundición del Oro y la Casa del Gobernador. Las demás no son muy seguras sus identificaciones.

La Casa de Hernán Nieto, está todavía sepultada por toneladas de tierra acumulada durante centurias. Sin embargo, existe texto suficiente como para identificarla y desenterrarla con la certeza que nos brinda la fuente documental.

⁵¹ CS Tomo XVII, página 91. Investigaciones arqueológicas recientes, han descubierto evidencias de un Horno de Tejas a una distancia de 1 kilómetro de las Ruinas de León Viejo (al Sur de León Viejo). Podría tratarse del mismo Horno de Nieto.

⁵² CS tomo XVII, página 91.

⁵³ CS Tomo XVII, página 92.

⁵⁴ Era Presidente de Nicaragua el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, y Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) el autor del presente ensayo.

De su casa HN testificó en el Juicio en Panamá que: “Así mismo tiene este que declara unas casas junto a la Merced en la dicha Ciudad de León. De tapiería, techadas con tejas y sus rafas de ladrillos y con dos huertas y un solar junto a la dicha casa que puede valer todo ello mil pesos poco más o menos”⁵⁵.

Una dirección más exacta que ésta creo que no la vamos a encontrar en los documentos sobre las casas de León Viejo. La casa de HN es fácilmente localizable, pues sabemos que al sur de la Merced solamente están otras estructuras del Convento y al Norte están unas Ruinas soterradas y no identificadas separadas de la Iglesia La Merced por una callejuela muy estrecha. ¡Esta es la casa de HN!

Nieto declaró que en la Culata de su casa estaban escondidas ciertas Escrituras, Recados y el Testamento de su reciente fallecido hermano Diego Nieto. Esta información es muy interesante en cuanto permite conocer una costumbre de los Conquistadores, guardar en la Culata de sus casas este tipo de documentaciones⁵⁶.

7. Donante del solar de La Merced

En una Información recopilada en 1542⁵⁷ sobre el Monasterio de la Merced en León, HN participó como testigo, asegurando que él donó el solar en que se fundó dicho Monasterio y que él ha sido siempre vecino cercano del Monasterio⁵⁸. Agregó que las casas se estaban haciendo de techos de tejas, incluyendo al Convento por animación de los Religiosos Mercedarios⁵⁹.

8. Hernán Nieto y la familia Contreras

Está claro que Hernán Nieto es vecino de León desde los tiempos de Pedrarias Dávila, de quien seguramente recibió las Encomiendas,

⁵⁵ CS Tomo XVII, página 91.

⁵⁶ CS Tomo XVII, página 91.

⁵⁷ CS Tomo VII, página 297. Información de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, de León, ante el Alcalde Ordinario Don Luis de Mercado, a solicitud de su Comendador Fray Diego de Alcaraz relativo a conducta y obras de religiosos que lo habitan.

⁵⁸ CS Tomo VII, página 315.

⁵⁹ CS Tomo VII, página 317.

así como el Solar donde tenía su casa en León. Fue Regidor y Alcalde Ordinario antes que llegase a la Provincia el Gobernador Rodrigo de Contreras, pero desde su llegada hasta la muerte de HN, la vida de Nieto se verá afectada dramáticamente por este nuevo Gobernador.

La primera actitud de Nieto frente a Contreras es pasiva. Como Alcalde Ordinario y Regidor participó en la recepción y juramentación de obediencia para con el nuevo Gobernador. Esto fue, como vimos anteriormente, el 24 de noviembre de 1535.

A partir de entonces y durante 14 años su vida se entrecruzaría con la de Rodrigo de Contreras y su familia. Veamos cómo se desarrolló esta relación.

Todo parece indicar que duró poco la armonía pues en 1538, encontramos un documento muy significativo. HN junto con otros vecinos de León y Granada habían solicitado al Consejo de Indias que enviaran un Juez de Residencia contra Rodrigo de Contreras. Luego vemos un documento (¿apócrifo?), autenticado por Martín Mimbrenño, escribano de su Majestad con fecha 1 de marzo de 1538, por medio del cual ellos (incluyendo a HN) se habían retractado del Poder que habían otorgado para tal petición y aseguraban que lo hacían porque “ahora” estaban en mucha “amor, amistad y concordia”⁶⁰.

Tal vez fue cierto este amor, amistad y concordia, pues el 7 de abril de 1541 encontramos a HN entregando por los dedos pulgares (como se acostumbraba) a los indios principales de Nicoya, llamados Nipopoyamot y Moto y a una india llamada Ynesica en Cristiano y en indio Namayo; entregándolos nada menos que a Doña María de Peñalosa, esposa de Rodrigo de Contreras⁶¹.

Sin embargo, ese mismo año de 1541, miércoles 7 de septiembre, siendo todavía Alcalde Ordinario de León, se dice que él junto con otros españoles (Fernando y Gonzalo de Zamora, Francisco Prado y otros, incluyendo a un negro esclavo de Nieto), intentaron asesinar a otros dos españoles con quienes tenían rencillas y estos eran Pedro de Campos y Alonso de Baldes⁶².

⁶⁰ CS Tomo V, página 353.

⁶¹ CS Tomo XIV, página 172. Entregó a otros más, no solamente los mencionados.

⁶² CS Tomo X, página 341. El juicio completo abarca desde la página 341 hasta la página 361.

Nieto fue apresado y retenido preso en la Fortaleza de León mientras duró el juicio. Y durante el desarrollo de este juicio recusó al Juez que llevaba el caso pidiendo que fuese pasado a manos de Rodrigo de Contreras, lo que no se le concedió por estar Contreras en su casa "ausente, malo y enfermo"⁶³. ¿Se acabó el amor, amistad y concordia?

En este Juicio, Alonso Dávalos, la parte acusadora retiró la acusación y querrela, hecho sucedido el 15 de septiembre de 1541⁶⁴. Sin embargo, el juicio continuó por las diligencias officiosas de parte del judicial. Quien después de escuchar testimonios a favor y en contra de HN dictó sentencia.

La Sentencia dice:

"Fallo que por la culpa que por este proceso resulta contra Hernán Nieto, Alcalde preso atento que no hay parte querellante y a la larga prisión que ha tenido y atento que es persona muy honrada y uno de los antiguos conquistadores de esta provincia y sucedió que tiene su casa honradamente poblada con su mujer e hijos y usando más de misericordia que no de riguridad que le debo de condenar y condeno en pena de cien pesos de oro la mitad de los cuales aplico para la Cámara de su Majestad y los otros cincuenta pesos para gastos de justicias los cuales mando que pague antes que salga de la prisión en que está, condénale mas en que prisión de del oficio y vara de Alcalde por el tiempo y espacio que mi voluntad fuere mediante el cual dicho tiempo le mando que no use de ella ni del dicho oficio sobre penas que caen los que usan officios reales porque no tienen poder, condénale mas en destierro de esta ciudad de León y sus arrabales por espacio de seis meses primeros siguientes el cual destierro mando que salga a cumplir dentro de tercer día después de la fecha de esta mi sentencia y mas que por el tiempo que mi voluntad fuere que el destierro no lo quebrante so pena que no lo quebrante por un año..."⁶⁵.

⁶³ CS Tomo X, página 354.

⁶⁴ CS Tomo X, página 364.

⁶⁵ CS Tomo X, página 404-405.

¿El Juez?... Luis de Guevara⁶⁶. La Sentencia fue dictada el 11 de octubre de 1541. El Juez no puede omitir los hechos: HN es persona honrada, antiguo conquistador de Nicaragua y tiene a su mujer e hijos en buen techo en León. A pesar de esto, lo condena al destierro por seis meses prorrogables y lo más importante es que le quita la Vara de Alcalde y Justicias. Esta pena le fue quitada por Guevara el 21 de noviembre de 1541, para que la usara por lo que restaba del año 41. La elección era anual y se realizaba en Enero de cada año.

¿Saben quien llevó la peor parte de este Juicio?...El negro de Hernán Nieto. Fue ejecutado después de hacerle un juicio sumario, sin defensa y a pesar de las protestas de Nieto⁶⁷.

Dos años después vemos cómo Nieto sigue enfrentado a Contreras, pues por el mero hecho de ser amigos de Nieto dos españoles tuvieron que sufrir cárcel de parte de la gente de Contreras, como aseguró Gonzalo de Zamora en una declaración durante el juicio abierto en Panamá contra el Deán Br. Pedro de Mendavía iniciado el 22 de Mayo de 1543⁶⁸.

En una carta sin fecha, pero probablemente posterior a 1542, Francisco Sánchez vecino de Granada y Diego Núñez Téllez, vecino de León, y como apoderados de otros Españoles⁶⁹ denunciaron lo siguiente:

“También sabrá vuestra Alteza como siendo Hernán Nieto persona noble e hidalgo y de los primeros conquistadores y pobladores de dicha Provincia sin le hacer porque el dicho vuestro Gobernador le quitó los Indios de repartimiento que tenía o la mayor parte sin le oír ni vencer por fuero o derecho

⁶⁶ Luis de Guevara era considerado, junto con Pedro de los Ríos, la “yunta” perfecta sobre la que jalaba su autocracia el Gobernador Rodrigo de Contreras. Todo parece ser que fue una trama de parte de Contreras, para sacar de juego como Alcalde Ordinario a una persona que no le era leal a sus intereses, como era Hernán Nieto.

⁶⁷ CS Tomo X, el Juicio del negro de Nieto puede estudiarse de la página 406 y siguientes.

⁶⁸ CS Tomo XII, el Juicio del Br. Pedro de Mendavía, publicado en páginas 1 y siguientes. La declaración de Zamora están en la página 293.

⁶⁹ Francisco Pérez de Guzmán, Miguel Lucas, Cristóbal García, Francisco López, Pedro González de Herrero, Juan de Salamanca, Sebastián Picado y Pedro García. CS Tomo VII página 349.

y los dio a un Miguel Díaz de Buitrago que había venido a la dicha provincia a contratar y vender cosas que trajo de la dicha tierra de la provincia de Guatemala, el cual era vecino de la Provincia de Guatemala, los cuales le dio por ser su amigo y natural de su tierra y porque le prestó dineros y le dio un caballo rucio”⁷⁰.

Esta pugna iniciada en 1542 fue incluida como parte de las demandas contra Contreras en su Juicio de Residencia realizado en 1544 por Diego de Herrera. Lo cierto es que en 1548, las Encomiendas de HN han regresado a su dominio conforme la Tasación de ese año realizada por la Real Audiencia de los Confines.

En el Juicio de Residencia de Herrera tomado a Contreras en 1544⁷¹, Bernabé de Aráuz, quien fue testigo presentado por Contreras a su favor, declaró que HN se ausentó de la Provincia sin licencia de Contreras por más de tres meses, y que era público que HN se había ido a Guatemala en busca de Herrera y que lo vio regresar a León junto con el Juez de Residencia Herrera⁷².

Es evidente que Nieto andaba alzado contra Contreras en el año de 1544. La destitución de Contreras como Gobernador y la retribución de las Encomiendas a Nieto en la Tasación de 1548 son elementos que ayudan a comprender la contradicción profunda que había entre estos dos Conquistadores.

Sobre esta relación puedo concluir de manera resumida lo siguiente:

- Hernán Nieto como Alcalde Ordinario tuvo que recibir a Rodrigo de Contreras en noviembre de 1535. Entonces no había ninguna relación antecedente.
- En el año de 1538 choca contra las ambiciones de Contreras. Nieto junto con otros vecinos solicitaron un Juez de Residencia para Contreras, pero pronto se retractan y comienzan una nueva etapa de relaciones de amor, amistad y concordia, según dicen en

⁷⁰ CS Tomo VII, página 350-351.

⁷¹ Inició el 28 de Junio de 1544 en León. Verlo completo en CS Tomo IX, páginas 1 y siguientes.

⁷² CS Tomo IX, página 336.

- su escrito de desistimiento de la petición del Juez de Residencia.
- A principios de 1541, encontramos ciertamente muy bien amistados a Nieto con Contreras, entregando las Encomiendas Indias de Nicoya y otras, a María de Peñalosa, esposa del Gobernador Contreras.
 - Sin embargo, algo tuvo que pasar entre ese momento y el siguiente, pues a finales de 1541, Contreras se niega “por enfermo” a atender la petición de Nieto de que sea él quien lo juzgue por el supuesto delito de intento frustrado de asesinato en la persona de un tal Alonso Dávalos. Y lo deja en manos del Juez Luis de Guevara quien lo destituye temporalmente del cargo de Alcalde Ordinario y lo destierra por seis meses prorrogables de León.
 - A partir de ese año de 1541 (más bien de octubre de ese año), Hernán Nieto y Contreras se vuelven francos enemigos. Los sucesos posteriores lo dejan bien claro. Contreras despojó de sus encomiendas a Nieto, asestándole un golpe económico del cual se repondría con el Juicio de Residencia contra Contreras llevado a cabo por el Juez de Residencia Diego de Herrera y con la Tasa-ción de 1548, siendo Presidente de la Audiencia de los Confines Don Alonso de Cerrato.

Luego, el trágico final.

9. Nieto y la rebelión de los Contreras

El 26 de febrero del año 1550, miércoles de ceniza, Hernando Contreras lideró un alzamiento contra la Corona Española iniciándolo con el asesinato del Obispo Antonio de Valdivieso O.P., quien se había caracterizado por su férrea denuncia de las opresiones que sufrían los indígenas y del desacato de la familia Contreras a las Nuevas Leyes de Indias de Carlos I de España⁷³.

El 8 de marzo de 1550 los alzados salieron de Nicaragua rumbo a Panamá, y forzado iba con ellos HN y su familia.

HN siendo enemigo de la familia Contreras, se vio arrastrado por

⁷³ Para conocer más sobre este Obispo, recomiendo la lectura de mi libro *Fray Antonio de Valdivieso: Pastor, Profeta y Mártir*, editado en el año 2001 por el Centro Nicaragüense de Escritores (CNE), Managua, Nicaragua.

la violencia de estos, al forzarlo a subir a una de las Embarcaciones (con toda su familia) bajo la amenaza de muerte. Sobre estos hechos, el propio Nieto relató su versión ante el Juez y Gobernador de Panamá Sancho de Clavijo durante el juicio al que fue sometido acusado de traición contra su Rey Natural.

Sin embargo, sus alegatos no fueron escuchados o creídos y la sentencia fue de muerte dictada el 8 de julio de 1550 y ejecutada el día siguiente después de darle lectura ante el reo Nieto. Su muerte sucedió, por lo tanto, el 9 de Julio de 1550 en Panamá. Fue decapitado en plaza pública⁷⁴.

Durante el juicio HN ofreció mucha información del movimiento y acciones bélicas que realizaron las gentes de los Contreras (Hernando y Pedro), en su ruta hacia Panamá.

Según sus declaraciones el principal Navío que tomaron en el Puerto de El Realejo era "El Chile" y junto con otro Navío fueron las embarcaciones con las que iniciaron su marcha bélica hacia Panamá⁷⁵. Durante todo el juicio Nieto aseguró que él estaba "tullido" y en cama, de donde fue sacado por los alzados y obligado a embarcarse con su familia⁷⁶. Luego permaneció en la embarcación sin bajar a tierra, debido a la misma causa de su enfermedad.

Nieto identificó entre los alzados a varios rebeldes Pizarristas⁷⁷ y durante el viaje por mar vio como los soldados se jugaban el oro y las ropas robadas al asesinado Obispo Valdivieso y a la Caja del Tesoro Real de León⁷⁸. El rico Encomendero Leonés testificó de cómo escuchó a los alzados decir sus planes de ir al Perú, una vez que tomaran el control de Panamá, Natá y Nombre de Dios⁷⁹.

⁷⁴ CS Tomo XVII, páginas 174-175.

⁷⁵ CS Tomo XVII, página 86.

⁷⁶ CS Tomo XVII, página 85.

⁷⁷ CS Tomo XVII, página 84. Juan Bermejo, Rodrigo Salguero, Pedro de Landa y Altamirano. Los Pizarristas habían sido derrotados en Perú por Pedro de la Gasca, enviado por Carlos I para enfrentar la rebelión de los Encomenderos Peruanos contra las Nuevas Leyes de Indias. Estos hechos sucedieron de 1545 a 1548. Al parecer muchos Pizarristas buscaron refugio en Nicaragua, con la familia Contreras.

⁷⁸ CS Tomo XVII, páginas 85 y 90.

⁷⁹ CS Tomo XVII, página 87.

Las intenciones de estos alzados eran, al parecer, crear un Reino independiente de España. Pedro Rodríguez⁸⁰ y Francisco Pérez⁸¹, le dijeron muy enfadados que Hernando de Contreras no era “general” (como le había mentado HN), sino “Príncipe” y que luego sería “Rey”⁸². Esto sucedió a bordo del Navío en que estaba Nieto, donde también iban muchas gallinas de su propiedad y su familia.

En el recorrido los alzados tomaron más marinos y embarcaciones (por la fuerza) en los puertos de Punta de Higueras, Nicoya, Chira⁸³. Al llegar a Panamá desembarcaron 200 hombres con Hernando de Contreras antes de llegar al Puerto para atacar por tierra y luego otros atacaron el puerto por mar. Fueron derrotados.

El testimonio de Nieto aclara que el hermano menor de Hernando de Contreras, Pedro, se había quedado en los Navíos con el Fraile Francisco de Castañeda, a quien Nieto señala como autor material del asesinato del Obispo Valdivieso junto con Hernando de Contreras. Pedro estaba anclado en la Isla de Taboga⁸⁴.

Cuando se enteraron del desastre militar que sucedió en tierra firme, el joven Contreras decidió costear desde el mar, para tratar de salvar a su hermano Hernando por si salía en huída por algún lugar de las costas, cosa que no sucedió porque ya estaba muerto, antes bien ellos mismos tuvieron que abandonar los Navíos por temor al ver acercarse unas naves que creyeron eran fuerzas leales al Rey⁸⁵.

Sin embargo, las naves que los hicieron huir, eran dos embarcaciones de esclavos negros. Al abandonar el Navío aquellos líderes de la revuelta, HN aprovechó para orientar a los marinos que habían quedado a fin de que se entregaran a las fuerzas leales al Rey. Alzaron sus

⁸⁰ Pedro Rodríguez era mayordomo de Hernando Contreras. CS Tomo XVII, página 87.

⁸¹ Francisco Pérez estaba funcionando como Alférez de Hernando de Contreras. CS Tomo XVII, página 87.

⁸² CS Tomo XVII, página 87.

⁸³ CS Tomo XVII, página 86.

⁸⁴ CS Tomo XVII, página 88.

⁸⁵ CS Tomo XVII, página 90. Castañeda y Pedro saltaron por separado con diferentes fuerzas. No se volvió a saber de ellos y la tradición ha supuesto que murieron desaparecidos en las selvas de Panamá y Costa Rica.

banderas blancas en señal de paz y fueron capturados y trasladados a Panamá donde se les juzgó⁸⁶.

La Sentencia fue fulminante: “Que de la cárcel donde está sea sacado caballero en una mula con voz de pregonero”; “que sea llevado por las calles acostumbradas de esta ciudad de Panamá y traído a la plaza pública”; “que le sea cortada la cabeza en plaza pública”. “más que pierda todos sus bienes a favor del fisco y Cámara Real”⁸⁷.

Rodrigo Méndez leyó la sentencia a HN en la cárcel. Rodrigo de Villalba, alguacil de la cárcel de Panamá, fue quien ejecutó la sentencia de muerte en contra de HN. Esto sucedió el 9 de julio de 1550⁸⁸.

En Panamá habían sufrido mucho con la invasión de los Contreras. Muchos españoles vecinos de Panamá habían muerto en combate. No había perdón para los alzados, muchos menos crédito para el testimonio de un rico Encomendero de León, quien aseguraba que había sido llevado por la fuerza con toda su familia. Más aún, en su contra pesó enormemente, la testifical de algunos en contra de su hijo el Mestizo Nieto, a quien señalaron como autor material del asesinato del Obispo Valdivieso. Él también fue ejecutado en Panamá.

En resumen, Hernán Nieto fue una víctima más de la intriga de la familia Contreras: su enemiga mortal. Los españoles leales al Rey en Panamá hicieron venganza, no justicia. Si Nieto hubiera apelado y le hubieran aceptado su apelación ante el Consejo de Indias, tal vez la historia hubiera terminado de otra manera.

⁸⁶ CS Tomo XVII, página 90.

⁸⁷ CS Tomo XVII, página 174-175-

⁸⁸ CS Tomo XVII, página 175.



Mapa de Antonio de Fuentes y Guzmán

LA CORONA VERSUS ANTONIO GANDULLA: CÓMO FUNCIONÓ LA LEY EN LEÓN EN 1774 EN UN CASO DE SODOMÍA

*Por Patrick S. Werner*¹
Miembro Correspondiente / AGHN

EL 3 de enero de 1774, el vecino de León, Don Thomas Fernández de Silva, entabló una acusación en la corte y Audiencia de León, presidido por Joseph Antonio de Arrechavala, alcalde y juez ordinario, en contra de Antonio Gandulla, vecino de Cadiz, marinero². La acusación fue que el señor Gandulla fue visto en flagrante delito en un acto de “secso” con un tal Martínez, un muchacho de 15 años de edad³. El expediente, con más de 200 páginas, permite un estudio detallado sobre el funcionamiento del proceso penal en León al fin de la era colonial. Además, permite al lector ver el intercambio de las actitudes de la sociedad colonial de León con la ley penal del imperio español.

Desde el principio del estado y cultura españolas, no romana, el delito peculado y nefasto en contra la natura —usualmente la sodomía— fue un delito capital. La ley de los visigodos del siglo séptimo, el Fuero Juzgo del Rey Sisnando, en ley V y VI, del Libro III, título V,

¹ Werner es miembro de la Facultad de Ciencias Sociales, Ave María College of the Americas, San Marcos.

² El expediente del caso, que contiene 230 páginas, se encuentra en el Archivo General de Centroamérica, en la Ciudad de Guatemala, expediente número a 175. 0872 (5). La Universidad del autor otorgó una beca durante agosto de 2005 para hacer investigación en el Archivo General. El autor tuvo éxito en fotografiar en forma digital 3,000 páginas de documentos sobre la historia colonial de Nicaragua. El acceso al Archivo por el autor fue apoyado por el Dr. Jorge Eduardo Arellano, Secretario de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

³ Al menos en el siglo XVIII se dio la costumbre de utilizar nombres en su forma inglesa. Se nota no solamente en este expediente, sino en otros del mismo siglo, al menos en Nicaragua.

dictó que el sodomita fuera castrado y después entregado al obispo que mandó penitencia involuntaria. Además, una convicción del delito peculado y nefasto en contra natura fue, en efecto, un juicio de divorcio que permitía a su esposa el derecho de casarse otra vez, sin ningún impedimento.

Alfonso X, conocido como el Sabio, promulgó dos códigos famosos, *Fuero Real* (1255) y *Siete Partidas* (1265). La relación entre los dos códigos no es muy clara. Pero probablemente Alfonso intentó que su *Fuero Real* fuera utilizado como la ley actual de Castilla y una copia de lo cual aparecía en las mesas de los jueces y su magnífico *Siete Partidas* fuera utilizado como una enciclopedia legal con aplicación secundaria. Lo que es interesante es que hay provisiones penales de ambos códigos que tocaban en el asunto del delito de sodomía.

El *Fuero Real* dictó:

Libro IV Titulo IX Ley II

Maguer que nos agravia de hablar en cosa que es muy sin guisa de cuydar, e muy mas sin guisa de facer: pero porque mal pecado alguna vez aviene que un ome cobdicia a otro por pecar con el contra natura, mandamos que cualesquier que sean que tal pecado fagan, que luego que fuer sabido, que amos a dos sean castrados ante todo el pueblo, e después al tercer dia que sean colgados por las piernas fasta que mueran, e nunca dende sean tullidos.

Las *Siete Partidas* contenía:

Partidas VII, Titulo XXI, Ley I y II

Cada uno del pueblo puede acufar a los omes que fizieffen pecado contra natura, e este acuñaamiento puede fer fecho delante del judgador do fizieffen tal yerro. E fi le fuere prouado deue morir porende: tambien el que lo faze, como el que lo confiente. Fuera ende, fi alguno dellos lo ouiere fazer por fuerza o fueffe meor de catorze años. Ca estonce non deue recibir pena, porque los que fon forzados non fon en culpa, otrfi los menores no entienden que es tan trande yerro como es aquel que fazen. Effa mifma pena

deue ayer todo ome, o toda muger, que yoguiere con bestia, e deuen de mas matar la bestia para amortiguar la remembranza del fecho.

En 1497 los reyes Fernando e Isabel, en Medina del Campo, dictaron su ley propia sobre sodomía, la cual, su nieto Felipe II incorporó en su código general, *La Nueva Recopilación de las Leyes Destos Reynos* (1567)⁴.

La ley de Fernando e Isabel fue puesta en le *Nueva Recopilación* en Libro XIII, título XXI, ley I. Los reyes católicos reconocieron el mal de sodomía, pero cambiaron las reglas del juicio y el castigo. Permitieron tortura (“tormentas”) en el juicio para averiguar la verdad. El castigo para sodomía fue ser quemado en la estaca. Además, el sodomita perdía todos sus muebles y bienes. Este castigo fue hecho en Nicaragua al menos una vez, en 1535 o 1536 cuando Andrés Caballero, miembro del ejército conquistador de Francisco Fernández en 1524 y vecino de León viejo, pagaba su parte del repartimiento colectada para formar un ejército para pelear en contra de los indios chondales que habían paralizado la mina de oro en el norte de Nicaragua y el sur de Honduras. Fue amigo del gobernador interino Francisco de Castañeda y los chismosos atribuirían una relación homosexual entre los dos, a pesar de la artritis de Castañeda. De todos modos, Castañeda salió de Nicaragua en mayo de 1535 y Caballero, un aliado político y amigo de Castañeda, fue quemado después por el delito peculado y nefasto en la plaza de León Viejo.

El caso comenzó con la acusación de Thomas Fernández de Silva en donde describió que Gandulla y Martínez se hospedaban en un trapiche de Silva en El Viejo, donde Gandulla hizo un trabajo para de Silva⁵. Dormían en el mismo cuarto. Y de Silva alegó que ambos dor-

⁴ *La Nueva Recopilación* fue emitida en al menos nueve ediciones, la más moderna en 1805. La ley de Fernando e Isabel estuvo en vigencia durante el juicio de Antonio Gandulla en León en 1774. Y probablemente las otras leyes indicadas arriba estaban en vigencia. Al menos no estaban en contra directa de la ley de Fernando e Isabel.

⁵ Algo curioso en este expediente y en otros expedientes en Nicaragua del siglo XVIII fue el uso de nombres de personas en su forma inglesa, como en la probanza de Rafaela de Herrera y Sotomayor.

mían en la misma cama donde los dos hicieron, “no desentes al secso masculino”. Arrechavala aceptó la acusación y mandó que Antonio Gandulla y su cómplice alegado, el niño Francisco Martínez, fueran capturados y enviados a la cárcel de la Audiencia en León. El alcalde, Joseph Antonio de Arrechavala, emitió una orden para instruir el proceso de tomar datos en forma de dichos por varios testigos. En total seis personas, don Francisco Manda, de 33 años de edad; Fermín Chávez, de 23 años, Desidenia Zepeda, de 28 años, quien testificó que vio a los dos acusados en la cama juntos a las 9:00 de la mañana; Jonacio Balmaceda, de 29 años, un indio; Luis Padilla, de 39 años, y Bernardo Ruiz, de 30 años. Todos los testigos estaban conscientes en la acusación de que los dos reos eran amantes.

Arrechavala en forma regular tomó la llamada confesión primeramente de Francisco Martínez. Su edad era 15 años. Fue amigo de Gandulla y quedó en el cuarto de Gandulla porque tenía una llaga en el “ojo del pie” y Gandulla ofreció curarlo. Negó que Gandulla lo tocó, pero admitió que Gandulla le ofreció comida. Dormía en una mesa en el cuarto de Gandulla que estaba aparte de la cama de Gandulla. Dijo que el testimonio de Desidonia Zepeda fue falso. Esto fue todo. Si sus palabras fueron una confesión, fue una confesión sin evidencia de un delito.

Arrechavala también tomó la confesión del reo Antonio Gandulla. Les explicó que tenía 32 años de edad y era natural de Cádiz. De trabajo, fue marinero y posiblemente carpintero y estaba casado con María de Galvez. Explicó que Martínez durmió en su cuarto porque Gandulla estaba curando una llaga que el joven tuvo en su pierna. Además alegó, por primera vez, que hizo un trabajo para de Silva y terminó con un reclamo en contra de Silva por 25 pesos y eso fue la razón de la disputa entre de Silva y Gandulla. Denegó la acusación de sodomía —*el delito peculado y nefasto* en lenguaje legal. Agregó que la testigo Desidenia Zepeda no habló la verdad sino falsedades.

Parece, hasta este punto, que las pruebas en contra de Gandulla y Martínez eran amenazantes y no tenían mucho más defensa. Solamente podía denegar los alegatos de los testigos presentados por de Silva. Casi se puede imaginar a los empleados de la audiencia de

León buscando leña y mechas para el auto de fe de Gandulla y Martínez. Pero en este momento, algo pasó y el caso tomó otro rumbo. El alcalde Arrechavala mandó tomar otro testimonio de Desidena Zepeda. Don Thomas de Silva y su esposa Gregoria Quesada dieron testimonios y Zepeda repitió su cuento de lo que vio. Por una razón u otra, de Silva no quería dar testimonio y envió a un tal Domingo Figueroa para dar testimonio. Figueroa relató que Martínez y Gandulla eran amigos. Finalmente, el seis de junio de 1774, el alcalde Arrechavala hizo su primer auto: envió a Martínez al hospital San Juan de Dios, probablemente para curar su llaga y Gandulla fue también enviado al hospital en forma de reo. Los dos fueron puestos bajo la jurisdicción del Prior del hospital y convento San Juan de Dios, Rafael Rebo. De Silva, para apoyar su acusación, archivó más interrogatorios para Gandulla y ofreció también varios testigos nuevos: Luis Navas, Cristóbal de Espinoza, de 33 años, Rafael Gamboa, de 33 años, Juan de Dios, y Don Manuel Zapata. El problema era que ninguno de estos testigos podían dar informes que probaran el delito de sodomía y solamente repitieron lo que otros habían dicho antes. Parece que algo olía mal en el caso.

Arrechavala, en el próximo auto, transformó el caso completamente por transmitir el caso a Don Pedro Joseph Chamorro, Provincial y Vicario General del obispado de León. Bastó esta decisión en una bula hecha por el Papa Benedicto XIV el 19 de junio de 1749 en donde tomó jurisdicción de los hospitales San Juan de Dios. Lo más importante es que Antonio Gandulla comenzó sus alegatos en forma inteligente (y parece fueron escritos por él mismo). Alegó que la acusación de sodomía era un pretexto legal para aplastarlo y no gestionar su demanda de 25 pesos en contra de Silva. También alegó que Arrechavala era un buen amigo de Silva y lo ayudó en forma deshonesto en contra de Gandulla. Finalmente, Gandulla pide castigo por calumnia y que de Silva ponga fianza por haber hecho calumnias y falsedades en contra de Gandulla. La claridad de los alegatos de Gandulla contrasta con los pretextos legales alegados, sin base, de Silva. Y se ve el desempeño de dos actores más: el Gobernador de provincia, Don Domingo Cavello, actuando como juez final en el pro-

ceso y el asesor de la Audiencia, el licenciado Don Enrique del Águila. Los autos y firmas del gobernador y teniente coronel del ejército real, Don Domingo Cavello se caracteriza por su brevedad y revelan una mano temblorosa en su rúbrica.

Sobre la obra y actitud del Lic. del Águila como asesor de la Audiencia, vale la pena discutir el trabajo del asesor de la Audiencia. Desde el principio de las Audiencias de Tierra Firme y América Central en el siglo XVI había asesores en las Audiencias. Lo que se puede identificar, como el Dr. Villalobos, quien trabajaba en la Audiencia de los Confines bajo Alonzo López de Cerrato en el siglo XVI, y tuvo la oportunidad de participar en una serie de demandas entabladas por el ex-gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras. Brilló con su inteligencia y habilidad legal. Villalobos, por ejemplo, pensó que varias de las demandas entabladas por Contreras eran una porquería y una serie de falsedades, y casi lo dijo en Audiencia. Podía percibir la esencia de las demandas y fácilmente determinó la diferencia entre la verdad y la falsedad. Fue un abogado, con años de experiencia, y utilizó las leyes para averiguar la verdad y llegar a la justicia, como los abogados en todos los tiempos. Y escribió con claridad y brevedad, a pesar del estado de castellano en el siglo XVI. No hubo ambigüedad en su odio y rechazo de Contreras como basura humana.

Se ven las mismas características en las opiniones del Lic. del Águila. Al menos los 225 años que separaban a Villalobos y a del Águila no marcaron ninguna diferencia entre la calidad de entretenimiento legal en el imperio y la habilidad de separar la verdad de la falsedad. Cavello rechazó los alegatos de Silva, quien apeló la decisión. De Silva rearchivó cargos en contra de Gandulla. Gandulla otra vez alegó que todo fue calumnias de Silva sin justificación en contra de él y Martínez. El gobernador Cabello ordenó que de Silva pusiera una fianza en contra de calumnia. El Lic. del Águila, para apoyar la Audiencia, dio una opinión analizando el caso entero. Fue una obra maestra en que, con claridad y un poco de ironía, completamente destruyó la acusación de Silva. De Silva respondió en forma fuerte en contra de la opinión de del Águila y el Gobernador Cavello ordenó otra vez que de Silva pusiera una fianza. Mencionó que de Silva utilizó su amistad

con el alcalde ordinario Arrechavala para hacerle daño a Gandulla y Arrechavala lo permitió. Y más serio para de Silva, el gobernador Cavello comenzó a contar los gastos legales que la acusación de Silva había causado.

Finalmente, el 22 de mayo de 1775, después que Gandulla y Martínez habían pasado casi año y medio encarcelados por culpa de las acusaciones de Silva, el gobernador de Nicaragua, Don Domingo Cavello, basado en gran parte en otra opinión legal del Lic. del Águila, dejó a Gandulla y a Martínez en libertad y multó a de Silva con 500 pesos por calumnias y otros 300 pesos para pagar la búsqueda de de Silva. Parece que de Silva, viendo que iba a perder su caso en contra de Gandulla y Martínez y que el gobernador juez Cavello iba a imponer una multa fuerte, decidió huir de Nicaragua. Los últimos documentos en el expediente son pruebas de testigos que vieron a de Silva, con todas sus pertenencias en bultos, pasando por Bagaces, Costa Rica, hacia Tierra Firme. Parece que la provincia de Nicaragua nunca hizo la justicia con Don Thomas Fernández de Silva, pero Antonio Gandulla y Francisco Martínez salieron de sus cárceles hombres libres con su honor intacto. En este sentido, la justicia funcionó en León, Nicaragua, en mayo de 1775.

Vale la pena hacer algunas observaciones. Primero, el sistema de justicia que existía en la colonia de Nicaragua durante la segunda mitad del siglo XVIII, funcionaba. Aunque su forma es distinta de la actual, el aparato legal, establecido por los reyes de España en forma de Audiencias, pudo comenzar con una acusación inflamatoria sobre un delito capital, de lo cual el castigo era ser quemado vivo en la estaca, y utilizar las herramientas y abogados para llegar a una conclusión muy ajena de como el caso aparecía al principio. El valor del licenciado de Águila en guiar este proceso fue obvio. No se puede advertirlo exactamente en el expediente en un punto específico, pero parece que los testigos de Silva no fueron muy fuertes en sus testimonios y no fueron creídos, tal vez ni por Arrechavala. Y cuando de Águila entendió el caso lo terminó muy rápidamente. Sin más, se puede decir que el sistema de justicia en Nicaragua, al menos en esa instancia, funcionó bien. Los abogados de hoy día pueden tener or-

gullo de cómo el sistema de justicia funcionaba hace dos siglos en la colonia de Nicaragua.

Otro efecto quizás se puede observar en la historia de este caso. El castigo para el delito de sodomía era muy severo: la muerte, siendo quemado vivo. Aunque no fue expuesto en el expediente, obviamente, hasta para el alcalde ordinario Arrechavala, no produjo gran entusiasmo quemar a Gandulla y a Martínez, sino utilizar la ley en forma correcta, para determinar los hechos sin prisa. En otras palabras, pudiera existir una tardanza de aplicar el castigo de una ley, cuando en la opinión de los profesionales de la ley, los abogados y jueces, la ley fue demasiado severa. Al menos, existe un ejemplo en la jurisprudencia de los Estados Unidos de este fenómeno. Durante la era de la prohibición de licores bajo la ley Volstead (1919-1933), o sea la ley seca, muchos jueces de nivel apelación tenían que aplicar la ley a personas que no eran criminales profesionales sino que fabricaban licor o vendían licor fuera de la ley. En una forma de evidencia famosa, la exclusión de pruebas al oído (*hearsay evidence*), con excepciones múltiples, se ve a jueces ejerciendo toda manera de magia negra, de palabras para evitar aprobar la convicción de violar la ley Volstead y destruir las vidas de los acusados. Quizás este fenómeno se dio en el caso Gandulla. No hubo mucha prisa en buscar leña y mechas para quemar a Gandulla y a Martínez. De que la sodomía fue un acto nefasto en la tradición judeocristiano no hay duda, al menos comenzando con el libro de Levítico de la Biblia. Y en muchas sociedades de la era fue castigado en una u otra forma; pero es otra cuestión si, en todos los casos, el castigo preferido fuera una barbacoa humana. Con solamente un ejemplo en la colonia de Nicaragua en el siglo XVIII es imposible averiguar una actitud sobre la diferencia percibida por la sociedad entre un delito y su castigo mandado por la ley versus la opinión de la sociedad sobre aquel delito. Este asunto merece más estudio.

La existencia de miles de expedientes de casos penales en los tiempos coloniales, permiten al investigador ver con exactitud como funcionó el sistema de derecho, no solamente para hacer críticas de los tiempos coloniales, sino para averiguar lo que funcionó en forma co-

rrecta y cómo funcionó la sociedad nicaragüense al fin del periodo colonial. Más aun, permite el historiador estudiar varios ejemplos de comportamiento humano en el laboratorio de un juicio, y después comenzar a formular conclusiones generales sobre sus datos específicos en lugar de tomar datos muy pobres y hacer conclusiones grandes. Algunos investigadores, como Linda Arnold y Susan Kellogg, han utilizado las Audiencias y expedientes legales para averiguar información que no existe en ninguna otra fuente⁶. El archivo de Centroamérica tiene 26 kilómetros de papeles y en los miles de papeles debe existir el grano de una historia nueva más ligada con la realidad.

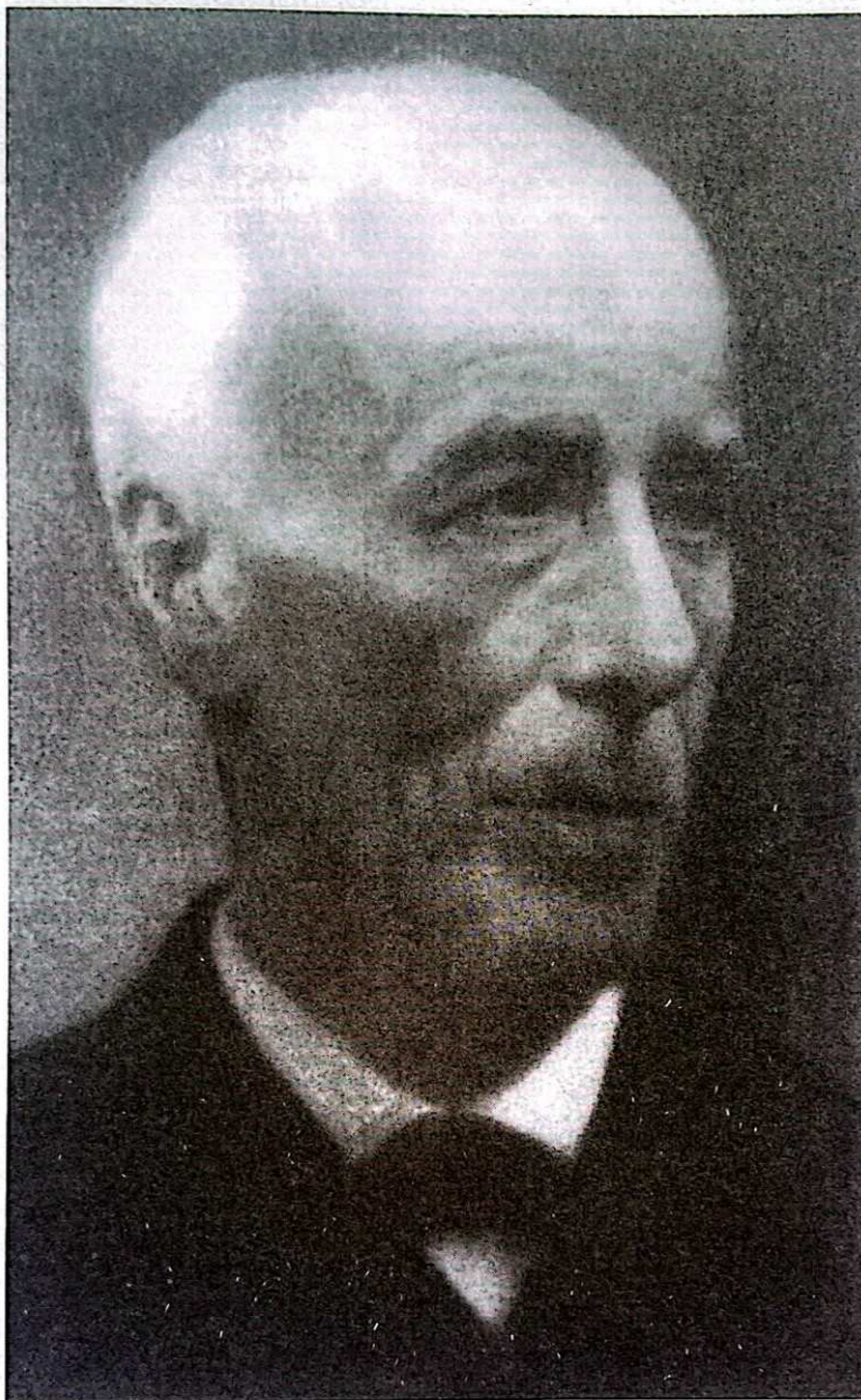
⁶ De Arnold, véase *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*. University of Arizona press, Tucson, 1988. De Kellogg, véase, *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700*. University of Oklahoma Press, Norman, 1995.



León a finales del siglo XVIII

IX.

MONOGRAFÍA



Vicente Quadra, septuagenario.
Foto inédita, cortesía de Raúl Cuadra Boza.

VICENTE QUADRA (1814-1894): HIDALGO RICO Y PRESIDENTE EJEMPLAR

Por Jorge Eduardo Arellano
Secretario Ejecutivo / AGHN

El reportaje “Las lecciones del gobernante Vicente Quadra (1871-1875)”, publicado en La Prensa del 1 de agosto de 2005, constituye la primera versión de la amplia monografía que estoy escribiendo sobre su vida y período presidencial. Hasta entonces, las páginas más justas y extensas que le habían dedicado eran las del doctor Arturo Cruz Sequeira en La república conservadora: 1858-1893 (Managua, Colección Cultural de Centroamérica, 2003: 95-102). Pero la figura de Quadra merece mayor atención.

Es lo que me propongo al consultar la Gaceta Oficial, los documentos conservados por sus descendientes, los impresos públicos y privados de la época, más la bibliografía y hemerografía disponibles. Como anticipos de esa tarea inserto algunos documentos inéditos en las páginas 105-201 del presente número de la RAGHN y ofrezco los dos primeros capítulos de esta revaloración histórica.

Introducción

EL 1 de marzo de 1875 Vicente Quadra Lugo (25 de julio, 1814-10 de diciembre, 1894) entregó el poder al candidato victorioso de las elecciones de 1874: Pedro Joaquín Chamorro Alfaro (29 de junio, 1818-17 de junio, 1890). En su mensaje de rigor —al tomar posesión de la Presidencia de la República— Chamorro Alfaro dio “las

gracias, en nombre de la patria, al digno patricio que hoy desciende por la escala de la ley a confundirse entre sus conciudadanos, después de haberle consagrado sus servicios con la más esmerada solicitud". Y continuaba, dirigiéndose a su predecesor:

"Ilustre y Benemérito Ciudadano: El pueblo nicaragüense, por medio de su augusta Representación, ha reconocido ya vuestros leales y desinteresados servicios. Yo os doy las gracias en nombre del Estado por todo lo que habéis hecho en nombre de la tranquilidad pública, por levantar las rentas y el crédito de la Nación, y por conquistar para Nicaragua respetos, consideraciones y simpatías por parte de los vecinos y las naciones extranjeras. Recibid también mi más cordial enhorabuena, porque al descender del difícil puesto en que se os colocó, haciendo violencia a vuestro carácter y a vuestra modestia, vais al seno del hogar doméstico con la satisfacción del ciudadano que ha sabido cumplir con sus deberes" (citado en Escobar, 1935: 65).

Estas palabras no sólo eran protocolarias: respondían a una realidad, a una conducta coherente y consecuente, a unos hechos que aquí intentaremos reconstruir y reinterpretar planteando que, con la administración de Quadra, Nicaragua intentó dar un paso sustantivo: de sociedad tradicional a otra de transición hacia el "despegue" económico, en términos de Walter Rostow, autor de la teoría del retraso. Fue embrionario ese "despegue", iniciado por Chamorro Alfaro, que se consolidaría relativamente en los períodos posteriores; y aun débil e incipiente el Estado que se estaba construyendo. Pero los patricios progresistas de la segunda mitad del siglo XIX todavía pueden impartir lecciones en materia política.

La alternabilidad en el Ejecutivo (se sucedieron, cada cuatro años, seis presidentes: Guzmán en 1867, Quadra en 1871, Chamorro en 1875, Zavala en 1879, Cárdenas en 1883 y Carazo en 1887) es la primera en destacarse. La moderación podría ser la segunda lección. *"Fueron prudentes en sus actos sin ser huraños en el trato"* — observó Carlos Cuadra Pasos, sobrino carnal de Quadra y cuyo padre, José Joaquín, había sido víctima de un fraude que favoreció al

reeleccionista general Tomás Martínez en las elecciones de 1862. Martínez —líder de la Guerra Nacional— apoyaría en las de 1866 la candidatura de Fernando Guzmán, quien tomó posesión el 1 de marzo de 1867, iniciando ese estilo de gobierno, definido por un científico social como “*un nexo de confianza basado en los principios de gobierno restringido, y confirmado mediante la integridad personal*” (Cruz Sequeira, 2003: 86). Con una positiva humildad de fondo, ellos lograron despertar el optimismo de la gente. Vicente Quadra definió esa poderosa humildad. Al general Máximo Jerez le dijo: “*Convénzase usted que soy un gobernante fuerte por la razón de que no he desaliñado mi valija, porque estoy entendido de que esta casa [la presidencia] no es mía*”. Ninguno de los mandatarios referidos concebía apropiarse del cargo supremo más allá de su período correspondiente.

Otra lección impartida por esos gobernantes fue la honradez proverbial. Todo tendía a ser abierto, diáfano, público y toda gestión administrativa era legal, sujeta al más estricto control y celo de la probidad. Pues bien, el período de Quadra representó genuinamente esas lecciones o virtudes administrativas. El país no se reponía de las consecuencias de la guerra civil de 1869 (los generales Martínez y Jerez contra el presidente Guzmán), causada —según Enrique Guzmán Bermúdez, nieto del último— por “los cargos de nepotismo” y el “descuido de la Hacienda Pública” (Guzmán Bermúdez, 1967b: 62). De ahí que Quadra se empeñará en desarrollar o, como se decía, a “moralizarla”. Como sus *primus inter pares*, Quadra se adscribía a la ética *instrumental* (que conlleva una visión relativista y pragmática de la política), no a la *ética de la convicción*, es decir, a la propia de la acción política voluntarista, expresada en la defensa inflexible e incondicional de los valores absolutos. Con todo, siempre actuó apegado a los principios de la Constitución de 1858.

De acuerdo con esta carta magna, eran ciudadanos los nicaragüenses mayores de veintiún años o de dieciocho que tuvieran algún grado científico o fueran padres de familia, de buena conducta y dueños de una propiedad no menos de cien pesos o de una industria o profesión que produjera al año la misma cantidad. El acceso a los cargos públi-

cos excluía a los desheredados de la fortuna. Para ser presidente, se requería de un capital en bienes raíces no menos de 4,000 pesos y para ser senador uno de 2,000. No se exigía poseer capital para aspirar a diputado, pero sí para desempeñarse como Jefe Político o Prefecto y Alcalde Municipal: 300 y 200 pesos respectivamente.

La Constitución de 1858 era reflejo de las concepciones del caudillo legitimista Fruto Chamorro, primer presidente de Nicaragua y promotor de la constitución de 1854 que, al no ser aceptada por los democráticos leoneses, había provocado la guerra civil de ese año que derivó en nacional antifilibustera. Porque, casi una réplica de la del 54, limitaba a los estratos altos la participación política y establecía un complejo sistema de votación indirecta. En efecto, las elecciones se realizaban mediante juntas distritales que, a su vez, nombraban a los miembros de las juntas departamentales; de forma que el número de electores —quienes elegían al titular del Ejecutivo y demás autoridades— era muy reducido: sólo 654 en 1871 para una población de 230,000 habitantes. Según pablo Levy, los conservadores —herederos del partido legitimista— controlaban el 56 por ciento del electorado (372 electores) y los liberales —herederos del partido democrático— el 43 por ciento restantes (282 electores). Pero la cantidad de éstos aumentaría en relación con el de los habitantes.

La misma Constitución también establecía una Corte Suprema dividida en dos secciones: una en León y otra en Granada. Otros artículos especificaban la denominación de República, adoptada ya en la anterior de 1854; la definición del gobierno como popular y representativo; la conservación de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad de los asociados como objetivo fundamental del gobierno; la separación de poderes (Sistema Legislativo Bicameral y Presidencial el Ejecutivo, con período de cuatro años); la consagración y garantía de los derechos clásicos individuales; la descentralización territorial, pues daba fortaleza a los municipios; la subordinación expresa de los militares a las autoridades civiles, correspondiendo al Presidente de la República la Jefatura del Ejército; y, entre otros no menos importantes, la calificación de “crimen de usurpación” a todo intento de llegar al poder por otras vías que no fuera la constitucional.

El concordato y la garantía legal de la mano de obra

Otros dos elementos del régimen patriarcal de los "Treinta años", igualmente, se establecieron durante la primera administración del general Martínez. El primero era hasta cierto punto, la confesionalidad del Estado y el control de éste del clero, pues en su artículo 6 de la Constitución de 1858 mandaba al gobierno proteger el culto de la Religión Católica, Apostólica y Romana, declarándola oficial de la República. Para ese efecto, el Congreso en cámaras unidas —según el artículo 41, inciso 11— asignaba anualmente una renta al obispo y al Cabildo Eclesiástico y distribuía los diezmos en objetos de culto y otros piadosos. Además, fue celebrado un Concordato con la Santa Sede que se firmó el 2 de noviembre de 1862, asegurando tal protección.

El segundo correspondía a la coerción legal para garantizar la mano de obra agraria. Las consecuencias de la guerra civil de 1854 y de la nacional antifilibustera la habían desarticulado. En esa dirección, apuntaron dos leyes claves: la del 18 de febrero de 1862 que creaba agentes de agricultura, la matrícula de los operarios y la forma en que debían cumplir sus obligaciones; y la del 20 de febrero de 1863, por la cual los jueces estaban autorizados a cobrar diez centavos por cada operario y sirviente que enviasen a los hacendados. En otras palabras, se aseguraba la mano de obra requerida.

En ese sentido, la sociedad —rígida y homogénea— era controlada políticamente por el estrato superior que concebía el orden como fuente de la legitimidad y la propiedad como piedra fundamental de la soberanía. A ese estrato pertenecían los gobernantes citados, nacidos en la entonces llamada zona oriental de Nicaragua (Guzmán en Tipitapa, Cuadra y Chamorro en Granada, Zavala en Managua, Cárdenas y Carazo en Rivas), siendo todos cabezas de clanes principales y, excepto Cuadra y Cárdenas, con grados militares adquiridos en la guerra nacional antifilibustera.

Precisamente, la redacción con el fenómeno externo del filibusterismo y su incidencia interna condujo a un pacto entre las elites de León y Granada, concretado en dicha constitución. Sancionada el 19 de agosto de 1858, estuvo vigentes hasta el 15 de septiembre de 1893, o sea, durante 35 años: más que ninguna otra en la historia de

Nicaragua. Por tanto, mereció este elogio del político e ideólogo conservador Cuadra Pasos: *“Es un documento precioso, comedido, corto en sus afirmaciones, escrito sin copiar las abstracciones impracticables de constituciones extranjeras, sino que encierra, en concreciones bien meditadas, disposiciones verdaderamente conformes con el espíritu de la nación a que estaba destinada a dar pautas legales”* (Álvarez Lejarza, 1958: 118).

Pero señalemos los antecedentes genealógicos, los elementos sociales y los rasgos culturales y políticos del personaje que aquí perfilamos.

I. LA FAMILIA QUADRA EN LA GRANADA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Ascendencia criolla y mestiza

En Granada de Nicaragua, al igual que su padre Dionisio de la Quadra (1774-1830), nació Vicente Quadra Lugo el 25 de julio de 1814. Era el cuarto de siete hermanos: José Miguel, Demetrio y Manuela (los mayores) y José Joaquín, Pedro Rafael e Isidora (los menores). Su madre, Ana Norberta Ruy Lugo (*“muchacha bonita y honesta de las que gastan medias en casa”*), pertenecía a una familia de criollos puros: hija de Pablo Antonio Ruy Lugo y de Francisca de Sandoval. No así Dionisio, primogénito de José Miguel de la Quadra —el abuelo paterno de los Quadra Lugo— y de Agustina del Montenegro, hija ilegítima de una liberta y del criollo José Manuel de la Quadra, a quien Dionisio debía su físico de mulato: *“alto, moreno, fornido y elegante”*. Dionisio también había engendrado dos hijos fuera de matrimonio: Luciano y Juan Aurelio, ambos reconocidos por su padre y amados por sus medios hermanos.

A principios del siglo XIX, la familia Quadra Lugo estaba arraigada en la ciudad. El primero en llegar a ella, procedente de España —y oriundo del país vasco— se llamó José Antonio de la Quadra Sánchez, tatarabuelo de Vicente; casado con Sebastiana de Gutiérrez, procreó a Santiago —el bisabuelo— nacido en Granada y bautizado en la parroquia de la ciudad el 5 de octubre de 1718.

Inventario del criollo Santiago de la Quadra

En la provincia española de Nicaragua, con la excepción de dos familias —hoy completamente olvidadas—, el estrato superior no remontaba su presencia más allá del siglo XVIII. Por eso resulta interesante transcribir el inventario del criollo Santiago de la Quadra, *“hijo legítimo de [José] Antonio de la Quadra y de Sebastiana de Gutiérrez, su legítima mujer, españoles”*, según documento conservado en el archivo familiar. A los españoles venidos de la península se les llamaba “europeos”, los criollos se decían “españoles” y cuando se reunían unos y otros se trataban como “blancos”.

Pues bien, el inventario de la casa de Santiago de la Quadra da una idea del modo de vida, creencias y costumbres de un auténtico criollo colonial. Su extenso contenido se inicia con un Señor Crucificado, tallado en madera, de una vara de largo, dorados los cantos de la cruz y con corona y resplandor de oro; 2 cuadros pintados al óleo y con marcos dorados; 19 sillas de sentar, grandes y con brazos; y 10 sillas de sentar, pequeñas y sin brazos; una mesa torneada y tallada, de dos varas de largo por una de ancho; 2 mesas esquineras, un canapé forrado en baqueta, un escritorio con un cajón de cerradura y llave de plata, y un armarito de papeles; un sillón de frailuno de asiento y espaldar de cuero; una papelerera embutida con su cerradura y llave.

El inventario continuaba: *“Una espingarda con su virola de plata, un par de pistolas con resguardos de platas, un espontón, una tarima de estrado y un armario de madera, tres escaños para corredores de dos varas y medias, una silla brida con su falda de grana de falda dorada y guarnecida de galón de plata y una cabezada de hebillas del mismo metal, una albarda de baqueta con sus estribos y su pellón hechizo y forrado de cotí para el mozo compañero, tres frenos, uno de ellos mular; unas espuelas de plata, dos burros de madera de poner sillas y albardas, una espada ancha guarnecida de plata con su biricú de cuero dorado y hebillas del mismo metal”*. Y se añadía:

“Un bastón de caña de china con su puño de oro y con su contera de plata, un vestido de terciopelo azul, una casaca negra de lanilla con sus calzones y una chupa de pazú negro, una chupa

de quiseta con su galoncito mexicano, una chupa y calzones estampados, un par de calzones de terciopelo, el uno morado y el otro azul; una bata de indiana, dos chupas de bretañas bien tratadas, seis camisas de bretaña, diez pares de medias de hilo, diez sabanas de ruán, dos colchas de hilos delgados, una frazada de lana guatemalteca, diez pares de calzoncillos de ruán, seis brietas de estopilla, un par de guantes, seis pares de calcetas de hilo al pie entero, dos pabellones con su rodapié de indiana, diez fundas de almohada, seis paños de manos de bramante labrado de hilo morado con sus puntas y seis de ruán del mismo modo” (Cuadra Pasos: 1967: 8).

Al anterior ajuar, el inventario sumaba: un capote de paño de primera y un redingote de paño blanco con sus brochecitos de plata, un estoque sin guarnición, un sombrero blanco de castor y otro negro, una peluca, seis varas de paño azul de Puebla; además de la vajilla de plata —uno de los elementos característicos del estrato superior español— con peso de once marcos y tres onzas, a la que se agregaba una palangana y en un pichel de metal de china. Santiago Quadra poseía también dos cocos guarnecidos de plata y oro, un armario con 87 tomos de buena lectura y 6 cuadernos con forro de cuero de venado, un caballo pasitrotero y una mula, más la infaltable hamaca grande de junco de pita.

Santiago de la Quadra Gutiérrez casó Gregoria Simona (hija de Agustín Sánchez Céspedes y de Margarita de Aldana), bautizado en la misma parroquia de Granada el 19 de agosto de 1719. Fueron los padres de cuatro hijos: Diego (fallecido en Guatemala en 1796), Tomás, José María y José Miguel, bautizado el 19 de noviembre de 1747.

Dionisio de la Quadra y Montenegro, padre de los siete Quadra Lugo

José Miguel de la Quadra Sánchez, como ya fue consignado, se desposó con Juana Agustina del Montenegro (*“diligente y muy cuidadosa en su persona”*), padres de Dinisio de la Quadra y Montenegro, figura central de la familia Quadra. Nacido en Granada

el 9 de octubre de 1774, falleció en 1830. Hizo estudios de primeras letras en su ciudad natal, en donde se iniciaba un movimiento escolar fuera de los conventos, sostenido por maestros libres —laicos y miembros del clero secular— que reunían alumnos en sus casas para dictar lecciones, especialmente de Latín. Luego, en Guatemala, se graduó de Bachiller en Filosofía, y de Bachiller en ambos derechos (Civil y Canónico), adquiriendo posteriormente la profesión de Escribano. “En 1800 —narró sus ascensos—, con el consentimiento general, por mis portes y por tal cual inteligencia, fui nombrado Notario Público de la Curia Eclesiástica de esta ciudad; se me nombró después consejero de las Notarías de la Curia General, en cuyo oficio me notificaron todos los ilustrísimos que han gobernado este Obispado, condecorándome el año 1803, el muy Ilustrísimo Obispo don Antonio de la Huerta, como uno de los Notarios Públicos de la Audiencia Episcopal y de su Diócesis” (Cuadra Pasos, 1967: 16). En 1804 obtuvo el cargo de Escribano de Número de la ciudad de Granada y su jurisdicción.

En una microbiografía inédita de su tío Vicente, Carlos Cuadra Pasos anotó: “Fueron sus padres el Escribano Real Don Dionisio de la Quadra y Doña Ana Norberto Lugo Sandoval. La familia Quadra Lugo estaba formada en orden de edades, por los hermanos Miguel, Demetrio, Manuela, Vicente, José Joaquín, Pedro Rafael [e] Isidora. Siendo todos jóvenes perdieron a sus padres, heredando —tanto de su padre como de su madre— fuertes capitales, consistentes en haciendas de ganado, de cacao, de añil, y en casas de esta ciudad [Granada]”. Y añade: “En la agitada vida nicaragüense que siguió a la independencia hasta mediados del siglo XIX, murieron trágicamente varios de los hermanos, quedando solamente Manuela, Vicente y José Joaquín” (Cuadra Pasos: 1961).

Miguel, el mayor, falleció soltero de un ataque de apendicitis. Demetrio, también soltero, no regresó de un viaje a Cuba en una fragata que había tomado en San Juan del Norte; pero dejó un hijo reconocido: Víctor Benjamín. Manuela casó con Salvador Sacasa Méndez (hijo de Crisanto Sacasa y Ángela Méndez); de ellos proceden los Sacasa Sacasa. Isidora y Pedro Rafael murieron trágicamen-

te. La primera, a causa de un rayo, el 14 de agosto de 1851; era la prometida de su primo (en segundo grado) Mateo Mayorga Quadra, fusilado por orden de William Walker el 22 de octubre de 1855. Y el segundo se suicidó, acción ligada a un secreto que le había confiado Mayorga, horas antes de su ejecución. Un cronista local lo detalla:

“Mayorga [en la cárcel del Convento de San Francisco] se fue a un sitio aparte con su primo Pedro Rafael Quadra y dicen que le confió un secreto. Lo abrazó amorosamente y le entregó unos periódicos. Faltaba poco para las tres de la mañana [la hora fijada para ir al patíbulo: en un pasadizo del atrio de la parroquia]. Los disparos se oyeron en el Convento de San Francisco. Pedro Rafael, hecho un manojo de nervios, desesperadamente gritaba: Me lo han quitado. Lo decía con vehemencia y excitación con todas las trazas de un enajenado. Con el tiempo perdió la razón. Casi al año de la muerte de Mayorga, en febrero de 1856, atormentado y apenado, se quitó la vida en el camino de la hacienda chontaleña Ánimas, de la familia Quadra. Se disparó un pistoletazo en las sienas, al montarse a caballo de regreso a Granada. Lo que se cree es que el secreto que Mayorga le confió, a Quadra se le olvidó por el nerviosismo, y el esfuerzo mental por reconstruirlo le nubló la razón” (Barberena Pérez, 1965: 23).

Jefe de familia e hidalgo rico

Cuadra Pasos puntualiza que Vicente, a pesar de sus cortos años, se constituyó en jefe de la familia. Estudió el bachillerato en Filosofía en la Universidad de León. Tomó la dirección de su casa y de su fortuna con mano firme. Y tuvo destacada figuración en lo social y en lo político. Uno de sus mejores amigos fue Fernando Guzmán. *“Era sustancialmente un hidalgo rico, inteligente, generoso, abierto al trato social”*. En el aspecto político, a los veintiocho años ya se hallaba entre los notables granadinos que, reunidos en las piezas de algo de la casa de don Fulgencio Vega (1805-1868), líder de su partido, decidieron *“tratar el asunto del grande ideal del liberalismo centroamericano”* —la reintegración de los cinco estados— y marchar a León, donde plantearon su iniciativa, concretada en la Dieta de

Chinandega, al Director Supremo Pablo Buitrago. Corría el año de 1842 (Ortega Arancibia, 1974: 37).

Al año siguiente, en su carácter de *conservador conspicuo*, asistió a una conspiración en la casa de don Fruto Chamorro —principal líder de los granadinos—, dirigido contra el gobierno del Director Supremo Manuel Pérez (1843-1844), “*autómata de Casto Fonseca, para acabar con la dominación del sable*”. Entonces ya era uno de “*los miembros importantes del comercio de Granada*” (Ortega Arancibia, 1974: 45). En 1845 —a sus 23 años— fue nombrado Prefecto del Departamento. En ese cargo exigió que se formase un presupuesto y se le enviase un estado de los fondos de la Municipalidad de Masaya que se había dirigido a él para autorizar el gasto de construir el cementerio de esa ciudad. “Tan luego recibió el doctor Rosalío Cortés la contestación prefectural —informa el cronista— leyó la resolución del superior y le dijo: *que el Prefecto Quadra era rico, como era rico el vecindario de Granada, en donde la gente acaudalada se prestaba a contribuir con su dinero cuando se trataba de una obra pública de esa naturaleza*” (Id, 1974: 120).

Cuarenta años tenía Vicente en 1854, durante la guerra civil entre democráticos leoneses y legitimistas granadinos. En el bando de éstos, naturalmente, participó. ¿De qué manera? Aportando su experiencia como administrador público (ya había sido prefecto del Departamento), comerciante y dueño de haciendas. Pérez (1913: 102) informa que el 18 de mayo de 1854 el gobierno legitimista de Chamorro mandó organizar una Junta de Recursos, compuesta por Javier Lacayo, Narciso Espinosa y Vicente Quadra, “la cual fue ampliamente facultada [...], y supo darle el lleno a su misión”. Una decisión suya ilustra también ese aporte, referida por un historiador al narrar el sitio de casi nueve meses que Máximo Jerez mantuvo, desde el barrio de Jalteva a Granada, defendida por Chamorro. Éste ordenó al Mayor General Fulgencio Vega alistar con premura una expedición al paso de Panaloya. Con tal objeto, Vega reunió todas las bestias de los indios de Diriomo y Diriá y demás pueblos aledaños que diariamente, traían provisiones a la ciudad.

“Pero Vicente Quadra, el Prefecto, ordenó devolver las bestias

que servirían para la comisión urgente. Vega se quejó a Chamorro.

—*Así no vamos a hacer nada. Vicente ha devuelto las bestias de la comisión urgente.*

—*Quiero hablar con Vicente* —dijo Chamorro. Quadra explicó: —*Los indios no llevan provisiones al campamento de Jerez, porque no les pagan y les quitan las bestias. Si seguimos el mismo método, nos va a pasar igual; por muy urgente que sea esa comisión es más importante tener comida para la plaza y la tropa. La comisión puede atrasarse en beneficio de ese objetivo.*

—*Quadra tiene razón* —sentenció Chamorro. Y nunca faltaron aprovisionadores a Granada (Chamorro Zelaya, 1960: 231).

Santos Flores López (1960: 53) recogió de testimonios orales que José Dolores Estrada fue herido en esa guerra, peleando en el bando legitimista y que permaneció convaleciendo en casa de su pariente cercano el Prefecto Quadra.

Como se ve, Vicente no era un hombre de acción, ni su carácter se aproximaba al de su coetáneo granadino Fulgencio Vega, decidido, pero fogoso y precipitado, sino un hombre sereno y práctico. La anterior decisión lo demuestra. Desde joven se había aficionado a la política más por su condición social que por una tendencia instintiva, como en el caso de su hermano José Joaquín. El cargo de prefecto correspondía al de un Jefe Político Departamental. En su caso, lo era de Granada, cuya extensión comprendía los actuales departamentos del mismo nombre, de Managua, Masaya y Carazo.

No se conoce mucho su actuación en la resistencia contra el filibusterismo. El doctor Cuadra Pasos dejó esbozada las actividades de los Quadra Lugo en ese acontecimiento clave de nuestra historia. José Joaquín estuvo preso con Mayorga en el convento de San Francisco, como lo indica la carta que envió —suscribiéndola con otros catorce legitimistas— al licenciado José María Estrada y al general Ponciano Corral en Managua, el 21 de octubre de 1855 (transcrita en Barberena Pérez, 1965: 21). Cuadra Pasos pergeñó las siguientes líneas que se refieren a hecho de 1854 a 1858: “*Vicente, Prefecto de Oriente [por segunda vez]. No quería aceptar. Don Fruto lo obliga severamente. El sitio de Granada. Las ideas del Prefecto*”.

Y continúa: “Muerte de don Fruto [el 12 de marzo de 1855]. Los Quadra creen que se debe elegir a Ponciano Corral. Elección de José María Estrada. Vacilación e intransigencia. Walker en Nicaragua. Toma de Granada [el 13 de octubre de 1855]. Posición de los Quadra. Fusilamiento de Mateo Mayorga Cuadra. Salida de prisión. Matrimonio de José Joaquín. A las montañas. Vida en la montaña. La resistencia heroica. El ganado como base de la resistencia. La contribución de los Quadra. Prisión de Vicente. Su carácter. El pacto del 12 de septiembre de 1856. Muerte de Pedro Rafael. Su drama. *La propuesta a la Presidencia a Vicente*. Su carta a José Joaquín. Regreso a Granada. *Desde estos bajareques tenemos que edificar la patria destruida*. Los dos hermanos” (Cuadra Pasos, 1967: 26).

Por tanto, resulta ilógico afirmar que Vicente Cuadra no era político (Barberena Pérez, 1971: 38 y Guzmán Bermúdez, 1977 a: 47). No sólo le fue ofrecida la presidencia después de la expulsión de Walker, sino también en el convenio adicional del pacto del 12 de septiembre —que unificó a las fuerzas en pugna— fue uno de los cuatro designados para sustituir, en caso necesario, al presidente Rivas. Decían los dos primeros artículos formados al día siguiente por los representantes de las mismas partes (Apolonio Orozco y Máximo Jerez en nombre de los democráticos; Fernando Guzmán y Tomás Martínez, en el de los legitimistas):

“1. En las faltas accidentales del señor presidente provisorio don Patricio Rivas, [se] llamará al mando supremo de la República, indistintamente, a cualquier de los señores: Licenciado don Hermenegildo Zepeda, don Agustín Avilés, licenciado don Gregorio Juárez y don Vicente Cuadra.

2. Por la falta absoluta del mismo señor Presidente, se insacularán en pliegos cerrados y sellados los nombres de los mismos cuatro señores expresados en el artículo anterior; y sacándolos en seguida por suerte, se numerarán para suceder en el mando por orden numérico. Todo lo cual se verificará a presencia de las comisiones y la apertura se hará por uno de los ministros a presencia de los otros que se hallen en el ejercicio de sus funciones” (Palma Martínez, 1956: 375).

Cuadra Pasos prosigue: “La casona [de los Quadra] destruida. Granada después del incendio. Reconstrucción. Las casas de los Quadra... El Gral. Martínez llama a José Joaquín para organizar la justicia. Situación notable de José Joaquín. Su candidatura. Extraña duplicidad de Martínez. La elección. Resolución del Congreso. Magistratura obligatoria. Regala su sueldo al Hospital”. Han transcurrido cinco años. Vicente había continuado su papel como jefe de la familia, administrando las propiedades —rurales y urbanas— y la firma comercial *Vicente y Joaquín Quadra*. En 1860, cuando fungía en la Junta de Calculación de Impuestos de Granada, se granjeó “*la reputación de ser justo y sumamente escrupuloso en asuntos de dinero*” (Cruz Sequeira, 2003: 96). También ese año —a los 46 de edad, solterón— contrajo matrimonio: Josefa Gómez se llamaba su cónyuge.

II. LOS HERMANOS QUADRA LUGO: VICENTE Y JOSÉ JOAQUÍN

En su estudio sobre la incidencia política de las principales familias políticas de Nicaragua, José Coronel Urtecho analiza a los Quadra durante el siglo XIX, centrándose en las figuras de Vicente y José Joaquín Quadra Lugo. Si el primero vivió 80 años —de 1814 a 1894—, el segundo 58: de 1822 a 1880. Ocho años, pues, era mayor Vicente que José Joaquín y, aunque ambos no podían eludir la actividad política, el último tuvo más vocación hacia ella. En este sentido, el autor citado especula que “hubiera sido un Presidente de la República de más envergadura y trascendencia que su hermano Vicente”. Pero la historia no se escribe en subjuntivo.

Coronel Urtecho (1972: 4 y 5) señala la actitud conservadora independiente de la familia y la fidelidad a unos principios. Sin duda, uno de ellos fue el rechazo —u oposición— al continuismo caudillista; en concreto al del general Tomás Martínez que, como ya fue indicado, impidió el triunfo electoral de José Joaquín en las elecciones de 1862 para reelegirse *de facto*. Más aún, al inicio de su segundo período constitucional, se confirió él mismo un cargo inexistente en la constitución del 58: el de Capitán General, aprobado por el Poder Legislativo —bajo su control— el 22 de enero de 1867, treinta y

siete días antes que Fernando Guzmán tomase posesión de la presidencia. Pues bien, en el acta municipal del 12 de enero de 1868, cuarenta y un vecinos de Granada (entre ellos Vicente Quadra) elevaron al Prefecto del Departamento una significativa petición: la de suprimir esa Capitanía General. La siguiente era su argumentación:

“Ese destino, que la historia nos presenta solo como una necesidad de despotismo para conservar por su medio los territorios que a la sombra de un pretendido derecho de conquista y con el uso ilegítimo del poder del sable había sujetado lejanas regiones a la orgullosa dominación de las testas coronadas, *es incompatible y ridículo comparado con el modo de ser político de una nación que vive bajo el régimen liberal*” (Acta de la Municipalidad de Granada, 1942: 58).

Los suscritos añadían: “Es por eso que nuestra carta política no reconoce en el ramo militar otro destino de mayor categoría que la Comandancia General, cuyo ejercicio ha encargado esa misma carta al Presidente de la República [...] El Poder Ejecutivo no tiene facultades de obrar con este precepto constitucional para haber podido crear la Capitanía General ni el Legislativo para aprobarlo sin haberla guardado para la reforma parcial de la constitución que exigía previamente la emisión de la enunciada ley, para no ser considerada un ataque violento a las instituciones. Fuera de eso —y aquí podría advertirse la opinión de Vicente Quadra—, la expresada Capitanía General es inconveniente a la situación económica del país, porque el crecido sueldo que le está asignado y el de los ayudantes y guardas de honor es un infructuoso gravamen al tesoro público, sumamente aniquilado” (Id.).

La Capitanía General fue suprimida por Guzmán. Martínez, al año siguiente, le hizo la guerra, pero fue derrotado en Niquinohomo y tuvo que exhiliarse. Durante los dos últimos años del gobierno de Guzmán, en consecuencia, las rentas nacionales disminuyeron 400,000 pesos y se tuvo que aplicar un empréstito forzoso de 93,171 pesos para el bienio. Mientras tanto, el mismo Guzmán había llegado a tener confianza en el juicio y en las virtudes de Quadra.

Vicente y el expresidente Martínez

Fracasada la revuelta que en 1869 le armó, en compañía del líder liberal Máximo Jerez, a su exprotegido el presidente Fernando Guzmán (1867-1871), el general Tomás Martínez se dirigió a Corinto, y luego a El Salvador, poco antes de que Guzmán entrara, triunfante, en León. El presidente salvadoreño Francisco Dueñas, su viejo amigo, lo recibió hospitalariamente y nombró Inspector del Ejército. Otros amigos le ofrecieron diez mil pesos para viajar permanecer en Europa. Su cuñado Jerónimo Pérez le sugirió retornar a Nicaragua y vivir en su hacienda, o en cualquier población, especialmente en Masaya. “No, y mil veces no” —fue su airada respuesta—. *Deseo ardientemente volver a mi patria; pero mientras mande Guzmán la planta de mis pies no tocará aquel suelo* (Pérez, 1993: 699).

Dispuesto a colaborar con Dueñas antes el estallido de un *volcán revolucionario*, el militar desterrado voluntariamente se colocó al frente del Ejército; pero no pudo sofocar el movimiento rebelde y fue apresado. Su vida corría peligro. Esta noticia impactó en Nicaragua. Enemigos suyos ocurrieron al presidente Cuadra, y este “no solamente dispuso el envío de una Legación, sino que el personal fueses designado por la esposa [Gertrudiz Solórzano] de Martínez (Id., 701). El 29 de abril de 1871 partió de Managua la Legación nicaragüense a El Salvador, encabezada por Anselmo H. Rivas, quien llevaba de Secretario a Manuel Zavala. Su objetivo no era sino “suplicar al nuevo gobernante de El Salvador [el liberal y Oficial, 6-V-1871]. Martínez pudo regresar a Nicaragua. El gobierno de Cuadra le había salvado la vida.

Recién llegado a la capital, los amigos de Martínez obsequiaron en la casa de éste un baile “a los señores don Anselmo H. Rivas y Gral. Don Manuel Espinoza. En la papeleta de convite se decía que ese obsequio era un testimonio de gratitud por los buenos oficios del uno cerca del gobierno de El Salvador a favor del referido general [Martínez], y los generosos comportamientos del otro [Espinoza] hacia él mismo” (*Gaceta Oficial*, 24-VI-1871). Martínez se dedicó por un tiempo a la vida privada. Sin embargo, los *martinistas* firmaron un convenio con el gobierno de Honduras —presentado por un señor

Colindres— para trastornar el orden; la furia de Martínez figuraba en una copia del convenio que había capturado el gobierno, denunciándole como complicada. Quadra mandó a llamarlo.

—*Hágame usted el favor, General, de decirme: ¿por qué me quiere apartar violentamente del gobierno? ¿Cree usted que yo soy un elemento vitando en el poder? No hay necesidad en ensangrentar el país.*

Quadra tomó una hoja en blanco de la Presidencia, estampó su firma y se la entregó a Martínez, diciéndole:

—*Aquí tiene usted mi firma en blanco, para que ponga ante el Congreso mi renuncia en la forma que usted quiera.*

Inflamado de cólera, Martínez perdió la serenidad, arrugó el papel, y tuvo la intención de tirarlo sobre la mesa, pero acertó en el pecho a don Vicente.

—*Perdone, señor Presidente.* —Se excusó, dio la espalda y se fue (Cuadra Pasos, 1976: 197-198; J. Trinidad Gutiérrez (1909) y Alejandro Cuadra (2004: 18) relatan, con algunas variantes, la anécdota.

El 2 de marzo de 1873 falleció en la ciudad de León el general Tomás Martínez. Su biógrafo refiere “que de parte del Gobierno no se hicieron los honores debidos al grado y a los servicios del citado Martínez” (Pérez, 1993: 709). Al día siguiente fue inhumado en el cementerio de Guadalupe. No había telégrafo entonces. El Presidente Cuadra se enteró de la noticia a través de un enviado especial del Prefecto de León: Pedro Argüello. “Pero cuando los honores pudieron llegar, ya estaba enterrado el general Martínez. En la *Gaceta Oficial* se dieron esas explicaciones” (Cuadra Pasos, 1976: 198). Exactamente en la sección “No oficial” de ese órgano se lee bajo este título: “El Gral. don Tomás Martínez” (Id., 15-III-1873).

José Joaquín y su carrera política

Volviendo al hermano menor de Vicente Quadra, enfrentado a Martínez en la contienda electoral de 1866, es necesario apuntar que había ejercido varios destinos públicos. Antes de la guerra nacional antifilibustera, y a los 25 años y ocho meses: Síndico Procurador de

la ciudad de Granada (1848); entre los 26 y 27: la Judicatura de primera instancia en el distrito de la misma ciudad (1849-1850); a los 28: Diputado propietario por Rivas (1851-1852); y a los 30: Diputado nacional constituyente (1853). En 1855 casó con Virginia Pasos Arellano, de quince años, cifrando él los 32 y trasladándose de inmediato a una de las haciendas de su familia en Chontales, mientras se luchaba contra la intrusión de Walker.

A los 33 años ocupó una de las Magistraturas de la Sección Judicial de Granada (1857-1860), por decreto del 18 de diciembre del año citado de 1857, ejerciendo el cargo, de nuevo, *“como Juez probo, recto e imparcial, decidiendo las cuestiones judiciales sin pasión y con mayor acierto”*, según su biógrafo Francisco Barberena (Corona fúnebre, 1881: 15). Este agrega: *“En congreso ordinario de 1861, por decreto del 18 de enero de ese año, reeligió por segunda vez al señor Cuadra para el mismo destino, que si no lo sirvió, fue porque habiendo tenido causas justas para dimitirlo, se le admitió su renuncia”* (Id.).

Evidentemente, José Joaquín poseía un genuino interés en desarrollar una carrera política, pero no opuesta en sus orientaciones a las de Vicente: el civilismo, la moderación, la conciliación y, sobre todo, la voluntad de servicio público. Seguramente, estos rasgos condujeron al general Martínez a pensar en él para sustituirlo en la presidencia, además de esta circunstancia: el general Fernando Chamorro, por haber sido una de las figuras relevantes de la guerra nacional contra el filibusterismo, era el candidato lógico del Partido Conservador de Granada, pero Martínez *“era poco partidario de la Ch”* —consigna un cronista— y manifestó que el conservatismo saldría muy mal *“si después de un militar como lo era él [Martínez] seguía otro general”* (Barberena Pérez, 1974: 144).

Entonces convinieron escoger una personalidad civil y honesta que fuera del agrado de ambos. *“Martínez, sabiendo la buena amistad que tenía con la familia Quadra —añade el mismo cronista—, al momento le dijo el nombre de José Joaquín Quadra, y Fernando Chamorro lo aceptó. Casi todos los notables granadinos votaron por Quadra, inclusive Fulgencio Vega, quien por muchos años mantenía un litigio*

con los Quadra por las aguas de *Burro Negro*, una hacienda chontaleña. Un adversario de Quadra, comprendiendo el valor del voto de Vega, se acercó a éste y le dijo: —*Tata Vega, acuérdesese de Burro Negro. —Precisamente por eso he votado por José Joaquín, porque como es el que mejor litiga de los Quadra, ya en la presidencia, lo alejo del litigio y sin su dirección inmediata les ganaré el pleito*” (Id: 145).

Un partidario de Quadra refiere cómo éste, a sus 38 años, fue proclamado candidato a la presidencia de la República por el partido conservador para el período de marzo, 1863 a igual mes de 1867. “*Sabido es de todos el entusiasmo y la espontaneidad con que los pueblos acogieron esta candidatura, considerándola como la personificación de la paz, del progreso y de la bienandanza social*”. Pero, aludiendo a la del general Tomás Martínez —quien buscaba la reelección— añadía: “*Sabido es igualmente que habiendo salido de las regiones del poder otra candidatura que contaba a su favor de todos los medios de que podía disponer, y en efecto dispuso el gobierno [de Martínez] para triunfar, se empeñó una lucha resuelta entre el pueblo por una parte y los empleados del Ejecutivo por otra, disputándose palmo a palmo la victoria en los comicios [...] La elección del señor Quadra salió tan popular como la otra [...] y si la Representación nacional no lo declaró electo, ni le llamó a la Presidencia de la República, se debió a circunstancias que nos son demasiado conocidas y que nos creemos excusados de repetir aquí*” (Corona fúnebre, 1881: 15-16).

El 1 de mayo de 1887, en carta al periodista Alejandro Angulo Guridi, Anselmo H. Rivas explica esas circunstancias: el general Tomás Martínez fue halagado en su ambición por el partido liberal, que le ofreció todo su apoyo, “*demostrando con escritos artificiosos que su nueva elección no estaba prohibida por la ley fundamental ...La elección versó entre el candidato popular Quadra, y el candidato oficial General Martínez. En honor de este caudillo debe decirse que la elección fue perfectamente libre*”. E incluso sus resultados tuvieron el carácter de popular. “*Para que se comprenda —prosigue Rivas— como es que en Nicaragua pueden*

obtener elección popular dos candidatos, es decir, la mitad y uno de los votos de los sufragantes, conviene advertir: que por la Constitución están obligados los electores a sufragar por dos ciudadanos, uno de los cuales, por lo menos, de ver ser de fuera del departamento en que se elige. Así se explica por qué los dos candidatos resultaron con elección popular... y es presidente el que tiene mayor número de sufragios; y al Congreso no toca otra cosa que declararlo así; la declaración, pues, debió ser hecha a favor del señor don José Joaquín Quadra; pero aquella corporación, traicionando sus deberes, declaró nulos ciertos cantones electorales, hasta dejar a favor del General Martínez una mayoría como de treinta votos, y puede decirse que le regaló la elección” (Rivas, 1936: 276).

Para entonces, el menor de los Quadra Lugo había sido nombrado —el 3 de febrero de 1865— “Magistrado de la Sección Judicial de estos Departamentos”, responsabilidad que desempeñaría hasta el 1 de mayo de 1869. En noviembre de este año las autoridades locales de Granada le eligieron Alcalde 1ro para el siguiente año. “*El señor Quadra, pues, cuando apenas acababa de dejar sus asiento en el Supremo Tribunal de Justicia, le vemos incorporarse sin pena y aún con gusto, en un Municipio, y trabajar con celo y eficacia en la mejora y progreso de los intereses locales*” (Corona fúnebre, 1881: 18).

José Joaquín no ejerció ningún cargo en la administración de su hermano, debiendo asumir por entero los negocios de la firma comercial *Vicente y Joaquín Quadra*. En 1875 —informa Barberena— el Congreso ordinario le nombró, una vez más, Magistrado judicial; pero, alegando que desconocía la nueva legislación civil, renunció. El Congreso, que conocía perfectamente sus apreciables cualidades, desestimó su renuncia. Otros *destinos locales* ocupados por José Joaquín Quadra Lugo fueron los de Vocal de la Junta de Instrucción Pública, Vocal de la Junta de Reedificación de Templos y Rector de la Universidad de Oriente; en todos ellos se negó a recibir la remuneración pecuniaria que se le asignaba. Además, participó activamente en la fundación del Club Social (1871) y del Colegio de Granada (1874).

El 5 de diciembre de 1880 la Junta Electoral del Departamento de Matagalpa dio sus votos a Quadra para que le representara en el Congreso, como Senador propietario, durante el período de 1881 a 1886. Ocho días después, moría —a los 58 años— el 13 de diciembre de 1880. “*Hombre de sanas ideas —lo retrataba Barberena—, al mismo tiempo que de un juicio sólido y rectos sentimientos, su consejo fue varias veces solicitado por los gobernantes: y no tenía ningún inconveniente en trasmitirlo de acuerdo con la prescripción de la justicia y en consonancia con el interés social*” (Corona fúnebre, 1881: 19).

En *El Centro-Americano* fue registrado su entierro. Llevaba una de las cintas del féretro su hermano mayor que presidió los últimos honores tributados por el batallón con las correspondientes descargas de artillería y fusilería. El expresidente “fue el primero en invitar a los hijos del difunto a que se retirasen, diciéndoles, con voz ahogada por el llanto, poco más o menos, estas palabras: *Habéis cumplido como hombres vuestro deber: vamos a consolar a vuestra madre; el hombre puede sobreponerse a las adversidades de la vida en todas circunstancias, por dolorosas que sean. Así lo he hecho yo, pues mi desgracia no es inferior a la vuestra*” (Id. 24-25).

El caso de José Joaquín Quadra Lugo —o la pérdida por medios ilícitos de la presidencia— debió acrecentar la natural actitud de Vicente hacia las alturas del poder. Lo mismo podría pensarse del trágico fin que habían tenido un tío suyo y un medio hermano: Miguel de la Quadra y Montenegro —Ministro general del efímero gobierno de Pedro Benito Pineda, asesinado con éste en la cárcel de León en 1827— y la de su medio hermano Diego Quadra, macheteado en Masaya por motivos políticos y arrastrado de la cola de un caballo por un cavernario (Arellano, 1999:137).

Vicente Quadra Lugo: el hombre adecuado en ese momento para Nicaragua

Sin pretender la primera magistratura, Vicente fue escogido por su antecesor Fernando Guzmán (1867-1871), quien lo conocía a fondo, para sucederlo: ambos congeniaban por su seriedad, costumbres

y hábitos parecidos. *“Fue la amistad íntima entre don Fernando y don Vicente la que hizo posible la elección del señor Quadra, hombre apacible, considerado la persona más formal de Nicaragua”* (Guzmán Bermúdez, 1977 a: 47). Realmente, era el hombre adecuado en ese momento para Nicaragua, capaz de realizar lo que aún no existía: la creación del tesoro público y el equilibrio del presupuesto. Como era de esperarse, Quadra tuvo el apoyo de Pedro Joaquín Chamorro y del partido conservador (Escobar, 1935: 49). Todo ello contradice la percepción de un académico nicaragüense formado en Canadá: que *“tanto el perfil político como la personalidad del elegido eran claramente incongruentes con las dimensiones del reto histórico del país”* (Pérez Baltodano, 2003: 269).

A refutar esa misma percepción tiende al contenido de la formal renuncia de Quadra, ya electo, antes de asumir la presidencia: una exposición sincera de su historial que carecía —como el de todos sus contemporáneos— de un conocimiento: el de *“la ciencia de gobernar”* (Quadra, 1971: 26). Sin duda, su renuncia o renuencia —como se verá— la hizo para consagrar con antelación su autoridad al estar seguro de que el Congreso la rechazaría alegando fuertes razones. *“La única excusa (sic) que a nuestro juicio pudiera considerarse ahora, es la de su enfermedad; pero felizmente esta última [llamada “mal de nervios”] es de aquellas que no impiden el ejercicio del elevado puesto a que se le llama, como espresan (sic) los facultativos [los médicos: Earl Flint, Antonio Falla, Julián Canal y Agustín Pasos] en las informaciones seguidas a solicitud del propio Señor Quadra”*. [Incluso Falla dictaminó que la constitución física de Quadra no era débil ni enfermiza, ni padecía “de la enfermedad nerviosa”]. Los senadores Joaquín Zavala (conservador), José Salinas y Francisco Baca (liberales leoneses) concluían su resolución:

“Por estas razones, y porque sería frustrar las grandes esperanzas que tiene el país en este hombre Ciudadano, cree la Comisión que no debe accederse a su solicitud. /Si el sacrificio que exige (sic) el Señor Quadra es grande, también lo es su acreditado patriotismo y su acentrado amor a la conservación del orden público. /En consecuencia pro-

ponemos que os sirváis emitir la siguiente resolución: El Congreso de la República: Resuelve: Art. Único: NO HA LUGAR A LA RENUNCIA QUE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HA ELEVADO EL HONORABLE SEÑOR DON VICENTE QUADRA /Managua, Febrero 3 de 1871” (Quadra, 1971: 27).

La cohesión familiar

Además, un capitalista como Vicente Quadra ¿iba a invertir vanamente 25 mil pesos en su campaña, financiada por la casa comercial de la cual era socio: *Vicente y [José] Joaquín Quadra*? Un nieto de éste ha referido que Vicente, su tío abuelo, al morir José Joaquín Quadra Lugo, solicitó a la viuda, Virginia Pasos de Quadra, separación de bienes y que la cantidad gastada en la campaña se la pusieran a su cuenta. Doña Virginia le respondió:

—*Si estuviera vivo José Joaquín, no aceptaría jamás que fueran sólo suyos estos gastos. Don Vicente le aclaró:*

—*Si el presidente fui yo, doña Virginia.*

—*No importa —le dijo ella—, ese gasto es mitad y mitad. Y así quedó (Cuadra Cardenal, 2005: 20).*

Quien tomaba esa decisión era ya Quadra: familia que se ha caracterizado hasta nuestros días por su cohesión. Ella contaba a su último hijo, Carlos Cuadra Pasos —fueron, en total, once— que al advenir en su vientre uno de los hermanos mayores le dijo: *Basta, mamá: somos muchos*”. Y José Joaquín, que lo había escuchado, le amonestó: *Eso, hijo, es cobardía, miedo a la vida y a sus necesidades, apego a la herencia y a las facilidades comodonas de familia. No tengan temor a ser muchos —aconsejó—, si son unidos con amor fraternal. Los Quadra Lugo debimos nuestra sólida posición en gran parte al hecho de que presentábamos un frente familiar siempre compacto*”. La consigna de mi padre fue cumplida rigurosamente” (Quadra Pasos, 1976: 111).

Esta admirable cohesión se advierte en un documento privado de Vicente Quadra Lugo: el “Memorandum” que le adjuntó a su hijo José Antonio Quadra Gómez en un largo viaje al extranjero acompa-

ñado de su primo Pedro Rafael Quadra Pasos (Quadra, 1971: 14-19). Y no sólo eso: también la de un *pater familias* modelo y prestigioso comerciante importador. Tenía entonces 74 años —habían pasado ya trece de haber sido presidente— y enviaba a José Antonio para realizar negocios a nombre de la “Compañía Josefa Quadra e Hijos”, formada en 1881. Ese documento ha servido para neutralizar, en parte, la imagen ridícula que se ha trazado del gobernante ejemplar que fue Cuadra en algunas anécdotas distorsionadoras. En efecto, Ernesto Castillo ha escrito: *“Mucho se ha dicho del hábito ahorrativo de don Vicente: algunos cuentan anécdotas como la de pedir rebaja por los petates que compró para alfombrar la Casa Presidencial. La realidad es que don Vicente era un hombre rico, ducho en negocios, con excelentes relaciones comerciales en Estados Unidos y Europa”* (Castillo, 1999, tomo 2: 355).

“Luna” y nobleza moral

Ya desde 1914, Anselmo Fletes Bolaños, uno de los autores nacionales más dedicados a conservar por escrito la tradición oral, había afirmado que era necesario acoger con reserva las anécdotas *“acerca de la rigurosa economía observada por este preclaro gobernante de los Treinta Años”*; y que Enrique Guzmán, su adversario político, fue uno de los principales interesados en propagarlas con ánimo burlesco. Aquí prescindimos de ellas, excepto de las transmitidas por la familia y de la siguiente tomada del citado Fletes Bolaños.

Un día don Vicente —narra— decidió muy temprano a su secretario particular, que lo era el doctor Modesto Barrios, dictar una comunicación. Pero “la luna” con que había amanecido el gobernante, lo condujo a regañar sin motivo al subalterno.

—*Empieza otra vez Modesto.*

—*Estoy listo, señor.*

“Y vino otro regaño, pues la luna era de padre y señor mío. Entonces el doctor Barrios tira la pluma —añade el cronista— toma su sombrero y se va. Al tercer día, cuando ya le había pasado la luna, don Vicente ordena:

—*Vayan a llamarme a Modesto.*

El doctor Barrios llega de nuevo al Palacio.

—*Modesto —le dice— vas a perdonarme regañón que antier estuve injustamente contigo. Ahora sí podemos hacer la nota*” (Fletes Bolaños, 1967: 18).

El hondureño Francisco Cáceres

Una anécdota similar, que confirma la nobleza de su protagonista, es la que cuenta Cuadra Pasos acerca de Francisco Cáceres, un hondureño que había venido a Nicaragua como emigrado político portando recomendaciones valiosas para los Rivas (padre e hijo): Anselmo y Ascensión Paz. Este era Secretario privado del presidente Quadra, quien empleó a Cáceres como escribiente ocupado en los asuntos íntimos de la política. Se divulgó un documento privadísimo y por ciertas señales falsas atribuyeron al hondureño la infidencia y fue despedido por el Secretario privado. Agrega el memorialista:

“Don Francisco se trasladó a León y vivía de un ruin empleo en la diligencia —entonces el medio de transporte terrestre más adelantado— de León a Managua. Tres semanas después, el Prefecto don Pedro Argüello citó a don Francisco y le dijo: *Tengo orden de despachar a usted donde el señor Presidente de la República.* Don Francisco tembló creyendo que probablemente lo pondrían preso. Llegó donde don Vicente, y su sorpresa empezó cuando don Vicente se puso de pie y le tendió la mano amistosamente. Dijo el presidente sobre la divulgación del documento de marras: *Hoy tenemos plena prueba de que fue otra persona la infidente, y que usted, inocente, fue ultrajado; por lo tanto, le debo hondamente una reparación. Por de pronto será restituido a su puesto en situación mejorada y estoy listo a darle las reparaciones que usted crea necesarias para su honor.*

Decía Cáceres que a él, acostumbrado a los mandos arbitrarios de los gobiernos centroamericanos, le parecía una ilusión lo que le estaba sucediendo en ese momento. Don Francisco continuó en el ejercicio de su puesto en el escritorio de don Vicente como empleado de la mayor confianza hasta que este terminó su periodo presidencial. En-

tonces se trasladó a Granada y, siempre protegido por los Rivas, don Anselmo lo nombró administrador del *Diario Nicaragüense...*” (Cuadra Pasos, 1976: 206).

El mismo autor evoca al expresidente en 1882, cuando tenía siete años y aun estaba en el último curso del Kindergarten, yendo en viaje familiar a la hacienda de cacao “San Antonio”, cerca de Nandaime, “*de categoría solariega para los Quadra Lugo, y que pertenecía a mi tío Vicente*”. Éste, en la noche que hacían los preparativos, le dijo:

—*Váyase a acostar porque tiene que madrugar. Las carretas saldrán a las tres de la mañana.* Le contesté con arrogancia:

—*Yo soy de los de a caballo.*

El viejo se sonrió, replicándole:

—*Veremos si soportas bien la jornada.*

A la seis de la mañana ya estaba montado el más pequeño de los viajeros en su caballo “Canario”, listo para probar al tío que era un jinete resistente. “*Lo era y muy bueno mi tío como todos los Quadra Lugo, que lo atribuían a atavismo de los Lugo... Veía al tío Vicente sobre sus aperos mexicanos, erguido y recto, y se me parecía a un cuadro de don Quijote que había ojeado en el Kindergarten... solo que la Zaina, su hermosa yegua, lucía gorda a costa de zacate y maíz, y contribuía con su donosura a la aparente nobleza de su jinete*” (Cuadra Pasos, 1976: 129-130).

¿Gamonal o patrón cristiano?

Esta nobleza se traducía en su trato como *patrón cristiano*: “Llegamos a *San Antonio* al caer la tarde. Todos los operarios mostraban alegría por la presencia de la familia. No puedo prescindir de trazar el cuadro viendo al tío Vicente en franca sociedad con sus servidores. Es una nota de una positiva organización social de aquellos años. No saltaba contraste alguno entre hambrientos y hartos. Por la noche se hacía alrededor del viejo una tertulia a que concurrían libremente los sirvientes, que lo estimaban como al verdadero patrón y lo trataban con entera confianza. Le hacían preguntas de lo público y de lo privado, y él estaba siempre gustoso a contestarlas y a explicarles

el por qué de los acontecimiento en que él había intervenido. Era el tipo del patrón cristiano que no produce el hambre y que está presto a mitigarla cuando la conoce. No se daba aires de señorear, no era un ser intocable, sino un tertuliano distinguido, que soportaba sonriendo las bromas, celebraba las gracias rústicas y no usaba reserva, resguardo ni arma, porque sabía que todos le estimaban y respetaban”.

¿Era Vicente Quadra Lugo, según esta semblanza de su sobrino —no exenta, quizás, de idealización afectiva— un gamonal? Definitivamente, no; en estas páginas lo demostraremos.



Retrato de Vicente Quadra de 57 años,
el año que fue electo Presidente



Josefa Gómez Bendaña (1839-1889), esposa de Vicente Quadra. Cortesía de Raúl Cuadra Boza.

X.
RESEÑAS

CEMENTERIO SAN PEDRO
La resurrección del recuerdo



Roberto Sánchez Ramírez

“El Cementerio San Pedro: Patrimonio histórico de la Nación”

Roberto Sánchez Ramírez: *Cementerio San Pedro / La resurrección del recuerdo*. Managua, Alcaldía de Managua, 2004. 260 p., il.

Por JEA

EN el prólogo de esta obra, Aldo Díaz Lacayo deslinda dos oligarquías de Managua: la autóctona, casi totalmente desconocida y no subsidiaria de Granada; y otra, “secundaria”, de escaso peso en la vida nacional que “*emerge durante los primeros cincuenta años de la Independencia, recibiendo el poder político circunstancialmente primero, y después definitivamente*”. Díaz Lacayo agrega que esta oligarquía, en buena medida subsidiaria de Granada, “*aun subsiste con aires de aristocracia, pero con poco o ningún poder económico*”. Pues bien, los miembros de ambas fueron sepultados en el primer cementerio de Nicaragua, tema de la presente monografía.

El presidente general Tomás Martínez (1820-1873) intentó secularizar los cementerios del país. En efecto, su decreto del 13 de abril de 1859, tácitamente, así lo prescribía. Pero, al carecer las Juntas de Caridad de recursos para construir los panteones que ordenaba dicho decreto, otro del 25 de agosto de 1862 —emitido por el mismo Martínez— permitió lo que había prohibido: “*la inhumación de cadáveres en los templos*”. Sin embargo, Managua ya había empezado a usar un gran terreno en el sur de la ciudad, un enorme zacatal, que se llamaría Cementerio de San Pedro a raíz de la erección de la Ermita del mismo nombre.

Esta la construyó don José Pérez, diestro albañil, a lo largo de 1865, inaugurándose el 6 de enero de 1866. La Junta de Caridad de la capital había sufragado los gastos. La Ermita de San Pedro estuvo en pie durante 65 años: hasta el 31 de mayo de 1931, cuando el

terremoto de esa fecha la derribó. Posteriormente, sus bases se aprovecharon para construir la Morgue. En cuanto al cementerio, fue abandonado en 1922; ese año fue puesto en servicio el nuevo Cementerio general, iniciativa del Alcalde Samuel Portocarrero desde 1912. Los restos de Portocarrero, exhumados de su tumba en el de San Pedro —pues había fallecido en 1916— se trasladaron al nuevo, poco después de junio, 1922, fecha de su modesta inauguración e ingreso del primer cadáver: el del individuo Matías Obando.

Los anteriores datos se han tomado de la investigación inédita *Muertos, exequias y cementerios* (1978), del extinto periodista Pedro Rafael Gutiérrez. Éste dedica algunas páginas al Cementerio de San Pedro. Las más interesantes consignan la profanación que el 5 de junio de 1929 perpetraron los *marines* de los Estados Unidos quienes, durante un bacanal —en compañía de meretrices de las cantinas “Belice Bar” y “Oakland Bar”— destruyeron unas treinta tumbas, casi todas de mármol. Los periódicos del país condenaron esa atrocidad. *La Noticia*, en su edición del 7 de junio, publicó el inventario de las tumbas —o verdaderos mausoleos— dañadas; la del señor Silvio Caligaris tuvo que ser retirado del inventario ante las declaraciones de su deudo Francisco Frixione. Según éste, la tumba monumental de Caligaris no había sido estropeada el 5 de junio, sino mucho antes por *marines* que tomaron puntería con ella. Frixione había puesto quejas ante el Ministro Charles Eberhardt, sin ningún resultado. El Ministro Mathew Hanna envió en un coche de caballos una corona con sus iniciales y las de su esposa. El presidente José María Moncada se dio por satisfecho. Pero no hubo castigo de ninguna especie para los profanadores, ni pago de los daños causados. Moncada, eso sí, prohibió un acto de desagravio a un grupo de jóvenes y amenazó con mandar a la cárcel a quienes trataran de llevar flores a sus antepasados. También prohibió una misa de réquiem.

Sánchez Ramírez apenas alude en cuatro líneas a esa barbarie que, seguramente, los managuas desterraron de su memoria tras el terremoto de 1931. pero requiere documentarla. Al respecto, Salomón de la Selva escribió un indignado artículo que recuerdo haber leído. Sánchez Ramírez, por su parte, revela que el general Augusto C. Sandino logró que el Segundo Congreso Mundial Anti-imperialista

de Franckfurt, reunido en julio de 1929, publicara una resolución condenatoria. No sería inútil difundir ambos textos.

Para Díaz Lacayo, el valor de esta investigación radica en haber rescatado *“la fugaz, olvidada y hoy día virtualmente desaparecida oligarquía managüense, a través de la historia y personajes sepultados en el Cementerio San Pedro de Managua”*. Yo puntualizaría que dicho rescate no se limita a las familias fundadoras de Managua, cuyo primer relato, brevísimo, conciso y escrito con deliberada intención genealógica se le debe a Helena Díaz Recinos de Solórzano, hija del poeta y general José del Carmen Díaz Renazco (1835-1892), *“managua autóctono, tanto que fue reconocido como uno de los fundadores de esta ciudad [en 1952], en ocasión de su centenario como capital de la República”*.

Roberto igualmente se empeña en el rescate de inmigrantes europeos, sobre todo alemanes e italianos. Arraigados en Managua, sus restos fueron sepultados en San Pedro, la mayoría en el llamado cementerio de los extranjeros, en terrenos adquiridos en 1875 por don Julio Bahlke e inaugurado el 5 de enero de 1885, pero que se usaba diez años atrás. En el capítulo “Dos inmigrantes de grata recordación”, destaca los aportes materiales e intelectuales del alemán Enrique E. Gottel (1831-1875), periodista y empresario progresista; y del italiano Fabio Carnevalini (1829-1896), garibaldino y asimismo periodista.

En otro capítulo traza semblanzas de cuatro combatientes de la Batalla de San Jacinto. En primer lugar del general Francisco de Dios Avilés (+31 de agosto, 1887), alias “Don Chico el Palo”, uno de los personajes más populares y respetados de la capital, progenitor con su esposa, doña Salvadora Santamaría, de las importantes familias Rivas-Avilés, Córdoba-Rivas, Frixione-Saravia, Díaz-Lacayo, entre otras. Luego de tres generales más: Andrés Zamora (+10 de octubre, 1888), Miguel Vélez Morazán (+31 de julio, 1898) y Vicente Vigil Bermudez (+15 de mayo, 1899).

No podían faltar semblanzas de los “Alcaldes y personajes de Managua”, título de otro capítulo. Entre los primeros sobresalieron el comerciante José Ángel Robleto Mora (1841-1916), de origen guatemalteco, casado con una nieta del Presidente Fernando Guzmán (1812-1891), el caficultor José del Carmen Bengoechea (1846-

1921), uno de los impulsores del primer hospital; y Samuel Portocarrero Cardenal (1882-1916), ya citado y oriundo de León, que inició la construcción del Parque Darío y concluyó el de San Antonio. Entre los segundos resulta inevitable citar al maestro Gabriel Morales Largaespada (1819-1888), forjador de generaciones; al sacerdote Abelardo Obregón (+1901) y al filántropo Zacarías Guerra Rivas (1859-1914).

Roberto Sánchez Ramírez otorga su debida importancia al general José Santos Zelaya López (1853-1919), Presidente de Nicaragua entre 1894-1909; y a sus colaboradores, todos prominentes liberales: el ideólogo e historiador José Dolores Gámez (1851-1918), el abogado y literato Manuel Coronel Matus (1862-1910) y el diplomático y también abogado Adolfo Altamirano Castillo (1871-1906). Sólo la tumba del último fue trasladada al Cementerio occidental. Anabella Castellón Duarte, bisnieta de Gámez; y Carlos Coronel Kautz, nieto de Coronel Matus, aportaron fotografías e información. Lo mismo hizo Claudia Mercedes Belli Montiel, *“quien ha elaborado quizás el árbol genealógico más completo y detallado de una familia, la Belli-Chamorro: en este libro sólo figuran sus nombres y apellidos”*.

Escuetamente registrados, figuran también los descendientes de las familias Avilés Santamaría, Blen-Muñoz, Carnevalini-Lena, Coronel-Urtecho, Gámez-Umaña, Reñazco-Rivas, Rosales-Cabezas y Suhr. Se anexa “Árbol genealógico especial”, el de la familia Rivas Gutiérrez, procreada por Deogracias Rivas Morales (1870-1968) y Vicente Mendoza Solís. Se trata de una de las familias capitalinas más representativas. Otros anexos corresponden a la de los “Restos ubicados y trasladados” y a la de “Fotografías”.

En 1978 Pedro Rafael Gutiérrez consideró que el Cementerio San Pedro habría que declararlo “Monumento Nacional”. No en vano había sido, durante más de seis décadas, el principal del país. Recién construido, el mandatario Fernando Guzmán le realizó mejoras; don Vicente Quadra presidió el funeral de Enrique Gottel el 12 de enero de 1875; el 30 de noviembre del mismo año, don Pedro Joaquín Chamorro firmaba su Reglamento, haciéndose eco de la prohibición de las inhumaciones en los templos, cuya contravención *“será penada con una multa de cien pesos, aplicable a los que hubiesen*

tomado participio en el fraude y será conmutable con presión". En enero de 1883 se inauguró la columna truncada en memoria de Gottel. El doctor Adán Cárdenas ordenó que se impidiera la ejecución de Rosendo Soto, ya confesado y teniendo las armas del pelotón apuntándolo, el 11 de noviembre de 1886; el presidente se hallaba en León y había respondido a la solicitud de un grupo de damas a través del telégrafo. El 19 de julio de 1894 Zelaya declaró laicos los cementerios.

Aunque no funcionaba desde 1922, el San Pedro se utilizó para dar sepultura a los restos —trasladados de Nueva York— del ex-presidente Zelaya el 12 de octubre de 1930. Diez años más tarde, la Junta de Beneficencia de Managua ordenó su limpieza cada tres meses. En 1955 el Distrito Nacional abrió una avenida —la 5ª Avenida Oeste— que comunicara la Calle Colón con la 27 de Mayo, partiendo el cementerio, no sin antes ordenar a los propietarios de lotes, donde se albergarían tres obras de asistencia social, el traslado de los restos de sus deudos al cementerio general; allí se les daría toda clase de facilidades para reubicarlos convenientemente. En ese terreno fue construido el edificio del Instituto Nacional de Seguridad Social.

El 12 de noviembre de 1991 el Concejo de Managua declaró al Cementerio San Pedro Patrimonio Histórico del Municipio de Managua. En julio de 2001 Roberto Sánchez Ramírez inició su investigación *in situ*, verificando los "Libros de Registros de Defunciones" conservados en la Alcaldía, lo que permitió identificar 782 tumbas y 159 restos con nombres y apellidos. Otras, fotografiadas por Gutiérrez, desaparecieron con sus inscripciones, como las de cuatro ingleses: Percy Pilkinton, Israel Lodwich Williams, Walter Aster (11 de enero, 1858-15 de marzo, 1911), capitán; y Edward Thorton, Ministro de Su Majestad Británica, enterrado con honores de General de División. También desapareció —o no pudo ser identificada— la de Susana Huete de Robleto (1868-1916), madre del escritor y periodista Hernán Robleto Huete (1892-1968).

En 2003, bajo la administración del Alcalde Herty Lewites (2001-2004), la rehabilitación del cementerio fue incluida en el presupuesto edilicio, al que sumó otro ordenado por el Presidente Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, quien lo declaró Patrimonio Histórico de la Nación, mediante decreto No. 36-2003 del 12 de abril de 2003.

“El Departamento de Estelí —en materia de rupestria— ha sido cubierto con la mirada del artista fundida en la del arqueólogo”

Bayardo Gámez Montenegro y Filadelfo Cruz: *Registro arqueológico de los Petroglifos del río Estelí*. Estelí, Centro de Investigación y Comunicación Social “Sinslani”/ADESO “Las Segovias”, 2004. 234 p., il. (cuadernos de investigación, v. 4)

Por JEA

EN 1927 el aventurero venezolano Rafael de Nogales, viajando por el Norte de Nicaragua, advirtió unas rocas basálticas saturadas de petroglifos: los primeros, seguramente, reportados en la región. Desde entonces, las referencias de estos vestigios precolombinos en la misma zona del país fueron escasas. Aludimos a las del mayista francés Rafael Girard y del indigenista nicaragüense Alejandro Dávila Bolaños. Y su único estudio publicado a lo largo del siglo XX fue el de Joaquín Matilló Vila, conocido como Hermano Hildeberto María, autor de *Estas piedras hablan* (1965).

En marzo de 1998, sin embargo, el pintor y dibujante Bayardo Gámez Montenegro realizó un inventario iconográfico arqueológico de nuestra región del Norte con el fotógrafo alemán Rermont-Reinhold y en 1999 —con Ronald Salgado y Lorraine Fletcher— ejecutó una prospección que, entre otros resultados, produjo el descubrimiento de una roca de grandes dimensiones que contenía varios bajorrelieves sobre la superficie de uno de sus costados.

Tales son los antecedentes de esta obra que ahora nos ofrece el mismo Gámez: ya graduado de arqueólogo en la UNAN-Managua, junto al psicólogo e investigador social Filiberto Cruz Cruz, ambos estelianos de nacimiento y, como lo revelan y se enorgullecen de ello, también en su práctica profesional. Aprovechando trabajos precedentes, en concreto al de Matilló Vila que había estudiando tres sitios petroglíficos del departamento de Estelí, se despliegan en seis capítulos conocimientos teóricos y etnográficos, propuestas metodológicas y experiencias de campo para luego describirnos e interpretarnos 211 figuras grabadas en bajorrelieve. Distribuidas en 57 soportes de piedra, se hallan ubicados en cinco municipios del citado departamento.

Se trata de un completo y minucioso *Registro arqueológico de los petroglifos de la cuenca del río Estelí* que abarca un rescate de las leyendas que en torno de ellos forjó la tradición oral, la constatación de su deplorable deterioro por efectos naturales o por acciones antrópicas y un llamado ciudadano —traducida en recomendaciones— para su puesta en valor como patrimonio municipal y turístico.

Personalmente, nada tengo que objetar a este *Registro*. Tal vez, en el primer capítulo, la errata del apellido de fray Luis Xirón, un mercedario español que preservó el madero calendárico de los Nicaraos al dibujar sus glifos a mediados del siglo XVIII y remitirlos al historiador criollo de Guatemala Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Pero esa minucia queda diluida ante el rigor científico de la presente investigación que constituye todo un redescubrimiento.

Figuras antropomorfas, zoomorfas y fitoformas (como la del árbol frutecido, único en la América Central), figuras antrozoomorfas, abstracto-figurativas y míticas se muestran profusamente. Además, se establece su cronología (entre los años 400-800 d.c.) y se consignan su material y técnica, y sus variedades estilísticas y temáticas. En resumen, se comprueba la existencia de 21 petroglifos en el municipio de La Trinidad, 24 en el municipio de Estelí, 3 en el de Condega, 1 en el de Pueblo Nuevo y 5 en el de San Juan de Limay.



Sitio Las Sirenas, río Los Quesos, San Juan de Limay

Como es obvio, un sostenido fervor hacia esos ignorados bienes patrimoniales de nuestro pasado más remoto, que hasta hoy no había merecido la atención sistemática, se destaca en este libro. Para mí, sólo es comparable al de Rigoberto Navarro Genie: *Arte rupestre del Pacífico de Nicaragua / Las variables de las representaciones entre la Costa del Pacífico y el Lago Cocibolca* (1996).

No puedo menos que agradecer sus esfuerzos a Bayardo y a Filiberto, y reconocer a la entidad ADESO "Las Segovias" por su patrocinio a los colaboradores espontáneos que hicieron posible este aporte cultural: El departamento de Estelí —en materia de rupestría— ha sido cubierto con la mirada del artista fundida en la del arqueólogo. Evidentemente, no tuvo el infortunado fin del informe que Nogales elaboró sobre los primeros petroglifos, destinados a un periódico de Berlín: desaparecer con el indio sumo que conducía al aventurero venezolano, devorado por un jaguar.

Nueva investigación sobre los petroglifos del Pacífico

Arqueo-astronomía de los petroglifos del Pacífico de Nicaragua es el título de la *plaquette* —24 páginas y numerosas ilustraciones— recientemente aparecida bajo el sello editorial de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Su autor —Neyton Baltodano Pallais (Managua), médico nicaragüense que reside en el Estado de Florida— ha editado en inglés y español varios trabajos científicos; pero también es un aficionado a la investigación arqueológica.

Baltodano Pallais participó en el Congreso de Arqueología de Nicaragua, celebrado del 20 al 24 de junio de 1988, con la ponencia "Arqueo-astronomía del Archipiélago de Zapatera" que fue publicada en la RAGHN (tomo LVII, noviembre, 2003). Precisamente, esta *plaquette* amplía esa ponencia; su contenido es el siguiente: 1. Culturas prehispánicas de Nicaragua; 2. Arqueo-Astronomía, Astro-Arqueología y Etno-Astronomía; 3. Sobre la Arqueología de Nicaragua; 4. Astronomía básica; 5. Introducción a la Arqueo-Astronomía y 6. Arqueo-Astronomía de los petroglifos del Pacífico de Nicaragua. Dos apéndices la complementan: Términos más usados y Obras recomendadas.

The Times & Life of Bluefields

También bajo el sello editorial de la AGHN apareció *The Times & Life of Bluefields / An Intergenerational Dialogue*, obra de 479 páginas, escrita y editada por Deborh Robb Taylor. Ampliamente ilustrada con mapas y fotografías tanto antiguas como modernas, trae prólogo de Norman Caldera Cardenal, Canciller de la República y Miembro de Número de la Academia. Realmente, esta investigación marca un hito en su género y temática. Sintéticamente, ofrece reseñas históricas de la Mosquitia, la descripción de sus etnias, sus aspectos culturales, logros y limitaciones de la Autonomía regional, entrevistas a personalidades representativas de la ciudad, etc. Cuatro apéndices (entre ellos la lista de los reyes y jefes mosquitos), una serie de memorias especiales de distintos autores, una lista de acrónimos, una bibliografía y otra lista de fuentes electrónicas la complementan.

Curso en coordinación con Ingenia

Ligia Madrigal Mendieta, en representación de la AGHN, diseñó el curso "Encuentro con Nicaragua" solicitado por el Centro de Investigación, Formación y Desarrollo Ingenia, que dirige el doctor Arnoldo Martínez Salvo. Su contenido, que será desarrollado por miembros de nuestra Academia, es el siguiente: "Un recorrido por la geografía nacional", "Nicaragua como parte del ámbito mesoamericano", "Principales expresiones de la Nicaragua colonial", "Modernización y república (siglo XIX)", "Economía y proceso modernizador (1860-1930)", "Autoritarismo y sociedad civil (1840-1979)", "Sociedad y estado en la Nicaragua democrática (1980-1990)".

Ingreso de nuevos miembros

En el Paraninfo de la antigua Universidad de Granada, hoy centro conventual San. Francisco, tuvo lugar el 10 de marzo el ingreso de los nuevos miembros de número: Jimmy Avilés Avilés y Eleazar Morales Marengo. Según el acuerdo 1/2006 del 7 de febrero, la Junta Directiva decidió nombrarlos como tal, al primero "*por sus investigaciones sobre la historia de la ciudad de Granada y sus habitantes, rescatando igualmente diversas manifestaciones de la tradición*

oral” y al segundo por su labor, durante once años, en el Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada, “*dedicándose tesoneramente a la conservación de sus documentos y a colaborar con los historiadores nacionales y extranjeros*”.

Firma de convenio y conferencia sobre archivos

En el mismo acto la AGHN y la Alcaldía de Diriomo firmaron un convenio de colaboración para continuar el trabajo de acondicionamiento y equipamiento del Archivo Municipal de esa ciudad, uno de los más valiosos del país dada la antigüedad y cantidad de su documentación. Dicha firma se inscribe en el trabajo de la Quinta fase del proyecto Censo de Archivos que desde enero la Academia realiza, bajo la coordinación de Ligia Madrigal Mendieta, y que ha comprendido los archivos de Managua, Nindirí, Diriomo, Niquinohomo, Nandaimé y Masatepe. Asimismo, la exposición central del evento la constituyó la conferencia magistral del doctor Germán Romero Vargas sobre “La importancia de los Archivos Municipales”.

Participación en el Día Internacional del Libro

En conmemoración del 23 de abril, Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor, la AGHN participó del 24 al 26 del mismo mes en la Exposición Bibliográfica organizada por la Biblioteca Nacional “Rubén Darío” en el Palacio Nacional de la Cultura. Quince tomos de su revista y cuatro títulos de sus ediciones fue su aporte. El mismo 26 el Director del INC, Julio Valle-Castillo y el Director de la Biblioteca, Jimmy Alvarado Moreno, le extendieron certificado.

Director de la Fundación Carolina en Nicaragua

El lunes 24 de abril tuvo un almuerzo-trabajo con miembros de la AGHN, en compañía de Manuel Selas —Cónsul y Consejero de la Embajada de España en Nicaragua— el Director Académico de la Fundación Carolina Alfredo Moreno Cebrián. Especialista en Historia de América y relevante funcionario del Estado español, Moreno Cebrián fue electo miembro correspondiente de nuestra corporación en la reunión ordinaria de la Junta Directiva el martes 2 de mayo.

